DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 9 de Diciembre de 1955

TOMO 201 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 14690

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución. Se autoriza una suma para gastos originados por tareas realizadas en la preparación del anteproyecto de la Plaza Internacional Rivera-Livramento.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 25 de noviembre de 1955.

Visto esta gestión promovida por la señora Carolina Gloodtdofsky de Páez Seré reclamando contra el Estado el pago de la suma correspondiente a la partida para gastos que le habría sido asignada a su decedido esposo, arquitecto señor Modesto Páez Seré, en su carácter de Auxiliar Técnico en la Subcomisión Uruguaya de Obras y Caminos Internacionales, y los honorarios que habrían correspondido al mismo por la confección del anteproyecto

Fe de erratas

En el número 14685 (2 de diciembre), se publicó el decreto del Gobierno Departamental de Soriano, por el que se aprueba una escala para la percepción de impuestos a los terrenos baldíos de la ciudad de Mercedes.

Por error de los talleres impresores, aparecieron los siguientes errores: en el artículo 1º, determinación de la primera zona, donde dice: entre las calles 19 de Abril a Tomás Gomenso, debe leerse: entre las calles 19 de Abril a Tomás Gomensoro.

En el artículo 7º, inciso A), donde dice: cuando el área edificada sea inferior a los 2/3 del área total del predio, debe decir: cuando el área edificada sea inferior a los 2/5 del área total del predio.

Quedan hechas las salvedades.

definitivo de la Plaza Internacional Rivera-Livramento.

Resultando que el arquitecto señor Modesto Páez Seré elaboró, a requerimiento del señor Delegado Jefe del Uruguay en la Comisión Mixta de Límites Uruguay-Brasil, un anteproyecto de la Plaza Internacional Rivera-Livramento (Of. de la Comisión de Límites Nº 47/938, de junio 18 de 1938), el cual fué adoptado, con ligeras modificaciones, en las Conferencias 28a. y 29a. de Delegados Jefes, celebradas, la primera, en Rivera el 6 de mayo de 1938 y la segunda en Montevideo el 27 de setiembre del mismo año. Posteriormente, habiéndose resuelto proceder al estudio del proyecto definitivo de la Plaza Internacional en Comisión Mixta, el señor Delegado Jefe del Uruguay, Coronel Federico H. Aguiar, solicitó autorización del Ministerio de Relaciones Exteriores para integrar la Comisión Uruguaya con el arquitecto señor Páez Seré, "a efecto de elaborar el proyecto definitivo de la Plaza Internacional Rivera-Livramento por ser dicho técnico el autor del anteproyecto aprobado por la Comisión Mixta de Límites"; al mismo tiempo, proponía que se asignara al referido profesional una "compensación para gastos" de cien pesos mensuales (Of. C. L. Nº 8/941), de 1.o de abril de 1941). Otorgada la autorización el arquitecto señor Páez Seré pasó a prestar servicios en calidad de Auxiliar Técnico de la Subcomisión Uruguaya de Obras y Caminos Internacionales, haciéndolo desde el 16 de julio de 1941 hasta el 7 de diciembre del mismo año, fecha de su deceso.

El proyecto definitivo, que también fuera ejecutado por el arquitecto señor Páez Seré, y la ejecución de las obras proyectadas fueron aprobados por los respectivos Gobiernos en fecha posterior a la del fallecimiento del mencionado técnico.

Resultando que el monto de las asignaciones para gastos que habrían correspondido al arquitecto señor Páez Seré fué fijado en la suma de $ 370.00 y el de los honorarios en $ 3.982.50, según informe de la Contaduría General de la Nación y dictamen de la Dirección General de Arquitectura, respectivamente.

Resultando que del certificado de resultancias de autos glosado al expediente, se desprende que han sido declarados herederos del señor Modesto Páez Seré, sus dos hijos legítimos, Alberto Jorge Germán y Marta Elena Páez Gloodtdofsky, "sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite doña Carolina Lucrecia Gloodtdofsky de Páez".

Considerando que el artículo 32 de la ley Nº 11.923 de 27 de marzo de 1953, prohibe que persona alguna pueda ocupar a la vez dos empleos públicos rentados ni percibir más de una remuneración con cargo a fondos públicos, sea con el título de sueldos o con el de dieta, gratificación, pensión, emolumento u honorarios o cualquier otro título o concepto, pero este principio no es aplicable a la situación prevista en esta resolución porque es sabido que la ley no tiene efecto retroactivo y porque el artículo 32 tiende precisamente a cancelar esas situaciones para el futuro pero no a desconocer las situaciones de derecho adquiridas antes de su entrada en vigor.

Considerando que el Ministerio de Relaciones Exteriores autorizó al Delegado Jefe de la República para integrar la Comisión Uruguaya de Límites con el arquitecto Modesto Páez Seré; pero el arquitecto Páez Seré no tenía obligación, como funcionario municipal, de proyectar la Plaza Internacional Rivera (Livramento) ni esta labor se relacionaba con el empleo que tenía; por consiguiente, el hecho de que el Delegado-Jefe encomendara al arquitecto Páez Seré la realización de un trabajo profesional podrá hallarse prohibido actualmente por el texto del artículo 32 de la ley Nº 11.923 pero no se encontraba prohibido por texto alguno de la legislación vigente en 1938, fecha en la cual tal cometido fuera encomendado.

Considerando que la suma asignada al arquitecto Páez Seré ($ 100.00 mensuales) por concepto de gastos mientras actuase como Auxiliar Técnico de la Comisión de Límites debe ser abonada a sus causahabientes sin discusión alguna; resolver lo contrario equivaldría a justificar un enriquecimiento injusto por parte del Estado en daño del profesional legalmente contratado. La disposición vigente en la fecha en que esos servicios fueron prestados, es la contenida en el artículo 62 de la ley de Presupuesto General de Gastos, de 7 de febrero de 1925, que prohibía ocupar dos empleos públicos pero que no prohibía remunerar servicios amparados por una situación contractual, ajena al empleo público que tenía el interesado.

Considerando que, en cambio, el artículo 36 de la ley de Ordenamiento Financiero de 31 de diciembre de 1935 prohibía pagar sobresueldos o remuneraciones especiales sin qeu mediase la respectiva autorización legislativa; solamente rige para los casos en que se trata del ejercicio propio de la función que el empleado cumple pero no para casos comprendidos en servicios profesionales ajenos totalmente a dicha función.

Oídas las Fiscalías de Gobierno de 1.o y 2.o turno y la Asesoría Letrada del Ministerio de Relaciones Exteriores,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero: Liquídese en favor de la viuda del arquitecto don Modesto Páez Seré, señora Carolina Lucrecia Gloodtdofsky de Páez Seré, y de sus hijos legítimos, Alberto Jorge Germán y Marta Elena Páez Gloodtdofsky la cantidad de cuatro mil trescientos cincuenta y dos pesos con cincuenta centésimos ($ 4.352.50), a cuyo efecto se autoriza a la Contaduría General de la Nación a expedir una liquidación talonaria a la orden del Ministerio de Relaciones Exteriores con cargo a los recursos arbitrados por la ley de 18 de abril de 1948, para pago de expedientes en trámite hasta el ejercicio 1946 inclusive.

Segundo: El Ministerio de Relaciones Exteriores hará efectivo el importe y lo depositará en la Dirección de Crédito Público a la orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno bajo el rubro de los autos sucesorios de don Modesto Páez Seré.

Tercero: Expídanse los testimonios que se solicitaren y archívese el expediente.

Por el el Consejo: **BATLLE BERRES.** — SANTIAGO I. ROMPANI. — **Justo José Orozco**, Secretario.

2

Resolución. Se otorga Pasaporte Especial a una Becaria en Francia

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 4 de noviembre de 1955.

Vista la solicitud formulada por la señorita Marta Nogueira Abella para que se le otorgue un Pasaporte Especial en virtud de que el Gobierno Francés le ha concedido una beca para cursar estudios de especialización en bibliotécnica en la ciudad de París;

Atento a que se considera beneficioso facilitar dicho viaje de estudio,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Otórguese Pasaporte Especial a la señorita Marta Nogueira Abella.

2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — SANTIAGO I. ROMPANI. — **Justo José Orozco**, Secretario.

3

Resolución. Se otorgan Pasaportes Diplomáticos a los Secretarios de las Cámaras de Representantes y Senadores y al Secretario de la Suprema Corte de Justicia.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 25 de noviembre de 1955.

Vistos el decreto de 19 de enero de 1955, por el que se establece a quienes se expedirá Pasaportes Diplomáticos; y el decreto de 18 de marzo de 1955, por el que se dispuso que se extenderán Pasaportes Diplomáticos a los Miembros de las Cámaras de Senadores y de Representantes de la República;

Considerando: 1º) Que es tradición en nuestras prácticas parlamentarias, equiparar a los Secretarios de las Cámaras legislativas con los miembros de las mismas, en lo relativo a documentación;

2º) Que habiéndose otorgado el derecho a pasaporte diplomático al Secretario del Consejo Nacional de Gobierno, y entendiéndose, por las razones expuestas, que procede su extensión a los Secretarios del Poder Legis-

lativo, corresponde asimismo otorgarlo al Secretario de la Suprema Corte de Justicia,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Se expedirán Pasaportes Diplomáticos a los Secretarios de las Cámaras de Representantes y de Senadores, y al Secretario de la Suprema Corte de Justicia.

2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI. — Justo José Orozco, Secretario.

4

Resolución. Se otorga Pasaporte Especial al Jefe de Publicidad de la Administración de Ferrocarriles del Estado.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 25 de noviembre de 1955.

Vista la nota de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) por la que solicita el otorgamiento de Pasaporte Especial para el Jefe de Publicidad de dicha Administración, señor Alonso Caprario Bonavía, quien ha sido designado Delegado Oficial de A.F.E. ante la Asociación de Publicidad de Ferrocarriles de los Estados Unidos de América, debiendo dictar una conferencia en la ciudad de Nueva York sobre el tema: "La publicidad ferroviaria en Sud América";

Atento a que se considera conveniente acceder a lo solicitado,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Otórguese Pasaporte Especial al Jefe de Publicidad de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE), señor Alonso Caprario Bonavía.

2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI. — Justo José Orozco, Secretario.

5

Resolución. Se adoptan disposiciones para prorrogar un Acuerdo Comercial con Japón.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 28 de octubre de 1955.

Visto el Acuerdo Comercial Provisorio suscrito el 19 de mayo de 1949 entre la República Oriental del Uruguay y el Japón;

Considerando que ha entrado en vigor el Tratado de Paz entre las Potencias Aliadas y el Japón, no habiéndose concluído con posterioridad al mismo un nuevo Acuerdo Comercial con Japón;

Considerando que se hace necesario adoptar disposiciones para no interrumpir el intercambio entre ambos países, continuando con un régimen de regulación del comercio con arreglo a los términos y a las disposiciones "mutatis mutandi" del Acuerdo Comercial Provisorio de 1949,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Autorizar al señor Ministro de Relaciones Exteriores a intercambiar notas con el Gobierno de Japón, acordando prorrogar por seis meses, a partir del 27 de octubre de 1955, la vigencia de las disposiciones del Acuerdo Comercial Provisorio del 19 de mayo de 1949.

2º Esta resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — FRANCISCO GAMARRA. — Justo José Orozco, Secretario.

6

Resolución. Se declaran huéspedes oficiales al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia y los integrantes de su comitiva.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 25 de noviembre de 1955.

Visto que el Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Bolivia, doctor don Walter Guevara Arze, visitará el Uruguay especialmente invitado por el Gobierno de la República.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Declaránse huéspedes oficiales de la República al Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia, doctor don Walter Guevara Arze y a los integrantes de su comitiva.

2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI. — Justo José Orozco, Secretario.

7

Resolución. Se otorga Pasaporte Especial a la Encargada del Sector Elementos Auxiliares de la Producción, del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 25 de noviembre de 1955.

Vista la nota del Ministerio de Ganadería y Agricultura de fecha 23 de octubre pasado en la que transcribe la resolución del mismo por la que se encarga a la ingeniero agrónomo señora Nair Perdomo de Regies, una misión de estudio, de carácter honorario, sobre la organización de las dependencias del Ministerio de Ganadería y Agricultura de los Estados Unidos de Norte América,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Otórguese Pasaporte Especial a la Encargada del Sector Elementos Auxiliares de la Producción, del Ministerio de Ganadería y Agricultura, ingeniero agrónomo señora Nair Perdomo de Regier.

2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI. — Justo José Orozco, Secretario.

8

Resolución. Se autoriza una suma para la concurrencia de estudiantes de la Escuela Nacional de Bellas Artes a la Tercera Bienal de Arte Moderno de San Pablo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 9 de setiembre de 1955. (*)

Visto el escrito de fecha 4 de agosto de 1955, presentado por un grupo de estudiantes de la Escuela Nacional de Bellas Artes, en el que solicitan apoyo financiero a los efectos de poder concurrir a la Tercera Bienal de Arte Moderno a celebrarse en la ciudad de San Pablo, Brasil;

Resultando: Que el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de Bellas Artes apoya la gestión, en razón de

(*) Llegada a "Diario Oficial" el día 5 de diciembre.

la excepcional oportunidad de información y la valiosa lección que el material de aquella Exposición encierra,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Que con cargo a la cuenta Patrimonio Intercambio Intelectual Uruguay-Brasil, se libre orden de pago a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores por la suma de quinientos pesos ($ 500.00) que se acuerdan al grupo de estudiantes de la Escuela Nacional de Bellas Artes, en calidad de contribución para solventar los gastos de viaje para asistir a la Tercera Bienal de Arte Moderno a celebrarse en la ciudad de San Pablo, Brasil.
2º Que pase a la Contaduría General, etc.,

Por el Consejo: ALBERTO F. ZUBIRIA. — SANTIAGO I. ROMPANI. — RENAN RODRIGUEZ. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9

Resolución. Se confiere un ascenso de Teniente Coronel.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Resolución Nº 16.882).

Montevideo, 2 de diciembre de 1955.

Vista la solicitud del Mayor don Manuel Arturo Cobas para que se le retrotraiga la fecha de su ascenso a Mayor al 1.o de febrero de 1950 y se le confiera el ascenso a Teniente Coronel con fecha 1.o de febrero de 1954.

Considerando la Comisión Calificadora de Servicios Militares entiende que de acuerdo a las disposiciones de la ley de 15 de febrero de 1955, correspondería acceder a lo solicitado, expresando que cuando procedió en oportunidad a estructurar las Listas para la aplicación de la citada ley, no incluyó al peticionario por no figurar en su Legajo Personal el comprobante de su notificación de la calificación de grado para los ascensos de 1950.
Atento a lo informado por la Inspección General del Ejército,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Retrotraer la fecha de ascenso a Mayor, del Mayor don Manuel Arturo Cobas, al 1o. de febrero de 1950.
2º Conferir el ascenso a Teniente Coronel, con fecha 1o. de febrero de 1954, al Mayor don Manuel Arturo Cobas.
3º Comuníquese, expídase el despacho correspondiente y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — General JUAN P. RIBAS. — Justo José Orozco, Secretario.

10

Resolución. Se integran los Tribunales de Concurso de Oposición del Ejército

Ministerio de Defensa Nacional.—(Resolución Nº 16.899).

Montevideo, 2 de diciembre de 1955.

Vista la propuesta formulada por la Inspección General del Ejército para la constitución de los Tribunales de Concurso de Oposición ante los que se rendirán las pruebas para los ascensos a conferirse con fecha 1o. de febrero de 1956.
Atento a lo preceptuado por el artículo 281 de la Ley Orgánica Militar Nº 10.757,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Constitúyense los Tribunales de Concurso de Oposición ante los que se realizarán las pruebas para disputar las vacantes adjudicadas a dicho sistema a llenarse el 1o. de febrero de 1956, en la siguiente forma:

TRIBUNAL DE CONCURSO Nº 1
(De Coronel a General)

Titulares:

1o.) General Guillermo Murdoch, (Presidente).
2o.) General José Felipe Baptista.
3o.) General Horacio A. Pintos.
4o.) General Antonio Francese.
5o.) General Modesto Rebollo.
6o.) Coronel Hugo R. Tiribocchi, (Secretario).
7o. Teniente Coronel Juan A. Decillis, (Adjunto al Secretario).

Suplentes:

1o.) General Juan C. Villar, (Del Presidente).
2o.) General Homero N. Toscano.
3o.) General Aníbal Pérez.
4o.) General Julián H. Iraola.
5o.) General Rafael J. Milans.
6o.) Coronel José Luis Ramaglia, (del Secretario).
7o.) Teniente Coronel Carlos E. Chiavone, (del Adjunto al Secretario).

TRIBUNAL DE CONCURSO Nº 2
(De Teniente Coronel a Coronel)

Titulares:

1o.) General Héctor Bascou, (Presidente).
2o.) Coronel Miguel Gamou
3o.) Coronel Artigas López.
4o.) Coronel Enrique Olegario Magnani.
5o.) Coronel Francisco A. Bazzi
6o.) Coronel Carlos C. Barros, (Secretario).
7o.) Teniente Coronel Líber Seregni, (Adjunto al Secretario).

Suplentes:

1o.) General Rafael J. Milans, (Del Presidente).
2o.) Coronel Luis A. Díaz.
3o.) Coronel Cándido Jorge Rodríguez.
4o.) Coronel José Miguel Ferreira.
5o.) Coronel Carlos Leonel González Toriño.
6o.) Coronel José G. Benenati, (Del Secretario).
7o.) Teniente Coronel Wáshington Velazco, (Del Adjunto al Secretario).

TRIBUNAL DE CONCURSO Nº 4 (a)
(Capitanes de Infantería para Mayor)

Titulares:

1o.) Coronel César R. Borba, (Presidente)
2o.) Teniente Coronel Justiniano T. Carvajal.
3o.) Teniente Coronel Walter David Trujillo.
4o.) Teniente Coronel Eduardo C. Azanza.
5o.) Teniente Coronel Alfredo L. Bocage.
6o.) Teniente Coronel Vito M. Muccia, (Secretario).

Suplentes:

1o.) Coronel Gilberto Pereira, (Del Presidente).
2o.) Teniente Coronel Wilfredo R. Gutiérrez.
3o.) Teniente Coronel Carlos N. Irigoyen.
4o.) Teniente Coronel Roberto C. Caballero.

TRIBUNAL DE CONCURSO Nº 4 (b)
(Capitanes de Artillería para Mayor)

Titulares:

1o.) Coronel Víctor Sosa Fernández, (Presidente).
2o.) Teniente Coronel Otto Schultze.
3o.) Teniente Coronel Francisco L. Gutiérrez.
4o.) Teniente Coronel Santiago Heber Pomoli.
5o.) Teniente Coronel Ruben Guillermo Orozco.
6o.) Teniente Coronel Juan C. Bergalli, (Secretario).

Suplentes:

1o.) Coronel Elías J. Minatta, (Del Presidente).
2o.) Teniente Coronel Angel B. Sanguinetti.
3o.) Teniente Coronel José O. Cola
4o.) Teniente Coronel Alberto Zipitría.

TRIBUNAL DE CONCURSO Nº 4 (c)
(De Capitán de Caballería para Mayor)

Titulares:

1o.) Coronel Francisco Tarrech, (Presidente).
2o.) Teniente Coronel Eduardo M. Zubía.
3o.) Teniente Coronel Raúl Fernández Monteavaro.
4o.) Teniente Coronel Julio Tarco.
5o.) Teniente Coronel Hugo J. Beretervide
6o.) Teniente Coronel Guillermo E. González, (Secretario).

Suplentes:

1o.) Coronel Oscar D. Petrides, (Del Presidente).
2o.) Teniente Coronel Alamín Vaz.
3o.) Teniente Coronel Abel Vescia.
4o.) Teniente Coronel Miguel Angel Aguerre.

TRIBUNAL DE CONCURSO Nº 4 (d)
(De Capitán de Ingenieros para Mayor)

Titulares:

1o.) Coronel Carlos Alberto Marfetán, (Presidente).
2o.) Teniente Coronel Alfonso María González.
3o.) Teniente Coronel Juan O. Urbina.
4o.) Teniente Coronel José Ismael Castelao.
5o.) Teniente Coronel Jaime Igorra.
6o.) Teniente Coronel Juan Angel Perera, (Secretario).

Suplentes:

1o.) Coronel Griseldo S. Roas, (Del Presidente).
2o.) Teniente Coronel Oscar Gualberto Cardozo.
3o.) Teniente Coronel Isaac B. Núñez.
4o.) Teniente Coronel Cándido Julio Acuña.

TRIBUNAL DE CONCURSO Nº 5 (a)
(De Teniente 1o. de Infantería para Capitán)

Titulares:

1o.) Coronel Alcides R. Temiel, (Presidente).
2o.) Mayor Luis María Toniolo.
3o.) Mayor Manuel Ricardo Saavedra.
4o.) Mayor Yamandú Olivera.
5o.) Mayor Carlos Emilio Lavarello.
6o.) Mayor Eduardo Adolfo Pérez, (Secretario).

Suplentes:

1o.) Coronel Ricardo La Rosa, (Del Presidente).
2o.) Mayor Eduardo Alberto Ruiz.
3o.) Mayor Alberto S. A. Bernet.
4o.) Mayor Juan A. Briano Viano.

TRIBUNAL DE CONCURSO Nº 5 (b)
(De Tenientes 1ros. de Artillería para Capitán)

Titulares:

1o.) Coronel Roberto M. González, (Presidente).
2o.) Mayor Raúl Cabrera.
3o.) Mayor Federico Ariel Amen.
4o.) Mayor Raúl Osvaldo Rivas Gómez.
5o.) Mayor Hamlet Jaime Planells.
6o.) Mayor Abel Ulises Ricard, (Secretario).

Suplentes:

1o.) Coronel Venancio Bonilla, (Del Presidente).
2o.) Mayor Agustín Eugenio Antúnez.
3o.) Mayor Hunaldo Horacio Scasso.
4o.) Mayor Carlos M. Medoglia.

TRIBUNAL DE CONCURSO Nº 5 (c)
(De Tenientes 1ros. de Caballería para Capitán)

Titulares:

1o.) Coronel Roberto Justiniano González, (Presidente).
2o.) Mayor Luis A. Sánchez.
3o.) Mayor César Augusto Martínez.
4o.) Mayor Miguel José Fort.
5o.) Mayor Luis Alberto Forteza.
6o.) Mayor Julio R. Soto Soto, (Secretario).

Suplentes:

1o.) Coronel José N. Ortiz, (Del Presidente).
2o.) Mayor Guillermo Borges.
3o.) Mayor Esteban Rivera Cristi.
4o.) Mayor Mario Otelo Machado.

TRIBUNAL DE CONCURSO Nº 5 (d)
(De Tenientes 1ros. de Ingenieros para Capitán)

Titulares:

1o.) Coronel José Rigali, (Presidente).
2o.) Teniente Coronel Santiago B. Casella.
3o.) Teniente Coronel Juan F. Miguez.
4o.) Mayor Nelson Vázquez Ledesma.
5o.) Mayor Américo A. Colombo Conrradi.
6o.) Mayor Jorge M. Beretervide Paladino, (Secretario).

Suplentes:

1o.) Coronel Italo N. Menafra, (Del Presidente).
2o.) Mayor Luis Joaquín Villar.
3o.) Mayor Mario Etchemendi.
4o.) Mayor Rolando Alfredo Gotta.

2º Publíquese y archívese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — General JUAN P. RIBAS. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

11

Decreto. Se fija el monto de los premios a adjudicarse a la Labor Literaria correspondiente al año 1954

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 30 de noviembre de 1955.

Visto la ley Nº 11.648 de 19 de febrero de 1951, por la que se modificaron las normas relativas al otorgamiento de remuneraciones literarias.

Atento a que por el artículo 19 de la misma se suprimieron los incisos A) y C) del Item 6.01, Rubro 6.04, Partida 52 del Presupuesto entonces vigente, incorporando en su lugar una nueva dotada con $ 54.333.34 bajo el rótulo de "Remuneraciones a la labor intelectual".

Atento a que por tal circunstancia no fué tomada en cuenta al proyectarse el Presupuesto aprobado por la ley Nº 11.923 de 27 de marzo de 1953, determinando ello la no reinserción de la partida mencionada en el Item correspondiente.

Atento a que las previsiones adoptadas en oportunidad por el Ministerio competente en lo que al manejo de sus demás rubros se refiere, hacen posible no obstante lo expuesto distribuir entre la producción literaria correspondiente al año 1954, los premios anuales de las categorías A), B), C), D) y E) del artículo 1o. de la ley No. 11.648 citada, por lo que corresponde proveer lo necesario al otorgamiento de aquéllos contemplando así las razonables expectativas de los escritores nacionales.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en la suma de veinte mil ochocientos pesos ($ 20.800.00) el monto de los premios a adjudicarse a la labor literaria correspondiente al año 1954, incluída la suma de ochocientos pesos que el Banco de la República Oriental del Uruguay destina anualmente para dotar el premio que lleva su nombre.

Art. 2º La expresada suma, se distribuirá a los siguientes premios:

A) Trece asignaciones de un mil pesos ($ 1.000.00) cada una, a otorgarse a obras éditas en la forma dispuesta por el artículo 2o., apartado C de la ley número 11.648 de 18 de febrero de 1951.

B) Tres asignaciones de un mil pesos ($ 1.000.00) cada una, para la impresión de obras inéditas de autores éditos, a otorgarse en la forma establecida por el apartado D, artículo 2º, ley citada.

C) Cuatro asignaciones de un mil pesos ($ 1.000.00) cada una, para la impresión de obras inéditas de autores inéditos, según lo determinado en el apartado E, artículo 2º, ley citada.

D) Una asignación de ochocientos pesos ($ 800.00) a adjudicar bajo el rótulo "Premio Banco de la República", según lo dispuesto por el apartado G, de la misma disposición.

Art. 3º Decláranse aplicables a los efectos del cumplimiento del presente decreto, en lo que fueren pertinentes, las normas establecidas por la ley Nº 11.648 antedicha, debiendo los Jurados emitir sus fallos antes del 31 de enero próximo.

Art. 4º La cantidad de veintiséis mil pesos $ 26.000.00 — $ 20.000.00 por concepto de premios más $ 6.000.00 por retribución a los miembros de diversos jurados — será atendida con el rubro 6.04 "Subsidios y contribuciones", inciso 01 A "Para atender el desarrollo de los servicios artísticos. Departamento Adquisiciones de Obras, Fomento de Museos, subvenciones, etc.; del Item 6.01 (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social) que al efecto se refuerza con idéntica cantidad, a tomarse del apartado 09 I "Para Bibliotecas y Museos Municipales y Liceales del Interior y Litoral de la República" del mismo rubro.

Art. 5º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — RENAN RODRIGUEZ. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

12

Resolución. Se aplica una sanción a don Pedro Calvo Flores, por infracción a la ley Nº 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 15 de noviembre de 1955.

Vistos, estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Pedro Calvo Flores, establecido con carnicería en la calle Tomás Claramunt Nº 4051, según acta Nº 1.838, de fecha 15|VIII|55, a fojas 1, labrada por el Inspector señor Pedro Rivero y funcionarios policiales Medardo Martínez, Oscar Castillos y Anatolio González;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 288 kilos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando que recabada la opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de quinientos pesos ($ 500.00);

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Pedro Calvo Flores una multa de quinientos pesos ($ 500.00), por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes, Inspector Pedro Rivero y funcionarios policiales Medardo Martínez, Oscar Castillos y Anatolio González; al Concejo Departamental de Montevideo, a los fines de la aplicación de las sanciones que pudieren corresponder en mérito a las disposiciones municipales vigentes y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4º Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

13

Resolución. Se aplica una sanción por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 22 de noviembre de 1955.

Vistos, estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada según acta Nº 998, de fecha 11|2|55, a fojas 3, labrada por el Inspector señor Dorival Moraes y funcionarios policiales señores Oscar Castillos y Pascual Giordano;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 320 kilos de carne vacuna de procedencia ilícita, así como el carro sin empadronar y un caballo tordillo;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne, del vehículo y caballo de que se trata;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Comisar la carne en infracción y el carro y caballo, a que se refiere la parte expositiva de la presente resolución.

2º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes, al Concejo Departamental de Montevideo para el traspaso del vehículo en favor de los funcionarios señores Dorival Moraes, Oscar Castillos y Pascual Giordano.

3º Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

14

Resolución. Se aplica una sanción a don Francisco González, por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 22 de noviembre de 1955.

Vistos, estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Francisco González, domiciliado en la calle Adolfo Lafuente s|n., según acta Nº 1.104, de fecha 22|2|55, a fojas 3, labrada por los Inspectores señores Alberto Gianechini, Indalecio Córdoba y funcionario policial señor Antolín Pereira;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 34 kilos de carne vacuna de procedencia ilícita, así como la bicicleta sin empadronar;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne, la aplicación de una multa de $ 100.00 y la devolución del vehículo en mérito a que la carne transportada lo era en cantidad inferior a los 50 kilos;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Francisco González una multa de $ 100.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción y devolver al interesado el vehículo incautado previo pago de la multa impuesta por el numeral precedente.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la en-

trega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4º Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — **CARLOS B. MORENO.** — **AMILCAR VASCONCELLOS.** — **Justo José Orozco**, Secretario.

15

Resolución. Se aplica una sanción a don Francisco Gonda González, por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 22 de noviembre de 1955.

Vistos, estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Francisco Gonda González, establecido con carnicería en la calle Juan Paullier Nº 2172, según acta Nº 1.435, de fecha 18|8|55, a fojas 1, labrada por los funcionarios policiales señores Manuel Rodríguez Viera y Anatolio González;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 14 kilos de carne vacuna, de procedencia ilícita;

Considerando que recaba opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne y la aplicaión de una multa de $ 100.00;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Francisco Gonda González, una multa de $ 100.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne decomisada a los funcionarios actuantes, al Concejo Departamental de Montevideo, a los fines de la aplicación de las sanciones que pudieren corresponder en mérito a las disposiciones municipales vigentes y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4º Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — **CARLOS B. MORENO.** — **AMILCAR VASCONCELLOS.** — **Justo José Orozco**, Secretario.

16

Resolución. Se aplica una sanción a don Julio César Rey Suárez, por infracción a la ley N.o 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 22 de noviembre de 1955.

Vistos, estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Julio César Rey Suárez, domiciliado en la calle Colonia número 2251, según acta N.o 406, de fecha 27 de agosto de 1955, a fojas 1, labrada por el funcionario policial señor Máximo Castro;

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han decomisado 21 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita, así como el auto empadronado en el Departamento de Montevideo con el N.o 114.522 y matrícula N.o 202.928;

Considerando: que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja comiso de la carne, la aplicación de una multa de pesos 100.00, y la devolución del vehículo de que se trata, en virtud de que la carne transportada lo era en cantidad inferior a los 50 kilogramos;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954, y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Julio César Rey Suárez, una multa de $ 100.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción, y devolver al interesado el vehículo incautado previo pago de la multa impuesta.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes, y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — **CARLOS B. MORENO.** — **AMILCAR VASCONCELLOS.** — **Justo José Orozco**, Secretario.

17

Resolución. Se aplica una sanción a don Alberto Piñeiro, por infracción a la ley N.o 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 22 de noviembre de 1955.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Alberto Piñeiro, establecido con carnicería en la calle Arenal Grande N.o 2550, según acta N.o 483 de fecha 18|X|954, a fojas 3, labrada por el Inspector señor Raúl Cambiaso y funcionarios policiales, señores A. Medina y Bruno García;

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han decomisado 43 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita.

Considerando: que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de cien pesos ($ 100.00);

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.º Aplicar al señor Alberto Piñeiro una multa de cien pesos ($ 100.00), por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes, señor Raúl Cambiaso y funcionarios policiales A. Medina y Bruno García, al Concejo Departamental de Montevideo a los fines de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder en mérito a las disposiciones municipales vigentes, y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta, y para determinar la responsabilidad del infractor, atento a las disposiciones de la ley N.o 10.940, sobre Subsistencias.

4º Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — **CARLOS B. MORENO.** — **AMILCAR VASCONCELLOS.** — **Justo J. Orozco**, Secretario.

18

Resolución. Se aplica una sanción a don José Wichinski, por infracción a la ley N.o 12.120.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 22 de noviembre de 1955.

Vistos, estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor José

Wichinski, establecido con carnicería en la calle La Paz N.o 1997, según acta N.o 1203 de fecha 23|3|55, a fojas 3, labrada por el Inspector señor Cipriano Bula y funcionario policial señor Bruno G. García.

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han decomisado: 100 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita.

Considerando: que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de $ 150.00.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Aplicar al señor José Wichinski una multa de pesos 150.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2.o) Comisar la carne en infracción.

3.o) Una vez confirmada o consentida esta resolución líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes: al Consejo Departamental de Montevideo a los fines de la aplicación de las sanciones que pudieren corresponder en mérito a las disposiciones municipales vigentes; y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4.o) Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

19

Resolución. Se aplica una sanción a don Juan Machín, por infracción a la ley N.o 12.120.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 22 de noviembre de 1955.

Vistos, estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Juan Machín, domiciliado en la calle Barquisimeto N.o 3976, según acta N.o 1412 de fecha 11|VI|955, a fojas 1, labrada por los Inspectores, señores Alberto Giannechini, Eduardo Méndez Tapia y funcionarios policiales, señores Oscar Castillos, Baltasar Brum, Manuel Rodríguez Viera, Pascual Giordano, Ruben Marat y Juan Machín.

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han decomisado 10 kilogramos de carne vacuna, 1 cabeza de vacuno, 3 ovejas en pie, 1 cuchillo, ganchos y 1 cuerda, de procedencia ilícita;

Considerando: que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne:

Atento: a lo dispuesto por los artículos 8.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 6.o de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Comisar la carne en infracción.

2.o) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes señores Alberto Giannechini, Eduardo Martínez Tapia y funcionarios policiales, Oscar Castillos, Baltasar Brum, Manuel Rodríguez Viera, Pascual Giordano, Ruben Marat y Juan Machín.

3.o) Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de Turno, a los fines pertinentes.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J. Orozco, Secretario.

20

Resolución. Se aplica una sanción a don Arístides Fernández, por infracción a la ley Nº 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 22 de noviembre de 1955.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Arístides Fernández, establecido con carnicería en la calle Nueva Palmira Nº 2129, según acta Nº 835 de fecha 19 de febrero de 1955, a fojas 3, labrada por los Inspectores, señores A. Méndez Tapia, Wáshington Bermúdez, Salvador Casalet, y funcionarios policiales, señores: Pedro Silva y Pedro Leites.

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han decomisado 160 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita.

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de $ 300.00.

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Arístides Fernández, una multa de $ 300.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación: al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; al Concejo Departamental de Montevideo a los fines de la aplicación de las sanciones que pudieren corresponder en mérito a las disposiciones municipales vigentes; y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4º Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J. Orozco, Secretario.

21

Resolución. Se aplica una sanción a don José Trocht, por infracción a la ley Nº 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 22 de noviembre de 1955.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor José Trocht, domiciliado en la calle Castro Nº 606, según acta número 806 de fecha 17 de diciembre de 1954, a fojas 3, labrada por los Inspectores señores Ceferino Bula, Julio C. Cordones, Raúl Greco y funcionario policial señor Américo Silva.

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han decomisado 18 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita, así como el auto empadronado en el Departamento de Montevideo con el Nº 91525 matrícula Nº 71262.

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne, la aplicación de una multa de $ 100.00 y la devolución del vehículo, en mérito a que la carne transportada lo era en cantidad inferior a los 50 kilogramos.

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de fecha 6 de julio de 1954, y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor José Trocht, una multa de $ 100.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción, y devolver al interesado el vehículo incautado, previo pago de la multa impuesta por el numeral precedente.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación: al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo J. Orozco**, Secretario.

22

Relución. Se aplica una sanción a don Cecilio Echevarría, por infracción a la Ley N.o 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Gnadería y Agricultura.

Montevideo, 22 de noviembre de 1955.

Vistos, estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Cecilio Echevarría, domiciliado en la calle Oficial 20 Metros N.o 4782, según acta de fecha 26|8|54, a fs. 2, labrada por el Inspector Eduardo Méndez Taía y funcionario policial señor Anatolio González;

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han decomisado 36 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita, así como un carro sin empadronar;

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne, la aplicación de una multa de $ 100.00 y la devolución del vehículo de que se trata, en virtud de que la carne transportada lo era en cantidad inferior a los 50 kgs.,

Atento a lo dispuesto por los artículos de la ley de fecha 6 de julio de 1954, y 5.o y 11 de su Decreto Reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Aplicar al señor Cecilio Echevarría una multa de $ 100.00 por la infracción que le ha sido constatada;

2.o) Comisar la carne en infracción y devolver al interesado el vehículo incautado, previo pago de la multa impuesta;

3.o) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación: al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes, y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta;

4.o) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B MORENO. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

23

Resolución. Se aplica una sanción a don Diego Benítez, por infracción a la Ley N.o 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 22 de noviembre de 1955.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Diego Benítez, domiciliado en la Avenida Agraciada N.o 4093, según Acta N.o 876 de fecha 19 de enero de 1955, a fojas 3, labrada por los Inspectores, señores Anatolio González y Ruben M. Rodríguez;

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han decomisado: 170 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita; así como el camión, empadronado en el Departamento de Montevideo, Matrícula N.o 212.413, a nombre del señor Alvaro Gustín;

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne, del vehículo de que se trata, y la aplicación de una multa de $ 300.00;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su Decreto Reglamentario de 21 de julio del citado año:

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Aplicar al señor Diego Benítez una multa de pesos 300.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2.o) Comisar la carne en infracción y el camión a que se refiere la parte expositiva de la presente resolución;

3.o) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación: al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; al Concejo Departamental de Montevideo para el traspaso del vehículo en favor de los funcionarios, señores Edgardo Lolli, Luis Delacroix y funcionarios policiales señores Anatolio González y Ruben Rodríguez y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

24

Decreto. Se instituyen dos Consejos de Salarios para las Fábricas de Ladrillos, Tejas, Bobedillas, etc., y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, noviembre 29 de 1955.

Vistos estos antecedentes relacionados con la creación de un Consejo de Salarios para Fábricas de Ladrillos, Tejas, Bovedillas, Bloques, etc.;

Resultando el laudo vigente fué dictado con fecha 25 de febrero de 1954 y los peticionantes han dado cumplimiento a las exigencias contenidas en la ley N.o 10.449 y decreto de 19 de noviembre del mismo año;

Considerando que habiendo vencido el lapso que fija la ley para la procedencia de la nueva convocatoria y en virtud de no existir reparo que se oponga a lo peticionado procede acceder a lo solicitado:

Atento a lo que previene la ley número 10.449, de 12 de noviembre de 1943, en los artículos 5.o y 30; y

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyense dos Consejos de Salarios: uno para fijar las retribuciones mínimas del personal común y otro del que desempeña cargos de dirección, en las Fábricas de Ladrillos, Tejas, Bovedillas, Bloques, etc., instaladas en todo el territorio de la República, según la jurisdicción asignada al grupo por los decretos de 16 de noviembre de 1949 y 12 de diciembre del mismo año.

Art. 2.o Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo 1.o para elegir delegados ante los respectivos Consejos de Salarios.

Art. 3.o Fíjase el plazo de quince (15) días a contar del siguiente al de la publicación de este decreto en el Diario Oficial, para el registro de listas; el tribunal de Elecciones podrá prorrogar dicho plazo hasta en veinte (20) días.

Art. 4.o El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales se regirán por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 5.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

25

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para la Industria Gráfica de Colonia y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de noviembre de 1955.

Vistos estos antecedentes relacionados con la creación de un Consejo de Salarios para la Industria Gráfica del Departamento de Colonia;

Resultando el laudo emitido por el Consejo de Salarios Departamental fué dictado el 11 de agosto de 1953 y ha vencido el plazo que exige la ley de la materia para la procedencia de la nueva convocatoria;

Considerando que no existiendo impedimento de índole legal que se oponga a lo solicitado procede acceder a dicha solicitud;

II) en lo que se refiere a la creación de un Consejo para los grupos gráficos 17 A, C, y D, segregando los del agrupamiento del primer Consejo, reputa conveniente esta medida, seguida ya en muchos Departamentos, pues facilita las tareas del Consejo y agilita la expedición del fallo;

Por lo expuesto;

De acuerdo con lo aconsejado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo que previene la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943, artículos 5.o, 6.o y 30.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1º Institúyense dos Consejos de Salarios: uno para fijar las retribuciones mínimas del personal común y otro del personal que desempeña cargos de dirección de las actividades gráficas (grupo 17 A, C y D) del Departamento de Colonia.

Art. 2.o Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo 1.o para elegir separadamente representantes ante el Consejo de Salarios.

Art. 3.o Fíjase el plazo de quince días, prorrogable en veinte (20) más a juicio del Tribunal de Elecciones, a contarse de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial, para el registro de listas. El envío de nóminas, registros de listas, y procedimientos electorales, se regirán por el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes

Art. 4.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

26

Resolución. Se desestima la revocación parcial peticionada por la Asociación Gráfica respecto al Consejo de Salarios para las Empresas Periodísticas, Grupo 17 C.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de noviembre de 1955.

Visto el decreto de 22 de marzo de 1955 por el que se constituye un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal de las empresas periodísticas de la Capital (Grupo 17 C);

Resultando que dicho decreto declaró comprendidos en la jurisdicción del aludido Consejo "todos los trabajadores dedicados al periodismo gráfico (fotógrafos, etc.) tanto cuando dependen directamente de las propias empresas periodísticas como cuando prestan servicios a órdenes de contratistas, sub-contratistas e intermediarios.

Resultando que las empresas periodísticas tienen fotógrafos propios cuya actividad dirigen como integrantes de su personal pero compran además una gran parte del material gráfico que publican, a talleres fotográficos, que no pretenecen a la empresa aunque a veces se encuentran instaladas en el local de los diarios por razones de carácter técnico y de conveniencias recíprocas. Dichos talleres tienen el carácter de organizaciones comerciales autónomas que además de vender su material informativo o de arrendar sus servicios a las empresas periodísticas mantienen relaciones permanentes y organizadas con el mercado ofreciendo sus servicios al público.

Considerando que es evidente que la convocatoria del Consejo de Salarios, en la parte aludida por los interesados, no tiene el alcance que se le atribuye. Los referidos talleres fotográficos no integran las empresas periodísticas. Por el contrario, celebran con ellas contratos de arrendamientos de obras o de compra-venta o, como se expresa en la convocatoria aludida ajustan con dichos establecimientos contratos de sub-empresas.

Al respecto la convocatoria establece de un modo claro y preciso que el Consejo debe fijar el salario mínimo de los fotógrafos que trabajan a cargo de las empresas periodísticas o, indistintamente también a cargo de estas sub-contratistas. El laudo anterior interpretando mal los términos de la convocatoria fijó una de las cláusulas de un contrato de sub-empresa, o de compra-venta o de arrendamiento de obra y es evidente que al proceder así no ajustó sus actuaciones al dictado claro de la convocatoria y extravasó incuestionablemente las facultades legales de los Consejos de Salarios. Estos carecen de capacidad jurídica para fijar las relaciones entre dichas empresas y los talleres con los que contratan los servicios de información gráfica. No pueden por lo tanto determinar las tarifas o precios de las informaciones que venden. Están en cambio autorizados para fijar el salario de los trabajadores ocupados en dichos talleres y es ese el alcance que tiene la convocatoria de que se trata.

Por tanto;

El Consejo Nacional de Gobierno,

SE RESUELVE:

1.o) Dejar aclarada en los términos que anteceden al decreto de fecha 22 de marzo de 1955, y no hacer lugar a la revocación parcial del mismo peticionada por la Asociación Gráfica del Uruguay.

2.o) Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

27

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para Carpinterías y Aserraderos del Departamento de Paysandú.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de diciembre de 1955.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para la Industria de la Construcción del Departamento de Paysandú; por el cual se fijan categorías y retribuciones mínimas al personal ocupado en Carpinterías y Aserraderos de ese Departamento,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial", para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

MORENO.

En Paysandú a los 21 días del mes de octubre del año 1955, reunido el Consejo de Salarios para la Industria de la Construcción del Departamento de Paysandú, con la asistencia de los señores ingenieros José M. Bisay y escribano Adolfo Mac Ilrrich, Delegados del Poder Ejecutivo, A. Hibes Notaro Francesco y Felipe Episcopo, Delegados Patronales; Juan A. Villamayor, Delegado Obrero, en Secretaría el señor Américo Raffaglio y el Inspector de Trabajo don Alberto Reggiardo. Se aprueba por unanimidad el:

LAUDO PARA CARPINTERIAS Y ASERRADEROS DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU.

Carpinterías

La definición de cada función o trabajo se regirá por los laudos anteriores.

Oficial, jornal $ 11.30.
Medio Oficial, jornal $ 9.00.
Aprendiz Adelantado, jornal $ 4.50.
Aprendiz, menor 18 años, $ 2.50.
Oficial Maquinista, jornal $ 9.00.
Oficial Marcador, jornal $ 12.00.
Oficial Lustrador, jornal $ 11.30.
Chofer, jornal $ 9.00.
Sereno, jornal $ 9.00.

Herramientas para Oficiales; tendrá en taller las siguientes herramientas; 2 martillos, 1 tenaza, 3 formones de medio, de 1 y de 1 y 1|2, 3 gubias de 1|2 de 1 y de 1 y 1|2, 2 destornilladores, 2 rasquetas, 2 cepillos pulir, 1 garlopa, 1 garlopín, 2 punzones, 1 taladro, 1 juego mechas suizas, 1 juego mechas cortante, 1 escuadra, 1 escofina, 1 lima, 1 metro, 1 compás, 1 guillame, 1 gramil y una caja con llaves para la misma.

Herramientas para Medio Oficial; como mínimo tendrá en taller: 1 martillo, 1 tenaza, 3 formones de 1|2, 1 y 1 y |12, 2 gubias de 1|2 y 1, 2 destornilladores, 2 rasquetas, 2 cepillos de pulir, 2 punzones, 1 taladro, 1 juego mechas suizas, 3 mechas cortantes medidas corrientes 1 escuadra, 1 escofina, 1 lima, 1 garlopín, 1 metro y una caja con llaves para las mismas.

Aprendiz Adelantado: Tendrá las siguientes herramientas: 1 martillo, 1 tenaza, 2 formones de 1|2 y de 1, 1 destornillador, 2 rasquetas, 1 cepillo, 1 escuadra, 1 lima, 1 escofina, 1 metro y 1 caja con llaves y 1 punzón.

En las categorías mencionadas deberán tener además de las herramientas descritas 1 sierra de mano y 1 serrucho de costillas.

Las horas extras se abonarán tiempo y medio.

Aserradero

Capataz, mensual $ 300.00.
Oficial Afilador, mensual $ 280.00.
Medio Oficial Afilador, jornal $ 9.50.
Maquinista de Primera, jornal $ 11.00.
Ayudante Maquinista de Primera, jornal, $ 8.00.
Maquinista de Segunda, jornal, $ 9.30.
Ayudante Maquinista de Segunda, jornal, $ 7.50.
Peones generales, jornal $ 8.00.
Medio Oficial Herrero, jornal, $ 9.00.
Aprendiz, jornal inicial $ 4.50, con aumento de un peso por jornal por año

que transcurra en el puesto hasta llegar la categoría superior.

Las horas extras se abonará tiempo medio.

La retroactividad se pagará en cuatro mensualidades. La vigencia del presente laudo es desde el 1º de julio de 1955.

Ingeniero J. M. Bisay. — Escribano A. Mac Ilrriach. Delegados del Poder Ejecutivo. — A. H. Notaro Francesco. — Felipe Episcopo, Delegados Patronales. — Juan Villamayor, Delegado Obrero. — Américo Raffaglio, Secretario. — A. Reggiardo, Inspector Departamental.

28

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal que desempeña cargos de Dirección, Redacción, Administración y Periodismo Gráfico de las Empresas Periodísticas de Montevideo, Grupo 17-C.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de diciembre de 1955.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para el personal —incluso el que desempeña cargos de Dirección— en Servicios de Redacción, Administración y Periodismo Gráfico, de las Empresas Periodísticas del Departamento de Montevideo, (Grupo 17-C).

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial", para su publicación de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

MORENO.

DIRECCION DE LA SECRETARIA GENERAL DE LOS CONSEJOS DE SALARIOS. — LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL PERSONAL —INCLUSO EL QUE DESEMPEÑA CARGOS DE DIRECCION— EN SERVICIOS DE REDACCION, ADMINISTRACION Y PERIODISMO GRAFICO, DE LAS EMPRESAS PERIODISTICAS DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO. (GRUPO 17-C).

Montevideo, dieciseis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

Vistos para resolución definitiva las actuaciones desarrolladas por este Consejo de Salarios instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 22 de marzo de 1955, para entender en la fijación de retribuciones mínimas del personal ocupado por las Empresas que se indican en el epígrafe.

Resultando: A) Que el Consejo se instaló en legal forma e inició su labor el día 2 de julio de 1955, en cuya oportunidad la Delegación de los trabajadores presentó un memorandum conteniendo sus aspiraciones en cuanto a mejoras de emolumentos y otros aspectos relacionados con la ejecución de las funciones de los asalariados; el cual se distribuyó entre los integrantes del Organismo para su debido examen y opinión.

B) La Dirección de la Oficina de Consejos de Salarios puso en conocimiento del Consejo las disposiciones legales y administrativas que rigen el funcionamiento de esto Organismos fijadores de salarios y especialmente el decreto Gubernativo de fecha 17 de mayo de 1955;

C) Que el petitorio formulado por la delegación de los empleados consistía en un aumento en los estipendios del 50 o|o hasta sueldos de $ 300.00; del 40 o|o de $ 301.00 a $ 400.00 y 30 o|o en adelante, y lo fundó entre otras razones, en la evolución de los índices del costo de la vida desde la fecha del último laudo hasta el presente, que señalan un aumento sensible en los rubros esenciales de las subsistencias y servicios complementarios. Que la misma delegación reforzó su argumentación en el hecho de que los laudos anteriores no habían contemplado en la justa medida las necesidades indispensables de los personales y que ese déficit venía gravitando en la economía de los trabajadores en el interregno señalado y que abrigaba la eperanza de superar esa situación adecuando los salarios a la realidad existente;

D) Que no se proponía realizar un análisis completo de la valoración de las tareas del periodista y demás funcionarios colaboradores, en virtud de que ya eran de notoriedad las especiales condiciones de que deben estar dotados quienes realmente constituyen el nervio motor de las empresas periodísticas.

Resultando: Que en reuniones posteriores la Delegación Patronal arguyó que la Asociación Gráfica que es la institución mandataria de ese sector, había estimado que la solicitud de la representación del personal era excesiva y estaría dispuesta a contemplar a los empleados aumentando los salarios en relación a las elevaciones del costo de vida determinadas por las estadísticas oficiales, agregando que a su juicio, era el procedimiento más legal, justo y razonable por cuanto, lo que estaba en juego en esta emergencia era atender el encarecimiento operado y que ningún otro factor pesaba en la graduación de los salarios, dado que el trabajo realizado era el mismo de siempre y en consecuencia no había experimentado una transformación que demandara un mayor esfuerzo, lo que inducía a pensar lógicamente que era menester atenerse únicamente a la elevación de las subsistencias certificadas por los Organismos competentes.

Resultando: Que la Delegación del Poder Ejecutivo, frente a las disímiles posiciones, exhortó a los sectores profesionales a que cedieran algo en sus pretensiones con el fin de encontrar una solución satisfactoria, y en el ínterin, se munió y examinó diversos antecedentes relacionados con el problema a estudio, incluso un cuadro comparativo preparado por la Oficina de Consejos de Salarios sobre retribuciones vigentes, ahora solicitadas, y los ndices de elevación de costo de vida de la Dirección General de Estadísticas y Censos y de la Asociación de Bancarios del Uruguay.

Resultando: Que persistiendo los antagónicos puntos de vista entre las partes interesadas, los Miembros Neutrales, presentaron una fórmula que establecía aumentos equivalentes al 30 o|o hasta $ 355.00 inclusive y el 25 o|o para sueldos mayores, recibiendo el trabajo a destajo el 30 o|o hasta $ 10.00 y 25 o|o en las unidades de labor superiores a $ 10.00.

Resultando: Que la Delegación del personal luego de consultar a su asamblea de asociados, aceptó la propuesta precedente,, rechazándola la representación patronal en base a los motivos ya expuestos.

Resultando: Que la Delegación Patronal, formuló luego una contrapropuesta consistente en aumentos del 25 o|o hasta sueldos de $ 250.00 y en adelante el 20 o|o, agregando que esta fórmula mejora la primitiva posición de la Asociación Gráfica que era la de ajustarse exclusivamente al aumento del costo de vida. Esta propuesta patronal no fue aceptada por el sector de los trabajadores en base a los argumentos expresados anteriormente.

Resultando: Que frente al impasse registrado, la Delegación del Poder Ejecutivo presentó una nueva fórmula de aumentos sustitutiva de la anterior y con vistas a la conciliación que significaba mejoras del 30 o|o hasta $ 275.00 y de esta cifra a $ 500.00 el 25 o|o, y en adelante el 20 o|o, manteniendo la misma solución primitiva para el trabajo a destajo, propuesta que fue rechazada por los Delegados del personal quienes sostuvieron su apoyo al primer proyecto de solución transaccional presentado por los Delegados Oficiales.

Resultando: Que los Delegados del Poder Ejecutivo en procura de saldar las diferencias existentes y arbitrar una fórmula intermedia y conciliatoria, como uno de los últimos esfuerzos en aras de finiquitar la situación planteada, ofrecieron las siguientes bases definitivas: hasta 275.00 el 30 o|o de aumento; de $ 275.00 a $ 500.00 el 25 o|o; fijándose en esa cifra el tope de la acumulación, y en salarios superiores a pesos 500.00 el 20 o|o de aumento; manteniendo para los trabajos a destajo las mejoras contenidas en la primera proposición.

Resultando: Que la Delegación de los periodistas aceptó la fórmula que antecede, manifestando que si bien no contemplaba cabalmente las aspiraciones del gremio estaba dispuesta a votarla por su carácter transaccional y para evitar mayores dilaciones en la emisión del laudo definitivo. La Delegación Patronal manifestó su desacuerdo con la fórmula precedente, y a su vez presentó una nueva oferta que concretó en la siguiente forma: Aumentos del 30 o|o, hasta pesos 294.00; y de esta cifra a $ 500.00 el 25 o|o de aumento; y en adelante el 20 o|o de aumento, sin carácter acumulativo. Agrega la misma Delegación Patronal en esas oportunidad que la Asociación Gráfica estima que esta contrapropuesta que acaba de presentar se acerca mucho al pedido de los periodistas y que en lo atinente a los sueldos de hasta $ 294.00, se coincide con la gestionado por la Delegación de los trabajadores. Añade la Delegación Patronal que considera que ésta su última decisión conciliatoria merece contar con la adhesión de la representación del personal, en virtud de estar rodeada de un espíritu de justicia, habida cuenta de que los aumentos de salarios que resultan de la misma superan considerablemente los laudados para actividades similares, como por ejemplo Radio Difusoras, y aún mismo dentro de la Industria Gráfica, y a los personales obreros de las propias empresas periodísticas, sectores todos ellos que recibieron mejoras sensiblemente más reducidas que esta oferta de la Asociación Gráfica. Y que luego de una corta deliberación la Delegación de los Periodistas puso de manifiesto su opinión contraria a la última variante patronal por entenderla distanciada de la solución transaccional definitiva brindada por los Miembros Neutrales. Seguidamente se procedió a la votación correspondiente, resultando aprobada la fórmula de

los Delegados del Poder Ejecutivo que se consigna en el resultando anterior, con los votos favorables de las Delegaciones del Poder Ejecutivo y del Personal, mientras la parte Patronal dejó sentado su voto en discrepancia.

Considerando que el Consejo solicitó y obtuvo diferentes recaudos y elementos de juicio que versaban sobre el tópico en estudio y recibió en su seno representantes de Agencias Noticiosas, Revistas y Periódicos, etc., que fueron oídos en sus planteamientos a fin de dar cumplida satisfacción a los requisitos impuestos por la ley de la materia.

Considerando: Que la solución arbitrada constituye un punto intermedio entre las partes eventualmente en pugna, atendiendo el reclamo de los trabajadores sin lesionar el patrimonio de las empresas por cuanto, el saldo de diferencias que se registra en la tesitura de ambos sectores no señala una distancia significativa que mereciera una nueva incursión en el examen de los antecedentes, por cuya razón es prudente dar por sentado que se han agotado todos los recaudos legales para resolver el problema en un plano rodeado de las mayores garantías jurídicas. Y por tales fundamentos este Consejo de Salarios por mayoría compuesta por las Delegaciones del Poder Ejecutivo y de los Trabajadores y con la discordia patronal,

RESUELVE:

1º) Aumentar las remuneraciones vigentes para todas las categorías comprendidas en la jurisdicción del Grupo 17-C, en los siguientes porcentajes: Hasta pesos 275.00, el 30 o|o; de $ 275.00 hasta $ 500.00 y con carácter acumulativo a lo que resultare del porcentaje anterior, el 25 o|o; para todos los sueldos que sobrepasaren los $ 500.00 un porcentaje único del 20 o|o; para las remuneraciones a destajo, el 30 o|o para las tarifadas hasta $ 10.00 y un porcentaje único del 25 o|o para las tarifadas en más de $ 10.00; quedando los salarios mínimos aplicados a las respectivas categorías de los personales de Redacción, Administración y Periodismo Gráfico de las Empresas Periodísticas de la Capital en virtud de los porcentajes enunciados, en la forma que se expresa seguidamente:

DIARIOS

A) Cargos y Salarios mínimos de Administración

Administrador, $ 1.156.00.
Secretario, $ 684.00.
Contador, $ 642.00.
Tenedor de Libros, $ 506.00.
Jefe de Avisos, $ 598.00.
Encargado de Suscripciones, $ 506.00.
Cajero General, $ 586.00.
Cajero Auxiliar, $ 394.00.
Cobrador, $ 420.00.
Cobrador de Suscripciones (provisto más adelante).
Auxiliar de 1.a categoría, $ 445.00.
Auxiliar de 2.a categoría, $ 368.00.
Auxiliar de 3.a categoría, $ 317.00.
Jefe de Repartos de Suscripciones, pesos 285.00.
Jefe de Depósito, $ 382.00.
Jefe de Expedición, $ 420.00.
Ayudante de Expedición hasta 3 horas, $ 217.00.
Porteros y Serenos, $ 341.00.
Peones y Limpiadores, $ 341.00.
Telefonistas, $ 341.00.
Mensajeros y Ordenanzas (menores de 16 años), $ 189.00.
Mensajeros y Ordenanzas (16 a 21 años), $ 252.00.
Mensajeros y Ordenanzas (más de 21 años), $ 317.00.
Jefe de Archivo, $ 394.00.
Auxiliar 1.o de Archivo, $ 333.00.
Auxiliar 2.o de Archivo, $ 269.00.
Encargado de Archivo, $ 368.00.

B) CARGOS Y SALARIOS MINIMOS DE REDACCION

Director, $ 950.00.
Editorialista o Sueltista, $ 433.00.
Secretario de Redacción, $ 704.00.
Subsecretario de Redacción, $ 576.00.
Jefe de Sección, $ 541.00.
Encargado de Cables, $ 483.00.
Cronistas Noteros, $ 445.00.
Cronistas, $ 382.00.
Corrector, $ 458.00.
Caricaturista, $ 406.00.
Diagramador, Retocador, $ 382.00.
Cartógrafo, $ 317.00.

Noteros a destajo

Notas y reportajes, $ 27.68.
Crónicas, $ 12.95.
Colaboraciones (arte y ciencias), pesos 30.44.
Caricaturas, $ 20.76.
Cartógrafos, cada mapa $ 12.95.
Sueltistas por centímetro, $ 0.49.
Fútbol de 1.a "A", $ 11.96.
Fútbol de 1.a "B", $ 9.09.
Fútbol Intermedia, $ 7.77.
Basketball 1.a, $ 9.09.
Basketball 2.a, $ 7.77.
Basketball otras categorías, $ 6.76.
Fútbol 3.a, 4.a y Extra, $ 6.93.
Atletismo, ciclismo, remo y box, $ 7.20.
Yatch, tenis, polo y volleyball, $ 6.47.
Deportes fuera de Montevideo, $ 13.84.
Deportes fuera del Uruguay, $ 16.60.

Agencias y corresponsalías extranjeras

Encargado de Turno, $ 576.00.
Relevante, $ 553.00.
Corresponsal, $ 553.00.
Corresponsal Notero: Las 4 primeras notas del mes, cada una $ 69.18. Las siguientes del mes, cada una $ 41.51.
Traductor-Redactor, $ 553.00.
Redactor, $ 541.00.
Auxiliar de Redacción, $ 470.00.
Aspirante de Redacción, $ 341.00.
Encargado de Expedición, $ 354.00.
Relevante de Expedición, $ 341.00.
Mensajeros, menores de 18 años, pesos 234.00.
Mensajeros de 18 a 21 años, $ 285.00.
Mensajeros, mayores de 21 años, pesos 333.00.

REVISTAS Y PERIODICOS

Redacción

Director, $ 745.00.
Secretario, $ 601.00.
Diagramador, $ 530.00.
Redactor permanente, $ 296.00.
Cronista, $ 169.00.
Corrector, $ 382.00.

Noteros a destajo

Colaborador, por nota $ 27.68.
Traductor, por centímetro, $ 0.28.
Colaborador, por crónica, $ 13.84.
Ilustrador, cada dibujo, $ 22.14.
Caricaturista, cada una, $ 22.14.
Dibujante historietas (mensual), pesos 203.00.
Retocador y letrista, $ 203.00.

Administración

Administrador, $ 848.00.
Agente Viajero, $ 203.00.
Secretario de Administración, $ 483.00.
Cobrador, $ 458.00.
Jefe de Expedición, $ 326.00.
Auxiliar 1.o, $ 445.00.
Auxiliar 2.o, $ 368.00.
Auxiliar 3.o, $ 296.00.
Mensajero, hasta 16 años, $ 152.00.
Mensajero, de 16 a 21 años, $ 218.00.
Mensajero, mayor de 21 años. $ 296.00.

Fotógrafos (sueldos mensuales)

Jefe o Encargado Taller $ 648.00.
Fotógrafo e Impresor, $ 479.00.
Fotógrafo 1.a categoría, $ 428.00.
Impresor, $ 389.00.
Fotógrafo 2.a categoría, $ 345.00.
Aprendiz adelantado (hasta 2 años), pesos 212.00.
Aprendiz menor (hasta 18 meses), pesos 156.00.
Aprendiz menor (hasta 16 años de edad), $ 100.00.

En cuanto a los aumentos para los fotógrafos por nota, ello será objeto de una resolución complementaria porterior a dictarse dentro de los 30 días siguientes a la firma de este laudo.

A los cobrados de suscripciones se les aplicará el 30 o|o, 25 o|o y 20 o|o de aumento, a las cantidades cobradas mensualmente, de acuerdo a la escala: pesos 275.00, $ 500.00 o más.

Segundo. Disposiciones generales: Queda entendido que en salarios superiores a $ 500.00 se aplicará únicamente el 20 o|o de aumento.

1º Todos los periodistas y empleados que no fueren beneficiados por estas escalas, por ser sus actuales asignaciones iguales o superiores a las que estipula este laudo, recibirán un aumento de acuerdo con los porcentajes establecidos en el numeral primero del presente documento.

2º El presente laudo entrará en vigencia a partir del primero de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.

3º Queda entendido que los salarios aprobados se aplican sobre los laudos anteriores de fechas 5 de Enero de 1954 y 9 de Febrero del mismo año, publicados en el "Diario Oficial" del 30 de Enero de 1954 y 10 de Marzo del mismo año, respectivamente.

4º Los editorialistas o sueltistas a centímetro, que a la fecha de este laudo perciban igual o mayor remuneración que la qué se fija, sólo tendrán el aumento porcentual genérico que se establece en este laudo, tomando como remuneración básica $ 0.38 el centímetro, que regía por el laudo anterior. Este criterio de liquidación fué implícitamente el establecido por los laudos anteriores, para esta categoría.

5º Los redactores políticos o comentaristas de política internacional, que percibían su remuneración mediante pago por artículo, pasarán a la situación de editorialistas o sueltistas, regulando sus liquidaciones mediante sueldo mensual o pago por centímetro, como se establece para la categoría mencionada.

6º A los efectos de establecer la remuneración para las distintas categorías de dibujantes que actúan en la elaboración de suplementos semanales de los diarios, con excepción de los ilustradores, caricaturistas, y cartógrafos, se faculta expresamente a las empresas a contratar a los mismos por jornal, según la norma general del laudo, de que el jornal es la veinticinco ava parte del sueldo mensual de la respectiva categoría, y siempre que esta forma de pago no resulte inferior a la remuneración real que ya estuvieran percibiendo por tal trabajo más el aumento porcentual que establece el presente laudo.

7º Las empresas podrán contratar con particulares tareas informativas simples que no requieran una dedicación diaria o permanente, y que se puedan realizar en domicilio, tales como palabras cru-

zadas, problemas de ajedrez, y otros pasatiempos o curiosidades que se puedan extractar de publicaciones nacionales o extranjeras, estableciendo una remuneración mínima por trabajo de $ 5.20; por mes $ 130.00.

8º En el caso que un periodista deba alejarse del país cumpliendo en el exterior una misión encomendada por la empresa a que pertenece, percibirá en el plazo que dure su alejamiento, un 50 o|o más de la asignación que le corresponda por el laudo, para su categoría, independientemente de los gastos del viaje y estada que serán abonados por la empresa.

9º Los cronistas que realicen trabajos idénticos, es decir, por sistema copiativo, al servicio de más de un diario, serán los únicos empleados que quedarán excluídos de las remuneraciones de categoría que le pudieren corresponder por este laudo, pero las asignaciones reales que perciben en cada una de aquellas empresas a las que sirven, serán aumentadas en los porcentajes de mejoras generales establecidos por el presente laudo.

10º. Mantiénense en vigor todas las categorías, disposiciones generales y condiciones de labor contenidas en los laudos anteriores que no se opongan al presente. Las mismas podrán ser compiladas y coordinadas en un laudo complementario, a dictarse antes de 60 días de la publicación del presente documento, por voto unánime del Organismo y sin que la elaboración de dicho laudo complementario importe en modo alguno limitación o suspensión para la vigencia de todo lo que dispone el presente laudo.

11º. Atento a lo dispuesto en el artículo 20 e inciso 2.o del artículo 15 de la ley N.o 10.449, el Consejo de Salarios seguirá actuando como Organismo de Conciliación, sin perjuicio de todas las otras facultades que le atribuye la ley, a cuyos efectos designa una Subcomisión de Vigilancia, integrada por un miembro de cada una de la Delegaciones del Cuerpo, quienes en caso necesario promoverán la reunión plenaria del Consejo. Las Empresas quedan obligadas a entregar a esta Subcomisión, dentro de los quince días siguientes a la publicación del laudo en el "Diario Oficial", las nóminas completas de sus personales mensuales, a jornal y a destajo, con especificación del nombre, categoría y sueldo que se le ha asignado por el presente laudo; terminado aquel plazo, se abrirá un nuevo período de quince días para atender las reclamaciones a que hubiere lugar y que deberán ser presentadas en conjunto por el Delegado de los trabajadores para su debido estudio de la Subcomisión.

12º. Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efecto dispuestos por la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Doctor Luis Ignacio Garibaldi, Presidente. — Raúl Paravís. Osvaldo Buono, Delegados del Poder Ejecutivo. — Enrique Erro. — Doctor Agustín Rodríguez Larreta, Delegados de los Trabajadores. — Luis Franzini. — José M.a Caldeyro, Delegados Patronales, discorde. — Agustín Arturo Benítez Director.

La Delegación Patronal firma discorde el presente laudo por las razones expuestas a través de las gestiones cumplidas en este Organismo y los resultados y considerandos contenidos en el presente documento.

Luis Franzini. — José M.a Caldeyro, Delegados Patronales.

La Delegación de los Periodistas y Empleados, al dar su voto afirmativo y su firma a favor del presente laudo, quieren dejar expresa constancia de su discrepancia por la no inclusión en el mismo de los fotógrafos a destajo, en forma simultánea e igual, en el régimen de porcentajes generales de aumentos aprobados para todas las categorías del trabajo periodístico.

Enrique Erro. — Doctor Agustín Rodríguez Larreta, Delegados de los Trabajadores.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 2 de diciembre de 1955.

8054—Autorízase a la Inspección General de Marina a adquirir a la firma General Motors Overseas Operatios de Nueva York un motor y accesorios en U$S 8.441.50 CIF Montevideo.

8055—Autorízase a la Comisión de los Parques Nacionales de Santa Teresa y San Miguel a reforzar el rubro 5.02 "De Inmuebles" en $ 4.410.00.

8056—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar a favor del señor Oriol R. Sánchez en su calidad de Maestro de Instrucción Primaria del Ejército, previa confección de la planilla respectiva, por parte de la Inspección del Ejército haberes correspondientes a las diferencias de sueldo que se indica.

8057—Desestímase la solicitud presentada por el Sargento 1.o retirado Miguel Ruiz Trindade, a fin de que se le conceda el grado de Alférez de Reserva.

8058—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia relacionado con el proceso por imputación de hurto y violación el Sargento Ramón Gorona de la Escuela Militar de Aeronáutica con asiento en Pando.

8059—Confírmase en el grado de Portero del Item 3.15 "Juzgados Militares de Instrucción" al señor Gutemberg Boris Costa Echart.

8060—Confírmase en el cargo de Notificador Equiparado a Sargento 1.o) del Item 3.15 "Juzgados Militares de Instrucción" con destino en el Juzgado Militar de Instrucción de 1.er Turno al señor Rubens Evandro Giovanetti Podestá.

8061—Nómbrase para prestar servicios en el Hospital Militar Central al Teniente 1.o (SM-M) Carlos M. García da Rosa en el R. O. U. "Artigas" al Jefe de 3.a, doctor José D. Paladino.

8062—Acéptase la renuncia que presenta el señor Julio C. Bazán del cargo de Chofer de 3.a del Item 3.28 "Dirección General de Cnes. (Servicio de Transmisiones").

8063—Autorízase al Servicio de Transmisiones a adquirir a la firma Este S. A. repuestos para tramisores automáticos, perforadores y para relays "Greed" con destino a la División Técnica de ese Servicio en $ 623.22 Cif Montevideo.

8064—Autorízase al Ministerio de Defensa Nacional a adquirir, de acuerdo con el resultado de la licitación pública realizada al efecto, material destinado a la Sección Imprenta Militar del citado Ministerio.

8065—Autorízase al Servicio Meteorológico a reforzar el rubro 8.03-05 del Item 25.03.03 en $ 2.500.00.

8066—Autorízase al Servicio Meteorológico a reforzar los rubros que se indican.

8067—Ministerio de Relaciones Exteriores. Declárase que el nombramiento del señor Coronel Raúl A. Vernengo Batro, efectuado por Resolución de 4 de noviembre del corriente año, es en carácter de Agregado Militar y Aeronáutico a la Embajada del Uruguay en la República Argentina.

8069—Acéptase la renuncia que presenta el señor Manuel Nicora del cargo de Oficial 2.o del Item 3.11 "Inspección General del Ejército".

8070—Retrotráese las fechas de los ascensos a los grados de Mayor y Teniente Coronel del Teniente Coronel Alfonso J. Durán, al 1.o de febrero de 1949 y al 1.o de febrero de 1953, respectivamente.

8072—Nómbrase al Teniente Coronel Angel B. Sanguinetti para prestar servicios como Jefe en el Grupo de Artillería número 4.

8074—Acta N.o 36. 2 Pensiones de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados.

8075—Autorízase al Servicio de Intendencia a abonar suministros por pesos 38.177.37, según Estado de Cuentas número 2.

8076—Dispónese que el Servicio de Transmisiones autorice la erección de una torre de 175 metros de altura para el Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica.

8077—Acta N.o 779. Compuesta de: 7 Retiros, 1 Modificación de Retiro, 1 Pensión, 1 Privilegio de Paquete, 6 Compensaciones Especiales, 6 Reintegro de Montepíos y 6 Varios.

8078—Autorízase al Servicio de Intendencia a abonar suministros por pesos 66.245.03, según Estado de Cuenta número 38.

8079—Autorízase al Servicio de Intendencia a abonar suministros por pesos 25.238.76, según Estado de Cuenta número 37.

8080—Autorízase al Servicio de Intendencia a adquirir a las firmas que se indican material y herramientas por un total de $ 576.05.

8081—Déjase sin efecto el destino conferido al Capitán Manuel R. Balestié Arbili, por Resolución 16.710 y establéciéndose que continúe en situación de "Disponibilidad".

8082—Mantiénese la Resolución de 10 de marzo de 1954 en el recurso de reconsideración interpuesto por el Coronel Roberto R. Puig.

8083—Retrotráese la fecha de ascenso a Mayor del Mayor Manuel Arturo Cobas, al 1.o de febrero de 1950.

8084—Nómbrase Jefe del Regimiento de Caballería N.o 4 (MM) al Teniente Coronel Julio Tanco y 2.o Jefe de la misma Unidad al Mayor Mario Otelo Machado.

8085—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, acúsase recibo del Mensaje 14.70.

8086—Nómbrase al Coronel Abel Angel Machado para prestar servicios en la Inspección General del Ejército.

8087—Nómbrase al Teniente Coronel Otto Sohutze para prestar servicios en el Estado Mayor General del Ejército.

8088—Dispónese que la Contaduría General de la Nación proceda a desafectar del rubro 5.02 "De Inmuebles" del Item 3.22-03 $ 36.669.90.

8089—Acéptase con fecha 30 de noviembre de 1955, la renuncia que presenta el señor León Fraga Galindo, del cargo

de Ayudante de 1.a del Item 3.30 "Prefectura Marítima".

8090—Autorízase al Servicio de Intendencia a abonar suministros por pesos 91.727.75, según Estado de Cuenta número 10.

8091—Acéptase, con fecha 30 de noviembre de 1955, la renuncia que presenta Gilberto Gambón, del cargo de Ayudante de 1.a del Item 3.30 "Prefectura General Marítima".

8092—Acéptase la renuncia que presenta el señor Nicolás Emilio Giardano del cargo de Ayudante del Item 3.14 "Servicio de Intendencia".

8093—Confiérese el ascenso a Teniente 2.o de Reserva en el Arma de Ifantería, con fecha 1.o de febrero de 1953, al Alférez de Reserva Pedro Arrarte Corbo.

8094—Declárase en situación de retiro voluntario con una asignación mensual de $ 343.20 al Sargento 1.o del Agrupamiento Anti-aéreo N.o 1 Lusber Erasmo Castro Díaz.

8095—Constitúyense los Tribunales de Concurso de Oposición ante los que se realizarán las pruebas para disputar las vacantes adjudicadas a dicho sistema a llenarse el 1.o de febrero de 1956.

8096—Nómbrase para prestar servicios en las Reparticiones y Unidades que se indican con fecha 1.o de diciembre próximo a varios señores Oficiales.

8097—Nómbrase para prestar servicios en las Reparticiones y Unidades de la Fuerza Aérea que se indican con fecha 1.o de diciembre próximo a varios señores Jefes.

8098—Nómbrase en el Item 3.27 "Dirección de Aeronáutica Civil" en Personal de Oficios y de Servicio del Aeropuerto Nacional de Carrasco. para el cargo de Oficial 4.o (Ayudante Oficina Central) a la señorita Ruth Paulina Boscetti Scaroni.

Acta N.o 36. — Montevideo, el día dos del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, en Acuerdo celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los expedientes pensionarios de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados, sometidos a su consideración, a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Otórgase a la señora María Emilia Branco de Vila, una pensión de $ 364.00. Otórgase a la señora Hilda Elsa Martínez García de Aguiar, una pensión de $ 333.33 mensuales.

Extiédanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. —** General **JUAN P. RIBAS. — Justo José Orozco,** Secretario.

Acta N.o 779. — En Montevideo, el día dos del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, en Acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Retiros:

Se concede a favor de: Soldado de la Brigada de Caballería N.o 2, Orlando Coronel, $ 68.75. Soldado del Regimiento de Caballería N.o 3, Juan Francisco Caballero, $ 95.83. Cabo del Batallón de Infantería N.o 7, Valerio Isabelino Correa, pesos 227.50. Corneta del Batallón de Infantería N.o 13, Regino Silva, $ 71.50. Sargento del Grupo de Artillería N.o 1, Amadeo Caetano, $ 139.01. Soldado del Batallón de Infantería N.o 5, Carlos Silva, pesos 68.75. Soldado del Batallón de Infantería N.o 6, Conrado Loreto Franco Vidal, pesos 54.17, asignación que deberá ser aumentada a $ 60.00 por imperio de la ley N.o 11.780.

Modificación de Retiro

Cabo retirado Felipe Fernández, pesos 256.35.

Pensión

Señora Casiana Bordagorry de Nieves, y menores Luciano, Nilda Concepción, Julia Esther, Víctor Hugo, Ida Luisa, Nélida Isabel y Teresa Nieves, $ 30.00 mensuales a cada uno.

Privilegio de Paquete

Se concede al vapor de bandera uruguaya, Categoría "C" denominado "Don Luis Piazze".

Compensaciones Especiales

Cabo del Regimiento de Caballería número 6, Norberto Machado, $ 7.00, a partir del 15|XI|955. Cabo del Batallón de Infantería N.o 2, Alberto Videla Saucedo, $ 7.00 a partir del 1.o|XI|955. Cabo del Batallón de Infantería N.o 2, Isaac Acosta, $ 7.00 a partir del 1.o|XI|955. Cabos del Batallón de Infantería N.o 5, Pedro Andrés Devotto y Elbio Gervasio Magallanes, $ 7.00 a cada uno a partir del 1.o|XI|955. Cabo del Batallón de Infantería número 3, Germán Olivera Padrón, pesos 7.00 a partir del 1.o|XI|955.

Reintegro de Montepíos

Teniente 1.o retirado, don Joaquín Urrutia, $ 151.44. Capitán (EF) retirado, don Ramón Galeano Domínguez, $ 1.876.83. Teniente Coronel retirado, don Aníbal Muñoz, $ 1.928.19. Mayor retirado don Antero de los Reyes, $ 2.176.60. Capitán (EF) retirado, don Juan Botta, $ 972.26. Capitán (EF) retirado don Prudencio Albarenga, $ 1.483.60.

Varios

Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar las siguientes cantidades a favor de las personas que se indican: N.o 1, Soldado retirado, Fructuoso da Silva, $ 202.12. Sargento retirado, Lizardo Simón Quiñones, $ 101.03. Soldado retirado, Zacarías Mentor Pereira da Silva, $ 43.75. Sargento 1.o retirado, Longino Campomar Ibarra, $ 41.07. Sargento 1.o retirado Carlos Alfredo Riffaud, pesos 266.90.

Autorízase a la I. G. E. a disponer que el Grupo de Artillería N.o 4, incluya en sus presupuestos mensuales a partir del 1.o|XI|955, el importe de la asignación de rancho, que en metálico, le corresponde percibir al Soldado Ildemar Brandón.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. —** General **JUAN P. RIBAS. — Justo José Orozco,** Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 30 de noviembre de 1955.

1344—Se acepta la propuesta reducida presentada al 4.o llamado a licitación pública efectuado por la Dirección de Arquitectura, por la firma Poser y De Mori Ltda, para suministro y *colocación* de granito en el edificio en construcción para la Biblioteca Nacional, dentro de la suma de $ 71.985.50.

1345—Se resuelve que por el Ministerio de Obras Públicas se libre orden de pago a favor de la Dirección de Arquitectura por la suma de $ 4.083.50 que se pone a su disposición a fin de que la deposite en la Dirección de Vialidad, como pago del valor de una camioneta "Chevrolet", padrón N.o 17293, transferida a aquella dependencia por estimarse muy necesaria para una mejor atención de los servicios a su cargo.

1346—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para utilizar los servicios del señor Julio F. Martínez, en calidad de Peón para la Regional N.o 2 con un jornal de $ 6.50.

1347—Se autoriza la permuta por vía de expropiación, con motivo de las obras de Ramal de Ruta N.o 5, tramo: Molles-Rincón de Baygorria del Río Negro, las fracciones de terreno, parte de padrón N.o 251, propiedad de la señora Maclovia Bordaverry de Comas Nin, por las fracciones de camino a cerrar, propiedad del Estado, que se señalan en el plano que se acompaña, y se aprueban las tasaciones practicadas.

1348—Se resuelve que el chofer de la Regional N.o 6 de la Dirección de Vialidad, señor Arturo Angel Gándara, pase a desempeñar funciones de Operador Auxiliar con obligación de conducir vehículos, a las obras "Puente sobre el Río Negro frente a la ciudad de Mercedes fijándosele una partida mensual, liquidable en duodécimos de $ 960.00, en calidad de indemnización de expensas, por el término de un año.

1349—Se designa para ser expropiada, por causa de utilidad pública, la fracción de terreno padrón N.o 229, propiedad de Basilia Benitez de Menéndez, necesaria para las obras de Ruta N.o 5, tramo: Molles-Rincón de Baygorria del Río Negro, y se aprueba la tasación practicada que asciende a $ 1.906.14.

1350—Se refuerza el rubro 2.09 "Gastos Generales de Oficina" del Item 8.07, Ejercicio 1955, en la suma de $ 7.000.00 que se tomará del rubro 1.06, a fin de poder atender compras imprescindibles de útiles y artículos de limpieza para la Dirección de Vialidad.

1351—Se establece que la designación efectuada por resolución de 27 de julio ppdo. a favor del señor Constancio Silva, debe entenderse para el cargo de 1|2 Oficial Carpintero de 1.a de Talleres Colón de la Dirección de Vialidad, con un jornal de $ 9.30.

1352—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, las fracciones de terreno, parte de padrón número 235, propiedad de la señora Elena Hamilton de Bordaberry, necesarias para las obras de Ramal de Ruta 5, tramo: Molles-Baygorria, y se aprueba la tasación practicada que asciende a $ 2.693.66.

1353—Mensaje a la Asamblea General acompañando oficio de O. S. E. dando cuenta de la contratación en forma directa al señor Hugo Enrique Vidal de dos vehículos automotrices, por 20 días, para transportar a personal obrero de U. T. E., A. N. C. A. P. y Consejo Departamental de Montevideo, puesto a disposición de la O. S. E. para acelerar los trabajos de reparaciones de la calderas a vapor que han sido deteriodadas a causa de la reciente inundanción en la Usina de Aguas Corrientes.

1354—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para utilizar los servicios del

señor Juvenal Muniz Medeiro, en calidad de Capataz de 2da. para la Regional número 1, con un pornal de $ 11.70.

1355—Se declara sujeta a servidumbre forzosa de acueducto y paso a las fracciones de terreno, padrón N.o 3710, propiedad del doctor Héctor Barbot y señora Celia Rodríguez Ilarraz, con motivo de la perforación N.o 486|8 que abastecerá de agua potable al Balneario de punta del Este.

1356—Se promueve a funcionarios de la Dirección de Vialidad, con motivo de la vacante de un cargo de Secretario General, Categoría I, Grado 14, Partida 24, sueldo $ 480.00 de la misma.

1357—Mensaje a la Asamblea General acompañando oficio de O. S. E. referente a la adquisición en forma directa a Manuel Guelfi y Cía. S. A. de un motor diesel por $ 1.606.50 con destino al Servicio Santa Clara de Olimar.

1358—Se modifica la resolución de 28 de diciembre de 1954 por la que se expropía por causa utilidad pública la fracción de terreno propiedad de los Suc. de Juan B. Morixe y Francisco J. Marqués, padrón N.o 61:491, con destino a la construcción de un núcleo de viviendas económicas en la 10.a sección judicial de Montevideo, en cuanto se refiere a la tasación del citado predio, fijada en pesos 591.019.77 la cual de acuerdo a la nueva tasación practicada, asciende en definitiva a la suma de $ 704:549:01.

1359—Se promueve a funcionarios de la Dirección de Hidrografía, con motivo de la vacante de un cargo de Oficial 3.o, Categoría III, Grado 8, sueldo $ 260.00 de la misma.

1360—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, la fracción de terreno padrón N.o 228, parte, propiedad del señor Juan G. González, necesaria para las obras de Ruta N.o 5, tramo: Moles-Rincón de Baygorria del Río Negro, y se aprueba la tasación practicada que asciende a $ 773.92.

1361—Se autoriza la transferencia a favor del señor Luis Lagreca Dangaiz, del permiso para el transporte de pasajeros por ómnibus entre la ciudad de Salto y la localidad de Bella Vista, Paysandú, en el bien entendido que la autorización que se acuerda es con carácter precario, revocable, incedible y sujeto a las prescripciones legales vigentes y las que se dicten en el futuro.

1362—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para invertir hasta la suma de $ 49.602:09 con cargo a la ley número 11.830, destinada al pago de diferencias de jornales de la obra Liceo N.o 4 "Juan Zorrilla de San Martín" contratadas con la Empresa Ciapessoni-Pérez Noble, librándose al efecto la orden de pago correspondiente.

1363—Se designan para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, las fracciones de terreno, padrones números 220 y 397, parte, propiedad del señor Brígido José Menéndez, necesarias para las obras del Ramal de Ruta N.o 5, tramo: Molles-Rincón de Baygorria del Río Negro, y se aprueban las tasaciones practicadas que ascienden a $ 2.079.68.

1364—Decreto por el que se mantiene en todos sus términos el decreto recurrido de 15 de setiembre de 1954, referente a la obligación que tienen las Empresas de Omnibus que atienden servicios interdepartamentales de pasajeros, de transportar gratuitamente, a los alumnos que concurren a las escuelas rurales y suburbanas del Estado.

1365—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, a las fracciones de terrenos padrones N.os 3745 y 3710, propiedad del señor Héctor Barbot, necesarias para la habilitación de la perforación N.o 486.8 de Punta del Este, y se aprueba la tasación practicada que asciende a $ 1.600.00.

1366—Se acepta la propuesta presentada por United States Rubber International Corp. para el suministro a la Dirección de Vialidad, de cámaras y cubiertas y accesorios afines, marca FUNSA de fabricación nacional, por la suma total de $ 127.429.24, como asimismo la propuesta de la firma Passeggi S. A. para el suministro a dicha dependencia de cámaras y cubiertas de procedencia americana, por la suma total de $ 47.127.79, de acuerdo con el resultado de los llamados a licitación pública efectuados oportunamente.

1367—Se acepta la renuncia presentada por el arquitecto Luis O. Nunes como miembro de la Comisión Honoraria del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, pasa el cual fuera designado por resolución de 16 de noviembre de 1955.

1368—Se aceptan las renuncias presentadas por los señores miembros de la Comisión Honoraria del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, ingeniero Armando Areste Herve, arquitecto Julio César Garderes, doctor Daniel Rodríguez Larreta y señores César y Rafael Muñoz del Campo, por haber finalizado el plazo legal de su mandato, y se agradecen los eficientes servicios prestados.

1369—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de O. Publicas, el Concejo Departamental de San José y la Comisión de Vecinos de Rincón de Cufré, para la ejecución de la obra "Construcción de un camino mejorado que parte de la granja Saluggia, del señor Pedro Leone, hasta la propiedad del señor Adolfo Cordero, en inmediaciones del arroyo Cufré y Río de la Plata, aprox. 8 kilómetros". Contribución del Estado: Colaboración de su personal y dirección técnica.

1370—Se autoriza a la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas a considerar como aporte realizado en obra, la suma de $ 1.700.00 comprendida por la Comisión Vecinal de Ruta 104, de acuerdo con reparación de carretera empalme José Ignacio-Manantiales, Ruta 104, extensión 7 kilómetros".

1371—Se deja sin efecto la resolución de 3 de agosto de 1955, por las cuales se exponen en el preámbulo de la presente resolución, y se libra "Orden de Transferencia" por la suma de $ 5.445, a favor del Banco de la República, para que éste abone al Departamento de Parques Nacionales, igual suma, depositada en el Tesoro Nacional, destinada al pago de "difencias de jornales" de su personal obrero.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 1.o de noviembre de 1955.

1226—Prorrógase por el término de un año, la concesión provisoria otorgada con fecha 23 de febrero de 1954, de 20 hectáreas de la mina de hierro denunciada por el señor Juan Conrado Sacco, ubicada en la 4.a Sección del Departamento de Flores, dentro del predio empadronado con el N.o 9846, propiedad del señor Francisco Latorre.

1227—Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, la diacetona-alcohol (4 hodroxi-4 metil-2 pentanona) que se utiliza en la fabricación de lacas y pinturas.

1229—Acéptase la renuncia presentada por la señora Lidia M. Cervini de López Ibarburú, del cargo de Subjefe del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

1232—Concédese a la firma J. y E. Atkinson Ltda. S. A. Uruguaya, Industrial y Comercial, prórroga de plazo para el cumplimiento total de la operación consistente en la exportación con destino a su país de origen, Inglaterra, y en la importación posterior de aquel país, de una partida de 108 kgs. de esencia.

1233—Facúltase a la Dirección General de Correos para que autorice el empleo en la ciudad de Montevideo, y en los casos que lo estime oportuno, de las máquinas franqueadoras con destino a la aplicación del pago del impuesto a las encomiendas postales.

1234—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, remitiéndole la información requerida por ese Tribunal, por mensaje N.o 1101, relacionada con los autos caratulados: "Centro de Barraqueros de artículos de construcción con Consejo Nacional de Gobierno. Acción de nulidad" (N.o 60|952).

1235—Exonérase de su cargo de Cartero de la Dirección General de Correos, al señor Eugenio René Baigorría, y pasen sus antecedentes al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, a los efectos de su remisión a la Justicia Ordinaria.

1238—Habilítase la Agencia de Correos D. N.o 19 de Paso de la Cruz (Departamento de Río Negro), atendida por la señora Deodila Silva de Miranda, con los servicios de certificadas, encomiendas previo pago y contrarreembolso y giros, y fíjase a la Agente, una remuneración mensual de $ 50.00.

1239—Acéptase la renuncia presentada por la señora Lucila C. de Falcao, del cargo de Agente de Correos B-20 a Comisión 10 o|o, y asignación de $ 50.00 mensuales, correspondiente a la Dirección General de Correos.

1240—Autorízase a la Dirección General de Correos, para invertir hasta la cantidad de $ 359.65, en la adquisición de diversos materiales para la construcción de 1 mostrador y 3 mamparas, destinados a la Sucursal de Correos N.o 16, de Colón.

1241—Confírmase en el cargo de Auxiliar 2.o de la Sucursal de Correos de San Ramón (Departamento de Canelones), al señor Eriberto Lauría Rodríguez.

1243— Autorízase a la Dirección y Administración del Diario Oficial para invertir en el arreglo de las estanterías del depósito y trabajos de carpintería la cantidad de $ 800.00, destinada con fecha 25 de febrero de 1955, a trabajos de albañilería, pintura, etc.

1244—Déjase sin efecto la licitación efectuada conforme a la resolución de fecha 24 de mayo de 1955, para la provisión de 25 uniformes para el personal de servicio de la Secretaría del Ministerio de Industrias y Trabajo, y autorízase a la referida Secretaría de Estado para adquirir por compra directa dichos uniformes, previo pedido de precios a varias firmas de plaza, debiendo una vez obtenidas las cotizaciones, elevarlas para su aprobación al Consejo Nacional de Gobierno.

1245—Déjase sin efecto la resolución de fecha 31 de mayo de 1955, por la que se autorizó a la Imprenta Nacional, para invertir hasta la suma de $ 38.529.75 en la adquisición de 43.050 kgs. de papel obra 1.a, al precio de $ 0.895 el kg.; y autorízase al referido Organismo, para efectuar un nuevo llamado a licitación pública para la adquisición de que se trata.

1246—Confírmase en los cargos de: Jefe de Sección de 3.a del Instituto Nacional del Trabajo, a la señora Aida B. de Barbadora, y en el de Subjefe de Sección

del referido Organismo, al señor Ariosto M. L. De Simone.

1247—Mensaje a la Asamblea General, remitiéndose proyecto de ley, por el que se modifica el artículo 139 de la ley número 11.923, en el interés de adecuar su tenor con las realidades actuales de la Imprenta Nacional y de las conveniencias nacionales.

1248—Autorízase la ampliación de créditos suplementarios por un monto de pesos 102.100.00, del Presupuesto de Proventos para el Ejercicio presente de la Imprenta Nacional.

1249—Autorízase al Instituto de Química Industrial a disponer por el Ejercicio 1955, con cargo al rubro 1.07 "Compensaciones sujetas a Montepío" de hasta la suma de $ 10.191.58 para ser distribuída en carácter de compensación, entre su personal obrero que trabaja en turnos fuera de los horarios comunes y normales de fábrica.

1251—Sanciónase al señor Oscar Misa con el comiso de la mercadería constatada en infracción a la ley de 6 de julio de 1954, sobre comercio ilícito de la carne, y dispónese la devolución del vehículo incautado a su propietario.

1252—Aplícase al señor Hugo Bonifacino Dogliotti, una multa de $ 100.00 por infracción a la ley de 6 de julio de 1954, sobre comercio ilícito de la carne, y comísase la mercadería constatada en infracción.

1253—Aplícase al señor Gregorio Kaladjian una multa de $ 150.00 por violación a la ley de 6 de julio de 1954, sobre comercio ilícito de la carne, y comísase la mercadería constatada en infracción y el vehículo que la transportaba.

1254—Aplícase al señor Luis Diosy, una multa de $ 300.00 por violación a la ley de 6 de julio de 1954, sobre comercio ilícito de la carne, y comísase la mercadería constatada en infracción.

1255—Sanciónase al señor Hipólito Rosés López, con el comiso de la mercadería constatada en infracción a la ley de 6 de julio de 1954, sobre comercio ilícito de la carne.

1256—Aplícase al señor Julio Masullo (h) una multa de $ 100.00 por violación a la ley de 6 de julio de 1954, sobre comercio ilícito de la carne, y comísase la mercadería constatada en infracción.

1257—Aplícase al señor Calka Migdal una multa de $ 100.00 por violación a la ley de 6 de julio de 1954, sobre comercio ilícito de la carne, y comísase la mercadería constatada en infracción.

1258—Aplícase al señor Luis Alberto Tapié una multa de $ 100.00 por violación a la ley de 6 de julio de 1954, sobre comercio ilícito de la carne, y comísase la mercadería constatada en infracción, disponiéndose la devolución del vehículo incautado a su propietario.

1259—Aplícase al señor José P. Martínez una multa de $ 100.00 por violación a la ley de 6 de julio de 1954, sobre comercio ilícito de la carne, y comísase la mercadería constatada en infracción.

1260—Aplícase a la señorita María Ibogt, una multa de $ 100.00 por violación a la ley de 6 de julio de 1954, sobre comercio ilícito de la carne, y comísase la mercadería constatada en infracción.

1261—Aplícase al señor Julio C. Martínez, una multa de $ 100.00 por violación a la ley de 6 de julio de 1954, sobre comercio ilícito de la carne, comísase la mercadería constatada en infracción y dispónese la devolución del vehículo incautado a su propietario.

1262—Aplícase al señor Julio Quiroga, una multa de $ 100.00 por violación a la ley de 6 de julio de 1954, sobre comercio ilícito de la carne, y comísase la mercadería constatada en infracción.

1263—Aplícase al señor Francisco Rodríguez, una multa de $ 150.00 por violación a la ley de 6 de julio de 1954, sobre comercio ilícito de la carne, y comísase la mercadería constatada en infracción.

1264—Aplícase al señor Alfonso Fernández, una multa de $ 100.00 por violación a la ley de 6 de julio de 1954, sobre comercio ilícito de la carne, y comísase la mercadería constatada en infracción.

1265—Sanciónase al señor Dionisio Aguiar con el comiso de la carne, y un cuero constatados en infracción a la ley de 6 de julio de 1954, sobre comercio ilícito de la carne.

1266—Sanciónase al señor Omar Olivera, con el comiso de la carne, sebo y cueros de capón, constatados en infracción a la ley de 6 de julio de 1954, sobre comercio ilícito de la carne.

1267—Aplícase al señor Ramón Benedetti, una multa de $ 100.00 por violación a la ley de 6 de julio de 1954, sobre comercio ilícito de la carne, y comísase la mercadería constatada en infracción.

1268—Aplícase al señor Generoso Ségario, una multa de $ 100.00 por violación a la ley de 6 de julio de 1954, sobre comercio ilícito de la carne, y comísase la mercadería constatada en infracción.

1269—Aplícase al señor José López, una multa de $ 100.00 por violación a la ley de 6 de julio de 1954, sobre comercio ilícito de la carne, y comísase la mercadería costatada en infracción.

1270—Aplícase al señor Raúl Fernández, una multa de $ 150.00 por violación a la ley de 6 de julio de 1954, sobre comercio ilícito de la carne, y comísase la mercadería constatada en infracción.

1271—Concédese el registro de la marca "Totasint", acta Nº 44.824, en favor de Chemetécnica Sintyal S. A., Productos Químicos, Industrial y Financiera, de Buenos Aires (R. A.), como cesionaria del señor Mauricio Lapiné, de Montevideo.

1272—Déjase sin efecto la resolución de 10 de febrero de 1934, y en consecuencia el registro de la marca "Sare", Nº 25.348, concedido a la firma Sacramone y Resta, de Montevideo.

1273—Déjase sin efecto la resolución de 15 de diciembre de 1954 y concédese el registro de la marca "Chinsang", Acta Nº 51.395, solicitado por la firma N. V. Hollansche Kunstzij Industrie, de Holanda.

1274—Déjase sin efecto la resolución de 27 de diciembre de 1949 y concédese el registro de la marca "Multilux", Acta Nº 44.126, solicitado por Westinghouse Electric y Manufacturing Company, de EE. UU. de América.

1275—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Fibratex", formulada bajo acta Nº 38.467, por los Sres. Martinetto y Cía., de Montevideo.

1276—Desestímase la solicitud de la marca "L'Arlesienne", formulada bajo Acta Nº 43.235, por el Sr. Miguel G. Bialade, de Montevideo.

1277—Mantiénese la resolución de 16 de noviembre de 1954, por la cual se desestimó la inscripción de la marca "Cephos", Acta Nº 51.867, solicitado por Cephos Ltda., de Inglaterra.

1278—Desestímase solicitud de registro de la marca "Morly", formulada bajo acta Nº 46.601, por el señor Andrés Drucker, de Montevideo.

1279—Mantiénese la resolución de fecha 16 de noviembre de 1954, por la que se desestimó la solicitud de patente de invención Acta Nº 7623 gestionada por el Sr. Juan A. Vermorel, de Buenos Aires (R. A.), para "Cápsula de cierre para envases con dispositivos para el derrame del contenido de un recipiente".

1280—Concédese patente de invención a Casa Domingo Baldo, Soc. de Responsabilidad Ltda., de Buenos Aires (R. A.), para "Mejoras en elásticos para camas", Acta 8884.

1281—Concédese patente de invención, al señor Rafael Robles, de Buenos Aires S. A.), para "Mejoras en tijeras de esquilar", Acta Nº 6668.

331—Acéptase la renuncia presentada por el señor Vicente Salaverri del cargo de Miembro del Consejo de Salarios para Fábricas de Material Plástico, y nómbrase, para subrogarlo, al Profesor Nelson López Hubert.

332—Autorízase a la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba para proceder a la apertura del Registro de Estibadores, llenando 132 vacantes existentes que serán provistas con el personal del Registro de Suplentes (numeral 2.000) que reúna las condiciones para el desempeño de la función.

334—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, relacionado con la solicitud de ese Tribunal referente a los recursos interpuestos por Compañía Intercontinental de Hoteles Uruguay S. A., contra el laudo dictado por el Consejo de Salarios del Grupo 9, para establecimientos de Hoteles, Restaurants, Pensiones Familiares, Cantinas y Fondas, instaladas en el Departamento de Montevideo, con fecha 10 de febrero de 1955.

336—Resolución haciendo lugar a la apelación interpuesta contra el laudo para Molinos en general de Trigos, Cereales, etc., Grupo 9, y fijando los salarios para el personal del interior de la República, comprendido en el mismo.

337—Exímese al señor Orlando Invernizzi de la obligatoriedad del desempeño del cargo de Miembro del Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria de Salto, y nómbrase, en su lugar, al señor Jorge Gómez Saldaña.

338—Nómbrase al Ingeniero Antonio de Anda, para integrar el Consejo de Salarios instituído para Funsa e Incal.

La Secretaría.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4º de la ley número 9.906, del 30 de Diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7º de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Quiere decirse que los señores Oficiales a que se refiere el artículo de la ley, deben enviar a "Diario Oficial" $ 0.20 por cada matrimonio que figure en las listas mensuales de que habla el artículo 7º de la ley 5.418.

Cuando los importes sean tan reducidos que no justifiquen la remisión de giro, pueden acompañarse estampillas de Ahorro Postal. Pero en ningún caso timbres u otros valores.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 201 — Montevideo, Viernes 9 de Diciembre de 1955 — Núm. 14690

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24 00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1932	" 8.00	"
1933	" 50.00	"
1934 a 1937	" 8.00	"
1939 y 1940	" 8.00	"
1942	" 50.00	"
1943	" 20.00	"
1945	" 8.00	"
1947	" 6.00	"
1948 y 1949	" 8.00	"
1951	" 10.00	"
1952	" 10.00	"
1953	" 16.00	"
1954	" 10.00	"

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ...	" 5.00
" " " diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a la primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta	$		
			20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	"	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	"	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	"	200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	"	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	"	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	"	500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	"	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	"	2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	"	3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	"	4:000 000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	"	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de promesas de compras y ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de vida y costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENIGNO NETTO o BENIGNO NETTO CAPOBIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17925 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don EMILIO VALIZIA o BALIZIA o VALIZA, de ENRIQUETA MANARA DE VALIZA o VALIZIA o BALIZIA y de JACINTO VALIZIA o VALIZA o BALIZIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17926 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO CABRERA CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17867 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL BOLAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17868 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BARBARICH o BARBARIC o VARBARICHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17869 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DE DIOS GERVASIO TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17870 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA BERNASCONI DE GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 10 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17871 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CABRERA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17775 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA o PAULINA TOGNOCCHI o TOGNOCHI o TOGNOCHE o TONOQUI o TOGNOCCI DE MAESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17596 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ORESTES IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 17597 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA TORRES MEDEIROS DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17672 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA FERRETE DE SANTIAS o ANGELA FERRETE DE CAMPALANS o MARIANGELA FERRETER DE SANTIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17582 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO RENATO RODRIGUEZ o RENATO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17570 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA STEINBORN DE WEITNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17548 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRUCTUOSO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17505 Dic. 1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ISABEL OSTORNOL DE PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 21 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17417 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OLIMPIO DE SANTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17418 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE ALBERTO CERVIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $12.00 10|pub. 17360 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONOR RIGHI ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17359 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DAMIANA CAVIGLIA DE CASACUBERTA o DAMIANA CAVIGLIA MONTEVERDE DE CASACUBERTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17214 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSTANCE B GOWER o CONSTANCE BAXTER GOWER o CONSTANCE CORNELIA BAXTER TOULMIN DE GOWER o CORNELIA BAXTER DE GOWER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 18 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $36.00 30 pub. 17022 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO BAINUSSO o RAINUSSO SOLARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955 — Luis E Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16820 Nov.21-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de LEANDRO SATURNO BERGERO y de CIPRIANO RAMON BERGERO o BERYERO y de don LUIS BERGERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 1.o de 1955 — Luis E Fontana, Actuario.
1) $36 00 30|pub 16034 Nov 7-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FORTE o FORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17931 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDILIO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 3 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17930 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS MAGLIANO PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17923 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN ULLMAN o ULMAN o ULLMAN HAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17932 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MASSAFERRO ARNALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17929 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAUL CONIO EMANUELE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 17927 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FUENTES ORDOÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17763 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LANGPAUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17759 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA ESPERANZA FALCONE o FALCONE LANATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17680 Dic.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA IRENE CATAROZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17673 Dic.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BUMALDO RICARDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17679 Dic.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO ENRIQUE FIGUEROA BARRIOS o DOROTEO FIGUEROA BARRIOS o FIGEREO o FIGUERO BARIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17678 Dic.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO o ALBERTO QUINTELA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17591 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CASTRO DE VITUREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17506 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TITO o IO TITO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17390 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA o SEMA KADEMIAN DE KOYAGUIAN o SEMA KADEIAN o CADEMIAN DE KODJAIAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17391 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BRITOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17392 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ROGELIO VALLS FERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17403 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR SALVAT o SALBAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 17404 Nov.30-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PASCALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 17398 Nov.30-v.dic.31. Feb.1o-feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LAGES o ALFREDO LAGES ECHEGOYEN o ETCHEGOYEN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 17389 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MACARIO JOSE MIRA BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 17363 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ANGELA LEVRATTO DE SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1955 — Dardo Salgado, Actuario Adjunto
1) $12.00 10 pub. 17346 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA MARGARITA o MARGARITA BOURDIN o BURDIN FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17362 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARABI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1955 — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 17251 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROSELLO o ROSSELLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub 17308 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO DU PRE FRESIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 24 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17303 Nov.28-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de [illegible] Instancia en lo Civil de Segundo T[illegible] hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] MIRALLES de GUERRERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17309 Nov.28-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BASOA ARNOSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 21 de Noviembre de 1955 — Dardo Salgado Actuario Adjunto
1) $36.00 30|pub. 17105 Nov.25-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CASABE DE BALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Noviembre de 1955 — Dardo Salgado Actuario Adjunto
1) $36.00 30|pub 16941 Nov 23-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO GONZALEZ DE PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17933 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA FASSIO DE SILVANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17934 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO O'NEILL y DUGLAS ROBERTO O'NEILL o MARIO y DOUGLAS ROBERTO O'NEIL CARDENAS o O'NIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17935 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME AVVERAME o AVVERAMO o BARTOLOMEO AVVERAME o AVVERAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 17978 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MURUGOSA o MUGUROSA o MARUJOSA o MORUJOSA o MURGOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17864 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA IGLESIAS DE REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Agosto de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17861 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CALVO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17862 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CALVETE DE MARTI

NEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17863 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CONSTANTE FIGALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17865 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA PAUPY DE ZAMORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 26 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17742 Dic.5-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRUQUE BARICI o ENRIQUE BARICI DUYANICH o DIANICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 17740 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO BATILANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17755 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GUZZETTI o LUIS GUZZETTI SAPORITTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17756 Dic.5-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA NOGAREDA DE MOURIÑO o MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 30 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17757 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NISSIN o NISSIM CHAUFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 17758 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO FREUDENHEIM ABSCHE o ALFONS FREUDENHEIM ABSCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17659 Dic.2-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ORFILIA ASTILLANO DE MURUALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17590 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA DE AROSTEGUI o AROSTEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17507 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO TUDURI CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17508 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO SPOSITO MORAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 17401 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIA MARIA SABINA BERNARDA DEABE ANZOLA DE MENDOZA o MARIANA DEABE o DIABE DE MENDOZA o MARIANA POLONIA DIAVE DE MENDOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 22 de 1955. — Elbio . Panario, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 17402 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEONE GAUDIELLO SCHIAVONE o SCHIAVO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre, 22 de 1955. — Elbio A Panario Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17405 Nov.30-v.dic 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CABRERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 18 de 1955. — Elbio A Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17378 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROSES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17344 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la paertura de la sucesión de ALFREDO LUIS EVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17345 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL PRATO DE PEYROT, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 22 de 1955. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 17248 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO ANAROLINO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Elbio A. Panario Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17249 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se ahce saber la apertura de la sucesión de JOSE BARCIA SEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17250 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO ARAUJO o ARAUJO ROMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 25 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17245 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VARELA CAMBRE o VARELA CAMBRA o VARELA (JOSE ANTONIO o ANTONIO). Declaración de ausencia". (Lo 52, Fo. 165) se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de don Jos Antonio Varela Cambre o José Antonio Varela Cambra o José Antonio Varela o Antonio Varela, y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
27) $96.00 40|pub. 9712 Jl.25-v.ag.16. Set.26-v.oct.19. Nov.28-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CATALINA DAUZERAL DE CASTELLAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub 16675 Nov.18-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FERNANDEZ ANDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17993 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GAGO MERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17941 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA IGLASIAS DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17919 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA PEREZ DE PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17936 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANA o CAYETANA ALBERTA VILLANUEVA DE MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17937 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA ZERBONI o MARIA JULIA CELIA ZERBONI DE CALATRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17938 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días,

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17939 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o ENRIQUETA FRANCISCA MERCEDES PALOU o PALOU VALLS DE MACIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17940 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNTA ROSA PERNA DE ZAGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17942 Dic.7.-v.dic.31. Feb.1.-vfeb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SALVADOR o SALVADOR PEREZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17982 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17866 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO LUGHI o LUGHI TIMEUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17682 Dic.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN PEDRO RABBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17681 Dic.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DRAGOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17628 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIOSTO HUMBERTO FURNO o FORNO y de PEDRO o PEDRO CARLOS FURNO o FURNO DEL VIELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17592 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN SILVANO o JUAN S. ZABATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 17593 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA BOUZAS DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17594 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA CLARA PICHON DE PREDARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17385 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA PAISAL DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17509 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA ZUNINO DE CORMENZANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17384. Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA CLARA PICHON DE PREDARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub 17385 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROBASSIO o ROBASIO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17386 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO SANTOS o INDALECIO SANTOS DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17387 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BENVENUTO MAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno Actuario
1) $12.00 10|pub. 17388 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA FIGUEROA DE VILLANUEVA o FRANCISCA QUIROA DE VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1955 — Raúl Calcagno Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17477 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELCIRA TERESA PONTE RODRIGUEZ o PONTE DE BATTAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17348 Nov 29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUCHLA o ROSA ZELCER DE EDELSZTEJN o EDELSYTEJN o EDELSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17347 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CARTALLA o CARTALLA PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17371 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PEDRO MENDOZA o MENDOZA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17252 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL PELLAS DE PIPERNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17253 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO o FELICIANO DE LOS REMEDIOS MELIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Raúl Calcagno Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17254 Nov.28-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR VICENTE BERGALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17945 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELA de LEON o De LEON DE ESPINOSA, y de ELISEO de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17946 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATIVIDAD o NATIVIDAD JUANA FERNANDEZ CHAVES DE ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17947 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ARAUJO DE PAULLIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17948 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR CAPO o CAPO BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17950 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANACLETA LUISA o LUISA GARCES DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17949 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la aper-

tura de la sucesión de MARIA CARRERA DE GHIGLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17951 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HILDA ALCIRA BRUCHOU DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17952 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BESTULFO DE RUSSI o BERTURFO DE RUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17953 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JESUS FAJARDO o JUAN DE JESUS FAJARDO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17954 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO ALONSO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17955 Dic.7.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO REGIS BOURDON y de ENRIQUE BOURDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17956 Dic.7.-v.dic.19. Feb.1.-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS DESANDALO CARRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17897 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA IDA LUISA KEMPTER o IDA EMMA KEMPTER DE RUPRECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17899 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERSEY o HERCEG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días (artículo 1.125 C. P. C.), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 15193 Oct.24-v.nov.4. Dic.6-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17684 Dic.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ANTONIO ARRABITE VICTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17683 Dic.3-v.dic 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARET JHONSTONE IRVING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Noviembre 11 de 1955 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17702 Dic.3-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO BARTIBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17595 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA FARIÑA DE NEGREIRA y RAMON NEGREIRA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17383 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO GREGORIO AMATO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Rafael Payssé Reyes, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 17397 Nov.30-v.dic.31. Feb.1°v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA GARCIA o JUANA GARCIA BARRETO de de LEON o De LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17361 Nov.29-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA BERETTA DE IPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17368 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN GONZALEZ COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 17094 Nov.25-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARTIN SAPA o ZAPA o ZAPPA, de MARIA FOLADORI o FULADORE o FULADORI DE ZAPA o ZAPPA y de MARCELINO o HIPOLITO ZAPPA o ZAPA FOLADORI, FULADORE O FULADORI, citándose a los herederos acreedores y de más interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — José Curi Zagia Actuario
1) $48.00 30|pub 16339 Nov.12-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA CROVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17858 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JULIO SCAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17859 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25, de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17806 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BERNARDINO o BERNARDO MAZZONI o MAZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17807 Dic.5.-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ROBERTO ARIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Junio 21 de 1955. — Julio E. Real Actuario.
1) $12.00 10|pub 17483 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BETTA, o RETA, o RECTO, o RETTO; la de ANGELA o ANGELA MARIA o LUCIA LUBERTO, o LOBERTO, o ROBERT DE RETTA, o RETA, o RETTO, o RECTO, o MARIA DUARTE; la de JOSE o JOSE ANGEL o ANGEL JOSE RETTA, o RETA, o RECTO, o RETTO; la de MARIA TERESA o MARIA RETTA, o RETA, o RECTO, o RETTO de González; la de DOMINGA RETTA o RETA o RECTO o RETTO de DE LEON; la de ANA RETTA o RETA, o RECTO, o RETTO de DE LEON; la de JULIA o JULIANA RETTA o RETA, o RECTO, o RETTO de González, y la de FRANCISCO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $28.00 10|pub. 17189. Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO REMIGIO GRIFFO o GRIFFO MUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 6.o piso — Montevideo, Octubre 31 de 1955 — Julio E Real Actuario.
1) $36.00 30|pub 15923 Nov.5-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ROMERO DE FORNARO y de CARLOS FORNARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 28 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 17943 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SERAFIN o RUDECINDO SERAFIN GHISO o GHISO CAMPI y de ANGEL o ANGEL ROSENDO GHISO o GHISO CAMPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17944 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ GARCIA, citándose

a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17741 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GERONIMO MALVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17677 Dic.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CARBAJAL DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17588 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS WASHINGTON o WASHINGTON LUIS BORDES ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17589 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PEREZ BARRUETAVEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17581 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN PINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17399 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON CABRERA o CABRERA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17400 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO SASSO CRESPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17246 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ORTIZ BENTANCOUR o BETANCOR o BETANCORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17247 Nov.28-v.dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SEGUNDA SECCION DE LA CAPITAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIANO AUSPITARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1955. —
1) $12.00 10|pub. 17496 Dic.1º-v.dic.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA AZAIS PESCE o JUAN AZAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan D. Jackson 1233. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Alberto Brugnoni, Actuario.
1) $48.00 40|pub. 16059 Nov.7-v.nov.29. Dic.7-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTOS VEGA GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 23 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17827 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL GONZALEZ FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de Noviembre de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17828 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AVELINA CAMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 22 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17599 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DEMETRIO FERREIRA y GESTIDO FERREIRA TOMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 16 de 1955. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17566 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HILDEBRANDO FRANCISCO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 23 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub 17567 Dic.1º-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO o CLOROMIRO SOSA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Julio de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunti.
1) $12.00 10|pub. 17777 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BUSCHIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17675 Dic.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS CARAVIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17674 Dic.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIA TOMASA o ATANASIA GARCIA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 10 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17673 Dic.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CERUTTI o CERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17707 Dic.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE MAXIMO o MAXIMO o BERNABE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17655 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17654 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17653 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINA MASAGUEZ DE CALDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 23 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17652 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TEOFILA PEREZ DE PEDRAJA o MARIA PEREZ DE PEDRAJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 25 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17497 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO SCALONE AURICCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17422 Nov.30-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA CASALS DE BIEMMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 26 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17890 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FREIJEDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 26 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17889 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANATOLIA o ANATORIA NUÑEZ DE RIVADAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17888 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BELLESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 26 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17779 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA BALDOMINO ET-

CHEVERRIA o DOMINGA BALDOVINO ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en la forma dispuesta por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, Mayo 19 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17887 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CECIRA AMELIA MAGRASSI DE QUAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 26 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17778 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO NANCIONCENO TORENA CONDE o GREGORIO N. TORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, agosto 6 de 1955. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17776 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO PAGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 26 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17639 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL POGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 26 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $8 00 10|pub. 17641 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA MARTINEZ DE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 26 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17640 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERMENEGILDA GENTILE o GENTIL y FRANCISCA BENTANCOR DE GENTIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 5 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario
1) $12.00 10|pub. 17561 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LEON MERY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 15 de 1955. — Hugo Alvez Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17272 Nov.28-v.dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz la 6.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSTAQUIO GIACOSA o GIACUSA o YACOSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Sauce, Noviembre 29 de 1955. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 17656 Dic.2-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA TERCERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Rosa, Noviembre 10 de 1955. — Alejandro De Marco, Juez de Paz.
1) 10|pub. 12.00 17559 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITONA VILLALBA DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Santa Rosa, Noviembre 10 de 1955. — Alejandro De Marco, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 17560 Dic.1º-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO BARBOZA o BERNABE BARBOZA o BERNABE Z. BARBOZA o BERNABE ZOILO BARBOZA o ZOILO BERNABE BARBOZA o BERNABE S. BARBOZA o B. ZOLIO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el feriado. — Melo, Noviembre 26 de 1955. — Jaime Roca Estevez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17737 Dic.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 22 de 1955 — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17515 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA SORIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilitándose el próximo feriado. — Melo Noviembre 22 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17266 Nov.28-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD MARIA GONZALEZ DE URBUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 23 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17751 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ESCALADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 22 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17576 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN SILVESTRE GIGGLIA o GHIGLIA DE GRUTTULINI o GRUTULINI y de MARIA o MARIA ENRIQUETA GHIGLIA o GIGGLIA DE GHIRONI o GHIVONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dercehos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 17 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17410 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA DELORME DE PICASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Noviembre 19 de 1955. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 17265 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINO LAURO IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 5 de 1955. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto
1) $8.00 10|pub 17261 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO CIRIACO o FRANCISCO AMIGO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 11 de 1955. — Eulogio Gadea Diago Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17262 Nov.28-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA IRAISOZ DE MIGUELEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 14 de 1955. — Eulogio Gadea Diago. Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub 17263 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAS TRINIDAD o ROSA TRINIDAD DE HERNANDEZ o TRINIDAD ROSAS DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 5 de 1955. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17264 Nov.28-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN ABERO DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 15 de Noviembre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 17407 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DIAZ DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 3 de Noviembre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1 $12.00 10|pub 17426 Nov.30-v.dic.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO DEVITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Octubre 21 de 1955. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $10.80 9|pub. 17427 Nov.30-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA GUERRERO DE TOURREILLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 24 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub 17377 Nov.29-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO VIQUE o BIQUE o VIQUEZ y ANA VARELA DE VIQUE o VIQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 12 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17460 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL BURGUET o BURGUES o BURGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 11 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17461 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GORSKI STAMBORSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 19 de 1955 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17462 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DE SOUZA o DE SOUZA VIEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 19 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17463 Nov.30-dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BERNARDELLI o BERNARDELLI DE ZUCCOTTI o ZUCOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 11 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17464 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección doctor Manuel Barraza encargado de este Juzgado por licencia del señor Juez titular, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DE AQUINO o TOMAS AQUINO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 23 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17465 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección doctor Manuel Barraza encargado de este Juzgado por licencia del señor Juez titular, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO SERRANO o SARRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 23 de 1955. — Artaldo R. Fontes, Actuario
1) $12.00 10|pub. 17466 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección, doctor Manuel Barraza encargado de este Juzgado por licencia del señor Juez titular, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARTINEZ DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida. Noviembre 23 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17468 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección, doctor Manuel Barraza encargado de este Juzgado por licencia del señor Juez titular, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BORSANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 23 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17467 Nov.30-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO MELGAR GARCIA o FLORENCIO MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 24 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17873 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don IRINEO EUSEBIO HERNANDEZ ASENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 15 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17874 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO GREGORIO SUSPERREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 21 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17875 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LUIS LARRAÑAGA, doña MONICA ZELAYETA DE LARRAÑAGA, don LUIS LARRAÑAGA ZELAYETA y doña AVELINA LARRAÑAGA ZELAYETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 10 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17877 Dic.6-v dic 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber, la apertura de la sucesión de GALA ROLANDE DE COLMAN o GALA CAMBRA ROLANDE DE COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de Noviembre de 1955. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 17876 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don WENCESLAO SINECIO LORENZO o WENCESLADO SENENCIO o WENCESLADO S. LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 10 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17878 Dic.6-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Noviembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17915 Dic.7.-v.dic.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMIÑA GUTIERREZ DE RIJO, MANUEL JOSE RIJO VILLANUEVA, MANUEL JOSE RIJO GUTIERREZ y BELARMINO RIJO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Noviembre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17630 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO MAFIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Noviembre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17413 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL PARADA o AMARO GIL PARADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Maldonado, 22 de Noviembre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17414 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA DE LEON DE CLAVIJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Noviembre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17415 Nov.30-v.dic.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA GONZALEZ o JUANA GONZALEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 3 de Noviembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17283 Nov.28-v.dic.9

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO o CARLOS BALDOMERO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Noviembre de 1955. — Juan Serra Tur Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17284 Nov.28-v.dic.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO GUADALUPE URRUTY ARROQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Noviembre de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17651 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN PABLO BUENAVENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Noviembre de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17668 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO TOGNACCA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 24 de Noviembre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub 17408 Nov.30-v.dic.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIANO PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de conferirse al Estado la misión en posesión de la herencia. Este emplazamiento se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental (artículo 1125 del C. de P. Civil). — Paysandú, Octubre 18 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 33008 Oct.28-v.nov.9. Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Noviembre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17281 Nov.28-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SILCHENKO DE BIDENKO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 17 de 1955. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17666 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA TERPSICORE PERALTA SANTANA, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 15 de 1955. — Milka Verde, Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17667 Dic.2-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUILLERMO LEVRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en ofrma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Noviembre 9 de 1955. — Arturo F Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 16697 Nov.18-v.dic.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA GALLARDO DE BUSTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos Noviembre 14 de 1955. — Arturo F Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17273 Nov.28-v dic.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIA PADILLA DE HERRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 14 de 1955. — Arturo F Echevarría, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub 17274 Nov.28-v.dic.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MAGDALENA ZOPPI DE LINALE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 15 de 1955 — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17275 Nov.28-v.dic.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ELSA SILVA CARDINAL DE GUERRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 15 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17276 Nov.28-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PINTOS RODRIGUEZ o MANUEL PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 21 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17852 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO ARAUJO FEIJO o LUIS ANTONIO ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 1.o de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17853 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMEDORINA ANTUNEZ MACIEL DE ANTUNEZ MACIEL o ALMIDORINA ANTUNES FAGUNDEZ DE ANTUNES MACIEL o ALMEDORINA FAGUNDEZ DE ANTUNEZ MACIEL o ALMEDORINA FAGUNDEZ ANTUNEZ MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 10 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17854 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA o LYDIA LABARTHE DE ALVES o ALVEZ o ALVES da SILVA o ALVAREZ y MARTIN ALVES o ALVEZ o ALVES da SILVA o ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 22 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17817 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO o NEMECIO SUAREZ y ABEL SUAREZ o SUAREZ ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 25 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17816 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 30 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $24.00 30|pub. 12637 Nov.17-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ABIGAIL BRUN DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 26 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17745 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CLAUDIA INCHAUSTI de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 26 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17746 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO WILMORE o PABLO BILMORES o PABLO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 26 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17747 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA URSINA o URSINA DE EGUIA DE VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 26 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17748 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MITRE JUSTINIANO GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 26 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17749 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de VENTURA MOLINA DE SAN SAN MARTIN y ALEGRIS SAN MARTIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzado. — Rocha, Noviembre 24 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17478 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS FERMIN o FERMIN LUCAS o FERMIN MOLINA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 22 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17458 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO FROILAN URIARTE RICHAUD o GUSTAVO F URIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 22 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17457 Nov.30-v.dic.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3a SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones intestadas de TORIBIO MENDEZ y CECILIA LASCANO DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedos y demás interesados en ellas, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Lascano, Setiembre 13 de 1955. — Heriberto J. Olid, Juez.
1) $12.00 10|pub. 17352 Nov.29-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELINA VENEGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Noviembre de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17882 Dic.6-v.dic.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SERRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Setiembre de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17883 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUARDA SARQUIS DE CHAIN o WARDE SARQUIS DE CHAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Octubre de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17884 Dic.6-v.dic.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, doctor Bolívar Etchechurry, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo mil ciento veinticinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público, la muerte de don ARISTIDES PARISIADES, citándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco. — Salto, Setiembre 17 de 1955. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) 20|pub. 33069 Nov.3-v.nov.14.
Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO o RUMUALDO TORRENS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con respecto a doña Lujana Sofía Machado — Salto, Octubre 27 de 1955 — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $36.00 30|pub 16140 Nov.9-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARAVALLO ELVIRA o CABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 25 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17764 Dic.5.-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JUSTO o JUSTO PASTOR BENTANCUR o BENTANCOR VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Noviembre 22 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17480 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA CHAPPE DE MUSSINI o MUSINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Noviembre 22 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub 17479 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO GUEVARA MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 1.o de 1955. — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17269 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ELGUE ALZUGARAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, Noviembre 8 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17270 Nov.28-v.dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de San José, se declara judicialmente abierta la sucesión de doña MARIA ELVIRA FAJARDO DE FAJARDO, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante esta oficina dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rodriguez, Octubre 10 de 1955. — Solé O. Mujica Silva, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 17826 Dic.6-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL o ISABEL NOLE DE ALAGGIA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Noviembre 28 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 17810 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS POLERO o POLLERO citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado.

Al solo efecto de las publicaciones fué habilitado el próximo feriado mayor. — Mercedes, Noviembre 22 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17310 Nov.28-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de AUDELINA PEDROZO o PEDROSO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Noviembre 14 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17753 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADVIENTA o ALBIENTA BELOQUI DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 17 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17752 Dic.5-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO FELIPE o SABINO F. CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 11 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17922 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de don PURIFICACION LOPEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 23 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario
1) $12.00 10|pub. 18004 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMACIO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 18 de 1955 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub 17491 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA LOYARTE y don PROSPERO LOYARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 29 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17492 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISBINA CAETANO DE SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 31 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17493 Nov.30-v.dic 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de don FAUSTINO DANIEL PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 29 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17370 Nov.29-v.dic 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS VOJELBACHIER o VOGELBACHER citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 26 de 1955 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17369 Nov 29-v.dic.10.

3—Convocatorias Comerciales

PLAYA BUILDING S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 16 de Diciembre de 1955, a las 18 horas en el local social, sito en la calle Treinta y Tres No 1289, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º) Consideración de los Balances Generales de los Ejercicios 1952|1953, 1953|1954 y 1954|1955; Cuentas de Pérdidas y Ganancias respectivas; Memoria por los Ejercicios indicados anteriormente; 3º) Situación de la Sociedad, por haberse perdido más del 75 o|o del capital realizado; 4º) Designación de dos (dos) señores accionistas para verificar el quórum y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 37 de los estatutos sociales, para poder asistir y formar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente, en la Secretaría de la Sociedad, calle Uruguay No 967, teniendo plazo para hacerlo, hasta 5 (cinco) días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Diciembre de 1955. — La Secretaría.
3) $32.00 10|pub. 17271 Nov.28-v.dic.9.

"ANDRES DEUS SOCIEDAD ANONIMA"
(FABRICA DE LADRILLOS)
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

El Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 12 de Diciembre, a las 17 horas, en los escritorios de la Fábrica, Camino Carrasco 5033, para tratar la siguiente orden del día: 1o Consideración de la memoria y balance anual e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1955; 2.o Designación de Síndico y suplente respectivo, que actuarán por los dos ejercicios siguientes; 3.o Designación por la Mesa de dos accionistas para firmar con ella el acta respectiva. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — El Directorio.

Advertencia: De acuerdo a lo que establece el artículo 29 de los estatutos, los accionistas que deseen intervenir en esta asamblea, deberán registrar en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la misma, sus acciones o recibo de depósito bancario de éstas.
3) $28.00 10|pub. 17342 Nov.29-v.dic.10.

BARRACA AMERICANA S. A.
(Antes Hufnagel, Plottier y Cía.)

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Diciembre de 1955, a las 17 y 30 horas, en el escritorio de la sociedad, calle Cerro Largo Nº 775, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

A) Lectura del acta anterior y elección de dos accionistas para desempeñar las funciones que establece el artículo 39 de los estatutos. B) Consideración del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. C) Distribución de utilidades. D) Elección de tres Directores titulares y tres suplentes y del Síndico titular y suplente.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos para obtener la boleta de entrada a la asamblea, deberán depositar en Secretaría sita en el local arriba mencionado, o en el escritorio de Paysandú, calle Presidente Viera esquina Aduana, sus acciones o el recibo de depósito de ellas efectuado en un Banco, a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — El Directorio.
3) $48.00 15|pub. 17430 Nov.30-v.dic.17.

BODEGAS CORREALE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a lo que establece el artículo 38, inciso B) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Diciembre a las 9.30 horas en el local de la calle 25 de Mayo 467, P. 2, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Disolución anticipada de la sociedad; 2.o) Nombramiento de los liquidadores; 3.o) Honorarios de los liquidadores; 4.o) Forma de liquidación; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se hace constar que a los efectos de participar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas; expedido con una anticipación de diez días a la fecha señalada para la reunión, en las oficinas de la calle 25 de Mayo 467, P. 2, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

La disolución anticipada de la sociedad deberá ser aprobada por lo menos por un número de accionistas que represente las tres cuartas partes del capital integrado. — El Directorio.
3) $22.40 8|pub. 17514 Dic.1.o-v.dic.10.

BODEGAS CORREALE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a lo que establece el artículo 23, inciso E) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Diciembre a las 9 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.o 467, P. 2, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Lectura del informe del Síndico; 3.o) Retribución del Síndico; 4.o) Consideración de la resción de compromisos de venta de inmuebles; 5.o) Ratificación de las asignaciones atribuídas por el Directorio a los señores Julio Correale y Juan B. Cotelo; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se hace constar que a los efectos de participar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, expedido con una anticipación de diez días a la fecha señalada para la reunión, en las oficinas de la calle 25 de Mayo 467, P 2, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Se considerará constituída la asamblea cuando esté representado en ella más de la mitad del capital integrado. — El Directorio.
3) $25.60 8|pub. 17513 Dic.1º-v.dic.10.

CAJA POPULAR DE LAS PIEDRAS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el sábado 17 de Diciembre próximo a las 18 horas, en el local de la sociedad Criolla Artiguista, calle Elías Regules Nº 420 (antes Florida) de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Modificación de los estatutos sociales, incluyéndose entre otras, la obtención de la categoría de Banco. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones o comprobantes de depósito otorgado por Institución Bancaria tres días antes del señalado para el referido acto. — Las Piedras, Noviembre de 1955. — El Directorio.
3) $20.00 10|pub. 17429 Nov.30-v.dic.12.

C. A. O. D. U. S. A.
Compañía Agrícola Olivarera del Uruguay Sociedad Anónima.

Se convoca a los señores accionistas de C.A.O.D.U.S.A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el 12 de Diciembre de 1955, a las 18 y 30 horas, en la sede social, calle Juncal 1361, Plaza Independencia para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio 1953|54; 3.o) Integración del Directorio; 4.o) Estudio sobre las relaciones de la Compañía con los adquirientes de montes de olivos; 5.o) Designar 2 accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea es necesario registrar las acciones de acuerdo a los requisitos establecidos en el artículo 25 de los estatutos, lo que podrán hacer hasta la hora quince del día anterior a la fecha de asamblea.
3) $19.20 8|pub. 17556 Dic.1.o-v.dic.10.

JOSE LUIS CUENCA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 12 de Diciembre de 1955, a la hora 18, en la sede social, calle Buenos Aires N.o 383, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, balance de ganancias y pérdidas y propuesta de distribución de utilidades; 2.o) Elección de autoridades.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede social por lo menos con tres días de anticipación a la asamblea para tener derecho a intervenir en ella.
3) $11.20 7|pub 17571 Dic.1.o-v.dic.9.

ANGEL FREIRE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, el Directorio de Angel Freire S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Diciembre de 1955, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Avda. Gral. Rondeau 2002, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1955; 2.o) Designación total del Directorio y suplente; 3.o) Designación del Síndico y suplente; 4.o) Modificación del artículo 10 de los estatutos sociales; 5.o) Designación de dos accionestas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 19 de los estatutos). — El Secretario.
3) $22.40 8|pub. 17572 Dic.1.o-v.dic.10.

FUNSAL S. A.

De acuerdo a los estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 de diciembre de 1955, a la hora 21 en el local de la misma, calle Uruguay 530 en la Ciudad de Salto, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionista para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o) Consideración de la memoria y balance al 30 de setiembre de 1955 e información del síndico; 3.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades. 4.o) Ampliación del capital.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán registrar en las oficinas hasta con tres días de anticipación a la reunión sus acciones o constancia del depósito de las mismas en un Banco de la República. — El Directorio.
3) $ 22.40 8|pub. 17671 Dic.2-v.dic.12.

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO
2.a CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se realizará, en segunda convocatoria el día 21 de Diciembre de 1955, a las diez y siete horas, en la sede del Banco, Avenida Uruguay número 1053, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 25 de los estatutos sociales); 2.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 3.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico, correspondientes al 8.o ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1955; 4.o Designación de Síndico y suplente, para el ejercicio 1955-56 (artículos 16 y 49 de los estatutos sociales); 5.o Planteamiento por el Directorio de la posición actual y futura de la institución.
Para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas del Banco, con tres días, por lo menos, de anticipación al fijado para la celebración de las mismas, las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en el cual las tengan depositadas (artículo 21 de los estatutos). — El Directorio.
3) $27.00 5|pub. 17736 Dic.3-v.dic.9.

MERLIN SOCIEDAD ANONIMA
PRIMERA CONVOCATORIA

Cumpliendo con el mandato de los estatutos de Merlin Sociedad Anónima y de acuerdo a lo establecido en el artículo 15, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 16 de Diciembre de 1955 a las 10 y 30 horas, en su local social calle Colonia N.o 1844, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1954-55; 3.o Elección de Síndico titular y suplente; 4.o Fijación de la remuneración del Síndico; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1955. — El Directorio.
3) $16.80 6|pub. 17804 Dic.5-v.dic.12.

CLAVIER Y CIA. S. A.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 15 de Diciembre de 1955 a las 18 y 30 horas, en la Avda. Gral. Rondeau N.o 2317 para tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio social, terminado el 30 de Setiembre de 1955; 2) Distribución de utilidades; 3) Designación de un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.
"Artículo 22) Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas, deberán depositar previamente sus acciones en la Sociedad o donde el Directorio indique en la convocatoria, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. En lugar de las acciones, podrán admitirse certificados de depósito de las acciones en una institución bancaria de Montevideo."
"Artículo 23) Los accionistas podrán hacerse representar por terceros mediante simple carta, la que será entregada al entrar al local donde se reúna la asamblea, no pudiendo ser mandatarios los Directores, Administradores o empleados de la Sociedad." — Por resolución del Directorio: A. F. Clavier.
3) $21.00 5|pub. 17797 Dic.5-v.dic.10.

MAURICIO BELIERES S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Diciembre próximo, a la hora 18, en la sede social, calle Mercedes N.o 1384, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
A) Pronunciarse sobre la memoria y balance general anual que deberá presentar el Directorio, con el informe del Síndico; B) Proceder a la elección de miembros del Directorio y suplentes y Síndico y suplente; C) Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendos; E) Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán registrar en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un Banco de plaza. (Artículo 33 de los estatutos sociales). — Mauricio Belieres, Presidente. — Cr. Rivera Rodríguez, Secretario.
3) $22.40 8|pub. 17795 Dic.5-v.dic.14.

WENZ Y CIA. (URUGUAY) S. A.

De acuerdo con los estatutos (artículo 18) de la Sociedad Wenz y Cía. (Uruguay) S. A., se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1955, a las 10 horas, en el local de la Sociedad Avda. Gral. Rondeau número 2165, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, del balance, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1955; 2.o) Remuneración de Directores y Síndico (artículos 26 y 28 de los estatutos); 3.o) Elección de un Síndico titular y un suplente por el período de un año; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea general ordinaria deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la reunión las acciones que posean o bien un certificado de su depósito en alguna institución bancaria. — Montevideo, Noviembre de 1955. — El Presidente.
3) $24.00 5|pub. 17781 Dic.5-v.dic.10.

CARTAGO SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo determinado por el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 12 de Diciembre de 1955, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Arroyo Grande N.o 2683 para tratar la siguiente orden del día:
1.o Acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de resultados y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al tercer ejercicio social terminado en 30 de Junio de 1955; 3.o Lectura del informe del Síndico (artículo 17); 4.o Elección de Directores y Síndicos para el cuarto ejercicio social (artículo 28); 5.o Designación de un asambleísta para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma (artículo 23).
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea que se desarrollará de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales y los decretos vigentes, deberán presentar de conformidad con el artículo 20, hasta el día anterior al señalado para la reunión, en el local mencionado, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en cambio de lo cual se le expedirá una boleta de entrada en la que conste el número de acciones y los votos que le corresponden. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1955. — El Directorio.
3) $18.00 3|pub. 17819 Dic.6-v.dic.9.

URACE SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 16 de Diciembre de 1955, a las 17 horas y 30 minutos, en el local de la Sociedad calle Rincón 487, piso 7.o, a los efectos de:
1) Considerar la memoria, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, y decidir el destino a darse a las utilidades; 2) Elegir miembros del Directorio y suplentes y determinar si han de recibir remuneración y, en caso afirmativo, el monto de ésta; 3) Designar un asambleísta para que junto con el Presidente de la asamblea, suscriba el acta de la misma.
Se recuerda a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito con anterioridad de, por lo menos, tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 17820 Dic.6-v.dic.12.

MILSALDOS SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 16 de Diciembre de 1955, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Rincón N.o 487, piso 7.o a los efectos de:
1) Considerar la memoria, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, y decidir el destino a darse a las utilidades; 2) Elegir miembros del Directorio y suplentes y determinar si han de recibir remuneración, y, en caso afirmativo, el monto de ésta; 3) Designar un asambleísta para que junto con el Presidente de la asamblea suscriba el acta de la misma.
Se recuerda a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea, deben depositar en las oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados bancarios de depósito con anterioridad de, por lo menos, tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 17821 Dic.6-v.dic.12.

GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA
GRAFICA, COMERCIAL E INDUSTRIAL
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos el Directorio de Grafex S. A., Gráfica Comercial e Industrial, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1955, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Cerrito N.o 677, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria balance y distribución de utilidades; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Elección del Directorio; 4.o) Elección del Síndico; 5.o) Asuntos varios.
De acuerdo con lo establecido por el artículo 2.o del decreto del 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la gerencia de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.
Nota: La asamblea queda citada en segunda convocatoria para el caso de no haber quórum suficiente para la primera, para el mismo día a las 10 y 30 horas. — El Directorio.
3) $19.60 7|pub. 17911 Dic.6-v.dic.14.

INCORPORACION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos números 29 y 31 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Diciembre de 1955 a las 11 horas, en el local de la Sociedad calle Convención número 1327, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Acta de la asamblea anterior; 2.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario; 3.o) Considerar la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1955; 4.o) Remuneración del Síndico; 5.o) Elección del Síndico y su suplente.
Nota: Se hace saber a los señores accionistas que hasta el día 12 del mes de Diciembre de 1955, estará abierto el registro a fin de entregar las boletas necesarias para intervenir en la asamblea, previa presentación de las acciones o certificado notarial o bancario que justifiquen su propiedad.
3) $12.60 3|pub. 17891 Dic.6-v.dic.9.

SOLIS DE MATAOJO S. A.

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 14 de Diciembre del corriente año, a las 18 horas en en local social sito en el Palacio Salvo, piso 7.o, escritorio 706 a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1955; 2.o) Distribución de las utilidades; 3.o) Consideración del informe del Síndico; 4.o) Elección; 5.o) Fijación de honorarios del Directorio; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se hace constar a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha de su realización, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o un establecimiento comercial, aceptado por el Directorio.
3) $21.00 5|pub. 17886 Dic.6-v.dic.12.

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 29 de Diciembre de 1955, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle Haití 1606, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1955; 2.o) Elección de dos Directores titulares y un Director suplente; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Nombramiento de dos Escrutadores para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — El Secretario.
3) $36.00 15|pub. 17872 Dic.6-v.dic.23.

COMPAÑIA DE CAL Y CEMENTO S. A.

Dentro de las facultades que le concede el artículo 11 de los estatutos sociales, la Sindicatura convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local de esta Sociedad calle Uruguayana N.o 3727, a las 17 y 30 horas del día 21 de Diciembre corriente, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Considerar la renuncia del Directorio y del Síndico suplente; 2.o) Elección de miembros para integrar el nuevo Directorio, y suplencia de Sindicatura; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán presentar sus acciones o el certificado bancario respectivo en las oficinas de esta So-

ciedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. Transcurrida una hora después de la establecida se sesionará con los accionistas que estuvieren presentes. — Montevideo, Dicembre de 1955. Carlos Martí, Síndico.
3) $14.40 6|pub. 17896 Dic.6-v.dic.13.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
ASAMBLEA GENERAL
Primera convocatoria

Por resolución del Consejo Directivo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 incisos A), B) y C) de los estatutos, convócase a los señores asociados para asistir a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 16 de Diciembre, a las 18 horas, en el local del Museo Pedagógico. Plaza Libertad Nº 1174, para tratar el siguiente orden del día:

1º Proclamación de los candidatos electos para integrar el Consejo Directivo y las Comisiones Fiscal y Electoral; 2º Considerar la memoria y balance correspondiente a los ejercicios 1953-54 y 1954-55; 3º Designación de tres miembros para firmar el acta.

Segunda convocatoria

Para el caso de que no se obtuviese el quórum reglamentario, en la primera convocatoria, queda establecido lo siguiente:

Convócase por segunda vez, a los señores asociados para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Diciembre a las 18 horas, en el local del Museo Pedagógico Plaza Libertad Nº 1174, la que se realizará con el número de socios que concurran (artículo 37) para tratar el mismo orden del día indicado en la primera convocatoria. — José A. Porro. Presidente. — Rosa B. de Montañez, Secretaria.
3) $24.00 5|pub. 17894 Div.6-v.dic.12.

REMITEX S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Diciembre de 1955, a la hora diez en el local social sito en la calle La Paz 1938 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado en Setiembre 30 de 1955; 2º Fijación del precio de las acciones a regir en el ejercicio 1955|56, de acuerdo con lo que prevé el apartado G) del artículo 24 de los estatutos; 3º Elección del Directorio para el período 1-10-55 al 30-9-57 de acuerdo con los que prevén en los artículos 10 y 15 de los estatutos.

Nota: Las acciones deberán ser inscriptas con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $12.60 3|pub. 17895 Dic.6-v.dic.9.

DORIS SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Diciembre de 1955, a las 15 horas, en la sede social Avenida Agraciada 1442, piso 4º, Apto. 8 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección del nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 15 de Diciembre de 1955. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 17964 Dic.7.-v.dic.9.

PALMAR SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Diciembre de 1955, a las 15 y 30 horas, en la sede social Avenida Agraciada 1442, piso 4º, Apto. 8 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección del nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 15 de Diciembre de 1955. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 17965 Dic.7-v.dic.9.

TEBAS SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Diciembre de 1955, a las 16 horas, en la sede social Avenida Agraciada 1442, piso 4º, Apto. 8 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección del nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 15 de Diciembre de 1955. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 17966 Dic.7.-v.dic.9.

ARGELA S. A.

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales. se convoca a los señores accionistas de Argela Sociedad Anónima, en segunda convocatoria. para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 12 de Diciembre del corriente año a las 10 horas, en el local de la calle Ituzaingó 1309 Apto. 7 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1954; 2º) Elección de Directorio, Síndico titular y Síndico suplente; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar previamente sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta con dos días de anticipación a la fecha fijada para la reunión y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales y en los decretos vigentes. — Montevideo, Diciembre de 1955. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 17921 Dic.7.-v.dic.9.

CLIMAX SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Diciembre de 1955, a las 16 y 30 horas, en la sede social Avenida Agraciada 1442, piso 4º, Apto. 8 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección del nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 15 de Diciembre de 1955. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 17967 Dic.7.-v.dic.9.

SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Diciembre de 1955, a las 17 horas, en la sede social Avenida Agraciada 1442, piso 4º, Apto. 8 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección del nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 15 de Diciembre de 1955. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 17968 Dic.7.-v.dic.9.

TABLACURVI S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Diciembre de 1955, a las 18 horas, en la sede social Rincón Nº 487 esc. 603 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio; 2º) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1955; 3º Elección de un Director y dos suplentes; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
3) $7.20 3|pub. 17994 Dic.7.-v.dic.10.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Fernández Hnos., el Café, Bebidas Alcohólicas y Restorán, establecido en Guaviyú 2200, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1955. — LUIS VIGNOLI GUMA. — PILAR CAMBIERI. — CIRILO ALCIDES FERNANDEZ RICOBALDI. — SANDALIO RAUL FERNANDEZ RICOBALDI.
3) $8.40 2|pub. 17821 Dic.7-v.dic.9.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado EDMUDO OSCAR FRAGA, solicitando trasladar los restos de Santiago Fraga Iglesias, a un nicho celular procedente del sepulcro 2669 del Cementerio Buceo se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días para interponer reclamo; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 31 de Agosto de 1955.
4) $108.00 90|pub 14555 Oct.13-v.en.28.

JOSE RAMON LÓPEZ AMOEDO; FELIX, ELENA LUISA y MARIA ESTER HEGUY ARROQUI, usuarios del sepulcro 1409 del Cementerio Buceo, solicitan trasladar con destino al Osario General, los siguientes restos: María B de Larroutourou; Juana Sicardi Mirabelli; Teresa Postiglioni de Acerenza; Pedro Larroutourou; Un feto; Antonio Acerenza; Martín San Martín; Margarita Inchaupe de Aguerrondo; Nicolás Busiello; Pedro Launirga; Pedro Dumont; Juan Bautista Enatchou; Walter Angel Rampini; Josefa Spera de Busiello y Teresa Acerenza de Sarro Se publica esta petición, advirtiéndose a los que se crean con derecho. que tienen noventa días de plazo para interponer reclamos Vencido dicho término se procederá como se pide. — Montevideo Setiembre 22 de 1955 — La Dirección.
4) $180.00 90|pub. 14495 Oct.18.-v.feb.2.

Se ha presentado ESPERANZA SCOSERIA DE AZZARINI solicitando trasladar de su sepulcro N.o 101 del Cementerio del Buceo con destino al Osario General, los siguientes restos: Pedro Bargio. Domingo Spadovani, Juan Battioni, Ovidio E de Patti. Luis Borgio, Antonio Emilio Rodríguez, Josefa Borgio Santiago Camoirano, Ovidio Francisco Etiez, Agustina Bergiron de Etiez, Juan Alfredo Borgio y Manuela Vidal de Rodríguez. Se previene a quien se crea con derecho, que tiene 90 días para interponer reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se pide. — Montevideo, 6 de Octubre de 1955. — La Dirección
4) $144.00 90|pub. 14923 Oct.19-v.feb.3.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "UMBERTO FERRARI RIGHI y NELLA BARALDI PANCOTTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". L. 51, F. 46, se hace saber que por resolución de fecha 5 de Noviembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Umberto Ferrari Righi y Nella Baraldi Pancotti, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 17699 Dic.3-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "FAUSTO LEON RODRIGUEZ y MARIA LUISA SALDUN DE RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". L.o 51, F.o 58, se hace saber que por resolución de fecha 9 de Noviembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Fausto León Rodríguez y María Luisa Saldún de Rodríguez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 17686 Dic.3-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MANUEL AGUSTIN BAPTISTA MENESES y PETRONA CELESTINA REPETTO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 50 F.o 531 se hace hacer que por resolución de fecha 16 de Setiembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Manuel Agustín Baptista Meneses y Petrona Celestina Repetto, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955 — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) 48.00 20|pub. 17190 Nov.29-v.dic.22.

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JOSE FELIZZARDO y MANUELA LEAL. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" L.o 51 F.o 68, se hace saber que por resolución de fecha 10 de Noviembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José Felizzardo o Felizardo y Manuela Leal, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 16869 Nov.22-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA MAGDALENA RAMOS y JOSE MARIA SANCHIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 50, Fº 513), se hace saber que por resolución de fecha 15 de Setiembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de María Magdalena Ramos y José María Sanchiz, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 16585 Nov.17-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Bartibás Carlos c|RUIZ SALORD, TERESA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 52 F.o 572 se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Carlos Bartibás Riquero y Teresa Ruiz Salord y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 17808 Dic.5-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados "MERLO DE VILLAVERDE MARGARITA BLANCA y VILLAVERDE ALBERTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 53, F.o 163" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alberto Villaverde Berch y Margarita Blanca Merlo Repetto y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo Noviembre 29 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 18687 Dic.3-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "BABIO VILARO MARIA L. T. contra PEÑA ORTIZ RAMON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 53, F.o 227", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ramón Peña Ortiz y María Luján Teodora Babio Vilaró y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17343 Nov.29-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Umpierre Eduardo c|MARQUEZ NELIA JENNY. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" L.o 53 F.o 77, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Eduardo Umpierre Machado y Nelia Jenny Márquez Robella, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la Ley N.o 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16737 Nov.19-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "GERMAN LADISLAO con BLANCA MENESES. Disolución sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Octubre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ladislao Germán y Blanca Meneses. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17958 Dic.7.-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que con fecha 22 de agosto ppdo. se decretó la disolución de la sociedad de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO o EDUARDO JUAN MACCHIAVELLO y MARIA ELENA DEAMBROSI; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Noviembre 24 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17957 Dic.7.-v.dic.30.

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que con fecha 10 de Octubre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad de bienes integrada por los cónyuges Eduardo Nelson Berasain Aguerrondo y Gladys Elsa García Montemurro; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo Noviembre 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 16870 Nov.22.-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Sosa Maciel, Juan con FELIPA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Juan o Juan Leodoro Sosa o Sosa Maciel y Felipa Rodríguez, y que se cita, y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17602 Dic.2-v.dic.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Schilde, Oscar Juan contra HELLA OETTINGER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Oscar Juan Schilde y Hella Oettinger, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Noviembre 14 de 1955. — Julio E. Real Actuario.
5) $32.00 20|pub. 16623 Nov.17-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALBERS, DIRK ANTONIO NIELS y SCHLIEF, MARIA ELISA RUTHILDE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Libro 40. Folio 479". se hace saber que con fecha 22 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Dirk Antonio Niels Albers y María Elisa Ruthilde Schlief. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 1o de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17959 Dic.7-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "TOBIAS DE MATTEIS y ADELA MEMMEL DE MATTEIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 40, Fo. 411", se hace saber que con fecha 19 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Tobías De Matteis y Adela Memmel. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17486 Nov.30-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BLANCA NIEVE MAZZIOTTI y ASDRUBAL CORBO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 40. Fo. 408" se hace saber que con fecha 19 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por Asdrúbal Corbo y Blanca Nieves Mazziotti. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17258 Nov.30-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Emilia Demicheri de Albiñana c|EMETERIO ALBIÑANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 40 F.o 468, se hace saber que con fecha 22 de Octubre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Emeterio Albiñana y Emilia Demicheri. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16791 Nov.21-v dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JULIO ANGEL CASSESE y MIREYA GONZALEZ GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 40. F.o 523", se hace saber que con fecha 26 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julio Angel Cassese y Mireya González García. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Noviembre 22 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17350 Nov.29-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Hortensia Amilivia de Arenas c|MARIO SANTIAGO ARENAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 40 F.o 469, se hace saber que con fecha 22 de Octubre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mario Santiago Arenas y Hortensia Isabel Amilivia Lete. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — Luis Antonio Lamas Actuario.
5) $40 00 20|pub. 17191 Nov.26-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Hermógenes Baptista de Fagúndez contra FRANCISCO FAGUNDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lº 16, Nº 1446, Fº 245), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Hermógenes Baptista de Fagúndez y Francisco Fagúndez, y se emplaza a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días. — Artigas Noviembre 22 de 1955.— Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17598 Dic.2-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, recaído en los autos: "Paulina Maciel de Ortella contra INOCENCIO ORTELLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 3.o, Fo. 317), se hace saber al público que con fecha 10 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por doña Paulina Maciel y don Inocencio Ortella, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Canelones, Octubre 28 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17573 Dic.1o-v.dic.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, recaído en autos: "Leopoldina Placeres de Massaro contra IGNACIO MASSARO. Disolución y liquidación de los bienes de la sociedad conyugal" (L.o 2.o F.o 594), se hace público que con fecha 16 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos Leopoldina Placeres de Massaro e Ignacio Massaro, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Setiembre 23 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17095 Nov.25_v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Delfina Eugenia Puig de Gómez con MARGARITO GOMEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 40 F.o 507). se hace saber al público que con fecha 17 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Margarito Gómez y Delfina Eugenia Puig de Gómez y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Octubre 26 de 1955 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 16523 Nov.16-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "ASDRUBAL DURAN y HAYDEE BLANCA BOZZANO FILIPPINI.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 40, F.o 520), se hace saber al público que con fecha 25 de Octubre pasado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges don Asdrúbal Durán y doña Haydée Blanca Bozzano Filippini, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Noviembre 1.o de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

5) $40.00 20|pub. 16522 Nov.16-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, dictada el 10 del corriente, en autos: "MENDOZA, SEGUNDO SIGIFREDO - MARICHAL DE MENDOZA, CARMEN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 30, Fo. 173", y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 7.o; ley Setiembre 18 de 1946, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Noviembre 15 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 17469 Nov.30-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Pilar Zeballos con PAULA S TOLEDO DE ZEBALLOS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 27 F.o 416), se hace saber que por resolución de fecha 12 de Setiembre último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Pilar Zeballos y doña Paula Serafina Toledo de Zeballos, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Octubre 28 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 16705 Nov.18-v.dic 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Britos, Cecilio María contra DE LEON ALCIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 9, Fo. 114)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Cecilio María Britos y Alcira De León citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudo si así no lo hicieren (artículo 7.o). Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Maldonado, 22 de Noviembre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 17411 Nov.30-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos "Elida Isabel Mieres de Giménez con JOSE MARIA GIMENEZ Divorcio por su sola voluntad (Pieza separada por disolución de la sociedad conyugal)" (L.o 10 F.o 554 N.o 489), se hace saber que con fecha siete de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Elida Isabel Mieres de Giménez y José María Giménez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946 — Paysandú, Octubre 19 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $48.00 20|pub 16854 Nov.21-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos "BALCEDO IRMA ESTEFANIA contra AMADO SHABAN Disolución y liquidación sociedad conyugal. L.o 22, N.º 915. Folio 153", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Amado Shaban y Estefanía Irma Balcedo, y se mandó emplazar a todos los que tengan interés en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, Noviembre 23 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 17340 Nov.29-v.dic.22.

6—Disoluciones de Sociedades

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", comunicamos la disolución de la sociedad "Sucesión de Magdaleno Ortiz y Francisco González" que giraba en esta plaza en la Avda. 8 de Octubre 3647 en los ramos de almacén, bar y horno de pizza, haciéndose cargo del activo y pasivo del comercio el socio González al día de hoy Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1955. — MARIA MAGDALENA MORALES DE ORTIZ. — JUAN JOSE y JUAN FRANCISCO ORTIZ MORALES. — FRANCISCO GONZALEZ VITORICA.

6) $32.00 20|pub. 16620 Nov.17-v.dic.10.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la firma "Facal Hnos." sita en la calle Hocquart 1501, desligándose el señor Alfredo Facal y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Facal. — Montevideo, Noviembre 16 de 1955. — JOSE FACAL. — ALFREDO FACAL. — MARIA CALVELO.

6) $24.00 20|pub 16645 Nov.18-v.dic.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolvimos disolver la sociedad "Veiga, Rodríguez y Romero" (Café y Bar), emplazada en la calle 25 de Agosto N.o 600 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de Veiga y Romero. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 30 de 1955. — JOSE VEIGA. — EULOGIO RODRIGUEZ. — JOSE ROMERO.

6) $24.00 20|pub. 16666 Nov.18-v.dic.12.

CENTRO MEDICO QUIRURGICO (PUNTA DEL ESTE)

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público que hemos convenido disolver totalmente y desde hoy la Sociedad que giraba en plaza con la denominación "Centro Médico Quirúrgico" y domicilio en Punta del Este, Avenida Juan M. Gorlero N.o 973, integrada por los suscritos Desde la fecha el referido Centro continuará funcionando bajo la sola y exclusiva responsabilidad técnica y comercial del doctor Héctor Corleto Ambrosoni. Acreedores presentarse al domicilio citado — Punta del Este, Noviembre 1.o de 1955. — ELBIO RIVERO — LIGIA DUARTE DE COLLAZO — JUAN M. SORIA — ROBERTO SAN MARTIN. — ANTONIO A. TAMMARO. — MARIO A. SCASSO. — HECTOR CORLETO AMBROSONI.

6) $40.00 20|pub 16750 Nov.19-v.dic.13.

Hacemos saber al comercio y al público que con fecha 31 de Diciembre de 1954 hemos disuelto la sociedad Agencia de Publicidad "La Voz de la Sierra" desligándose de la misma don Ergasto Harriague, haciéndose cargo del activo y pasivo don Wáshington Rodolfo Ximénez. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación.

6) $24.00 20|pub. 16745 Nov.19-v.dic.13.

"PEREIRA Y RICHARD"

Se hace saber que se ha disuelto la sociedad "Pereira y Richard" establecida en la calle 8 de Octubre 1815 haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Vicente Salvador Pereira Tantardini. Acreedores presentarse en 8 de Octubre 1815. La disolución tiene efecto retroactivo al 15 de Junio de 1955. — VICENTE S. PEREIRA. — RUBEN A RICHARD.

6) $24.00 20|pub. 17211 Nov.26-v.dic.20.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD COMERCIAL

Se ha resuelto disolver parcialmente la sociedad comercial colectiva que gira en "Pavón", 5.a sección judicial, San José, bajo la razón social "Panzardi Hnos." con el objeto de la explotación del comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, Despacho de Bebidas y Barraca de Productos Agrícolas y Ganaderos, padrones comerciales 1108 y 1239, separándose de la entidad el socio Angel Panzardi Durán y haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Julián y Herminio Panzardi Durán Acreedores presentarse en Colón 438 (Escribanía Cersósimo) de esta ciudad. Ley 26|IX|904. — San José, 14 de Noviembre de 1955. — JULIAN PANZARDI. — HERMINIO PANZARDI. — ANGEL PANZARDI.

6) $32.00 20|pub. 17285 Nov.28-v.dic.21.

Comunicamos al comercio y al público que se ha convenido la disolución de la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social "HOLZMAN y BOKSENBAJM" con domicilio en la calle José L. Terra 2489, haciéndose carga del activo y pasivo el socio ISAAC BOKSENBAJM Con arreglo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1955. — JACOBO HOLZMAN. — ISAAC BOKSENBAJM.

6) $24.00 20 pub. 17351 Nov.29-v.dic.22.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio número 1709 Prometimos disolver la sociedad GERVASIO TARAMASCO y ENRIQUE PESCES, de comercio de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Hum número 3452 de esta ciudad, retirándose de la misma el señor Enrique Pesces y continuando al frente del comercio el señor Gervasio Taramasco. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Julio de 1955. — GERVASIO TARAMASCO. — ENRIQUE PESCES.

6) $24.00 20|pub. 17367 Nov.29-v.dic.22.

AGUZZI Y COMPAÑIA

Por ante el Escribano Jorge Pérez Scremini se ha disuelto la sociedad "Aguzzi y Compañía" con domicilio en esta ciudad calle Libertad N.º 973 en el ramo de Panadería, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Alberto Andrés Aguzzi. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Paysandú, Noviembre 24 de 1955 — ALBERTO A. AGUZZI y ANTONIO BONCHETTI. — Jorge Pérez Scremini, Escribano.

6) $24.00 20|pub. 17471 Nov.30-v.dic.23.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "Juanites Márquez Coelho contra ADRIAN SALLES Divorcio Unilateral" (Lo. 50, Fo. 536), se cita, llama y emplaza a don Adrián Salles, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33431 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Irma Dominga Evangelista contra SANTINO TOMAS DE LEON. Divorcio unilateral" (L.º 51, F.º 338), se cita, llama y emplaza a don Santino Tomás de León, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R. 20-4-55) 30|pub 33328 Nov.24-v.dic.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Clara Marta Sofía Duczy c|AMANCIO GRANDA ALVAREZ Divorcio unilateral" (L.o 51, F.o 320) se cita, llama y emplaza a don Amancio Granda Alvarez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33078 bis.Nov.4-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A Pucurull, dictada en autos caratulados: "Gorsse Carlos A. c|BENITES MARIA ISABEL: Divorcio por causal" Libro 52 F.o 552, se cita, llama y emplaza a María Isabel Benites Martínez a fin de que comparezca, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se llevarán adelante los procedimientos. — Montevideo, Agosto 9 de 1955 — Amílcar Mántaras, Actuario.

7) $48.00 30 pub. 17236 Nov 26-v.dic.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a CARLOS MARIA BELLOTTI, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 527 4o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que

le inició su esposa Isabel Guillermina Hernández. (Lo. 45, Fo. 454). — Montevideo, Setiembre 10 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $12 00 10|pub. 17444 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio a ASILA LIMA, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio (L.o 46, Fo. 257), y en el de auxiliatoria de pobreza, (Lo. 46, Fo 253), que le inició su esposo Amelio Mondagaray. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955 — Raúl Calcagno, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 33165 Nov.11-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos: "María Pico Carbajal contra MARCIANO MENDEZ GARCIA. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Marciano Méndez García, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 17975 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º.-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don RICARDO RENEE PEREZ a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio (L.o 40 F.o 450), le ha iniciado doña Rina Colombo de Pérez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 17760 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-vfeb.8.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don GREGORIO MARCHAK, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (Lo. 40, Fo. 313), le ha inlicado doña Esther o Esther Aída Apelblat, bajo apercibimiento de nombrársele denfesor de oficio. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub 16315 Nov.11-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ANTONIO ARZENO. c|SUZANA MELLO OLIVERAS. Divorcio" (L.o 16, F.o 237), se emplaza a doña Suzana Mello Oliveras de Arzeno, a fin de que concurra a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 16 de Noviembre de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) $36.00 30|pub 16904 22Nov.-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "María Amelia Alberro c|LUCIO ALEJO ALEGRE. Divorcio s|voluntad" L.o 30 F.o 231, se cita, llama y emplaza a don Lucio Alejo Alegre, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los expresados autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Mercedes, Noviembre 21 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
7) $12.00 10|pub. 17811 Dic.5-v.dic.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Adela Oubeid c|SALOMON CHABEN. Divorcio sola voluntad" L.o 30 F.o 222, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Salomón Chaben para que comparezca a estar a derecho en los expresados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Mercedes, Noviembre 14 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 16988 Nov.23 v.dic.28.

8—Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS

Se emplaza por el término de noventa días, de conformidad con el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, al funcionario de la Dirección General de Estadística y Censos señor ZOEL GONZALEZ RUIZ, para que se presente a ocupar su puesto. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1955. —Dr Eduardo Fonticelli, Director General de Estadística y Censos.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 33294 Nov.21-v.dic.26.

DIRECCION GENERAL DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas, don Raúl Paravis, dictada en el sumario N.o 211, año 1954 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor EMILIO TIPOLT, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Alfredo Nebel Palomeque, Secretario de Aduana
8) (C.C.) 30|pub 33226 Nov 16-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble padrón número 140.105" (L.o 17, F.o 359), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número ciento cuarenta mil ciento cinco (140.105), ubicado en la Avenida Italia entre Santa Rosa y Potosí, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a "BALNEARIO DE CARRASCO"; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33481 Dic.3-v.dic.31. Feb1o-vfeb7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble padrón número 117.864". Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 17, F.o 360), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número ciento diez y siete mil ochocientos sesenta y cuatro (117.864), ubicado en la calle Río de Janeiro entre Suiza y México o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña ESTRELLA CISPON o SESPON o CRISPON; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33480 Dic.3-v.dic 31. Feb1o-vfeb7.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON número 117.865 Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 17 Folio 361), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 117.865 (ciento diez y siete mil ochocientos sesenta y cinco), ubicado en la calle Río de Janeiro entre Suiza y México, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña Estrella Cispon. Sespon o Crispon A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Octubre 17 de 1955. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33106 Nov.5-v.dic.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON número 24.037 Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 17 F.o 363) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 24.037 (veinticuatro mil treinta y siete), ubicado en la calle Bélgica entre Grecia y Turquía, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Ricardo Pedoja o Pedoya A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días — Montevideo Octubre 17 de 1955 — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub 33099 Nov.5-v.dic.10

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 117.866 Cobro ejecutivo de pesos' (L.o 17 F.o 362, se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 117.866 (ciento diez y siete mil ochocientos sesenta y seis) ubicado en la calle Río de Janeiro entre Suiza y México o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña Estrella Cispon, Sespon o Crispon: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Alberto M Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33104 Nov.5-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA GONZALEZ MARIA GONZALEZ VIZCAINO Sucesión" L.o 45 F.o 317, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante Corina Inés de los Campos Clara de los Campos, Margarita de los Campos, Juana Gertrudis González Vizcaíno de Sánchez Montes, Enrique Jacinto Vidal, Eduardo Pablo Vidal, María Amelia Vidal, Julio Eduardo Vidal Elena Justina Vidal, Ricardo Félix Vidal y César Domingo Vidal, los herederos y sucesores de los nombrados a títulos universal o singular, y a cualquier persona que tenga interés en esta sucesión para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 18 de 1955 Dardo Salgado Actuario Adjunto.
8) $72.00 30|pub. 15940 Nov.5-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados. "Liselotte Klein de Schneider contra SIGFRIED SCHAIE SCHNEIDER. Disolución de la sociedad conyugal" Lº 49 Fº 34, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Sigfried Schaie Schneider o Sigfried Schneider para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 13 de 1955 — José Curi Zagia, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 16656 Nov.18-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los componentes de la estirpe de ERNESTO GREGORIO HELGUERA DUGUET, señores: María Teresa, Mario, Néstor Carlos y Araceli Ana Helguera Bethular, para que comparezcan a estar a derecho en las sucesiones de Dimas Helguera, Ernesto G o Ernesto Gregorio Helguera Duguet, Teresa Bethular o Betular de Helguera, María Duguet de Helguera y Dimas Helguera o Helguera Duguet, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Julio E Real, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 16369 Nov.16-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO CARRADO o CARRATTO. Sucesión" (Lo. 40, Fo 242), se cita, llama y emplaza a Juan Carrato o Carratto y Angel Carrado o Carratto o a sus respectivos heredeos, para que comparezcan en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que no compareciendo, se les nombrará curador de bienes que los represente. — Durazno, Noviembre 3 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
8) $36.00 30|pub. 17428 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados "VICTOR CARRATTO y ROSA FASSANO DE CARRATTO. Sucesiones" (L.o 40 Folio 476) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Carrato o Carratto y Angel Carrado o Carratto o sus respectivos herederos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Setiembre 20 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli Actuaria.
8) $48.00 30|pub. 16948 Nov.23 v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, en autos: "LARRAÑAGA DE ARIAS MARIA Sucesión L.o 30 F.o 161 se cita, llama y emplaza a don Julio Adriano Arias, para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. — Florida, Noviembre 12 de 1955 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 16907 Nov.22.-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Caja Popular de Pan de Azúcar contra SACCAGNINI DE PERRONE, JULIA. Juicio ejecutivo. (Lo. 8, Fo. 139)", se cita, llama y emplaza a la señora Julia Saccagnini de Perrone o a sus sucesores a título singular o universal o a cualquier persona que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 191, ubicado en la manzana 5?8 de Piriápolis, 3.a sección judicial de este Departamento, con 29 ms. de frente al Sur, a la Avda. de Mayo, y ms. 41.20 al NW. a la calle Uruguay, lindando por el Este, sobre 29 ms. con el solar N.o 4 de la misma manzana, para que comparezcan dentro de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio, citándoseles para que opongan las excepciones que tuvieren (artículo 887 del Código de Procedimiento Civil) y para llenar el requisito previo de la conciliación (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil). — Maldonado, 17 de Noviembre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $96.00 30|pub. 18003 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

9–Expropiaciones

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

EDICTO. — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley N.o 3958 de 28 de Marzo de 1912, modificado por el Decreto Ley número 10.247 de 15 de Octubre de 1942 sobre expropiaciones, se hace saber que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de Febrero de 1954, han sido designados para ser expropiados los inmuebles que se indican a continuación: Departamento de Montevideo, 9ª sección judicial: Dahei Suzuki y Hatsuko Takata, parte padrón N.o 180.382, área 508 m2. 22 dm2; Laviere Vitacca c. Hijos S. A. parte padrón N.o 44.691, área 1.190 m2 50 dm2; Juan Mazzuco, parte padrón N.o 44.623, área 1.985 m2 41 dm2; Juan Poggi, parte padrón N.o 44.622, área 2.093 m2 87 dm2; Carlos Pastorino parte padrón N.o 122.806, área 26 m2 48 dm2; Heber W. Passadore, parte padrón N.o 44.583, área 1.928 m2 41 dm2; Florencio Passadore, parte padrón N.o 44.574, área 1.772 m2 15 dm2; Angela Passadore, parte padrón N.o 95.406, área 1.225 m2 09 dm2; Pedro Marcos Passadore, parte padrón N.o 95.407, área 583 m2 54 dm2; María Burastero y otros, parte padrones N.os 44.571 y 44.570, área 27 m2 73 dm2 y 955 m2 23dm2, respectivamente. Se hace esta publicación a efecto de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la mencionada ley, quedando por tanto citados los propietarios, poseedores, ocupantes a cualquier título, y en general, todos aquellos que se consideren con derecho sobre los expresados inmuebles y notificados de la iniciación de los trámites de estas expropiaciones, haciéndoles saber, a la vez, que los planos y antecedentes se hallarán de manifiesto en el Departamento Jurídico de este Organismo, calle La Paz N.o 1095, por el término de 8 días, donde podrán ser examinados. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 33457 Dic.1º-v.dic.10.

10–Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que por resolución del 14 de Noviembre de 1955, dictada en los autos caratulados "ALCIRA LORENZO Y LOZADA DE LORENZO". Incapacidad (Lo. 50, Fo. 594), se declaró a la nombrada en estado de incapacidad para gobernar su persona y administrar sus bienes, designándose curador de la misma a Sara Lorenzo y Losada de Rivera. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 24 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

10) $16.00 10|pub. 17552 Dic.1º-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "O'NEILL AROCENA MARIA ISABEL, Incapacidad. Libro 40, Folio 165", se hace saber que por resolución de fecha 20 de Agosto del corriente año, se declaró incapaz a doña María Isabel O'Neill Arocena y se designó curadora dativa de la misma a doña María Celia O'Neill de Cibils Hill. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 17600 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LEZAMA MARIA ANGELICA. Incapacidad. Libro 40. Folio 177", se hace saber que por resolución de fecha 23 de Junio del corriente año, se designó a don Clodomiro Lezama curador interino en la persona y bienes de su hermana doña María Angélica Lezama. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 17754 Dic 5-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "ADORNI, ORLANDO ALCIDES. Incapacidad" se hace saber, que por resolución de fecha 9 de Setiembre último, se declaró en estado de incapacidad a Orlando Alcides Adorni, nombrándose Curador del mismo a doña Braulia de los Hoyos de Adorni. — Colonia, Noviembre 3 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

10) $12.00 10|pub. 17260 Nov. 28-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos: "SOSA, CARMEN MACEDONIA. MANUEL ISAAC. Incapacidad. (Lo. 8, Fo. 384 N.o 507)", se hace saber que por resolución de fecha 23 del corriente mes y año, se designó curador interino de los incapaces Isaac Manuel y Carmen Macedonia Sosa de Manuel, al doctor Jorge A. Paullier, por haber sido removido del cargo su anterior curador y mientras dure el juicio de remoción instaurado contra el mismo; habiéndosele discernido el cargo al doctor Paullier en la fecha citada del 23 de Noviembre de 1955. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 25 de Noviembre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.

10) $20.00 10|pub. 17916 Dic.7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de fecha 6 de Setiembre de 1955, se declaró en estado de incapacidad a FRANCISCO COLOMBO PRANDO, designándose curador del mismo a su hermano José Colombo Prando. Y a los efectos de lo dispuesto en le artículo 437 del Código Civil, se hace esta publicación. — San José, Noviembre 4 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

10) $12.00 10|pub. 17481 Nov 30-v.dic.12.

11–Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: JULIO MARIA BAS, domiciliado en la calle Sierra 1950 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ismael Angel Belgrado y Chacón, con domicilios en las calles Sierra 1952 y Juan M. Blanes 1063 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Julio María Bas". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Noviembre 11 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

11) $2400 10|pub. 17529 Dic.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MANUEL VITURRO, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Manuel López Dieguez y Adán Giardini Gentile, con domicilios en las calles Pedro Celestino Bauzá 4285 y Ruperto Pérez Martínez 4491 respectivamente de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Manuel Viturro". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 17530 Dic.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: SALOMON BELARTSKY, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Emilio Alberto Schusselin y Simón Rudolf Hirschfeld, con domicilios en las calles Propios 1916 y Rivera 2633 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Salomón Belartsky". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 17539 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: JULIO CESAR PAROLO, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156 solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Julio Ademar Rodríguez y Roberto Silveira, con domicilios en las calles Martín Berinduague 268 y Santos 5008 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Julio César Parolo". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 17547 Dic.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: ARTURO HERRERA RAMOS, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Guillermo Ares y Elbio Garrassino, fijando ambos domicilio en la Avda. Uruguay 1123 de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. — Arturo Herrera Ramos". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Noviembre 14 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 17525 Dic.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: JULIO LOPEZ RICO, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156 solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Eduardo Lake y Armando Kelly, ambos con domicilio en la Avda. Rondeau 2050 de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Julio López Rico". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 17526 Dic.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: ROGELIO SANTIAGO FRACCHIA, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12 156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Oliver Ramón e Ismael Angel Belgrado con domicilios en las calles Carlos de la Vega 4427 y Sierra 1952 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Rogelio Santiago Fracchia". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 17527 Dic.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: TOMAS VON TREMBECKI, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156 solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Salvitano y Neri González, con domicilios en las calles Tacuarembó 1586 y Juan D. Jackson 1304 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Tomás Von Trembecki". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 17528 Dic.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: RAUL PERRONE, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional

para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Arsinio Brovetto y Alfredo Pierrotti, con domicilio en las calles Charrúa 2056 y Veracierto 1844 respectivamente de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Raúl Perrone". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. —, Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 17531 Dic.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: DARIO RAMON NUÑEZ LANDI, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbre, ofreciendo el testimonio de los señores José Torres y Eduardo González con domicilios en las calles Tomás de Tezanos 1340 y Francisco Bilbao 3770 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Darío Ramón Núñez Landi". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 17532 Dic.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: LUIS AMERICO GRANCELLI, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156 solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Francisco Gallotta y Candelario Palleiro, con domicilios en las calles Ejido 1529 y Guadalupe 1816 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Luis Américo Grancelli". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Dardo Salgado Actuario Adjunto
11) $24.00 10|pub. 17533 Dic.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: ANTONIO BENJAMIN CAPPETTA, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Angel Miguel Cardarello y Lisimaco Eduardo Hauret, con domicilios en las calles Vilardebó 1040 y Jujuy 2644 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Antonio B. Cappetta". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 17534 Dic.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: KURT ENRIQUE BROSSLER, domiciliado en la Sierra 1950 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Miguel Turienzo y Mario Lussich, con domicilios en las calles Pedro F. Berro 747 y Libertad 2551 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Kurt Enrique Brossler". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 17535 Dic.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: FRED ABENHEIMER, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Gerardo Kayz y Hans Berndt, con domicilios en las calles José Ellauri 1043 y Rambla República del Perú 765 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. — Fred Abenheimer". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto
11) $24.00 10|pub. 17536 Dic.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: ELBIO ARANA, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Oddone y Juan García Santamarina, con domicilios en las calles Avda 18 de Julio 1902 y Durazno 1326 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Elbio Arana". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 17537 Dic.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: ARTURO BRAULIO FRIONI, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156 solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José María López Larrea y Juan Oliver Ramón, con domicilios en las calles Adolfo Berro 1212 y Carlos de la Vega 4427 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Arturo Braulio Frioni". — A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 17538 Dic.1.o-v.dic.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — WALTER H. BLANCO, constituyendo domicilio en la calle Isidoro de María Nº 1631 ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio sobre mi honradez y costumbres morales de los señores Carlos Peyrot y Hugo H. Malhe, domiciliados en 18 de Julio Nº 1625 apto. 3 y Abadie Santos Nº 935 respectivamente. Al señor Juez pido se me expidan los edictos entregándoseles al señor Saúl Ubal y en oportunidad aprobada la información, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Walter H. Blanco". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $28.00 10|pub. 17394 Nov.30-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno — Osvaldo de la Fuente, domiciliado en Rincón 706, solicito: Se interrogue a Juan Nodar y Guillermo Nin, sobre mi honradez y costumbres morales para obtener título de procurador, expidiéndoseme testimonio. — Otrosí digo: Que iniciando auxiliatoria solicito se admita mi presentación en papel simple — Osvaldo de la Fuente. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
11) (R.20-4-55) 10|pub. 33475 Dic.3-vdic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Montevideo, Octubre 5 de 1955. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. CARLOS A. EVIA GRUNWALDT, constituyendo domicilio en la calle Juan M. Pérez No 2841 ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio sobre mi honradez y costumbres morales de los señores Alfonso González Bugarin y Luis Arnicho, domiciliados en Cololó 2535 bis, ap. 8 y Asencio 1336. Al señor Juez pido se me expidan los edictos entregándoseles al señor Saúl Ubal, y en oportunidad, aprobada la información, se me expida testimonio y devuelvan los recaudos. — Carlos A. Evia. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 17334 Nov.28-v.dic.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LEVY NISSIM. Información de vida y costumbres" L.o 46, F.o 185, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Nissim Levy, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores David Pilosof y Héctor Pasinotti, con domicilios en las calles Colón 1334 bis y Maciel 1342 respectivamente de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — N. Levy". Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 17618 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PUENTES ROSA, DOMINGO Información de vida y costumbres; L.o 46, F.o 189", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Domingo Puentes Rosa, domiciliado en la calle Sierra 1950 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores José Fernández Landoni y Luis Caprário, con domicilios en las calles Azambuya 2512 y Misiones 1475 respectivamente, de esta ciudad. Aprobado, se me expida testimonio. — D. Puentes Rosa". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Julio E. Real Actuario.
11) $24.00 10|pub. 17604 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ROBANO, JUAN ABELARDO. Información de vida y costumbres, L.o 46, F.o 189", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Juan Abelardo Robano, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Fernando Garibotti y Francisco Segundo Bruno, con domicilio en las calles Cerro Largo 916 y Minas 1580 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — J. A. Robano". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Julio E. Real Actuario.
11) $ 24.00 10|pub. 17605 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PINELLA ALFREDO NICOLAS. Información de vidas y costumbres, L.o 46, F.o 189, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Alfredo Nicolás Pinella, domiciliado en la calle Sierra 1950 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Alejandro Curiel y Raúl Curiel, ambos con domicilio en la calle Libres 1431 de esta ciudad. Aprobado, se me expida testimonio. — Alfredo Nicolás Pinella". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $ 24.00 10|pub. 17606 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PERRONE, JOSE LUCIO. Información de vida y costumbres L.o 46, F.o 208", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: José Lucio Perrone, constituido en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza: Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Walter Pérez Annoot y Escribano Ricardo Magariños, con domicilios en las calles Carlos Anaya 2768 y Roque Graseras 773 respectivamente, de esta ciudad. Aprobado, se me expida testimonio. — José Perrone". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $ 24.00 10|pub. 17607 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LARROQUE AMERICO. Información de vida y costumbres" L.o 46 F.o 206, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Américo Larroque, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos

de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Enrique Larroca y Julio César Erache con domicilios en las calles Molinos de Raffo 399 y Camino Corrales 3041 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Américo Larroque". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $ 24.00 10|pub. 17616 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MARTINEZ, GUSTAVO SIGFRIDO. Información de vida y costumbres", L.o 46, F.o 187 se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Gustavo Sigfrido Martínez, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Eduardo Villegas Suárez y Mauuel del Río, con domcilio en las calles Ituzaingó 1461 y Canelones 2517 bis respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Gustavo S. Martínez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $ 24.00 10|pub. 17617 Dic.2.-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "HALEGUA, ALBERTO. Información de vida y costumbres" L.o 46, F.o 184 se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Alberto Halegua, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Rómulo Di Landro y Niso Malel, con domicilios en las calles Feliciano Rodríguez 3383 y Buenos Aires 409 respectivamente, de esta ciudad. Aprobado se me expida testimonio. — Alberto Halegua. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Setiembre 28 de 1955. — Julio E Real Actuario.
11) $24.00 10|pub. 17619 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: LENTINI, ROLANDO ANTONIO. Información de vida y costumbres". L.o 46 F.o 209, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Rolando Antonio Lentini, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Miguel Nemer y Agustín E. Basso, con domicilios en las calles Nueva York 1720 y Nueva Palmira 1894 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Rolando A. Lentini". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 17620 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DEYÁ, WASHINGTON GUILLERMO. Información de vida y costumbres" (Lo. 46 Folio 208), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Wáshington Guillermo Deyá, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Carlos María Alvarado y Wagner Gluck Bessio, con domicilios en las calles Avda. Larrañaga 3875 y Asunción 1593 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Wáshington G. Deyá". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 17621 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PANIZZA, JOSE EDUARDO. Información de vida y costumbres". L.o 46, F.o 113, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: José Eduardo Panizza, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida costumbres ofreciendo el testimonio de los señores José Lado y Walter Varela, con domicilio ambos en la calle Estivao 2065 de esta ciudad. Aprobado, se me expida testimonio. — J. E. Panizza". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $ 24.00 10|pub. 17608 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RUSSO, VICENTE MARIO. Información de vida y costumbres" L.o 46, F.o 137, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Vicente Mario Russo, domiciliado en la calle Sierra 1950 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Alberto R. Canfield y Julio Eduardo Seguí, con domicilio en las calles Joaquín Suárez 2547 y Misiones 1323 respectivamente, de esta ciudad. Aprobado, se me expida testimonio. — Vicente Russo'. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $ 24.00 10|pub. 17609 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: REAL, MIGUEL ANGEL. Información de vida y costumbres". L° 46, F° 138, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Miguel Angel Real, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N° 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores David Rosa y Niso Malel, con domicilios en las calles Guaraní 1375 y Buenos Aires 409 respectivamente de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Miguel Angel Real". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $ 24.00 10|pub. 17610 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor don Celestino D. Pereira, en autos. "TANDLER WERNER EWAL. Información de vida y costumbres", L.o 46, F.o 138, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Werner Ewal Tandler, domiciliado en la calle Sierra 1950 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Max Knapp y Benno Szklanowski, con domicilios en las calles Camamurú 5730 y Guaviyú 2559 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Werner E. Tandler". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $ 24.00 10|pub. 17611 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SCANAVINO, JUAN VICTOR. Información de vida y costumbres", L.o 46, F.o 137, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Juan Víctor Scanavino, domiciliado en la calle Sierra 1950 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Enrique Martino y José Burci, con domicilio en las calles 25 de Mayo 549 y Avenida Italia 3400, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — J. V. Scanavino". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $ 24.00 10|pub. 17612 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "TORELLO, JUAN. Información de vida y costumbres", L.o 46, F.o 138), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Juan Torello, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis H. C. Giorgetti y Yamandú Canosa, con domicilios en las calles Comercio 1781 y Capurro 710 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — J. Torello". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $ 24.00 10|pub. 17613 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FONT, LUIS ADOLFO. Información de vida y costumbres", L.o 46, F.o 208, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Luis Adolfo Font, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacinal para Vijantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Arturo Pioli y Enrique Pereira, con domicilios en las calles General Pagola 2034 y Acevedo Díaz 1740, respectivamente de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — L. A. Font". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $ 24.00 10|pub. 17615 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "HODARA SORIANO, MAURICIO. Información de vida y costumbres". L.o 46, F.o 186, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Mauricio Hodara Soriano, domiciliado en la calle Sierra 1950 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores León A. Taranto y Jacobo Temkin, con domicilio en las calles San José 809 y Galicia 1338 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Mauricio Hodara Soriano". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $ 24.00 10|pub. 17614 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DIAZ SOTO, ARMANDO. Información de vida y costumbres" (Lo. 46 Fo. 207), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Armando Díaz Soto, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Julio Laragnou y Benan Morresi, con domicilios en las calles Rincón 438 y 25 de Mayo 555 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — A. Díaz Soto". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 17622 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CARRIL, NELSON CARMELO. Información de vida y costumbres" (Lo. 46 Fo. 208), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Nelson Carmelo Carril, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Eduardo José Cúneo y Federico Alberto Dibbern, con domicilios ambos en la calle Enriqueta Compte y Riquet N.os 1323 y 1278 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Nelson Carril". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 17623 Dic.2-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIO ERNESTO QUINTELA GUELFI que firma M. E. Quintela Guelfi, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo número 477 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156 solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de la señorita Julia Rabufetti y César A .Casaretto. Aprobada se me expida testimonio. — M. E. Quintela Guelfi". Y a los efec-

tos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 17603 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "OSCAR BONANNI GONZALEZ, constituyendo domicilio en la calle Isidoro de María Nº 1631, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio sobre mi honradez y costumbres morales de los señores Francisco H. Testa y Carlos Peyrot, domiciliados en Rivera Nº 3117 Ap. 32 y 18 de Julio Nº 1625 Ap. 13. Al señor Juez pido se me expidan los edictos entregándoseles al señor Saúl Ubal, y en oportunidad, aprobada la información, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Oscar Bonanni González". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 17331 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CARLOS A. POLVARINI, domiciliado en la calle Río Negro 1466; al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.º 12.156, solicita el diligenciaminto de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Oyhenart y Zenón Amarelle, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Carlos A. Polvarini". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 17336 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "NERI F. BITANCURT CEDRES, constituyendo domicilio en la calle Isidoro de María Nº 1631, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley No. 12 156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio sobre mi honradez y costumbres morales de los señores Angel Luzuriaga y Luis Arnicho, domiciliados en Santiago Gadea Nº 3192 y Asencio Nº 1336 respectivamente. Al señor Juez pido se me expidan los edictos entregándoseles al señor Saúl Ubal, y en oportunidad aprobada la información, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Neri F. Bitancurt". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 17329 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "FRANCISCO HERVEL TESTA, constituyendo domicilio en la calle Isidoro de María 1631, ante el señor Juez digo Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio sobre mi honradez y costumbres morales de los señores Carlos Peyrot y Jorge Gorriti, domiciliados en 18 de Julio Nº 1625 Ap. 13 y Orinoco Nº 4971 Ap. 2. Al señor Juez pido se me expidan los edictos entregándoseles al señor Saúl Ubal, y en oportunidad aprobada la información, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Francisco Hervel Testa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 17330 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MANUEL OSCAR RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en la calle Isidoro de María 1631, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio sobre mi honradez y costumbres morales de los señores Jorge Gorriti y Carlos Peyrot, domiciliados en Orinoco 4971 Ap. 2 y 18 de Julio 1625 Ap. 13, respectivamente. Al señor Juez pido se me expidan los edictos entregándoseles al señor Saúl Ubal, y en oportunidad, aprobada la información, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Manuel Oscar Rodríguez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 17321 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RUBENS E. MAGIS, constituyendo domicilio en la calle Isidoro de María Nº 1631, ante el señor Juez: Digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio sobre mi honradez y costumbres morales de los señores C. T. Gattinoni y doctor R. R. Hill, domiciliados en San José 1464 y Cavia 2770, respectivamente. Al señor Juez Pido se me expidan los edictos entregándoseles al señor Saúl Ubal, y en oportunidad, aprobada la información, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Rubens E. Magis". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 17322 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "VICENTE MARTINO RUSSO, constituyendo domicilio en la calle Isidoro de María 1631, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley No 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio sobre mi honradez y costumbres morales de los señores Oscar Bonanni y Hugo Mailhe, domiciliados en Dalmiro Costa 4183 Ap 4 y Abadie Santos 935, Ap. 2, respectivamente Al señor Juez pido se me expidan los edictos, entregándoseles al señor Saúl Ubal, y en oportunidad, aprobada la información, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Vicente Martino Russo" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 17323 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "DODDY NIETO PENCO, constituyendo domicilio en la calle Isidoro de María 1631, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio sobre mi honradez y costumbres morales de los señores Jorge Gorriti y Carlos Evia, domiciliados en Orinoco 4971 Ap. 2 y José María Pérez 2841, respectivamente. Al señor Juez pido se me expidan los edictos entregándoseles al señor Saúl Ubal, y en oportunidad, aprobada la información se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Doddy Nieto Penco". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 17324 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RODOLFO JORGE GORRITI, constituyendo domicilio en la calle Isidoro de María 1631, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio sobre mi hondadez y costumbres morales de los señores Carlos Peyrot y Oscar Manuel Rodríguez, domiciliados en 18 de Julio 1625, Ap. 13 y Gualeguay 3310, respectivamente. Al señor Juez pido se me expidan los edictos entregándoseles al señor Saúl Ubal, y en oportunidad, aprobada la información, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Rodolfo Jorge Gorriti". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 17325 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CARLOS A. PEYROT, constituyendo domicilio en la calle Isidoro de María 1631, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio sobre mi honradez y costumbres morales de los seofires Oscar M. Rodríguez y Carlos Evia, domiciliados en Gualeguay 3310 y Juan María Pérez 2841, respectivamente. Al señor Juez pido se me expidan los edictos entregnádoseles al señor Saúl Ubal y en oportunidad, aprobada la información, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Carlos A. Peyrot". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 17326 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LUIS ARNICHO, constituyendo domicilio en la calle Isidoro de María 1631, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley No 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio sobre mi honradez y costumbres morales de los señores Angel M. Ruiz de Luzuriaga y Antonio García de Soria domiciliados en Santiago Gadea Nº 3192 y Pedro J. Viera Nº 2492, Ap. 1. Al señor Juez pido se me expidan los edictos entregándoseles al señor Saúl Ubal, y en oportunidad aprobada la información, se me expida el testimonio y devuelvan recaudos. — Luis Arnicho". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 17327 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HUGO A. MAILHE, constituyendo domicilio en la calle Isidoro de María 1631, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio sobre mi honradez y costumbres morales de los señores Manuel O Rodríguez y Jorge Gorriti, domiciliados en Gualeguay 3310 y Orinoco 4971, respectviamente Al señor Juez pido se me expidan los edictos entregándoseles al señor Saúl Ubal, y en oportunidad, aprobada la información, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Hugo A. Mailhe" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 17328 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN RODRIGUEZ RUSSI, constituyendo domicilio en la calle Isidoro de María 1631, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio sobre mi honradez y costumbres morales de los señores Luis Arnicho y Angel Luzuriaga, domiciliados en Asencio 1336 y Santiago Gadea 3192 respectivamente Al señor Juez pido se me expidan los edictos entregándoseles al señor Saúl Ubal, y en oportunidad, aprobada la información, se me expida testimonio y devuelvan recaudos — Juan Rodríguez Russi" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 17332 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "EDWARD G. STANHAM, constituyendo domicilio en la calle Isidoro de María 1631, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio sobre mi honradez y costumbres morales de los señores Luis Arnicho y Alfonso González, domiciliados en Asencio Nº 1336 y Cololó No 2535 bis, Ap. 8. Al señor Juez pido se me expidan los edictos entregándoseles al señor Saúl Ubal, y en oportunidad aprobada la información, se me expida testimonio, y devuelvan recaudos. — Edward G. Stanham". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario
11) $24.00 10|pub. 17333 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALFONSO GONZALEZ BUGARIN, constituyendo domicilio en la calle Isidoro de María Nº 1631, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio sobre mi honradez y costumbres morales de los señores Manuel Rial y Luis Arnicho, domiciliados en García Cortinas 2448, Ap. 4 y Asencio Nº 1336, respectivamente. Al señor Juez pido se me expidan los edictos entregándoseles al señor Saúl Ubal, y en oportunidad, aprobada la información, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Alfonso González Bugarin. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 17320 Nov.28-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "ROMULO JOSE BONAVOGLIA VILLAMIL. Información". Lo 27. Fo. 11, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Rómulo José Bonavoglia Vilamil, domiciliado en la calle Sarandí Nº 685 de la ciudad de Melo, solicitando el diligenciamiento de la información

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera, Instancia en lo Civil de

de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Manuel R. Santa Cruz y Delfín Fernández, domiciliados en esta ciudad, a los efectos de los dispuesto por la ley N.o 12.156, a fin de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza y aprobada dicha información se le expida el testimonio respectivo. — Melo, Noviembre 24 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 17554 Dic.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: RUBEN DARIO ZAMORA. Información Lo. 27, Fo. 11, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ruben Darío Zamora, domiciliado en calle Sarandí número 685 de la ciudad de Melo, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Leodoro dos Santos y Dionisio Viñoles (hijo), domiciliados en esta ciudad, a los efectos de lo dispuesto por la ley N.o 12.156, a fin de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza y aprobada dicha información se le expida el testimonio respectivo. — Melo, Noviembre 24 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Escribano.
11) $20.00 10|pub. 17555 Dic.1.o-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "PEARCE ORSI, ARMANDO SEGUNDO. Información de vida y costumbres". se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. Armando Segundo Pearce Orsi, constituyendo domicilio en la Avda. General Flores No 229 de esta ciudad, al señor Juez digo; Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, de acuerdo con el artículo 6.o de la Ley N.o 12.156, vengo a producir la respectiva información de vida y costumbres a cuyo efecto ofrezco el testimonio de los señores Menotti Pisciottano y José J Rivara, domiciliados en esta ciudad, los que serán examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º) Por las generales de la ley; 2º) Diga el testigo qué concepto le merece la vida y costumbres del exponente: 3º) Por la razón de sus dichos Por tanto del señor Juez solicito: I) Se me tenga por presentado y constituído el domicilio: II) Se mande recibir la información ofrecida y se me expidan los edictos pertinentes: III) Que previa vista al Ministerio Público, oportunamente y con su conformidad, se sirva prestar su aprobación a la información, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad — A. S. Pearce". — Colonia, Noviembre 8 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
11) $36.00 10|pub. 17318 Nov 28-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "MOREIRA BERRIEL LUIS ALBERTO. Información de vida y costumbres. (Lo 9, Fo. 121)". se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. — Maldonado. — LUIS ALBERTO MOREIRA BERRIEL, con domicilio en calle Antonio Camacho Nº 755 de esta ciudad. Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza ley No 12.156, vengo a solicitar el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Carlos M. Funes y Miguel A. Miguez con domicilio en esta ciudad, los que serán presentados en esta oficina el día y hora que indique el Juzgado. Por lo expuesto solicito del señor Juez: 1.o) Se me tenga por presentado y por constituído el domicilio y acreditada la mayoría de edad con el testimonio de la partida de nacimiento que acompaño. 2.o) Se reciba la información ofrecida. 3.o) Se me expidan edictos para su publicación en el Diario Oficial y periódico local por el término legal. 4.o) Se me expida testimonio — Será justicia. — L. A. Moreira Berriel". — Maldonado, 23 de Noviembre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
11) $36.00 10|pub. 17412 Nov.30-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "JOSE SECUNDINO ANTUNEZ. Información de vida y costumbres" (Lº 39, Fº 528), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Rivera, Noviembre 12 de 1955. — Señor Juez Letrado Departamental de Rivera: José Secundino Antúnez, Credencial Cívica C A A. Nº 724 domiciliado en 1r calle Figueroa Nº 1295 de esta ciudad, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ramón Itruno, domiciliado en la calle Agraciada 667 y Victoriano Minarrieta, domiciliado en la calle Rodó 954 de esta ciudad, quienes deberán ser sometidos al tenor del siguiente interrogatorio: 1º) Por las generales de la ley; 2º) Digan si conocen a quien los presenta a declarar, desde cuándo, qué actividad desempeña y qué concepto les merece; y 3º) Den razón de sus dichos. Aprobada, se me expida el testimonio.—José S. Antúnez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Noviembre 17 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 17818 Dic.6-v.dic.17.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 2.835. — Máquinas enceradoras de pisos.— Apertura: 12 de Enero de 1956, a las 16 horas.
Nº 2.837. — Acetileno. — Apertura: 20 de Diciembre de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.844 — Cables, transformadores, interruptores y accesorios para instalaciones eléctricas. — Apertura: 13 de Enero de 1956, a las 16 horas.
Nº 2.848. — Artículos de higiene y limpieza.— Apertura: 14 de Diciembre de 1955, a las 15 horas.
Nº 2.849. — Chassis con cabina cerrada. — Apertura: 29 de Diciembre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.852. — Transportes varios desde Montevideo a la Planta de Dolores y viceversa.—Apertura: 16 de Diciembre de 1955, a las 15 horas.
Nº 2.853. — Trapos y estopa. — Apertura: 19 de Diciembre de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.854. — Lavado y planchado de ropa. — Apertura: 15 de Diciembre de 1955, a las 15 horas.
Nº 2.855. — Alambre para precintar. — Apertura: 16 de Diciembre de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.856. — Tapones de corcho. — Apertura: 11 de Enero de 1956, a las 16 horas.
Nº 2.857 — Arandelas de goma. — Apertura: 19 de Diciembre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.860. — Confección y suministro de herrería de obra — Apertura: 15 de Diciembre de 1955, a las 17 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 33495 Dic.5-v.dic.14.

Nº 2.810. — (Segundo llamado). — Carbón mineral. — Apertura: 20 de Diciembre de 1955, a las 15 horas.
Nº 2.859. — Bolsas de papel. — Apertura: 22 de Diciembre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.851. — "Transportes varios, desde el establecimiento "El Espinillar" (Depto. Salto) a la ciudad de Salto y viceversa. — Recepción: 13 de Diciembre de 1955, a las 15 horas. — Apertura: 19 de Diciembre de 1955, a las 15 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 33448 Nov.30-v.dic.9.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C. M. 187|55. — Segundo llamado. — Suministro de Correas, Suelas y Válvulas de Cuero. — Apertura: Diciembre 14. Hora 9. — Valor del pliego $ 3.00 (tres pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 33490 Dic.5-v.dic.14.

C. M. 144|56. — Cables, cordones, etc., para instalaciones eléctricas. — Apertura: Enero 30, hora 9. — Valor del pliego, $ 3.00 (tres pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de Ferrocarriles del Estado, calle La Paz número 1095, segundo piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 33482 Dic.3-v.dic.21.

C. M. 188|55. — Segundo llamado. — Lavado de paños rejilla y trapos blancos y de color.— Apertura: Diciembre 19, hora 9. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 33456 Dic.1º-v.dic.10.

C. M. 193|55. — Suministro de Suplementos para clavos de vía. — Apertura: Enero 20 de 1956, hora 9. — Valor del pliego $ 3.00 (tres pesos)
La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 33422 Nov.29-v.dic.16.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 972
Tercer llamado
Adquisición de Placas Radiográficas tipo Kodak Blue Brand

Fecha de apertura: 13 de Enero de 1956, a la hora 10.
Dirección: Rambla Franklin D. Rooesevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1955. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 33524 Dic.7-v.dic.10.

LICITACION PUBLICA Nº 1.052
Adquisición de "Interruptores automáticos y relais para corriente continua"

Fecha de apertura: 16 de Enero de 1956, a la hora 10.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1955. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 33522 Dic.7-v.dic.10.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 60|47
Segundo llamado
Adquisición de ventiladores de mesa, de 0m40 y 0m30 de diámetro

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de ventiladores, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.
Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los ofertantes que concurran el día 20 de Diciembre de 1955, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 33530 Dic.7-v.dic.13.

LICITACION PUBLICA Nº 60|44
Segundo llamado
Máquina de cortar cupones

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para el suministro de una máquina de cortar cupones, en un todo de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran a la hora 16, el día 4 de Enero de 1956, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central). — Montevideo, Diciembre 19 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 33520 Dic.7-v.dic.13.

LICITACION PUBLICA Nº 60|50
Hilo para coser bolsas

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de 5.000 kgs. de hilo para coser bolsas, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 22 de Diciembre de 1955 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 33528 Dic.7-v.dic.13.

LICITACION PUBLICA Nº 60|48
Primer llamado
Agencia Cordón. — Construcción de placards para Tesoro

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2º piso, edificio que ocupa la Agencia Cordón.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 21 de Diciembre de 1955, a la hora 16.
12) (C.C.) 5|pub. 33498 Dic.5-v.dic.10.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública Nº 17.524
15 Ficheros Mesa Metálicos

Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Proveeduría General de la Institución en la calle Dante 1851 (tercer piso), donde podrá ser retirado todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día 14 de Diciembre de 1955, a la hora diez, en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, Noviembre 24 de 1955. — La Proveeduría General.
12) (C.C.) 10|pub. 33413 Nov.28-v.dic.9.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación Nº 46

Llámase a licitación pública por la provisión a los Hoteles y Restoranes Municipales de fideos, harina de maíz y sémola, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Sección (Parque Hotel) el día 15 de Diciembre de 1955 a las 10 horas. — Valor de los pliegos: $ 0.70.
12) (C.C.) 3|pub. 33523 Dic.7-v.dic.10.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública, primer llamado, para reparaciones a efectuarse en el edificio ocupado por las Escuelas Nos. 53 y 87, del Departamento de Montevideo. Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 28 de los corrientes a las diez horas.
12) (C.C.) 18|pub. 33527 Dic.7-v.dic.28.

Llámase a licitación pública, primer llamado, para la contratación del servicio de transporte de alumnos que concurrirán a los Campamentos Escolares de Vacaciones que funcionarán el año próximo, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de Oficina.
La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo, el día 14 de los corrientes a las 9 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 7|pub. 33505 Dic.6-v.dic.14.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
LICITACION PUBLICA Nº 10
(Segundo y último llamado)
Máquina Universal para Carpintería

Apertura: 20 de Diciembre de 1955. — Hora 10.
Los recaudos correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, todos los días hábiles de 8 y 30 a 11 y 30 horas. — La Comisión de Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 33525 Dic.7-v.dic.10.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
CONSTRUCCION

Se comunica a los interesados en la licitación pública para la construcción del edificio para el Laboratorio del Servicio de Vacunación Antituberculosa "Dr. Albert Calmette" que el acto de recepción y apertura de propuestas ha sido portergado para el día 13 de Diciembre a las 10 horas en las Oficinas Centrales del Instituto, Avenida 18 de Julio 2187.
Los recaudos, cuyo costo es de $ 100.00 (son cien pesos) pueden ser retirados en la Sección Arquitectura, calle Treinta y Tres Nº 1512, escritorio 3. — Montevideo, Noviembre de 1955.
12) (C.C.) 8|pub. 33437 Nov.30-v.dic.9.

Llámase a licitación pública, por primera vez, para el suministro e instalación de un ascensor en el Sector "C" de la Colonia Saint Bois.
Los recaudos pueden ser retirados en las Oficinas de la Sección Arquitectura, de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, calle Treinta y Tres Nº 1512, escritorio 3, de 8 a 12 y de 14 y 30 a 18 y 30 horas.
El acto de recepción y apertura de propuestas se realizará el día 13 de Diciembre a las 11 horas, en las Oficinas Centrales, 18 de Julio 2187. — Montevideo, Noviembre de 1955.
12) (C.C.) 8|pub. 33438 Nov.30-v.dic.9.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION Nº 74
Para la concesión de un Bar Cantina a instalarse dentro del Instituto Postal

Llámase a licitación pública, para la concesión de un Bar Cantina a instalarse dentro del Instituto Postal, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 19 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1955. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 33499 Dic.5-v.dic.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Dirección General de Arquitectura
LICITACION Nº 27|955

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Ampliación y Reparación en el Liceo Departamental de Durazno, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 14.00 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Diciembre de 1955, a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1955. — División Adm. y Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 33464 Dic.2-v.dic.10.

DIVISION PERSONAL
Licitación pública Nº 2
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la confección de veintinueve (29) uniformes de verano para el personal de servicio de esta Secretaría.
Apertura de la propuesta: el día 9 de Diciembre de 1955, a las 10 horas en la Sección Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 18 de Julio Nº 1112, 2º piso.
12) (C.C.) 7pub. 33454 Dic.1º-v.dic.9.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
1ra. EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION

El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción hace público que de acuerdo con el resultado de la Licitación Pública Nº 38|955 efectuada para el suministro de materiales para completar la iluminación del predio de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción, realizada el día 18 de Noviembre de 1955, fué adjudicada a las firmas Philips del Uruguay S. A. y Serratosa y Castells S. A. la licitación en causa. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 33521 Dic.7-v.dic.10.

FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
Licitación E.U.E. Nº 6
Segundo llamado

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de Víveres (frutas y verduras) para la Escuela Universitaria de Enfermería, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Escuela, todos los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 horas.
Apertura: 24 de Diciembre de 1955, a las 10 horas, en la Administración de la Escuela, Hotel Miramar, Carrasco.
12) (C.C.) 8|pub. 33492 Dic.5-v.dic.14.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION Nº 6|955

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la impresión de la obra "Leonardo Da Vinci en el Arte y en la Ciencia del Ingeniero" del Ingeniero Enrique Chiancone, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 17 de Diciembre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1955. — El Secretario.
12) (C.C.) 27|pub. 33237 Nov. 16-v.dic.27.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION Nº 33

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de artefactos sanitarios destinados a las viviendas que integran la ampliación del núcleo de Viviendas Colectivas Nº 7 (Montevideo).
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 20 de Diciembre a las 9 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — Agraciada 1409, 2º piso. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 33477 Dic.3-v.dic.15.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS EJERCICIO 1956

Nº 3) Verduras en general. — (Segundo llamado). — Apertura: Diciembre 15. Hora 10.
Nº 8) Leña dura de monte. — (Primer llamado). — Apertura: Diciembre 16. Hora 9.
Nº 9) Venta de residuos. — (Primer llamado). — Apertura: Diciembre 16. Hora 10.
Nº 10) Alquiler camión para transporte de mercaderías. — (Primer llamado). — Apertura: Diciembre 16. Hora 11.
Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones respectivos en Sección Adquisiciones, calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Diciembre 1º de 1955. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 33472 Dic.3-v.dic.15.

Licitaciones públicas ejercicio 1956
Segundos llamados

Nº 1) Pan blanco (Montevideo). — Apertura: 13 Diciembre. hora 10.
Nº 2) Leche pasteurizada (Montevideo). — Apertura: 13 Diciembre, hora 9
Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones respectivos (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 33436 Nov.30-v.dic.12.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Llamado a licitación pública Nº 6|955, para el suministro de Herramientas de Perforar a Percusión
TRANSFERENCIA DE FECHA

El Instituto Geológico del Uruguay, comunica a los interesados, que por resolución del Ministerio de Industrias y Trabajo, de fecha 22 de Noviembre corriente, ha resuelto transferir para el día 29 de Diciembre del corriente año, a las 10 horas, la licitación para el suministro de Herramientas de Perforar a Percusión. — Montevideo, Noviembre 26 de 1955 — La División Administrativa.
12) (C.C.) 10|pub 33429 Nov.29-v.dic.10

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 18

Llámase a licitación pública para el suministro de tarimas metálicas, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 23 de Diciembre próximo a la hora 10. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955.
12) (C.C.) 3|pub. 33519 Dic.7-v.dic.10.

LICITACION Nº 21

Llámase a licitación pública para el suministro de lanilla para banderas y madrás, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 27 de Diciembre próximo a la hora 10. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955.
12) (C.C.) 3|pub. 33518 Dic.7-v.dic.10.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública por el siguiente suministro:
Primeros llamados
Licitación Nº 62. — Cuatro ficheros metálicos. — Apertura: 14 de Diciembre de 1955. — Hora 10.
Licitación Nº 58. — Material de vestuario. — Apertura: 14 de Diciembre de 1955.—Hora 11
Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle San José esquina Yí Nº 1265. 4º piso, donde se realizará al apertura de propuestas.
12) (C.C.) 8|pub. 33489 Dic.5-v.dic.14.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES SUMINISTROS Y PRODUCCION

Llámase a licitación pública por los siguientes materiales:
Licitación Nº 148. — Tercer llamado. — Túnicas y trajes para obrero. — Apertura: 21 de Diciembre de 1955. Hora 8.
Licitación Nº 157. — Primer llamado. — Papel rayado travers y de dibujo. — Apertura: 21 de Diciembre de 1955. Hora 9.
Licitación Nº 158. — Primer llamado. — Formularios impresos. — Apertura: 21 de Diciembre de 1955. Hora 10.
Licitación Nº 159. — Primer llamado — Armazones de caño de hierro para bancos de clase y juegos de piezas de madera para los mismos. — Apertura: 22 de Diciembre de 1955. Hora 8.
Licitación Nº 160. — Primer llamado. — Sillas y bancadas de madera. — Apertura: 22 de Diciembre de 1955. Hora 10.
Licitación Nº 161. — Primer llamado. — Limpieza mensual de máquinas de escribir.—Apertura: 23 de Diciembre de 1955. Hora 8.
Licitación Nº 162. — Primer llamado. — Libros de texto. — Apertura: 23 de Diciembre de 1955. Hora 10.
Los pliegos de condiciones y muestras correspondientes obran en poder de este Departamento, calle J. de Salterain Nº 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1955. — La Dirección.
12) (C.C.) 8|pub. 33484 Dic.3-v.dic.13.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación pública Nº 102

Llámase a licitación para adquirir: Hierro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.
Apertura de las propuestas: 14 de Diciembre de 1955, a las 10 horas en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 6|pub. 33531 Dic.7-v.dic.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 140
Segundo llamado

Artículos: Brin blanco, Cinta de hilera, Botones.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos

los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).
Apertura: 14 de Diciembre de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 33526 Dic.7-v.dic.13.

Licitación pública Nº 5
Segundo llamado
Artículos: Frazadas para tropa.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).
Apertura: 14 de Diciembre de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 33474 Dic.3-v.dic.9.

Licitación pública Nº 22
Primer llamado
Artículos: Tarjetas Manila, Plomos, Almohadillas, Broches, Mojadores, Reglas, Tiza, Leznas, Cartulina, Tinteros, Matrices, Carpetas, Tinta, Corrector, Cinta, Celulosa, Seca firmas, Alambre de cobre, Alfileres, Biblioratos, Carpetas, Gomas, Gloy o similar. Pinceles. Libretas índices, Hilo acarreto, Hilo sisal, Lápices, Libretas, Libros travers, Libros caja, Máquina de sacar punta a lápices, Máquinas perforadoras, Máquinas de coser expedientes, Papel de copia, Papel de mimeógrafo, Papel secante, Papel florete, Papel carbónico, Papel cuadriculado, Plumas, Sobres, Sellos fechadores, Carátula.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).
Apertura: 15 de Diciembre de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 33465 Dic.2-v.dic.14.

Licitación pública Nº 21
Primer llamado
Artículos: Diversos libros con destino a las Secciones de este Servicio.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) todos los días de 8 a 12 horas.
Apertura: 15 de Diciembre de 1955, a la hora 10. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 33469 Dic.2-v.dic.14.

Licitación pública Nº 18
Primer llamado
Artículos: Agua para limpieza; Almidón; Cepillos; Cera; Desinfectantes; Disan; Escurridores; Escobillones; Estopa; Esponjas; Escobas; Insecticida; Jabón; Ladrillos para limpieza; Papel higiénico; Paños; Pasta; Repasadores; Jabón Sapolio o similar; Soda cristal; Tetracloruro de carbono: Naftalina; Desodorantes.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 10 de Diciembre de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955.
12) (C.C.) 10|pub 33403 Nov.28-v.dic.9.

Licitación pública No. 20.
Primer llamado
Artículos: Adquirir e instalar una electrobomba sumergida.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. A partir del 1.o de Diciembre de 1955, de 8 a 12 horas.
Apertura: Diciembre 13 de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 26 de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 33425 Nov.29-v.dic.10.

Licitación pública Nº 16
Primer llamado
Artículos: Adquirir e instalar un equipo compresor con motor eléctrico, para la cámara frigorífica existente en el establecimiento de panificación y fideería militar.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina (Guaraní Nº 1599). A partir del 1º de Diciembre próximo de 8 a 12 horas.
Apertura: 12 de Diciembre de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 33405 Nov.28-v.dic.9.

Licitación pública Nº 141
Primer llamado
Artículos: Cordones; Forro; Entretela; Crin; Acolchado; Satinet; Liencillos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). A partir del 1º de Diciembre de 1955 de 8 a 12 horas.
Apertura: 12 de Diciembre de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 33409 Nov.28-v.dic.9.

Licitación pública Nº 19
Primer llamado
Artículos: Lienzo; Cinta hilera; Loneta; Brin; Botones; Argollas niqueladas; Plantillas para zuecos; Vaqueta amarilla; Hilo 4 hebras; Clavos; Tachuelas; Hilo blanco.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio (Guaraní Nº 1599) todos los días de 14 a 18 horas. A partir del 1º de Diciembre de 8 a 12 horas.
Apertura: 13 de Diciembre de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 33410 Nov.28-v.dic.9.

Licitación pública Nº 17
Primer llamado
Artículo: Pintura gris.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. A partir del 1º de Diciembre de 8 a 12 horas.
Apertura: Diciembre 10 de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 33408 Nov.28-v.dic.9.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 1|56
Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Máquinas de escribir, calcular y sumar.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día doce de Diciembre de 1955 a la hora 9 (nueve).
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 33411 Nov.28-v.dic.9.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
AVISO
Primer llamado
El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública Nº 57 para adquirir cuatro válvulas de trasmisión.
Licitación pública Nº 57. — Vence el 4 de Enero de 1956, a las 10 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 33502 Dic.5-v.dic.16.

U. T. E.
EQUIPOS RADIOTELEFONICOS
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica que ha cursado la circular número 1 que amplía el párrafo A) de la página 8, bajo el subtítulo B) en la siguiente forma: "Que esta Administración considerará comprendidas dentro del pliego de condiciones, a las ofertas por equipos transmisores de potencia inferior a la especificada en el mismo" y que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33507 Dic.6-v.dic.17.

LAMPARAS ELECTRICAS DE INCANDESCENCIA
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica que ha cursado la circular Nº 1, que modifica el capítulo 2º Condiciones Técnicas, y que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33471 Dic.3-v.dic.15.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación:
Nº 4269. — 1 trompo para madera, con dos velocidades, la mayor del orden de 9.500 r.p.m., acces. y repuestos. — Ap.: 23 de Diciembre de 1955, hora 10. — Precio del ejemplar $ 2.00.
Nº 4270. — 6 000 kgs. aceite de linaza cocido. — Ap.: 3 de Enero de 1956, hora 10. — Precio del ejemplar $ 2.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33470 Dic.3-v.dic.15.

LICITACION Nº 4231|55
Elementos para equipos de alarma de motores diesel
Segundo llamado
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 16 de Diciembre de 1955, a las 10 horas, por el suministro de elementos destinados a la preparación de equipos de alarma para motores diesel: termómetros duplex, niveles de tablero, manómetros y sistemas de alarma; de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles dentro del horario de oficinas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33418 Nov.28-v.dic.9.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación:
Nº 4265. — 2180 resmas de papeles: obra 1.a, pluma 2da., medio hilo, copia y cartulinas marfil color blanco; 400 metros tela para encuadernar kalicó y 2.000 kgs. cartón nacional, gris. — Ap.: 15 de Diciembre de 1955, hora 10. — Precio del ejemplar $ 2.00.
Nº 4266. — 3 equipos telefónicos de corriente portadora y amplificadora; 30 filtros pasa bajo de 35 Kc. — Ap.: 31 de Enero de 1956, hora 10. — Precio del ejemplar $ 3.00.
Nº 4267. — 90.000 metros conductor doble de cobre, forrado con material plástico y trenzado. — Ap.: 1º de Febrero de 1956, hora 10. — Precio del ejemplar $ 2.00.
Nº 4268. — 3 equipos para ensayo y puesta a punto de motores de combustión interna. — Ap.: 2 de Febrero de 1956, hora 10. — Precio del ejemplar $ 2.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles en hora de oficina. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1955. — La Gerencia de Serv. Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33419 Nov.28-v.dic.9.

13—Llamados a Acreedores

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "ERNESTO D. FERREIRA. Quiebra" L.o 29 Folio 232, se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la Junta respectiva que se realizará en este Juzgado en la audiencia fijada para el día 16 de Diciembre próximo a las 10 horas.
Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. (Artículo 1.673 del Código de Comercio). — Mercedes, Noviembre 18 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
13) (G.J.) 10|pub. 33354 Nov.25-v.dic.13.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 7 de 1955

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

JULIO FELIPE CAMPO ELIAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juncal 1413 y TERESINHA DE JESUS ALVES, 24 años, soltera, brasileña, domiciliada Juncal 1413.

2.a Sección

FRANCISCO FERNANDEZ, 29 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Cerrito 175 e ISOLINA OVIDIA PEREZ, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 175.

3.a Sección

FEDELE CASTAGNA, 28 años, soltero, tipógrafo, italiano, domiciliado Buenos Aires 188 y ANNUNZIATA D'ELIA, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Buenos Aires 188.

6.a Sección

JOSE PIGUET, 39 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Uruguay 1111 y NOEMI VECINO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1111.

10.a Sección

RAYMUNDO COLINA, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Espronceda 2231 y JULIANA GADEA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Espronceda 2231.
PEDRO HUGO AGUIRRE, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Industria 2632 y MARIA LAURA GENDE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2632.

13.a Sección

ANSELMO WASHINGTON ANDRADE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Imperio 5233 y ANTONINA ROSANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Imperio 5233.
JOSE SERGIO RODRIGUEZ MOSQUEIRA, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Berna 1860, ap. 3 y ROSITA LIMA SUAREZ PETITO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 4057.
JULIAN FERNANDO MORENO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bogotá 4227 y ELIDA EUSTAQUIA CACERES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Egipto 4253.

14.a Sección

PEDRO GIGLIO ASPIROT, 25 años, soltero, jardinero técnico, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1218, apto. 2 y SANTA MARIA NAVAS RAMIREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1218, apto. 2.
HUGO ENRIQUE HEGUY AILLOUD, 27 años, soltero, oriental, domiciliado 19 de Abril 3344 y ANA JOSEFINA TOGNI TOSCANO, 30 años, soltera, contador público, oriental, domiciliado 19 de Abril 3344.

15.a Sección

JUAN CARLOS CAPORALE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1859 y BLANCA LELIA BUSCONI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1864.
CARLOS ALBERTO PARISI, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado T. Narvaja 1679 y NUBIA MONTOLI, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada T Narvaja 1679.
CARLOS ALFREDO DE LA SOVERA, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Juan A. Rodríguez 1464 y MARIA ELISA INES TERENZIA JUANA SOTTANIS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan A. Rodríguez 1464.
FRANCISCO SALES LEMOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2081 y NORMA BERNINZONI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1616.
MARIO PABLO LARRAR, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Guaná 2014 y ELSA MORENO PEREIRA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1187.
LUIS JAITOV, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2095 y PETRONA SOSA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2081.
ALBERTO SILVIO MONTAÑO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. de Salterain 1028 y MARIA CARMEN FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Salterain 1028.
NELSON MEISS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1937 y ELISA ROSA PRIETO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1937.
SILVIO ROBERTO SPAGNUOLO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Ramírez 2088 y NERINA VENUTTI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada G. Ramírez 2088.

16.a Sección

RICARDO SANTOS CADEPONT, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4486 y OLGA OLIVERA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4486.

20.a Sección

JUAN GELIO ALSINA, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Leonardo Olivera 4089 y MERES CARDOZO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4695.
DOUGLAS DARIO DAVID, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Marina 107 y MARFEL NUÑEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada La Marina 147.
14) $2.00 3|pub. v.dic.9.

Montevideo, Diciembre 6 de 1955

1.a Sección

JOSE SANTOS CELALLES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bmé Mitre 1488, ap. 6 y BERTA LEOPOLDA GARCIA BARREIRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bmé Mitre 1488, ap. 6.

7.a Sección

LAZARO AVRAMESCU, 39 años, soltero, comercio, rumano, domiciliado Médanos 1428 y RENEE FLEISCHER, 33 años, soltera, rumana, domiciliada Médanos 1428.
JUAN MARIO MARIÑO CHARLONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1161 y MARIA MERCEDES LOPEZ SANCHEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1161.
ENRIQUE EDUARDO BALPARDA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1490 y JUANA MARIA COSSU, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1490.
SEBASTIAN HECTOR BAUZA, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Vázquez 1505 y MARIA ANGELICA AMENGUAL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1445.
JULIO ANGEL RICO RUBIO, 35 años, soltero, comercio, ciudadano natural uruguayo, domiciliado Colonia 1524, piso 3º y GLADYS MARGOT DEMONTET, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1524.
JULIO CUELLO, 39 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Tacuarembó 1482 y MARIA ISOLINA QUINTERO, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Tacuarembó 1482.

9.a Sección

CARLOS AMARO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Durán 5707 e ISABEL OLIVERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5276.
HECTOR FERNANDEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 5487 e INES PEREDA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal 1975.
JOSE PALLEIRO, 62 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado (Internado en "Colonia S. Bois" y ELOISA GAYOSO, 64 años, soltera, oriental, domiciliada Colman s|n.

10.a Sección

ENRIQUE MILOC, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4271 y NORMA DUARTE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1637 bis.
GUALBERTO HUGO URTIAGA, 43 años, soltero, cónsul, oriental, domiciliado Gabriel Otero 6517 y EDITH NORA TAMMARO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada G. Otero 6517.
ARIEL SOSA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Costa 4356 y MARIA GLORIA RUSSO, 26 años, viuda, oriental, domiciliada Ramón Anador 3865.

13.a Sección

JOSE LEON MESONES, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Austria 1634 y FRANCISCA ESPERANZA LLORCA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rpca. Argentina 1941.

21.a Sección

CARLOS VICTOR GONZALEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Haig 4222 y AMALIA PASCUAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Haig 4222.

24.a Sección

ALEJANDRINO EUGENIO URAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Prim 3336 y GLADYS CARMEN BERTA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Prim 3336.
$2.00 3|pub. v.dic.8.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "MARIA YRIBERRY y OTRA Prescripción" (L.o 51 F.o 216). se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido doña María Iriberry y doña María Delia Vitureira o Victureira iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien Un solar de terreno con construcciones, empadronado con el N.o 76.493, situado en la 22.a sección judicial de este Departamento y que según plano que levantó en Octubre de 1954 el agrimensor Leifert Waksman, tiene una superficie de 446 metros cuadrados 498 centímetros cuadrados con un frente de 10 metros 36 a la calle León Pérez distando su punto medio 26 metros 23 de la calle Juan Acosta y que se deslinda así: al Este en una extensión de metros 43.07, limita con los padrones N.os 74.946, 127.040 y 76.491; por el N en una extensión de metros 10.37 limita con los padrones N.os 115.221 y 76.486; por el Oeste en una extensión de metros 43.04 limita con el padrón N.o 76.494 y al Sur pasa por su frente la calle León Pérez En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria judicial a esos efectos. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
16) $144.00 30|pub. 16033 Nov.7-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "FILIPPINI DE BARLOCO, AMANDA y OTRO. Prescripción" L.o 53 F.o 114, se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos y en especial a Pantaleón Olivera, Alberto Pérez y Concejo Departamental de Montevideo y|o sus sucesores con respecto a una fracción de terreno ubicada en la calle Porvenir N.o 2384 entre las de Timoteo Aparicio y 24 de Setiembre, en la 10.a sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 66.786 y que se deslinda así: Al Sureoste 33 metros 10 sobre la calle Porvenir; al Sureste 65 metros 85, lindando con propiedad de Alberto Pérez; al Noreste 33 metros 60, lindando con propiedad del Concejo Departamental de Montevideo; al Noroeste lindando con 60 metros 95 con propiedad de Pantaleón Olivera; estando compuesta de una superficie de 2.102 metros cuadrados 0818 centímetros cuadrados; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se llevarán adelante los procedimientos. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 15839 Nov.7-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados "ALONSO CARMEN AMELIA y OTRO Prescripción" (L.o 46 F.o 203), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Jorge Warschun, Fermín E. Fernández, Erminio, María y Angel Caprio, José Otero e Ignacia López de Otero, Cayetano Conte y Alonso Mallo, como propietarios linderos del inmueble que se deslinda, sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho, por cualquier título, al siguiente bien: el empadronado con el número 27.407, compuesto por dos solares contiguos, ubicados en la 24.a sección de Montevideo, los que según plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Diciembre de 1908, están señalados con los números 47 y 48 de la fracción "F", compuesto en conjunto por una superficie de 640 metros que se deslinda así: 20 metros de frente al Norte a la calle Feliciano Rodríguez, puerta número 3140. por 32 metros de fondo, lindando por el Sur con el solar 63, por el Este con el 46 y por el Oeste con el 49. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 16793 Nov.21-v.dic.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "COELHO IGNACIO. Prescripción" (L.o 47 F.o 283), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Fernando, José y Marcial Piña, sus sucesores, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título a los bienes que se enunciarán, se emplaza asimismo a los propietarios linderos Estanislada Britos, Elena Britos de Vitale, sucesión de Doroteo Britos y a Rosa Britos de Mancebo, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a los siguientes bienes. A) Fracción ubicada en las proximidades de Toledo Chico Padrón 9.400, designado con el N.o 1 en el plano levantado en Junio 14 de 1932 por el agrimensor J J Gomensoro Correa, según el cual mide 1 hectárea 2.970 metros cuadrados y tiene 78 metros 60 en la línea del Norte frente a Camino Vecinal que separa del padrón 10 388; 179 metros 35 en la línea del Sur, divisoria con Estanislada y Elena Britos, padrón 1.485; 100 metros 80 en la línea del Este, divisoria con la fracción 2 y 143 metros 70 en la línea del Oeste. frente a Camino Nacional. B) Fracción contigua, padrón 16.637, designada con el N.o 2 en el citado plano, cuya superficie es de 1 hectárea 2.970 metros cuadrados y tiene 128 metros 35 en la línea del Norte frente a Camino Vecinal que separá del padrón 10.388; 128 metros 30 en la línea del Sur divisoria con el padrón 1.485; 101 metros 30 en la línea del Este. con la fracción 3 y 100 metros 80 en la línea del Oeste, divisoria con la fracción 1 C) Fracción contigua, padrón 16.638, señalada con el N.o 3, cuya área es de 1 hectárea 2.970 metros cuadrados, con 127 metros 65 por el Norte, frente a Camino Vecinal, que separa del padrón 10.388; 127 metros 65 por el Sur lindando con el padrón 1 485; 101 metros 90 en el Este con la fracción 4. propiedad de los herederos de Tomás Feo y 101 metros por el

Oeste, lindando con la fracción 2. D) Fracción de campo ubicada en Cuchilla de Castro, padrón 10.389, con un área de 3 hectáreas 991 metros cuadrados, según plano levantado en Julio de 1918 por el agrimensor Luis Arrarte Victoria, lindando por el Noroeste, misma calle vecinal por medio, con Nicolasa Hernández de Moreira, en una extensión de 90 metros 28, por el Sureste otro camino vecinal por medio, con José Debra, en una línea de 89 metros 59, por el Suroeste en 344 metros 63, con sucesión Doroteo Britos y Rosa Britos de Mancebo y por el Noreste en 344 metros 62 con la otra fracción del suscrito, antes sucesión José Piña: y E) Fracción próxima a la anterior, padrón 10.220, con una superficie de 2 hectáreas 1.521 metros cuadrados, según otro plano de la misma fecha del citado agrimensor designada con el N.o 9, lindando por el Noroeste, misma calle vecinal por medio, en 231 metros 76 con Ana Hernández de Ruy Díaz, por el Sureste en 231 metros 76 con la fracción 6 de Josefa Coelho de Suárez, por el Noreste en 92 metros 86 con la fracción 7 de Clara Coelho de Jones y por el Suroeste camino vecinal por medio con las fracciones 1 y 2, en 92 metros 86, hoy del suscrito y otro, antes Paulino Coelho. — Montevideo, Noviembre 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

16) $288.00. 30|pub. 16771 Nov.19-v.dic.24.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados "GARRIDO EIRE y OTRA Prescripción" (L.o 45 F.o 459), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un solar situado en la 16.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 36.242, compuesto por una superficie de 606 metros 30 decímetros que se deslindan así: 14 metros de frente al N.O. a la calle Inclusa; igual medida en la línea del fondo al S.E por donde linda con los padrones 47.922 y 36.521; 42 metros 95 centímetros en la lateral al N.E. lindando con el padrón 141.706 y por el S.O linda en 17 metros 50 centímetros con los padrones 36.252 y 94.423, en 8 metros 87 centímetros con el padrón 53.890 y en 16 metros 90 centímetros con el padrón 36.241 — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario

16) $84.00 30|pub 16226 Nov.10-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "VALENTIN BRAVO PEREZ. Prescripción treintenaria" (L? 16, N? 1.720, F? 314), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Valentín Bravo Pérez promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto a una sobrante de área de mil sesenta y cuatro hectáreas, nueve mil doscientos noventa y ocho metros, comprendido dentro de los límites del inmueble empadronado con el N.o 2.470, que lo constituye una fracción de campo para pastoreo y cuantas mejoras contiene, ubicada en la 3.a sección judicial de este Departamento, estando señalada con la letra "A", en el plano de subdivisión del agrimensor don Carlos Mac Coll, de Noviembre de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 8, el día 12 del mismo mes y año y según el cual se compone de una extensión superficial de seis mil ciento sesenta y cuatro hectáreas cuatro mil doscientos noventa y dos metros que se deslindan así: Por el Norte, el río Cuareim; por el Este, a partir del Norte, recta de 8.442 metros de Norte a Sur; a la que sigue otra de 500 metros de Noreste, la cual termina en el camino a San Eugenio (hoy Artigas) e igual que la anterior, divide con la fracción letra "B del mismo plano, de Isabel Bordaberry de Storace; a continuación, mediante línea quebrada con rumbo general de Norte a Sur, limita el camino indicado, que separa de la citada fracción de la señora de Storace, por el Sur, rectas que a partir del camino referido, miden: 1.200 metros y 1.301 metros 60 centímetros, las que en su unión, forman ligera quebrada entrante, y limitan con José y Carlos Nario (hoy padrón N.o 1.615 de Julio C. y Carlos N. Lucho Aguirregaray); y por el Oeste, a partir del Sur, en parte de Sur a Norte y en otra de Sureste a Noroeste, hasta la barra de la cañada de Toledo, limita el arroyo Catalán, Seco, que separa de las propiedades empadronadas con los números 1.589, 1.590, 1.666, 1.586, 1.776, 1.876 y 1.551 (hoy N.o 1.551 de María A. de Etchepare y otros, N.o 1.585 de Venancio L. O. Riani, número 1.586 de Sergio, María, Jorge y Germán Riani Conti, y N.o 1.666 de Celina Schub de Villanueva); a continuación, con rumbo aproximado de Oeste a Este, limita en parte la cañada Toledo, que separa de campos de Enrique Pereira (hoy de Aramis Araújo y de Sucesión de Carmela E. de Pereira); siguen rectas de 70 metros, de 20 metros y de 620 metros 50 centímetros, con rumbo de Suroeste a Noreste, terminando la tercera en la cañada de Rivera y dividiendo la primera en parte y la tercera con Enrique Pereira y el resto de la primera y la segunda, con el frente del Camino a San Eugenio; y termina el límite Oeste, parte con rumbo de Sureste a Noreste y el resto de Sur a Norte, hasta su barra en el río Cuareim, la citada cañada Enrique Pereira (hoy como ya se expresara, de Aramis Araújo y de Sucesión de Carmela E. de Pereira, que también separa de campo de Enrique Pereira (hoy como ya se expresara, de Araújo y Sucesión de Carmela E. de Pereira. En consecuencia se emplaza a los linderos Isabel Bordaberry de Storace, don Aramis Araújo, sucesores de Carmela E. de Pereira, Celina Schub de Villanueva, Sergio, María, Jorge y Germán Riani Conti; don Venancio L. O. Riani, María Aunzaina de Etchepare y Paula Aunzaina y sucesores de ambas; y Julio C. y Carlos N. Lucho Aguirregaray, así como a todos los que se consideren con derecho sobre la fracción de campo a que se refiere este juicio, para que comparezcan a estar a derecho en el, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirá el juicio. — Artigas, 17 de Noviembre de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $324.00 30|pub. 17913 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber, que en autos caratulados: "ALVARO PORFIRIO COSTA. Prescripción". Lo. 26, Fo. 793, se ha presentado el señor Alvaro Porfirio Costa iniciando la acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Terreno empadronado con el N.o 1290, situado en la manzana N.o 7 de la planta urbana de la ciudad de Melo, 1.a sección judicial de Cerro Largo, que según plano del agrimensor Jaime L. Costa de Octubre 18 de 1955, inscripto con el N.o 598, se compone de 214 metros 74 decímetros cuadrados, deslindando así: Al Norte, 10 metros con José Cándido Ruiz; igual medida al Sur con frente a la calle Río Branco; 21 metros 475 milímetros al Este con Luis Alberto Giamprieto y la misma medida al Oeste con los sucesores de María Barone de Galván, hoy Sócrate González. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio, dentro de noventa días. Está habilitado el Feriado Mayor. — Melo, Noviembre 24 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 17516 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Bermúdez, Facundo C. y otra contra APARICIO DE VELAZQUEZ, ELEUTERIA y otros. Prescripción treintañal (L? 9, F? 97)", se cita, llama y emplaza especialmente a doña Eleuteria Aparicio de Velázquez o a sus sucesores a cualquier título y, en general, a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho sobre una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana 64 de esta ciudad de Maldonado, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada con el N? 367, señalada con la letra A en el plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi de Diciembre de 1954, inscripto el 27 de los mismos mes y año con el N? 645 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, compuesto de una superficie de 1178 metros 07 decímetros, que se deslinda así: por el Este, en ms. 22.40 linda con la línea oficial de frentes a calle 18 de Julio, distando el extremo Norte de ese frente ms. 22.20 de la esquina formada por dicha calle con la denominada José Pedro Varela; por el Oeste, en ms 22.98 linda con el padrón 767 de Adelina Bermúdez Alvariza; por el Norte en una línea compuesta de tres tramos de ms. 5.30, ms. 25.14 y ms. 21.13 respectivamente, linda también respectivamente con los padrones 2948 de Saturnino A Alvira. 1320 de Orestes Cabral y 368 de Francisco N. Arteta; y por el Sur, tiene una línea quebrada compuesta de tres tramos a saber: el 1º de ms. 49.43 de largo parte de la línea oficial de frentes a calle 18 de Julio y corre de Este a Oeste separando el bien del padrón 366 de Pablo Carlos Picaroni; el 2º de 1 metro de extensión parte del extremo del anterior y corre de Sur a Norte; y el 3º y último de ms. 1.60 de largo, parte del extremo anterior, separa al igual que éste el bien del padrón 369 de Valentín García y corre de Este a Oeste hasta encontrar la línea que por este último viento separa el bien del padrón 767 de Adelina Bermúdez Alvariza, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quienes se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Noviembre 15 de 1955. — Juan Serra Tur. Actuario.

16) $204.00 30|pub. 17631 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "SILVERIO ESPINOSA Prescripción adquisitiva" (Lo 10. Fo 565 N.o 528) se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Joaquín Silvan Fernández o a sus herederos a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Zorrilla de San Martín entre Avenida Salto y Tacuarembó de esta ciudad, manzana N.o 161, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 973 y que consta de una superficie de 344 ms cuadrados, lindando: 11 ms. 34 cms. al Oeste con la calle Zorrilla de San Martín; 30 ms 50 cms al Sur con propiedad de Máximo Ponce; 11 ms 34 cms. al Este con propiedad de Cecilia Martínez y 30 metros 8 cms. al Norte con propiedades de Cleto López Malher y Aldéber Camurac, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. (Artículo 282 del Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Octubre 27 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 17075 Nov.24-v.dic.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, en los autos "DE MORAES o NUÑEZ DE MORAES ANTONIO NACIACENO Prescripción adquisitiva" (L.o 4 F.o 184 N.o 124), se cita, llama y emplaza por noventa días a toda persona que pueda tener interés en el bien que se describirá, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, comprendiendo esta publicación el emplazamiento para tentar el juicio de conciliación.

El bien es el siguiente: una fracción de campo, sito en la costa del río Tacuarembó, 3.a sección judicial de Rivera, compuesto de veinte hectáreas dos mil setecientos setenta y seis metros cuadrados, lindando: por el Norte con campo de la sucesión de Exequiel Valdomir; por el Este con la vía del Ferrocarril Central del Uruguay; por el Sur con campo de Eduvigues Camacho y por el Oeste con el río Tacuarembó y el mismo campo de Camacho. — Rivera, Setiembre 12 de 1955. — Carlos Faverio, Juez de Paz.

16) $72.00 30|pub. 16595 Nov.17-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "ANTONIA MENDEZ DE SOUZA PINTOS DE BLANCO, ARIEL MENDEZ DE SOUZA PINTOS, LODOILA PEREZ DE LARREA, TOMAS LORENZO LARREA y otros. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, en el carácter de anteriores propietarios a Aniceto Soba, Eulogia González de Soba, Nicanor, Carmen, Merenciana, Isabelino, Agustín y Francisco Soba, sus sucesores o causahabientes a título universal y singular y en general a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la planta suburbana de la ciudad de Castillos, 4.a sección judicial de este Departamento, empadronada con los Nos. 1291, 1290, 1481, 1289, 1562, 1288, 1287, 1286, 1278, 1265, 1269, 1272, 1432, 1514, 1623, 1354, 1285, 1417, 1283, 1282, 1281, 1280, 1284, 1261, 1437, 1235, 1247, 1230, y que según plano del agrimensor Arturo López Blanquet, de Julio de 1955, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Rocha, con el N? 718 el 8 de Julio de 1955, se compone de una superficie total de treinta y seis hectáreas trescientos ochenta y siete metros sesenta y cinco centímetros cuadrados, en la que se hallan comprendidos los inmuebles empadronados en la forma antes referida, estando comprendidos dentro de los siguientes límites generales: Por el N., con Suc. Ramón Sosa; por el N.E., con Camino de La Horqueta, Héctor Nisivoccia, Nicolás D'Elía y José Lassa; por el E., con Juana Soba de Alvarez, Olga A. Molina, calle de ocho metros, Carlos Alejo González y Sociedad Gamón y Guerrero y Padrón N? 1279; por el E., y S.E., Cañada límite por medio, con la planta urbana de la ciudad de Castillos; por el S., Cañada La Tapera por medio, con Juan Miguel Corbo Hutton; Ramiro Ferrer y Gladys Yolanda Silva Ledesma; por el S.O., con Padrón N? 1292 y también por el S.O., O., y N.O., Cañada límite por medio, con Julio César Bonilla, para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se la habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Noviembre 15 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

16) $192 00 30|pub. 17456 Nov.30-v.en.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente: "CAMILO CEFERINO MEDEIROS. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Martín Genárez y José A Otamendi, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 522, ubicado en la ciudad de Lascano, 3.a sección judicial de este Departamento, manzana N.o 24, solar N.o 11 ubicado en el cruce de las calles Misiones y Larrañaga de dicha ciudad, para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o

por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Noviembre 7 de 1955. — José A. Ribot Liana, Actuario.
16) $60.00 30|pub. 16742 Nov.19-v.dic.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "ULPIANO MACHADO y CEFERINA DINEGRI DE MACHADO. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los anteriores propietarios, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquéllos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar, con sus construcciones, pavimento, medianería y demás mejoras ubicada en la manzana N.o 72 de la ciudad de Rocha, empadronada con el N.o 481, y que s... un mensura practicada por el agrimensor Homero Cardoso, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 269 el 25 de Noviembre de 1953, en cuyo plano se halla señalada con el N.o 2, se compone de una superficie de ochocientos sesenta y cinco metros sesenta y cinco decímetros, lindando: Por el S. O.; en 19 metros 90 centímetros con calle Leonardo Olivera; por el N.E. en igual extensión con predio de Marcilio Sena; por el N.O. en 43 metros 50 centímetros con predios de Alfredo Alvarez y de Julio Peyre y por el S. E., en igual extensión, con predios de José Silvera y de Ulpiano Machado a fin de que dentro del aludido término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Rocha, Octubre 25 de 1955 — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
16) $144.00 30|pub 15866 Nov.4-v.dic.9

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de San José, dictada en autos: "ROMAN GONZALEZ. Prescripción. Lo. 15. Fo. 88, No 484" se cita, llama y emplaza a Manuel Egusquiza, Celestina, Cecilia Salustina y Juana Nievas; Micaela Ortiz de Nievas, sucesores de Angel González o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho por cualquier título al siguiente bien: El inmueble ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, en la manzana 158 (antes solar 7 manzana 25 del 3er Cuartel), Padrón 2496, con un área según el plano del agrimensor S. Mascheroni de Agosto de 1955, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 783, el 5 de Setiembre del mismo año, de 906 metros 4 decímetros, que lindan: 24 metros 30 centímetros de frente al Noroeste a la calle Evaristo G. Ciganda; 3 metros 39 centímetros al Oeste a la ochava formada por la intersección de la nombrada calle y la de Antonio Pan; 31 metros 60 centímetros de frente al Suroeste a calle Antonio Pan; 26 metros 70 centímetros al Sureste con sucesión Angel González; y 34 metros 10 centímetros al Noreste con Cecilia Nievas, a fin de que comparezcan a justificar sus derechos ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que se habilitó la Feria próxima a los efectos de esta publicación. — San José, Octubre 14 de 1955. — Doctor Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.
16) $120.00 30|pub. 16553 Nov.16-v.dic.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, dictada en los autos "ELISEO y LUCIANO LACABANNE. Prescripción" se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto, al inmueble que se describe, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá este juicio y se llenará el requisito de la conciliación Descripción del bien: Una fracción de campo ubicada en esta sección, en el paraje denominado "Puntas del Tigre" empadronada con el número ciento cuarenta y nueve y la que según plano del agrimensor Heber H. Rebufello inscripto en la Dirección de Catastro con el número mil noventa y cinco, el treinta y uno de Marzo último y según el cual tiene una superficie de dos hectáreas, nueve mil seiscientos sesenta y tres metros, cuarenta y siete decímetros así deslindados: cien metros seis centímetros al Suroeste de frente a la Carretera a Colonia; doscientos noventa y siete metros sesenta centímetros al Noroeste limitando con el padrón ciento cincuenta; noventa y nueve metros setenta centímetros al Noreste, con el mismo padrón; y doscientos noventa y seis metros cuarenta centímetros al Sureste, lindando con el bien padrón seis mil seiscientos quince. — Libertad, Octubre 29 de 1955. — Domingo Repetto, Juez de Paz
16) $108.00 30|pub. 16063 Nov.5-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "BENJAMIN, DIONISIO, EUGENIA, EUFRASIA, JUANA, FRANCISCO JAVIER, GABRIELA, JUAN MARIA, EVARISTO, ISIDORA, TIMOTEA y HERMOGENES MORA MORALES y GENOVEVA MEZQUITA por sus hijos menores Juan Abilio, Walter y Mabel Ruth Mezquita o Mora Mezquita. Prescripción", se emplaza por el término de noventa días a Agustina González, Juana González, Ciriaco González, Agustina Cordero de González y a los causahabientes y sucesores, a cualquier título, de las mencionadas personas y a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de campo compuesta de 68 hectáreas, 3.447 metros y 72 decímetros cuadrados, señalada con la letra B en el plano del agrimensor Ramón Rodríguez Méndez del 19 de Agosto de 1955 ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada en mayor área con el N.o 3.100 (antes 3.100, 352 y 4121), que linda: Al Noreste, fracción A perteneciente a los gestionantes: al Sureste, Rogelia Ríos de Legelén; al Suroeste, Tomás Rosano; al Oeste, Eduardo Sánchez y al Norte Constantín Gortochaco, para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los solos efectos de esta publicación y emplazamiento, se habilita la próxima Feria Mayor. — Tacuarembó, Noviembre 25 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 17823 Dic.6-v.en.11.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

MARIA TERESA CABRERA, oriental, con domicilio en la calle Garibaldi 558 de la ciudad de Las Piedras, solicita la inscripción de la obra "Pétalos" (Prosa lírica) de la que se declara autora. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $2.00 10|pub 17305 Nov.28-v.dic.9.

"JUAN GIURIA, arquitecto, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "La Arquitectura en el Uruguay" (Tomo I - Mont 1954), de la que se declara autor" Montevideo, 22 de Noviembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 17358 Nov.29-v.dic.10.

"ATALIVA CHIRIFF, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las obras tituladas "Fantasías" (Poema en prosa para niños) y 'Eusueño y Misterio", de las que se declara autor" — Montevideo, 18 de Noviembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 17445 Nov.30-v.dic.12.

JORGE ALBERTO SAN MARTIN, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "Manual de Tenis" del que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina a los efectos correspondientes. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 17550 Dic.1º-v.dic.13.

"GERARDO BORGES (El Capataz), solicita la inscripción de la obra titulada "El Gaucho" (Prologado por Juana de Ibarbourou), (Mont. 1955), de la que se declara autor". — Montevideo, 18 de Noviembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 17648 Dic.2-v.dic.14.

"WALLACE B. PLUMMER, por McCann Erickson Corp. solicita la inscripción del libreto radial titulado "Mensaje", del que es autor la referida Compañía". — Montevideo, 29 de Noviembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 17649 Dic.2-v.dic.14.

"RAUL HERMOSILLA HANNE, por "Un Metro de Tierra en Punta del Este S. A." (en formación), solicita la inscripción de un diploma que titula "Un Metro de Tierra en Punta del Este", del que se declara autora la referida sociedad anónima". — Montevideo, 17 de Noviembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 17624 Dic.2-v.dic.14.

FRANCISCO GAAL, solicita la inscripción de un dibujo titulado "Modelo de noticiero e informativo periodístico y publicitario Atlántida", del que se declara autor. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 17695 Dic.3-v.dic.15.

FRANCISCO GAAL solicita la inscripción de un folleto que titula "Informativo y noticiero periodístico y publicitario Atlántida", del que se declara autor. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 17696 Dic.3-v.dic.15.

FRANCISCO GAAL, solicita la inscripción de los títulos "Noticiero periodístico y publicitario Atlántida", "Publicidad Atlántida", "Noticiero Atlántida" e "Informativo Deportivo Atlántida", con que caracterizará notas periodísticas, de los que se declara autor. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 17697 Dic.3-v.dic.15.

MANUEL RODRIGUUEZ BLANCO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "La Doctrina Naturista", de la que se declara autor. — Montevideo, Diciembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 17924 Dic.7-v.dic.19.

19–Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ORILDES TRINDADE AMADO, pues donde dice "Isabel S. Amado de Trindade" y "Gilberto Trinidade" debe decir Isauria Amado de Trindade y Gilberto Trindade respectivamente. Y a los efectos legales haciendo constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza, se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33421 Nov.29-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De matrimonio de HECTOR FERNANDEZ y JULIA BERON, en el sentido de que donde el nombre y apellido de la contrayente aparece como María Juliana Bince, debe decir Julia Berón, y donde dice nacida el 5 de Julio de 1917 debe decir nacida el 20 de Setiembre de 1918, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 17482 Nov.30-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de SANDRINA PASSAMANI LIBARDI, en el sentido de que, donde el apellido paterno de la inscripta aparece como Passamann, debe decir Passamani y donde el nombre de la madre de la inscripta aparece como Ema debe decir Emma, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955 — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub 33434 Nov.30-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de FAUSTO CASTILLO que aparece con el nombre de "Fausta", debiendo decir "Fausto", por ser como corresponde. — Montevideo, Noviembre 25 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub 17299 Nov.28-v.dic.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "MATILDE IDALINA LUNA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Matilde Idalina Luna solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que se padeció error al establecer el nombre de su madre como "Felipa Luna" cuando en realidad su verdadero nombre es "Paulina Luna" en cuyo sentido debe ser rectificada. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la interesada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Salto, Noviembre 16 de 1955 — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub 33355 Nov.26-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MIDIO MANUEL MALERBA, de 20 de Junio de 1899 en 2.a sección Montevideo, en donde dice: "Malelba", debe decir: "Malerba". — Montevideo, 25 de Noviembre de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $12.00 15|pub. 17790 Dic.5-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de CARMEN PEDRO ALONZO y JOSEFA ANTONIA

VICENTA ROMANELLI DE ALONZO, de 12 de Enero 1946 en 3.a sección Montevideo: nacimiento de sus hijas ANTONIA ELEODORA y MARIA CRISTINA; en las tres donde dice "Carmen Pedro Alonso", debe decir: "Carmen Pedro Alonzo". — Montevideo, Noviembre 26 de 1955. Tramita auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33450 Dic.1º-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de IDOCRECIO BENITO VEGA y de ELENA BORGEAUD, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: "Idocrecio Vega", debe decir: "Idocrecio Benito Vega"; y B) En la de nacimiento de DIRNEY VILMAR VEGA, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como "Idocrecio B. Vega" debe decir: "Idocrecio Benito Vega" y donde respectivamente la madre y el abuelo materno del inscripto aparecen con el apellido de "Gorgeaud", debe decir: "Borgeaud". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33517 Dic.7-v.dic.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de LETICIA AURELIA RIVELLA, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Letisia Aurelia, debe decir: Leticia Aurelia. — Montevideo, Noviembre 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 17901 Dic.6-v.dic.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JUAN ANTONIO BROULLON TIZON y de MICAELA BARRETO estableciéndose que donde el contrayente aparece como: Juan Santorio, debe decir: Juan Antonio Broullon Tizon; y B) En la de nacimiento de JUAN ALBERTO y WALTER OMAR BROULLON TIZON estableciéndose que donde el padre de los inscriptos aparece como: Juan Santorio Tizon y Juan Santorio, debe decir: Juan Antonio Broullon Tizon. Se hace saber que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33509 Dic.6-v.dic 23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de AGUSTIN MOISES BERDUN y de OMAR VIOLETA PESTAÑA, estableciéndose que donde respectivamente los contrayentes aparecen como: "Agustín Berdun" y "Violeta Pestaña", debe decir: "Agustín Moisés Berdun" y "Omar Violeta Pestaña"; y B) En la de nacimiento de RICARDO NELSON y SERGIO ANIBAL BERDUN, estableciéndose que donde respectivamente los padres de los inscriptos aparecen como: "Agustín Berdun y Violeta Pestaña, debe decir: Agustín Moisés Berdun y Omar Violeta Pestaña. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33465 Dic.5-v.dic.22

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ALBINA GENE ALEXSEJUNAS, estableciéndose que donde respectivamente dice: Aleksyunas y Trakanovichy, debe decir: Alekseiunas y Trakanavicius. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 17562 Dic.1º-v.dic.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de HILDEGARD MARGARITA PIGORSCH, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de Honne, debe decir: Horn. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 17379 Nov.30-v.dic.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JUAN ROSAURO REMERSARO y de DEMETRIA OFELIA CERVETTI estableciéndose que donde la contrayente aparece como "Ofelia Servetti" debe decir "Demetria Ofelia Cervetti"; B) En las de nacimiento y en las actas de legitimación al margen de TOMASA CARMEN REMERSARO y de JUAN ROSAURO REMERSARO estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece como "Ofelia Servetti" debe decir "Demetria Ofelia Cervetti"; C) En la de defunción de JUAN ROSAURO REMERSARO MIERES, estableciéndose que donde la esposa del extinto aparece como "Ofelia Servetti" debe decir "Demetria Ofelia Cervetti"; D) En la de matrimonio de OSCAR ANSELMO DENIS y TOMASA CARMEN REMERSARO, estableciéndose que donde la madre de la contrayente aparece como "Ofelia Servetti" debe decir "Demetria Ofelia Cervetti"; E) En la de nacimiento de ROBERT CESAR DENIS estableciéndose que donde la abuela materna del inscripto aparece como "Ofelia Servetti" debe decir "Demetria Ofelia Cervetti"; y F) En las de nacimiento de ALICIA RAQUEL y ORIOL RICARDO FANIZZA estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece como "Ofelia Servetti" debe decir "Demetria Ofelia Cervetti". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955 — Raúl Calcagno, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub 33392 Nov.26-v.dic.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de MARIA MERCEDES GARCIA, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Tomasa" debe decir "María Mercedes"; y B) En la parroquial de matrimonio de DAMASO GARCIA y de ROSENDA ESCORIGUELA, estableciéndose que donde la contrayente aparece como "Rosenda Escorenguela" debe decir "Rosenda Escoriguela" — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Raúl Calcagno Actuario

19) $24.00 15|pub. 17259 Nov.28-v.dic.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de FELIPE AYALA, estableciéndose que donde el inscripto aparece como nacido el día .o de Mayo de 1945 debe decir "1.o de Mayo de 1886" Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza — Montevideo Noviembre 8 de 1955. — Raúl Calcagno Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 33395 Nov 28-v dic.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ROMANO, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como "Roman Donato" debe decir Donato Romano Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza — Montevideo Noviembre 22 de 1955 — Raúl Calcagno, Actuario

19) (R 20-4-55) 15|pub. 33329 Nov.26v dic.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JOSE RODRIGUEZ y de MARGARITA INES MURIERA, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y el padre de la misma aparecen con el apellido de "Murieda", debe decir: "Muriera" y B) En las de nacimientos de JOSE PEDRO y de MAGDALENA ESPERANZA RODRIGUEZ, estableciéndose que donde respectivamente la madre de los inscriptos aparece con el apellido de Murieda, debe decir: "Muriera" Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955 — Raúl Calcagno, Actuario

19) (R. 20-4-55) 15|pub 33325 Nov.24-v dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos "TRANSFIGURACION BARRERA. Rectificación de su partida de defunción", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de la nombrada, estableciéndose que donde su nombre dice "Laura" debe decir Transfiguración, y donde dice que "deja una hija llamada Olga", debe decir que "no deja hijos". Se hace constar que la interesada ha solicitado auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 24 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15 pub. 33516 Dic.7-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS NUÑEZ, estableciéndose que donde aparece como Muñoz, debe decir "Núñez", y donde el nombre materno figura como Severina, debe decir "Lucrecia". Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20-4-455) 15|pub. 33508 Dic.6-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en autos "OTILIA GANDINI ALZURI DE ALZURI. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada, estableciéndose que donde el apellido paterno de la inscripta dice Gandine debe decir Gandini, y donde la madre de la inscripta figura como María Alzudez debe decir María Josefa Alzuri Se hace constar que la interesada ha solicitado auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33430 Dic.3-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "ELENA DEMARCO DE EMPIERREZ. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada estableciéndose que donde el apellido paterno dice Marcos debe decir Demarco y donde el apellido materno dice Tortorella debe decir Tortoriello. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955. — José Curi Zagia Actuario.

19) $18.00 15|pub. 17601 Dic.2-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en los autos caratulados: "RAMONA CHUBERRIAGA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ramona Chuberriaga, estableciéndose que donde dice de sexo masculino debe decir de sexo femenino y donde dice Ramón debe decir Ramona. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 4 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario

19) $18.00 15 pub. 17319 Nov.28-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ALIDA CELICA SAGARIA con CIPRIANO MARIA DEL PINO MORENO, estableciéndose que donde la contrayente figura como hija de Pedro Lucio Moreno debe decir de Pedro Lucio Sagaria, y donde el contrayente figura nacido el día 13 de Junio de 1910, debe decir el 26 de Setiembre de 1910 — Montevideo, Noviembre 18 de 1955 — José Curi Zagia, Actuario

19) $24.00 15|pub 17160 Nov.25-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en autos "BRAULIA E AGUILERA y otro Rectificación de partidas" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Félix Severiano Martínez y Braulia E Aguilera en donde el contrayente aparece como Félix Ceverino Martínez debe decir Félix Severiano Martínez; y la de defunción de éste donde dice "de estado soltero" debe decir "de estado casado" y donde dice "hijo de don Román Martínez y Lauriana Imber debe decir "hijo de Román Martínez y Laureana Imbert" Se hace constar que el interesado ha solicitado auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Noviembre 9 de 1955 — José Curi Zagia Actuario

19) (R 20-4-55) 15 pub 33326 Nov 24-v.dic 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en autos "PABLO GABURRI y otros Rectificación de partidas" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) En la de Amabilia Requel de Gaburri donde dice Riquel debe decir Requel: B) En la de Juan Gualberto Gaburri donde dice Requeley y Reques debe decir Requel: C) En la de Angel Pablo Gaburri donde dice Requelez debe decir Requel: D) En la de Erminio Gaburri donde dice Requés debe decir Requel: E) En la de Jubel Gaburri donde dice Gabutri debe decir Gaburri y donde dice Requelez debe decir Requel: F) En la de Nerys Leys Gaburri donde dice Gaberri debe decir Gaburri: H. En la de matrimonio de Pablo Gaburri y Amabilia Requel donde el apellido de la contrayente dice Reques debe decir Requel — Montevideo Noviembre 9 de 1955 — José Curi Zagia, Actuario

19) $42.00 15 pub 17013 Nov.24-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "MARIA ESTHER DECIA DE BERVEJILLO y otro Rectificación de partidas" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio de Leoncio Bervejillo y María Esther Decia, estableciéndose que donde el nombre del contrayente dice José L., debe decir Leoncio: II) De defunción de Leoncio Bervejillo donde el nombre dice José debe decir Leoncio. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955 — José Curi Zagia, Actuario.

19) $24.00 15 pub. 17063 Nov.24-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en autos "ANGEL CARBONE Rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado, estableciéndose que donde dice "de sexo femenino" debe decir "de sexo masculino" y donde dice Angela debe decir Angel — Montevideo, Noviembre 9 de 1955 — José Curi Zagia, Actuario.

19) $18.00 15 pub. 17012 Nov.24-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: de ANGELA SPOSATO CHIMENTO, donde el apellido paterno figura "Spossato" debe decir "Sposato", y donde la madre figura como "Emaculada Quimentto", debe decir "Inmaculada Chimento"; de FILOMENA SPOSATO CHIMENTO, donde el nombre de la madre figura "Imaculada" y el apellido "Cimiento" debe decir "Inmaculada Chimento"; de JOSE ANTONIO SPOSATO CHIMENTO, donde el apellido materno figura "Chimiento" debe decir "Chimento" y, de LUIS OSCAR SPOSATO CHIMENTO, donde el apellido materno figura "Chimiento" debe decir "Chimento" — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 17074 Nov.24-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha presentado CLARA JASLOWITZER, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, estableciéndose que donde la compareciente, aparece inscripta como "Jettita Jaslovitzer Lutvak", debe decir "Clara Jaslowitzer Luttwak". — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16920 Nov.21-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "MARIA MAGDALENA CHIRIBON DE AMADO y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida de nacimiento de Luis Eduardo Amado (hijo) donde la madre del inscripto figura como Laura Giriboni debe decir María Magdalena Chiribón y donde el apellido del abuelo materno dice Giriboni debe decir Chiribón; B) En la de reconocimiento y legitimación de Luis Eduardo Amado (hijo) donde la madre figura como Laura Geriboni debe decir María Magdalena Chiribón; C) En la de matrimonio de Luis Eduardo Amado y María Magdalena Chiribón, donde la contrayente figura como Laura Geriboni debe decir María Magdalena Chiribón y dónde el apellido de su padre dice Geriboni debe decir Chiribón: D) En la de matrimonio de Luis Eduardo Amado (hijo) y María Sabina Cabrera, donde la madre del contrayente figura como María Magdalena Laura Geribone debe decir María Magdalena Chiribón. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $48.00 15|pub. 16888 Nov.22-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "MARIA GRACIA o MARIA GARCIA PADILLA DE RUIZ. Sucesión. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de la causante María Gracia Padilla de Ruiz, pues donde en la misma dice: "García", debe decir Gracia. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 17960 Dic.7-v.dic.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LUCAS CALCRAFT, YORKE. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado compareció la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice: "Granby Lucas Caloraft" o "Granly Lucas Caloraft", como nombre y apellido de su padre, debe decir: Granby Lucas-Calcraft, donde dice: "Ellenora Doros", como nombre y apellido de su madre, debe decir: Eleonora Daws, donde dice "Carlos Yorke Lucas Caloraft", como nombre y apellido de su abuelo paterno, debe decir: Carlos Yorke Lucas-Calcraft, donde dice: "Guillermo Doros", como nombre y apellido de su abuelo materno, debe decir: Guillermo Daws, y donde su nombre aparece como "Jorke", debe decir: Yorke.— Montevideo, Noviembre 24 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 17395 Nov.30-v.dic.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BARBOSA, ISABEL ENRIQUE y MARCELINA BAUTISTA GIRONA DE BARBOSA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, donde dice: "Enrique Barboza", "María Ignacia Barboza" y "Marcelina Girona", debe decir: Isabel Enrique Barbosa, María Ignacia Barbosa, y Marcelina Bautista Girona, respectivamente; y B) La de nacimiento de su hijo menor José Enrique, donde dice: "Enrique Barbosa [illegible] Girona", y "María Ignacia Barboza", debe decir: Isabel Enrique Barbosa, Marcelina Bautista Girona y María Ignacia Barbosa, respectivamente. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33433 Nov.30-v.dic.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DERGAM DERGAM, FELIX y otros. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don Elías Dergam Dergam solicitando rectificación de la partida de su nacimiento de la manera siguiente: donde dice: "D. E. Dirgam", debe decir: D. E. Dergam, donde dice: "Zalicia Shahim", debe decir Zahie Dergam, donde dice: "Elías Mansor Dirgam", debe decir: Elías Mansor Dergam, y donde dice: "Shahim Dirgam", debe decir: Shahim Dergam. — Montevideo, Octubre 8 de 1955 — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33327 Nov.26-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "KTYKAJLO, BASILIO y BLANCA IRIS SILVA DE KTYKAJLO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma dice: "Klyeiolo", debe decir: Ktykajlo, y donde dice: "Hlena", debe decir: Hlynka. — Montevideo, Noviembre 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33308 Nov.22-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DON VICTOR ABELES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Mauricio Manuel, por figurar en ella la madre del inscripto con el apellido "Wigensberg", en lugar de "Weigensberg". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 17969 Dic.7-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don VICENTE PLACERES, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Antonia Domínguez, y de nacimiento de sus hijos Gualconda Renée, Blanca Esmeralda, Wilma Daysi, Delma Asunción y William Mariano, por figurar en ellas el solicitante con el apellido "Acosta" en lugar de los de "Placeres Acosta". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33420 Nov.29-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don NICOLAS TOLENTINO UNIVASO DE LOS SANTOS, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Carmen Fructuosa Montañez, por figurar en ella con los nombres y apellido de "Evergisto Nicolás De Unibaso" en lugar de "Nicolás Tolentino Univaso de los Santos" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 15 de 1955 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) 24.00 15.pub. 17065 Nov.24-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que en autos: "CEFERINO TOMAS DA SILVEIRA y otros. Rectificación de partidas" (Lº 15. Fº 585), se han presentado Ceferino Tomás da Silveira, Irene Tomás da Silveira, Justina Tomás da Silveira, Tomasa Tomás da Silveira y Secundina Tomás da Silveira, solicitando rectificación de partidas, en la siguiente forma: Partida de matrimonio de Enrique Tomás da Silveira con Tomasa Techeira, donde dice: Henrique Tomás da Silva, debe decir: Enrique Tomás da Silveira. Donde dice: Hijo de Tomás da Silva, debe decir: hijo de José Tomás da Silveira y donde dice: Enrique Tomás da Silva, debe decir: Enrique Tomás da Silveira.—Partida de nacimiento de Irene Tomás da Silveira: Donde dice: Silva da Tomás Irene, debe decir: Tomás da Silveira Irene. Donde dice: Texeira, debe decir: Techeira.—Partida de defunción de Enrique Tomás da Silveira: Donde dice: Texeira, debe decir: Techeira.—Partida de nacimiento de Justina Tomás da Silveira: Donde dice: Justina da Silva y Texeira, debe decir: Justina Tomás da Silveira. Donde dice: Enrique Tomás da Silva, debe decir: Enrique Tomás da Silveira. Donde dice: Tomasa Texeira, debe decir: Tomasa Techeira. Donde dice: José Tomás da Silva, debe decir: José Tomás da Silveira.—Partida de defunción de Tomasa Techeira de Tomás. Donde dice: Tejeira de Tomás Tomasa, debe decir: Techeira de Tomás Tomasa. Donde dice: Tomasa Tejeira de Tomás, debe decir: Tomasa Techeira de Tomás. Donde dice. Manuel Tejeira, debe decir: Manuel Techeira.—Partida de nacimiento de Secundina Tomás da Silveira. Donde dice: Secundina Silveira y Techeira, debe decir: Secundina Tomás da Silveira. Donde dice: Teresa debe decir: Tomasa.—Partida de nacimiento de Ceferino Tomás da Silveira. Donde dice: Serefino Tomás Silveira y Techeira, debe decir: Ceferino Tomás da Silveira y Techeira. — Artigas, Setiembre 29 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 17798. Dic.5-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "WALTER ALVEZ MACHADO. Rectificación de partida, Lº 27, Fº 3, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el señor Walter Alvez Machado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: Alvez Pereira Hualter, debe decir: Alvez Machado Walter, que es el verdadero nombre; y donde dice solamente Hualter, debe decir Walter, que es el verdadero nombre. Y para ser publicado por el término legal, en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente que signo y firmo en Melo. — Melo, Noviembre 14 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 17419 Nov.30-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido rectificación de la partida de nacimiento de YOLANDA ANA MARIA DASILVA en razón de que en el cuerpo de la misma aparece su nombre como "Dionisio José", debiendo consignarse el de "Yolanda Ana María" por ser el verdadero. — Colonia, 8 de Octubre de 1955. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 33318 Nov 23-v dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "MORAN SABINO Rectificación de partida Lº 30, Fº 156", se hace saber que ante este Juzgado compareció el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que aparece el apellido paterno Morano en vez de Morán y materno Caporale en vez de Corporale, que son los verdaderos — Florida, Noviembre 3 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
19) $18.00 15|pub 16906 Nov.22-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don ERNESTO PAULINO ODELLA y doña MARIA ESTHER JUSTINA ROMAN, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes y las de nacimientos de sus hijos, por contener los siguientes errores: A) En la de matrimonio de los gestionantes donde dice: "Romano María Esther Justina", debe decir: "Román María Esther Justina"; donde dice: "María Esther Justina Romano", debe decir: María Esther Justina Román"; donde dice: "María Rosa Romano", debe decir: "María Rosa Román"; B) En las de nacimientos de los hijos de los comp recientes, Roberto Aníbal y Delia Mirta, donde dice "María Esther Romano" debe decir: "María Esther Justina Román"; donde dice por línea materna de: "María Rosa Romano", debe decir de "María Rosa Román". — Paysandú, Noviembre 22 de 1955. — Raúl Trigo Actuario.
19) $36.00 15|pub. 17519 Dic.1º-v.dic.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don HUMBERTO PRIMO ACOSTA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice: "José Faustino", debe decir "Humberto Primo", por ser el verdadero. — Paysandú, Noviembre 22 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 17521 Dic.1º-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JUAN ADOLFO EULA y DOLORES JUDITH BIURRA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Avigail Eula, en el sentido de establecer que: 1º Donde dice en la misma del sexo "masculino", debe decir: del sexo femenino; y 2º Donde dice: "Que es hijo de Juan A. Eula y de Dolores Judith Biurra", debe decir: Que es hija legítima de Juan Adolfo Eula y de Dolores Judith Biurra, por ser lo que corresponde. Y a sus efectos se hace la presente publicación, haciendo constar que a los gestionantes se le ha concedido auxiliato-

ría de pobreza para litigar. — Rivera, Noviembre 10 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 53503 Dic.6-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "JACINTO MARCELINO MERMOT. Rectificación de partida. Lº 30, Fº 194", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Jacinto Marcelino Mermot, solicitando rectificación del acta de su matrimonio con doña Emma Isidora Pintos, por cuanto en ella el contrayente Jacinto Marcelino Mermot figura con el apellido "Blanco" en lugar de "Mermot" y como hijo natural de "Amalia Blanco" en lugar de hijo natural de "José Crispín Mermot". — Mercedes, Noviembre 21 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 17812 Dic.5-v.dic.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Soriano, dictada en los autos: "DOMINGO CHABASQUI. Rectificación de partidas. Lº 30, Fº 229", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Domingo Chabasqui, solicitando rectificación de las siguientes actas del Registro de Estado Civil: A) De nacimiento del peticionante, por cuanto en ella el apellido del padre y del abuelo, aparece como "Chavasqui" en lugar de "Chabasqui"; y B) De matrimonio de Domingo Chabasqui y María Delia González, pues en ella el apellido paterno del contrayente aparece como "Chavasco" en lugar de "Chabasqui", donde dice "nacido el 4 de Noviembre de 1904", debe decir "4 de Diciembre de 1903"; y al establecerse que la madre doña Eusebia Uzuca era casada, debe decir de estado "soltera". — Mercedes, Noviembre 29 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
19) $36.00 15|pub. 17813 Dic.5-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha presentado ANAURELINA PINTO DE FALCON, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el texto de la misma dice "Anarolina" debe expresarse "Anaurelina" y donde dice "Pintos" debe decir "Pinto", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Noviembre 28 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 17824 Dic.6-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado ANTONIO SILVA y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio realizado en la 1.a sección de este Departamento el 11 de Noviembre de 1943 por contener los errores siguientes: A) La contrayente aparece como nacida el 12 de Mayo de 1915, en vez de 12 de Mayo de 1913; B) El padre de la contrayente figura de nacionalidad oriental, en vez de español que es la verdadera; C) La contrayente figura como hija de Cecilia Olivera, en vez de Cecilia Maura Olivera; D) El contrayente aparece como hijo de Petrona Rodríguez da Silva, lo que es un error pues su madre se llama Petrona Silva; y E) El contrayente figura como nacido el 25 de Febrero de 1918, en vez de 25 de Febrero de 1920 que es la verdadera fecha de su nacimiento. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Noviembre 10 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $48.00 15|pub. 17646 Dic.2-v.dic.20.

20—Remates

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "Fisco y Hernández (Dionisio) con IZOARD (ROGER M.). Infracción Aduanera - Conocimiento" (Lo. 16, Folio 528), se hace saber que el día 13 de Diciembre próximo a las 18 horas y en el muelle de Santiago Vázquez, se procederá por uno de los martilleros de la firma "Gomensoro y Castells" en diligencia que presidirá el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate judicial, sobre la base de pesos 18.000.00 o sean las 2|3 partes del valor de tasación de lo siguiente. El yate denominado "Cormorán II". Crucero de marca Higgins, dotado de dos motores Chyrsler de 115 HP c|u.; inscripto en el Registro de Naves de la Escribanía de Marina, con fecha 11 de Enero de 1952 y en el Registro de Embarcaciones de Deporte el 16 de dicho mes y año.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta —en efectivo— en acto de serie aceptada; 2.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires 594. 3.o) Que la comisión del rematador y los derechos de escrituración, certificados y demás gastos, serán de cuenta del mejor postor. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1955. — Juan Carlos Altieri, Actuario.
Más informes, Piedras 318.
20) $40.00 10|pub. 17380 Nov.30-v.dic.12.

MOISES SEBA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: Dirección General de Impuestos Internos contra INDULANA. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 6 Fo. 91, se hace saber al público, que el día 22 de Diciembre a las 16 horas y en el local de la calle Avda. Gral. Rondeau 2082, con intervención del martillero don Moisés Seba se procederá a la venta en remate público, de dos máquinas chaponeras, de 75 husos c|u., y con la base de las dos terceras partes de su tasación, que fué de $ 7.400.00 c|u., o sean $ 4.933.33 cada una. Exhibición días 19, 20, 21 y 22. Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o.
20) $16.00 10|pub. 17990 Dic.7-v.dic.19.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Sucesión de don JUAN DOMINGO LANZA". L.o 50 F.o 290, se hace saber que en los días, horas y sobre las bases que se establecerán se procederá a la venta en remate público por intermedio del martillero señor Enrique Gomensoro de la firma Gomensoro y Castells, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, de los siguientes bienes, en sus respectivas ubicaciones: Primero, el próximo 22 de Diciembre a las 17 horas. A) Base $ 30.000.00. La empadronada con el N.o 54.470 consta de un área de 667 metros 04 decímetros cuadrados y tiene 10 metros 81 centímetros de frente al Noreste a la Avda. Agraciada 2999; al Sureste línea poligonal integrada por tres trozos de recta que miden a partir del frente 68 metros 64 centímetros, 1 metro 62 centímetros y 11 metros 17 centímetros que separa de las propiedades padrones números 54.469 y 143.291; en el fondo al Suroeste línea curva cuyo desarrollo mide 11 metros 35 centímetros y da frente a la calle Gral. Farías, continuación de Jujuy, y al Noroeste cerrando el polígono línea quebrada integrada por 4 tramos de recta que miden a partir del fondo: 26 metros 02, 25 metros 50 2 metros y 24 metros que separa de la fracción a describirse a continuación:

B) Base $ 30.000.00. Acto continuo la empadronada con el Nº 54.471 que consta de 708 metros 25 decímetros cuadrados de superficie y tiene 9 metros 85 centímetros de frente al Noreste a la Av. Agraciada Nº 2999 bis; al S.E. línea poligonal integrada por 4 tramos que miden a partir del frente: 24 metros 30, 2 metros, 25 metros 50 centímetros y 26 metros 02, confinando con la fracción anteriormente descripta; en el fondo, al S. O. línea curva de 9 metros 15 centímetros que da frente a la calle Gral. Farías y al N. O., línea de 5 tramos de recta que a partir del fondo miden 24 metros 61 centímetros, 20 metros 93 centímetros, 1 metro 4 centímetros, 2 metros 78 y 24 metros 28 centímetros que delimita en un todo con la fracción letra C a describirse a continuación:

C) Base $ 29.000.00. Acto continuo la empadronada con el Nº 54.472 que abarca una superficie de 678 ms. 42 dms. cuadrados y tiene 9 metros 82 cms. de frente al N.E a la Av. Agraciada N.o 3001; al S. E. línea poligonal de 5 trozos que miden a partir del frente: 24 metros 28 centímetros, 2 metros 78 centímetros, 1 metro 84 centímetros, 20 metros 93 centímetros y 24 metros 61 centímetros, lindando en todo este viento con la descripta precedentemente en el fondo al S. O. línea curva de 8 metros 95 centímetros que da frente a la calle Gral. Farías y al N. O. línea de tres tramos rectos de 42 metros 62 centímetros, 1 metro 40 centímetros y 24 metros 24 centímetros que limita en toda su extensión con la fracción a describirse.

D) Base $ 29.000.00. Acto continuo la empadronada con el N.o 54.473 que configura una superficie de 789 metros 34 decímetros cuadrados y tiene: 10 metros 94 centímetros de frente a la Avda. Agraciada 3009, al N.E. y al S.E. línea de tres tramos rectos que a partir del frente miden: 24 metros 24 centímetros, 1 metro 40 centímetros y 42 metros 62 centímetros, separándola de la anteriormente descripta en el fondo al S.O. línea curva de 16 metros 50 de desarrollo que da frente a la calle Gral. Farías y al N.O. línea de tres tramos de recta que miden a partir del fondo 31 metros 37 centímetros, 10 metros 16 centímetros y 23 metros 36 centímetros, confinando la primera con el padrón N.o 54.475 y las dos últimas con el padrón N.o 54.474.

Todas ellas con las construcciones y mejoras que le acceden sitas en la 14.a sección judicial de este Departamento y determinadas con las mismas letras "A", "B", "C" y "D" en el plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde, en Agosto de 1955, registrado en la Dirección General de Catastro bajo el N.o 31.247 el 5 de Octubre siguiente.

Segundo. El 22 de Diciembre y a las 18 horas. Base $ 14.000.00. La empadronada con el número 158.183 sita en la 10.a sección judicial de este Departamento forma parte de la fracción "C" en el plano del agrimensor Bernardino N. Silva de Setiembre de 1910 y según otro plano del agrimensor Raúl B. Conde de Octubre de 1955 inscripto el 15 del mismo mes y año bajo el N.o 771 en la Dirección General de Avalúos en el que se halla señalada con el N.o 2 tiene una superficie de 66 metros 1.430 mms. y da 7 metros 70 centímetros de frente a la calle Juan A. Guzmán N.os 3162 y 3164, igual extensión al S. E por donde linda con J. J. Revello, 8 metros 59 centímetros al N. E. con Sec. La Cruz e igual extensión al S.O. con padrón N.o 26.194.

Tercero. El 22 de Diciembre a las 19 horas. Base $ 53.333.33. La propiedad empadronada con el N.o 64.148 con el edificio y demás mejoras que le accedan ubicada en Carrasco, 10.a sección judicial de este Departamento, señalada en la letra "O" de la fracción N.o 61 del plano de los agrimensores L. M.a de Mula y E. Terra Arocena de Febrero de 1913, inscripto en Topografía el 5 de Junio siguiente y que consta de un área de 630 metros 75 decímetros cuadrados que se deslindan así: 15 metros de frente al S. O. a la calle Costa Rica N.o 1572 entre las de Gabriel Otero y Vencedores, distando su punto medio 45 metros 80 centímetros desde el punto en que se inicia la curva existente con la primera de las calles nombradas, 17 metros 94 centímetros al N.E. 47 metros al S.E. y 37 metros 10 al N.O.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada una de las propiedades a venderse deberá en el acto de serie aceptada su oferta consignar el 10 o|o de la misma en efectivo y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y certificados así como también la comisión del 2 o|o del martillero; y 3.o) Los títulos de propiedad se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay; carpetas: Urbana N.o 82 serie "N" y N.o 490 serie C|47 y 252 C|47; los empadronados con los números 54.470|1, 54472|3 y 64.148 respectivamente y la empadronada con el N.o 158.183; y los demás antecedentes en esta Actuaría calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, a disposición de los interesados; 4.o) Los compradores podrán tomar a su cargo el saldo del préstamo que grava a los distintos inmuebles, computándose según el valor de cotización de los títulos hipotecarios al día de la escritura. — Montevideo Noviembre 30 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Más informes: Piedras N.o 318.
20) $300.00 15|pub. 17800 Dic.5-v.dic.22.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos: "Pedro Ferrés y Cía. contra ERWING HERLING (Lº 51, Fº 1), se hace saber que el día 16 de Diciembre de 1955, a las 15 horas, y en Tacuarembó Nº 1331 de esta ciudad, se procederá por el martillero señor Salomón Smejoff, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de los 2|3 (dos tercios de la tasación) de los bienes embargados en autos y que en los mismos se detallan. Los antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo Noviembre 26 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $20.00 10|pub. 17355 Nov.29-v.dic.10.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos que por ejecución de Hipoteca sigue Banco del Trabajo Italo-Americano contra JUAN DOMINGO LEONE (Lº 51 F.o 265), se hace saber que el día 23 de Diciembre a las 10 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero señor Amado Galmés, asistido del Alguacil y suscrito escribano, a la venta en remate público y al mejor postor, y en un solo lote, del siguiente bien inmueble: 73 solares de terreno y sus mejoras, sitos en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha, los cuales en el plano de los agrimensores Carlos A Silvera y Nelson Soria de Enero de 1948, aprobado por el Municipio de Rocha, el 22 de Abril del mismo año, e inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 675, el 7 de Julio del citado año, se describen: Manzana 54: Solar 2: 600 metros y se deslinda: 20 metros de frente al N O. a la calle Brasil; por 30 metros de fondo lindando al N. E. con el solar 1; al S. E con parte de los solares 4 y 26; y al S. O. con el solar 3. Solares 4 al 9, inclusive: cada uno tiene una superficie de 510 metros, con 17 metros de frente por 30 metros de fondo, y los seis tienen 3.060 metros y por estar unidos se deslindan en conjunto así: 102 metros de frente al S.-O. a la calle Las Maravillas; por 30 metros de fondo, lindando: al N. O. con el solar 3 y parte del 2, al N. E. con los solares 21 al 26 inclusive y al S. E. con el solar 10. Solares 11 al 13 inclusive: Cada uno tiene 510 metros de superficie con 17 metros de frente por 30 metros de fondo y los tres tienen 1.530 metros y por estar unidos se deslindan en conjunto

así 51 metros de frente al S O a la calle Las Maravillas por 30 metros de fondo lindando: al N O. con el solar 10, al N E con los solares 17 al 19 y al S E con el solar 14 y parte del 15 Solar 16: Superficie 600 metros. con 20 metros de frente al S E a la calle Francia, 30 metros al N E de frente también a la calle Gervasio; 20 metros al N O., lindando con parte del solar 17 y 30 metros al S O con el solar 15 Solares 20 al 26 inclusive cada uno tiene una superficie de 510 metros con 17 metros de frente por 30 metros de fondo y los siete tienen 3.570 metros y por estar unidos se deslindan en conjunto así: 119 metros de frente al N E a la calle Gervasio: por 30 metros de fondo, lindando Al N O con el solar 1 y parte del 2; al S O con los solares 4 al 10. y al S E con el solar 19 Los solares descriptos están empadronados en mayor área con el número 3.646 Manzana 38: Solar 2. empadronado con el N.o 12.512. tiene un área de 600 metros que se deslinda así: 20 metros de frente al N O a la calle Jose E Rodó: por 30 metros de fondo, lindando al N E con el solar 1. al S E con los solares 4 y 26: y al S O con el solar 3 Solar 13: empadronado con el N.o 12.513. y tiene una superficie de 510 metros que se deslinda así: 17 metros de frente al S O a la calle Presidente Roosevelt: por 30 metros de fondo. lindando al N O con el solar 12; al N E con el solar 17 y al S E con los solares 14 y 15 Manzana 90: Solares 4 y 5, empadronados en conjunto con el N o 11.353, compuestos por estar unidos, de una superficie de 1.117 metros 60 decímetros que se deslindan así: 42 metros 48 centímetros de frente al N O a la calle Ciudad de Rocha. 30 metros al N E lindando con el, solar 3: 32 metros 40 centímetros al S E lindando con el solar 6: y 31 metros 63 centímetros al S O., confinando con otros propietarios. Solar 10: empadronado con el N.o 11.354. con una superficie de 600 metros, teniendo 20 metros de frente al N E a la calle del Indio: por 30 metros de fondo, lindando al N O con el solar 1; al S. O con los solares 2 y 8: y al S E con el solar 9. Manzana 92: Solar 3: padrón 11 355, superficie de 462 metros teniendo 15 metros 40 centímetros de frente al N O a la calle Ciudad de Rocha; por 30 metros de fondo. lindando: al N. E. con el solar 2: al S E con el solar 13; y al S O con el solar 4 Solar 6: empadronado con el N.o 11.356, con una superficie de 462 metros teniendo 15 metros 40 centímetros de frente al N O. a la calle Ciudad de Rocha: por 30 metros de fondo, lindando al N E. con el solar 5; al S E. con el solar 10 y al S O. con los solares 7 y parte del 8 Solar 11: Padrón 11.357; superficie 462 ms., teniendo 15 ms 40 cms. de frente al S E. al Bulevar "La Coronilla"; por 30 ms. de fondo. lindando: Al N E con el solar 12; al N O con el solar 5 y al S O con el solar 10 Solares 15 y 16. empadronados en conjunto con el N o 11.358, y compuestos por estar unidos de una superficie de 1.200 ms que se deslinda así: 40 ms de frente al N E a la calle Laguna Negra; por 30 ms de fondo. lindando: al N. O. con el solar 1; al S. O con los solares 14 y parte del 2, y al S E. de frente al Bulevar "La Coronilla" Manzana 93: Solar 10: empadronado con el N.o 11.360. con un área de 462 metros con 15 metros 40 centímetros de frente al S. E. al Bulevar "La Coronilla". por 30 metros de fondo, lindando, al N E con el solar 11, al N O con el solar 6: y al S O con el solar 9 y parte del 8 Manzana 94: Solar 16: empadronado en mayor área con el N.o 11.361 con una superficie de 600 metros que se deslinda así: 20 metros de frente al N. E a la calle Alfredo Baldomir: por 30 metros de fondo, lindando al N O. con el solar 1; al S. O. con parte de los solares 2 y 14; y al S E. con el solar 15. Manzana 104: Solares 1 3 y 4, empadronados en conjunto con el N.o 11.365, compuesto el primero de una superficie de 904 metros 64 decímetros que se deslinda así: 28 metros 51 centímetros de frente al N E. a la calle del Indio; 29 metros 48 centímetros al N. O. de frente a la calle San Luis: 29 metros 33 centímetros al S O., lindando con el solar 2; y 29 ms. 48 cms. al S. E. con parte del solar 3. Los solares 3 y 4 de esta manzana, se componen por estar unidos de una superficie total de 1.589 ms. 80 dms. que se deslinda: 36 mts. de frente al N. E. a la calle del Indio; 37 ms. 88 cms. al S. E. lindando con el solar 5; 37 ms. 65 cms. al S. O. con otros propietarios; 48 ms. al N. O. con los solares 1 y 2. Manzana 105: Solares 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, empadronados en mayor área con el N.o 11.366: Los solares 1, 2 y 3, se componen por estar unidos de una superficie de 1.797 ms. 50 dms. que se deslinda así: da frente al N. E. en 29 ms. 18 cms. a la calle Presidente Roosevelt; 60 ms al N O. a la calle San Luis y 30 ms. 72 cms al S. O. a la calle del Indio; y al S. E. tiene 60 ms. que confinan con los solares 4 y 24. Los solares 6 y 7 de esta manzana, tienen por estar unidos, un área de 992 ms. 70 dms. que se deslinda así: 33 ms. 46 cms al S. O. a la calle del Indio; 30 ms. al S. E. con el solar 8: 32 ms. 72 cms. al N. E. lindando con los solares 21 y 22, y 30 ms. al N O. con el solar 5 Los solares 9 y 10 de esta manzana tienen una superficie total de 992 ms. 70 dms. que se deslinda: 33 ms. 46 cms. de frente al S. O. a la calle del Indio. 30 ms. al S. E. con el solar 11; 32 ms. 72 cms. al N. E. con los solares 18 y 19, y 30 ms. al N. O. con el solar 8. El solar 12 tiene un área de 496 ms. 35 dms. que se deslinda así 16 ms 73 cms. al S. O a la calle del Indio; 30 ms. al S E con el solar 13 y parte del 14. 16 ms. 36 cms. al N E. con el solar 16: y 30 ms. al N O. con el solar 11 Los solares 13. 14 y 15 tienen en conjunto un área de 1 797 ms 50 dms. que se deslinda así: da frente en 30 ms. 72 cms. al S O a la calle del Indio: en 60 ms. al S. E a la calle San Francisco; y en 29 ms. 18 cms. al N E a la calle Presidente Roosevelt; y 60 ms al N O con los solares 12 y 16 Los solares 16 17 y 18 de esta manzana. tienen en conjunto un área de 1 456 ms 20 dms que se deslinda así 43 ms de frente al N E a la calle Presidente Roosevelt: 30 ms al S E lindando con el solar 15 y parte del 14: 49 ms 8 cms al S O. con los solares 10, 11 y 12: y 30 ms al N. O con el solar 19 Manzana 106 Solares 5 y 6: empadronados con el N.o 11 368. compuesto por estar unidos de una superficie de 1 651 ms 46 dms. que se deslinda así 32 ms. de frente al N. E a la calle Presidente Roosevelt; 49 ms. 24 cms al S E. lindando con el solar 7: 33 ms. 39 cms al S. O. que son de frente a la calle del Indio: 52 ms 44 cms. al N O lindando con el solar 4 Manzana 107 Solar 14: empadronado en mayor área con el N.o 11 371. con una superficie de 624 ms 90 dms que se deslinda así: 20 ms al S E a la calle San Francisco: 30 ms. 96 cms. al N. E a la calle de los Ceibos. 20 ms. al N. O lindando con parte del solar 15: y 31 ms 53 cms al S O con el solar 13 Manzana 108: Solares 2 y 22. empadronados con el N.o 11 373. y tiene el solar 2: un área de 636 ms 40 dms que se deslinda así 20 ms de frente al N O a la calle San Francisco: 31 ms. 53 cms. al N E. lindando con el solar 1: 20 ms. al S E con parte de los solares 22 y 4. y 32 ms. 11 cms al S O con el solar 3 El solar 22. tiene un área de 485 ms 85 dms., con 16 ms de frente al N E. a la calle de los Ceibos; 30 ms al S E con el solar 21: 16 ms. 39 cms al S O con el solar 4: y 30 ms al N O con el solar 1 y parte del 2. Solar 19 de esta manzana. empadronado con el N.o 11.374. tiene un área de 485 ms. 85 dms con 16 ms. de frente al N E a la calle de los Ceibos: 30 ms al N. O. linda con el solar 20: 16 ms 39 cms. al S O linda con el solar 7. y 30 ms. al S E. linda con el solar 18. Manzana 110: Solares 4. 5 y 17 Los solares 4 y 5 están empadronados en mayor área con el N.o 11 375, y tienen por estar unidos una superficie de 997 ms. 44 dms que se deslinda así: 33 ms 66 cms. al S. O. de frente a la calle de los Ceibos. 30 ms. al S E. linda con el solar 6: 32 ms. 84 cms al N. E confinando con los solares 19 y 20: y 30 ms al N. O con el solar 3 y parte del 2. El solar 17. empadronado con el N.o 11.376. tiene un área de 486 ms 24 dms que se deslinda así: 16 ms. de frente al N. E a la calle Laguna Negra; 30 ms. al N. O linda con el solar 18. 16 ms 42 cms. al S O con el solar 7: y 30 ms. al S E con el solar 16. Manzana 111: Solares 8 y 9. empadronados con el N.o 11 377 tienen por estar unidos un área de 1.000 ms. 14 dms. que se deslinda así: 33 ms. 78 cms. al S. O. de frente a la calle Laguna Negra: 30 ms. al S. E. linda con el solar 10; 32 ms 90 cms. al N E con los solares 15 y 16 y 30 ms. al N O. con el solar 7. Manzana 113: Solar 3 empadronado con el N.o 11.373, tiene un área de 5°8 ms. 90 dms. que se deslinda así: 20 ms. de frente al N. O. a la calle San Luis: 30 ms. 27 cms. al S. O. a la calle San Bernardo: 20 ms. al S. E. linda con parte del solar 4; y 29 ms. 62 cms. al N. E. con el solar 2. Manzana 117: Solares 3. 5, 6, 8, 9, 11, 12 y 13. Solar 3. empadronado en mayor área con el N.o 11.379. tiene un área de 457 ms 40 dms. que se deslinda así: 20 ms. de frente al N. O. a la calle San Luis; 23 ms. 28 cms. al S. O. a la calle Zapicán; 20 ms. al S. E. linda con parte del solar 4; y 22 ms. 56 cms. al N. E. con el solar 2. Solares 5 y 6 de esta manzana, empadronados con el N.o 11.380, tienen en conjunto un área de 1.023 ms. 80 dms., que se deslinda así: 34 ms. 84 cms. al S. O. a la calle Zapicán; 30 ms. al S. E. con el solar 7; 33 ms. 42 cms. al N. O. con los solares 26 y 27; y 30 ms. al N. O. con el solar 4. Solares 8 y 9, de esta manzana. empadronados con el número 11.381, y tienen en conjunto un área de 1.023 ms. 80 dms. que se deslinda así: 34 ms. 84 cms. de frente al S. O. a la calle Zapicán; 30 ms al S. E. linda con el solar N.o 10; 33 ms. 42 cms. al N. E. con los solares 23 y 24; y 30 ms. al N. O. con el solar 7. Solares 11, 12 y 13 de esta manzana, empadronados con el N.o 11.382, tienen en conjunto un área de 1.535 ms. 70 dms. que se deslinda así: 52 ms. 26 cms. de frente al S. O. a la calle Zapicán; 30 ms. al S. E. linda con el solar 14; 50 ms. 13 cms. al N. E. con los solares 19, 20 y 21; y 30 ms. al N. O. con el solar 10. Manzana 127: Solar 10, empadronado con el N.o 11.383, tiene un área de 462 ms. que se deslinda así: 15 ms. 40 cms. de frente al S. E. a la calle Carrasco; por 30 ms. de fondo, lindando al N. E. solar 11; al N. O. solar 6 y al S. O. con el solar 9 y parte del 8. Manzana 129: Solar 11, empadronado con el N.o 11.385, tiene un área de 462 ms. que se deslinda así: 15 ms. 40 cms. de frente al S. E a la calle Carrasco, por 30 ms. de fondo lindando: al N. E. con el solar 12, al N. O. con el 5; y al S. O. con el 10. Manzana 130: Solar 3, empadronado con el N.o 11.386, tiene un área de 888 ms. 80 dms. que se deslinda así: da frente en 20 ms. al N. E. a la calle Pste. Roosevelt; en 44 mts., 44 cmts. al S. E. al Bulevar San Miguel; y en 20 ms. al S. O a la calle del Indio: y al N. O. tiene 44 ms. 44 cms lindando con el solar 2. Manzana 135: Solar 4. empadronado en mayor área con el N.o 11.388 tiene una superficie de 510 ms. que se deslinda así: 17 ms. de frente al S O. a la calle Laguna Negra, por 30 ms. de fondo, lindando: al S E. con el solar 5; al N. E con el 16 y al N. O. con el 3 y parte del 2. Solar 13. de esta manzana. empadronado con el N.o 11 393. tiene un área de 510 ms que se deslinda así: 17 ms de frente al N. E. a la calle Solamar, por 30 ms. de fondo. lindando al N. O con el solar 14; al S O con el solar 7 y al S E con el solar 12 Manzana 151: Solar 11. empadronado con el N.o 11.391, tiene un área de 631 ms. 70 dms. que se deslinda: 30 ms. 51 cms. de frente al S O. a la calle Laguna Negra; 20 ms. al S E a la calle General San Martín: 32 ms 51 cms. al N. E. linda con el solar 12: y 20 ms. al N. O. con parte del solar 10

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de ser aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma, salvo en el caso de que el mejor postor fuera la institución bancaria acreedora: 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración. certificados así como lo que por los inmuebles a venderse se adeudare: 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina, calle 25 de Mayo 523 (1.er piso) — Montevideo Noviembre 7 de 1955. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

20) $1.168 40 23|pub 16575 Nov.22-v.dic.19.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Cambios Unidos S. A. contra JUSTINO DAMIAN PORTA. Ejecución de prenda. Lo. 50, Fo. 567", se hace saber que el día 22 de Diciembre de 1955, a las 10 y 30 horas en el local de la calle Miguelete 1832, se procederá, por el martillero Rodolfo Smeraldi, asistiendo el señor Alguacil y Actuario, al remate judicial al mejor postor del siguiente bien: Un camión marca "Commer" modelo 1942 empadronado con el N.o 115.114. matriculado con el N.o 76.040, motor N.o 8-4266 de 12 H.P.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub., 17971 Dic. 7-v.dic.19.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Universal Limitada contra DALMIRO ANICETO VIGNOLY. Ejecución de prenda. L° 50, F° 230", se hace saber que el veinte del corriente mes. a las diez y treinta horas, en el local de la calle Miguelete N° 1832, el martillero don Juan Franciullo con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, venderá en remate público y al mejor postor el automóvil marca "Marmon" tipo sedán dos puertas, empadronado en Montevideo con el número 148.949, matrícula número 60.778, motor N° "T" 11.883, de 23 H.P.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto del remate. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 17856 Dic.6-v.dic.17.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "PASCUAL VILLA o PASCUAL FERMO VILLA o PASCUAL FERMIN VILLA CANNASSIA o CANNASIA o CANNASSIO o CAMNASIO o CAUNASSIA o TANNASSIA. Sucesión" L.o 47 F.o 467, se hace saber que por intermedio del martillero señor Alberto J. Böcking, en sus lugares de ubicación, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, se procederá al remate de los siguientes bienes, sobre las bases, días y horas que para cada uno se indican:

1.o) Diciembre 14 a las 10 horas. Base pesos 15.000.00. La finca de la calle Zapicán N.o 2439, entre Gral. Luna y Gral Aguilar (Barrio Samuel Lafone), manzana N.o 655_656 de la nueva ciudad, 14.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número diez mil ochocientos ochenta y dos (10.882), compuesto su terreno que es el solar señalado con el número tres (3) en el plano levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez en 1907. de ciento cincuenta y ocho metros y sesenta decímetros, teniendo seis metros un centímetro de frente al Este; veintiséis metros cuarenta y cinco centímetros en el costado Norte, por donde linda con el solar N.o 2; veintiséis metros treinta y tres centímetros al Sur con el solar N.o 4, que en seguida se describe y seis metros un centímetro en la línea del fondo, al Oeste, con el solar N.o 37.

Acto continuo: La finca de la calle Zapicán

N.o 2435, empadronada con el número diez mil ochocientos ochenta y tres (10.883), de la misma manzana que la anterior N.o 655_656 de la nueva ciudad, 14.a sección judicial de este Departamento, compuesto su terreno, que es el solar señalado con el N.o 4 en el plano levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez en 1907, de ciento cincuenta y siete metros y ochenta y ocho decímetros: teniendo seis metros un centímetro de frente al Este, a la calle Zapicán; veintiséis metros treinta y tres centímetros al costado Norte, por donde linda con el solar número 3 antes descripto; en el del Sur, veintiséis metros veintiún centímetros con el solar N.o 5; y en la línea del fondo, al Oeste, seis metros un centímetro con el solar N.o 37. Esta finca se remata con la base de $ 12.666 66.

Acto continuo: Base $ 21.333.32 La finca situada en el barrio Manuel Lafone, paraje del Arroyo Seco de esta Capital, 14.a sección judicial, empadronada con el número diez mil ochocientos noventa y cuatro (10.894), cuyo terreno formado por el solar señalado con el N.o 14 y parte del solar N.o 9 en el plano levantado por el agrimensor don Guillermo P Rodríguez, en Enero de 1907, comprende una superficie de trescientos diez metros y ocho decímetros: teniendo ocho metros sesenta centímetros de frente al Sur, a la calle General Aguilar, por donde la casa tiene los números 1.233 y 1.235; en el costado Este treinta y seis metros tres centímetros, por donde linda con los solares números 38_10 y el resto del solar N.o 9; en el Oeste treinta y seis metros ocho centímetros con el solar N.o 15 y en la línea del fondo, al Norte, ocho metros sesenta centímetros, con el solar N.o 8.

2.o) Diciembre 15 a las 10 horas. Base: pesos 16.333.32: Un solar con las mejoras que contiene, situado en el Reducto, 12.a sección judicial de este Departamento, manzana N.o 587, de la nueva ciudad de esta Capital, propiedad empadronada con el número ochenta y cuatro mil setenta y tres (84.073), señalado con el N.o 8 en el plano del fraccionamiento que practicó el agrimensor don Isaac C Díaz, en Enero de 1913 y compuesto de un área de ciento noventa y tres metros sesenta y cuatro decímetros y diez y seis centímetros; teniendo siete metros de frente al Oeste a la calle Pando N.o 2474; veintisiete metros ochenta y dos centímetros en el lado Norte, por donde linda con el solar N.o 9; por el Sur veintisiete metros sesenta y cuatro centímetros con el solar N.o 7 y en la línea del fondo, al Este, siete metros, lindando en parte con varios propietarios y en parte con el solar N.o 15.

Acto continuo: Base $ 11.200.00. Un solar con las mejoras que contiene, situado en el Reducto, manzana N.o 587, de la nueva ciudad de esta Capital, 12.a sección judicial, empadronado con el número ochenta y cuatro mil cuarenta y seis (84.046), señalado dicho solar con el número doce (12), en el plano de fraccionamiento que practicó el agrimensor Isaac C. Díaz en Enero de 1913 y compuesto, según el mismo plano, de ciento treinta y ocho metros cincuenta y cinco decímetros y diez centímetros; teniendo siete metros de frente al Norte a la calle San Fructuoso N.o 1556; por veinte metros de fondo al Sur, por donde linda con el solar N.o 10; por el costado del Este confina con el solar N.o 13 y por el Oeste con el solar N.o 11, que forma esquina con la calle Pando.

3.o) Diciembre 16 a las 10 horas. Base: pesos 2.293.32 cada solar, subastados por separado: Cinco solares situados en Nuevo París, jurisdicción de la 20.a sección judicial de Montevideo, señalados con los números once, trece, catorce, quince y dieciséis de la fracción "A" en el plano levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez en Setiembre de mil novecientos nueve, con una superficie de trescientos cuarenta y cuatro metros cuadrados (344 ms.2) cada uno de ellos, cuyos deslindes y padrones son los siguientes: El número once, empadronado con el número treinta y nueve mil doscientos cuarenta y dos, tiene diez metros de frente al Sureste a la calle Tres Cruces, por treinta y cuatro metros cuarenta centímetros de fondo, lindando al Noroeste con don Lorenzo Bernengo, al Noreste con el solar número doce y al Suroeste con el solar diez.

El número trece, empadronado con el número treinta y nueve mil doscientos cuarenta (39.240), mide diez metros de frente al Sureste a la calle Tres Cruces, por treinta y cuatro metros cuarenta centímetros de fondo, lindando al Noroeste con don Lorenzo Bernengo, al Noreste con el solar catorce y al Suroeste con el doce.

El número catorce, empadronado con el número treinta y nueve mil doscientos treinta y nueve (39.239), mide diez metros de frente al Sureste a la calle Tres Cruces, por treinta y cuatro metros cuarenta centímetros de fondo, lindando: al Noroeste con don Lorenzo Bernengo; al Noreste con el solar quince y al Suroeste con el trece.

El número quince, empadronado con el número treinta y nueve mil doscientos treinta y ocho (39.238), tiene diez metros de frente al Sureste a la calle Tres Cruces; por treinta y cuatro metros cuarenta centímetros de fondo, lindando al Noroeste con don Lorenzo Bernengo; al Noreste, con el solar dieciséis y al Suroeste con el solar catorce.

El número dieciséis, empadronado con el número treinta y nueve mil doscientos treinta y siete, tiene diez metros de frente al Sureste; a la calle Tres Cruces, por treinta y cuatro metros cuarenta centímetros de fondo, lindando al Noroeste con don Lorenzo Bernengo; al Noreste con el solar diez y siete y al Suroeste con el solar quince.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; 2.o) Que todo aquello que se pudiere adeudar por concepto de pavimento, saneamiento y demás mejoras, será de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de las propiedades padrones números 10.882 y 10.883, ubicadas en la calle Zapicán números 2439 y 2435 respectivamente, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipotecas serie 29 números 605 y 607; 4.o) Que los títulos de las restantes propiedades así como los antecedentes, se encuentran depositados a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Noviembre 22 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
Informes: Constituyente N.o 1450
20) $348.00 15|pub. 17155 Nov.25_v.dic.13.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos caratulados: "Cambios Unidos S. A. contra JOSE ORESTES RUSSO. Ejecución de prenda". Lo. 52 Fo. 620, se hace saber al público que el día 22 de Diciembre próximo a las 11 horas en el local sito en la calle Miguelete N.o 1832, por intermedio del martillero señor Rodolfo Smeraldi, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del automóvil marca "Fiat" tipo sedan cuatro puertas, empadronado con el N.o 106.018, matrícula 53.023 con motor N.o 320.307, en el estado de uso y conservación en que se encuentra. Seña: 20 o|o y comisión 6 o|o en el acto. Entrega al día siguiente. Transferencia judicial. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1955.
20) $24.00 10|pub. 17970 Dic.7-v.dic.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

Rematará por mandato del Juzgado Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Sucesión NIEVES BALLESTEROS DE SIERRA. Lo. 50, Fo. 551, los bienes inventariados en estos autos, al mejor postor, en el local de la calle San Martín N.o 2480 el día 15 de Diciembre a las 15 horas. Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.
20) $12.00 10|pub. 17723 Dic.3-v.dic.15.

FLOREAL OTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL
Regio palacete en Carrasco

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado: "Bruel Eugenio Raúl y otra contra PROCOPIU TEODORO y otra. Ejecución de hipoteca" (L° 52, F° 346), se hace público que el día jueves 22 de Diciembre próximo, a las 18 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá, por el martillero don Floreal Otero, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y cuantas mejoras contiene situado en Carrasco 10.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N° 111317 y señalado con el N° 25 de la manzana 35, en el plano del agrimensor Daniel V. Reinante, de Diciembre de 1923, compuesto de una superficie de 730 m.c. 06 dms., que se deslindan así: 15 metros de frente al Nord-Este a la calle Costa Rica, por donde el edificio lleva el N° 1979, entre las calles Lieja y Mones Roses, distando su punto medio 58 ms. 35 cms. de esta última; 48 metros 14 cms. al Nord-Oeste, lindando con los solares 26 y 29; 49 metros 60 cms. al Sud-Este, confinando con el solar 24; y 14 metros 87 cms. al Sud-Oeste, lindando con el solar 4.

Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, en el acto del remate, el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma; 2°) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión legal del rematador serán de cargo del comprador; 3°) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1955. — Elbio Alcides Panario, Actuario Adjunto. — Más informes: 25 de Mayo 467, 2° piso. Tel. 8.46.35.
20) $84.00 15|pub. 17393 Nov.30-v.dic.17.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en el expediente caratulado: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ELIDA VILA DE AURUCCI. Ejecución de prenda", (L° 49, F° 382), se hace saber que el día jueves 15 de Diciembre de 1955 a la hora 15 en el local de la calle Colombia N° 1335, se procederá, por intermedio del martillero Luis Alberto Gazzano, al remate público y al mejor postor, de lo siguiente: 1 máquina de coser "Necchi" eléctrica y 1 máquina de coser "Singer" con motor eléctrico acoplado. Exposición tres días antes del remate de 8 a 11 y 14 a 18 horas. — Seña 30 %. Comisión 6 %. — Informes en nuestro local: Colombia 1335. — Tel. 24256.
20) $20.00 10|pub. 17470 Nov.30-v.dic.12.

AMADO GALMÉS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "BARCELÓ DE PESCE CARMEN. Incapacidad". (L° 45, F° 130), se hace saber que el día veintiocho (28) de Diciembre p.v. a la hora 17 y 30 minutos en su ubicación por el martillero Amado Galmés ante los señores Alguacil y Actuario con la base de doscientos treinta pesos ($ 230.00) el metro cuadrado se sacará a la venta en remate una fracción de terreno con edificios y mejoras sita en la 7.a sección judicial de Montevideo, padrón N° 1299 señalado con el N° 3 en el plano del agrimensor Demetrio Isola del 16 de Diciembre de 1892 con una superficie de 236 ms. 5170 cms. con 10 ms. 96 cms. frente al Sur sobre la calle Soriano N° 1453; por 21 ms. 58 cms. de fondo lindando: al Oeste por ser esquina da frente a la calle Médanos; al Norte con el solar 2 y al Este el solar 4.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma a los efectos legales; 2) Es de cargo del comprador el pago de la comisión del martillero y gastos, derechos e impuestos de escritura que la ley pone a su cargo; 3) Título y antecedentes de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 4° piso) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
20) $60.00 15|pub. 17902 Dic.6-v.dic.23.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "International Bussines Machinery Company of Uruguay contra ARON WITKIND. Ejecución de prenda. Lo. 46, Fo. 422", se rematará al mejor postor en San Martín N.o 2480 el jueves 15 de Diciembre a las 17 horas, los bienes prendados en estos autos. Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.
20) $12.00 10|pub. 17726 Dic.3v.dic.15.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Clericetti y Barrella S. A. contra PEDRO GONZALEZ HUERTAS. Ejecución de prenda. Lo. 46, Fo. 67", se rematará el día 15 de Diciembre a las 17 horas en la calle San Martín N o 2480, los bienes prendados en estos autos. Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.
20) $12.00 10|pub. 17727 Dic.3-v dic.15.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Naguila Alfredo y otros contra CLELIA DEL RIO DE CAORSI y otros. Cesación de condominio" (L° 46, F° 65), se hace saber que el día veinte de Diciembre p.v. a la hora diecisiete en el lugar de su ubicación por el martillero Horacio Castells ante los señores Alguacil y Actuario, sobre la base de trescientos setenta y cinco mil pesos ($ 375.000.00), se sacará a la venta en remate el inmueble con los edificios y mejoras que contiene sito en la 23.a sección judicial de Montevideo, padrón N° 156.924, con una superficie de 255 ms. 1818 dms. según plano del agrimensor Carlos Richero, con 9 ms. 34 cms. de frente al Sureste sobre la Avda. 18 de Julio, puertas Nos. 2301|03|03 bis; 5 ms. al Sur que es la línea de la ochava de la esquina; 16 ms. 62 cms. al Suroeste frente a la calle Alejandro Beisso (puerta N° 1606); 12 ms. 98 cms. al Noroeste con el padrón 21391 y 20 ms. 20 cms. al Noreste con el padrón 21392

Se previene: 1) Que el mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma a los efectos legales; 2) Es de cargo del comprador, el pago de la comisión del martillero, gastos, impuestos y honorarios de escrituración; 3) El inmueble se vende con todas las mejoras existentes pagadas; 4) El título de propiedad está depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana N° 1991 A|44 por estar afectado con hipoteca el inmueble por préstamo que el comprador puede tomar a su cargo el saldo, por su valor nominal, debiendo otorgarse la escrituración definitiva dentro de los noventa días de efectuado el remate; 5) Los autos de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 4° piso, a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario adjunto.
20) $84.00 15|pub. 17577 Dic.19-v.dic.19.

ARIEL PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos Guillamón Pérez Bernardo c|SANTIAGO RILLA PEPE y OTRA. Ejecución de hipoteca" (L.o 46 F.o 179), se hace saber que el día 23 de Diciembre p. v., a la hora 17, y en el lugar de su ubicación, por el martillero Ariel Pintado ante los señores Alguacil y Actuario se sacará a la venta en remate al mejor postor una fracción de terreno con edificios y mejoras sito en la 3.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 3.955, que según plano del agrimensor Félix Logaldo, inscripto en la Dirección de Topografía el 18|3|928, tiene una superficie de 173 metros 1.030 centímetros con 8 metros 12 centímetros frente al Oeste a la calle Alzáibar entre Buenos Aires y Sarandí, punto medio dista 22 metros 56 centímetros de esta última según plano; 21 metros 38 centímetros al Norte lindando con los padrones 3.931 y 3.932; 6 metros 50 centímetros al Este con padrón 3.933 m|a. parte y 21 metros 38 centímetros al Sur con bien padrón 3.954

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar al aceptar su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales; 2) La comisión del martillero es por cuenta del comprador; 3) Título de propiedad está depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta urbana 859_C|50 y el expediente de manifiesto en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Informes: Rincón 538, ap. 1. Teléfono 8.22.70.
20) $66.00 15|pub. 17091 Nov.25_v.dic.13.

E. GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados "Banco Comercial c|MACOTEX S. A. Ejecución de prenda", se hace saber al público que por intermedio del martillero D. Enrique Gómez Piñeyrúa, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor el día 16 de Diciembre a las 16 horas, en el local de la Avda. Joaquín Suárez N.os 3217|25, de los efectos que se detallan a continuación: 1 prensa de mano de tornillos sinfín, completa, con armazón y mesa; 1 torno marca "Morando" entre puntas mm. 1.000 mod. T. P. 235, distancia entre puntas y banco 235 mm., agujero mandril 36 mm. 18 velocidades, completo de accesorios y motor 6-5 H.P.; 1 torno marca "Morando" entre puntas 1.500 mm., mod. T.P. 275, distancia entre puntas y banco 275 mm., agujero mandril 1|52 mm., 18 velocidades, completo de accesorios y motor de 10 H.P.; 1 horno eléctrico para templar y cementar, dimensiones útiles 270 x 410 x 600 potencia K.W. 13.1, balancín automático de 12 toneladas, motor 1.8 H.P. 920, R.P.M. 110 golpes por minuto, número 15.480; 2 aparatos para cortar engranajes hasta mod. 4 1|2 marca "Mundus" para engranajes rectos y elicoidales. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Informes: Constituyente 1450.
20) $36.00 10|pub. 17762 Dic.5-v.dic.16.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del Juzgado Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: JOSE SZOCK DANTS Denuncia de fallecimiento. Lº 48, Fº 456, se rematará al mejor postor, en el local de Juan Paullier Nº 1065 el día 9 de Diciembre a las 16 horas, los bienes inventariados en estos autos. — Comisión 6 %. — Seña 20 %. — Informes: Teléf. 501627.
20) $12.00 10|pub. 17293 Nov.28-v.dic.9.

DAVID DETOMASI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Vicente Pablo c|CARMEN RAMPONI CHIOINO. Ejecución de hipoteca" L.o 49 F.o 395, se hace saber al público que el día 20 de Diciembre a las 10 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por intermedio del martillero señor David Detomasi, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que acceden situada en la 18.a sección judicial de esta Capital, empadronada con el N.o 156.442, señalada con el N.o 257, de la manzana 17 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Diciembre de 1933 inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de Diciembre de 1934 y que se compone de una superficie de 365 metros 10 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste sobre la calle Simón Bolívar donde las puertas del edificio llevan los números 1428 y 1432, entre las calles Rivera y Palmar; 35 metros 71 centímetros al Sur confinando con parte del solar 256; padrón N.o 156 443; 10 metros 13 centímetros al Este limitando con parte del solar N.o 233, padrón 156.476, y 37 metros 31 centímetros al Norte, limitando con los solares 232 y 258 padrones 156.467 y 27.273.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada en garantía de la misma 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y la comisión del Rematador, el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente. 3.o) El título se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca N o 287 B. 49 a nombre de Carmen Ramponi Chioino, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 29 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $84.00 15|pub. 17056 Nov.24_v.dic.12.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en el expediente caratulado: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MACOTEX S. A. Liquidación. Ejecución de prenda" (Lo. 44 Folio 617), se hace saber que el día viernes 16 de Diciembre de 1955 a las 15 horas y en el local de la Avda. Joaquín Suárez N.o 3217, se procederá por intermedio del martillero señor Luis Alberto Gazzano, al remate público y al mejor postor de todas las máquinas de taller mecánico inventariadas en autos. Exposición, 5 días antes del remate, de 9 a 11 y 14 a 17 horas. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Entrega y pago días siguientes.
20) $20.00 10|pub. 17688 Dic.3-v.dic.15.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira en autos caratulados: "Elpern Pukin, Bernardo con GALANTE ISRAEL, SANTOS y LIATTI GREGGO DE GALANTE, PENSIERA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 46, Fo. 236), se hace saber al público que el día 21 del entrante mes de Diciembre, a la hora 10, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Francisco Tambasco, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del bien inmueble que a continuación se identifica: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en Pocitos, décimooctava sección judicial de Montevideo, empadronado con el número noventa y dos mil novecientos cincuenta (número 92.950) y señalado con el número doscientos cuarenta y dos de la manzana letra "E" en el plano del agrimensor Jaime A. Botet, de Noviembre de mil novecientos diecinueve, inscripto en la Dirección de Topografía el diecisiete de Diciembre del mismo año, según el cual tiene una superficie de doscientos cinco metros, cuarenta y cinco decímetros y el siguiente deslinde: Diez metros de frente al Oeste a la calle Patria, señalada su puerta de entrada con el número setecientos ocho, entre la Avenida Sarmiento y la calle Cololó, distando su punto medio, según certificado de empadronamiento, quince metros treinta y ocho centímetros de la esquina formada con la última calle citada, veinte metros cincuenta y cinco centímetros por el Sur, que lindan con el solar número doscientos cuarenta y uno, diez metros por el Este, con el solar número doscientos cuarenta, y veinte metros cincuenta y cuatro centímetros por el Norte, con el solar número doscientos cuarenta y tres.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos, impuestos, certificados, derechos, honorarios y demás que demande la escrituración, así como la comisión del martillero; 3º) Que según la escritura de hipoteca, están pagos el pavimento de hormigón, caño colector y de conexión y medianería con inmueble de Víctor Soliño, relativos al inmueble hipotecado; 4º) Que el inmueble a rematarse se halla actualmente arrendado, y 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta: Hipoteca Urbana N.o 453 Serie 28) y los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6o piso, todo a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

Informes: Teléfono 501627.
20) $120.00 15|pub. 17732 Dic.3-v.dic.21.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados "MACOTEX S. A. Liquidación" (Lo. 46. Fo. 269), se hace saber al público que el día viernes 16 de Diciembre de 1955, a la hora 9 de la mañana y en el local donde se hallan depositados los bienes, Avda. Joaquín Suárez N.o 3217, se procederá por intermedio del martillero señor Luis Alberto Gazzano al remate público y al mejor postor de todos los bienes inventariados en autos, consistentes en máquinas, muebles y útiles de oficina. Exposición, 5 días antes del remate de 9 a 11 y 14 a 17 horas. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Entrega y pago al día siguiente.
20) $24.00 10|pub. 17689 Dic.3-v.dic.15.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Elpern Pupkin, Bernardo con GALANTE ISRAEL, SANTOS y LIATTI GREGGO DE GALANTE, PENSIERA. Ejecución de hipoteca" (Lº 46, Fº 234), se hace saber al público que el día 21 del entrante mes de Diciembre, a la hora 10 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Francisco Tambasco, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del bien inmueble que a continuación se identifica: Un solar de terreno con lo en él construído y demás mejoras que contiene, ubicado en Punta Carreta, décimooctava sección judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento veinticinco mil quinientos setenta y siete (Nº 125.577) y señalado con el número Doce en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Setiembre de mil novecientos treinta y tres, inscripto en la Dirección de Topografía el seis de Noviembre del mismo año, según el cual tiene una superficie de trescientos quince metros setenta y siete decímetros y el siguiente deslinde: diez metros cuarenta y siete centímetros de frente al Sud-Oeste a la calle Joaquín Núñez, señalada su puerta de entrada con el número tres mil cuarenta y tres; diecinueve metros cuarenta y siete centímetros por el Sud-Este, que por ser esquina son de frente a la calle Guipuzcoa, uniendo ambas rectas, una ochava de cinco metros de frente al Sur a la conjunción de las citadas calles; catorce metros por el Nord-Este con parte del solar número once (hoy padrón ciento veinticinco mil quinientos setenta y seis), y veintitrés metros por el Nord-Oeste, con el solar número trece (hoy padrón ciento veinticinco mil quinientos setenta y ocho).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos, impuestos, certificados, derechos, honorarios y demás que demande la escrituración, así como la comisión del martillero; 3º) Que según la escritura de hipoteca, están pagos el pavimento, cordón vereda, caño colector y de conexión relativos al inmueble hipotecado; 4º) Que el título de propiedad y demás antecedentes obran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta. Hipoteca Urbana Serie C|950 Nº 1754), y los autos, en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, todo a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario. — Informes: Teléfono: 501627.
20) $120.00 15|pub. 17733 Dic.3-v.dic.21.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos: "Banco Francés e Italiano para América del Sud c|BORIS EPSTEIN", Lº 42, Fº 491, cobro de pesos, hacemos saber que el próximo viernes 16 de Diciembre a las 15 horas en nuestro local de ventas, calle Piedras 318, remataremos sobre la base de los 2|3 de la tasación correspondiente las fantasías, mercaderías e instalaciones inventariadas en dichos autos. — Garantía 30 %. Comisión 6 %. — Más informes: Piedras 318.
20) $16.00 10|pub. 17584 Dic.2-v.dic.14.

MANUEL ORTEGA PASTOR
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Lago, Julio y Jude, Raúl contra ALBERTO BOREA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 44, Fº 688), se hace saber que el día 16 de Diciembre entrante, a la hora 10, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523, se procederá con intervención del martillero don Manuel Ortega Pastor, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 30.000.00, equivalente a los dos tercios de la respectiva tasación, del siguiente bien: El Yacht a motor y velas para navegación oceánica, denominado "Muriel" inscripto en el Registro Especial de Yachts del Puerto de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, con el Nº 4967, de porte de 79 toneladas de registro neto, con los aparejos y demás accesorios que contiene, y cuyas características según tasación son las siguientes: Dimensiones: Eslora ms. 30.50. Manga

ms. 5.90. Puntal ms. 1.90. Aparejo: Tres palos con sus botavaras y picos para aguantar las velas Mayor, Mesana, Trinquete, Trinquetilla, Foque y Contrafoque. Propulsión: dos motores diesel Gleniffer de 140 H.P. c|u. a cuatro tiempos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2º) Que el Yacht que se enajena se encuentra fondeado en el Puerto de Montevideo; y 3º) Que el título de propiedad de la nave y demás antecedentes es halla en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

20) $67.20 14|pub. 17484 Nov.30-v.dic.16.

JUAN SANTORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Aguilar, Petronila con ALBERTO MARTORELL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 39, Fº 381), se hace saber al público que el día 26 del entrante mes de Diciembre, a la hora 10 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Juan Santoro, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y con las debidas formalidades legales, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 27.333.32, equivalente a las dos terceras partes de la respectiva tasación formulada en autos, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, Balneario Atlántida, que, según título, forma parte del padrón número setecientos noventa y cinco (antes padrón en mayor área doscientos cincuenta y cuatro) y según planilla de Contribución Inmobiliaria está actualmente empadronado con el número ochocientos treinta (Nº 830), señalado con el número "Cinco" de la manzana número veintisiete del plano trazado en Julio de mil novecientos treinta y nueve por el ingeniero don Juan P. Fabini, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve e inscripto con el número mil ciento diez, el veintitrés de Junio de mil novecientos cuarenta y uno en la Dirección General de Avalúos, del que resulta que tiene un área de quinientos sesenta y dos metros cincuenta decímetros que se deslindan así: quince metros de frente al Nord-Oeste a calle número Doce entre las calles números Cinco y Siete; igual medida al Sur-Este, linda con solar trece por treinta y siete metros cincuenta centímetros de fondo, lindando al Nord-Este, con solar seis y al Sur-Oeste con el solar cuatro.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º Que no se admitirán ofertas que no superen el precio-base indicado anteriormente; y 3º Que el título de propiedad y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

20) $115.60 17|pub. 17364 Nov.29-v.dic.19.

AGUSTIN HECTOR RODRIGUEZ DODERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Isthilart de Suero, Ema y otro con GREGORIO KEKLIYAN y OTRA. Ejecución de hipoteca" (L.o 46 F.o 328), se hace saber al público que el día 19 del entrante mes de Diciembre, a la hora 10 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Agustín Héctor Rodríguez Dodera asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y con las debidas formalidades legales, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del bien inmueble que a continuación se identifica: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras en él existentes, sito en esta República décima segunda sección judicial de Montevideo, empadronada con el número ciento diecimil ochocientos diecisiete, que anteriormente formó parte del mismo padrón en mayor área, segregado a su vez del ochenta mil cuatrocientos cuarenta y siete señalado con el número uno en el plano del agrimensor Orosmán Acosta Viera del cinco de Setiembre de mil novecientos veintinueve, aprobado por resolución de las autoridades municipales de Montevideo el treinta y uno de Agosto de ese año mil novecientos veintinueve, expediente número treinta y tres mil novecientos setenta y siete, inscripto el dieciséis del mismo mes y año en la Dirección de Topografía con un área de dos mil sesenta y siete metros, sesenta decímetros, que se deslindan así: Veintisiete metros, sesenta y seis centímetros de frente al Suroeste, a la Avenida Millán entre la Avenida Larrañaga y la calle Reyes distando el extremo más próximo de su frente, sesenta y nueve metros, ochenta centímetros, en una línea quebrada de dos tramos rectos, de la esquina con la Avenida Larrañaga, ochenta y dos metros cincuenta y cinco centímetros al Noroeste, lindando con terrenos de la sucesión del doctor Carlos García Acevedo; diecinueve metros sesenta centímetros al Noreste confinando con García de Zúñiga y por el Sureste linda con el solar dos del mismo plano en una línea quebrada de tres tramos, que a partir del frente de la Avenida Millán miden: setenta y cuatro metros setenta y cinco centímetros, luego un martillo entrante de cinco metros ochenta y un centímetros por tres metros, terminando la línea del fondo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); 2.o Que serán de cargo del comprador las comisiones del martillero; 3.o) Que lo que pudiere adeudarse por concepto de mejoras serán de cargo del comprador; y 4.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes obran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta: Hipoteca Urbana N.o 144 Serie "C|950") y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo Noviembre 23 de 1955. — Julio E. Real Actuario.

20) $144.00 15|pub. 17176 Nov.26-v.dic.14.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "PAULA HERNANDEZ DE PEREZ Sucesión" se hace saber que en el próximo mes de Diciembre en los días, horas y lugares que se determinan a continuación, se procederá con intervención del martillero don Alberto Vanoli, a la venta, en remate público y bajo las condiciones que se establecen más adelante, de los siguientes inmuebles: 1.o) El día 21 del expresado mes de Diciembre, a la hora 10, y en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, con asistencia de los respectivos funcionarios de aquel Juzgado y por precio que exceda la suma de $ 45.000.00: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el número 512, la que según plano que con fecha 21 de Julio de 1908 levantó el agrimensor Dionisio Chiassoni, el que tiene copia fiel del agrimensor Julián Peluffo Fortunatto, de fecha Octubre de 1954, registrada en la Dirección General de Catastro el 19 de Noviembre siguiente con el N.o 338, se compone de la superficie y límites siguientes: Area: 441 hectáreas 1.911 metros 31 decímetros Límites: 1.123 metros al Suroeste por donde limita con los padrones 511 y 738, propiedad de don Ireneo Muslera; al Oeste-Noroeste, partiendo del extremo del límite anterior, una línea de 328 metros que la separa de parte del propio padrón 511; a continuación y en el límite Noroeste una línea quebrada compuesta de seis tramos de recta que arrancan del límite anterior con esta longitud y orientación: 556 metros orientada de Oeste a Este; 812 metros orientada de Suroeste a Noreste; 614 metros orientada de Sur a Norte; 481 metros y 501 metros orientadas de Oeste a Este y 703 metros de Noroeste a Sureste, limitando por toda esta línea quebrada. Bruno Navarro y arroyo por medio Lunarejo con propiedad de sucesión Manuel Barbosa: 569 metros al Este-Sureste, confinando con propiedad de Salvador Gómez, a continuación, haciendo martillo una línea de 179 metros que la separa de la misma propiedad; a continuación una línea recta orientada totalmente al Sureste compuesta de dos tramos, el primero de 860 metros y el segundo de 1.396 metros, línea recta que la limitan con propiedad de la sucesión Clementino Rodríguez; y a continuación, cerrando el perímetro de la figura irregular, una recta de 210 metros al Sureste, con diferencia de grados con la anterior y limitando también con la misma propiedad; y 2.o) El día 23 del mismo mes de Diciembre a la hora 10, en actos sucesivos y en las puertas del Juzgado de Paz de la 10.a sección del Departamento de Florida con asistencia del propio Juez de Paz y en presencia del Actuario ad-hoc que éste designe, las siguientes fracciones de campo: A) Base de venta $ 2.500.00; Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana 109 de la localidad de Sarandí Grande, correspondiente a la 10.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número 979 la que, según título tiene una superficie de 773 metros 33 decímetros cuadrados y según plano que con fecha Octubre del año 1954, levantó el agrimensor Julián Peluffo Fortunatto, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Florida el 1.o de Noviembre siguiente con el número 776, se compone de la superficie y límites que se expresan a continuación: Area 760 metros 25 decímetros. Límites: 20 metros 80 centímetros en su frente al Suroeste a la Avda. Artigas; 52 metros 20 centímetros en su largo al Noroeste por donde confina con la totalidad del padrón 980; seis metros a su contrafrente al Noreste que lo separan de parte del padrón 981: 53 metros 95 centímetros al Sureste que, por ser esquina, son también de frente a la calle Durazno y uniendo este frente con el anterior una ochava recta de dos metros 85 centímetros; y B) Base de venta pesos 2.500.00: Otra fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana número 23 de la localidad de Sarandí Grande, correspondiente a la 10.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 128, la que según plano particular que con fecha Octubre de 1954 levantó el agrimensor Julián Peluffo Fortunatto, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Florida el 1.o de Noviembre siguiente con el N.o 777, se compone de la superficie y límites siguientes: Area 2.766 metros 95 decímetros. Límites. 57 metros 265 milímetros de frente al Noreste a la calle Sarandí. 42 metros 95 centímetros que, por ser esquina son también de frente al Sureste a la calle Montevideo. 42 metros 95 centímetros al Suroeste que lo separan del padrón N.o 129, a continuación, haciendo martillo: y al Sureste, 21 metros 475 milímetros, limitando allí con el mismo padrón; 14 metros 315 milímetros al Suroeste, cerrando el martillo, por donde confina con parte del padrón N.o 131 y 64 metros 425 milímetros en su largo al Noroeste, cerrando la figura, que lo separan de los padrones números 132, 133, 134 y 127

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los títulos de propiedad de los bienes determinados precedentemente, se encuentran a disposición de los interesados, los del inmueble descripto en el apartado 1.o, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera, y los que corresponden a los inmuebles indicados en el apartado 2.o, letras "A" y "B" en el Juzgado de Paz de la 10.a sección de Florida; y 3.o) Que los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran también de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

20) $557.60 34|pub. 16207 Nov.10-v.dic.20.

AMADO GALMÉS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ASCÚE SERAPIO. Venia. Libro 40. Folio 327", se hace saber que el día 20 de Diciembre próximo a las 18 horas y siguientes, en el lugar de sus ubicaciones, y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero don Amado Galmés Reyes, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 3 solares de terreno, linderos entre sí, con los edificios y demás mejoras que contienen, situados en la 11.a sección judicial de Montevideo, Barrio de Maroñas o Ituzaingó, empadronados con los Nos. 172.584, 172.582 y 172.583, antes empadronados en mayor área con el Nº 75.749, señalados con los números "Uno", "Tres" y "Cuatro", respectivamente, en el plano del ingeniero Osvaldo Perelli Casaglia, inscripto el 13 de Enero de 1941, en la Dirección General de Avalúos con el Nº 5.055, los que se deslindan así: A) La fracción número "Uno", tiene un área de 553 metros 41 decímetros y linda: 12 metros 84 centímetros al Nord-Oeste, de frente a la calle Pedro Piñeyrúa, distando su punto medio 36 metros 56 centímetros de la calle Besares hacia el Nord-Este; 42 metros 95 centímetros al Sud-Oeste, con las fracciones 2 y 4 del mismo plano; igual extensión al Nord-Este, con propiedades padrones 75.746 y 75.753; y al Sud-Este, en 12 metros 93 centímetros, con propiedad padrón Nº 75.750. — La base de venta del solar Nº 1, anteriormente relacionado es de $ 20.000.00; B) La fracción número "Tres", tiene una superficie de 434 metros 12 decímetros y linda: 14 metros 37 centímetros de frente al Sud-Oeste, a la calle Besares, distando su punto medio 23 metros 27 centímetros de la calle Pedro Piñeyrúa hacia el Sud-Este; 14 metros 37 centímetros al Nor-Este, con el solar 1, antes descripto; 30 metros 18 centímetros al Nord-Oeste, con el padrón Nº 75.749; y 30 metros 24 centímetros al Sud-Este, con el solar 4 que se describirá a continuación. La base de venta del solar Nº 3, anteriormente relacionado es de $ 7.000.00; y C) La fracción número "Cuatro", tiene un área de 378 metros 31 decímetros y linda: 12 metros 50 centímetros al Sur-Oeste, de frente a la calle Besares, distando el punto medio de ese frente, 36 metros 70 centímetros de la calle Pedro Piñeyrúa hacia el Sud-Este; igual extensión al Nord-Este, con el solar 1, ya descripto; 30 metros 24 centímetros al Nord-Oeste, con la fracción 3, también descripta; y 30 metros 29 centímetros al Sud-Este, con las propiedades empadronadas con las Nos. 75.750 y 134.879. La base de venta del solar Nº 4, anteriormente relacionado es de $ 7.000.00

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los gastos de escrituración, certificados y comisión legal del señor rematador, serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento,

cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos de las propiedades a venderse, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Nº 773), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $138.00 15|pub. 17307 Nov.28-v.dic.15.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra LA INDUSTRIAL PLASTICA S. A. (L.I.P.S.A.), Lº 39, Fº 334 Ejecución de prenda", hacemos saber que el próximo martes 13 de Diciembre a las 16 horas en nuestro salón de ventas, calle Piedras 318, remataremos al mejor postor las máquinas, prensas, moldes y demás accesorios para la fabricación de plásticos prendados en dichos autos y que están en exhibición. — Garantía 30 %. — Comisión 6 %. — Más informes: Piedras 318.
20) $20.00 10|pub. 17381 Nov.30-v.dic.12.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra LUIS A. CESPEDES GUERRERO. Lº 40, Fº 304. Ejecución de prenda", hacemos saber que el próximo martes 13 de Diciembre a las 16 horas en nuestro salón de ventas, calle Piedras 318, remataremos al mejor postor un balancín de 25 toneladas c|motor Skoda de 8 H.P. Nº 4477379, prendado en dichos autos y que está en exhibición. — Garantía 30 %. — Comisión 6 %. — Más informes: Piedras 318.
20) $22.00 10|pub 17382 Nov.30-v.dic.13.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 1ª sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL
Por mandato del Juzgado de Paz de la 1.a Sección de la Capital, en los autos caratulados: "Salvador Livio contra CARLOS ERNEST KOHLIN. Ejecución de prenda, rematará el día 15 de Diciembre al mejor postor, en el local de la calle San Martín N.o 2480, a las 17 horas, los bienes embargados en estos autos. Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.
20) $12.00 10|pub. 17724 Dic.3-v.dic.15.

PEDRO DIAZ
Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL
Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección de Montevideo, dictada en autos: "Passeggi S. A. contra JUAN JOSE MARTINEZ LOPEZ. Rto. de firma" se hace saber que el día diecisiete de Diciembre actual a las diecisiete horas y en el local de la calle 25 de Mayo esquina Ellauri, por el martillero público don Pedro Díaz, con asistencia del señor Alguacil ad-hoc designado en estos autos, se procederá a la venta en remate público, por precio que exceda al de las dos terceras partes de la respectiva tasación, de un camión Ford V. 8, matrícula P. 1.922, padrón Nº 3357. Y a los efectos dispuestos, se hace esta publicación por el término de diez días. — Minas, 1º de Diciembre de 1955. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.
20) $24.00 10|pub. 17815 Dic.6-v.dic.17.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 5ª sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL
Por mandato del Juzgado de Paz de la 5.a Sección de la Capital, en los autos caratulados: "Bernardo Beitzman contra PETER WINTER. Juicio ejecutivo, y sobre las 2|3 partes de su tasación, rematará el día 15 de Diciembre a las 15 horas en el local de San Martín N.o 2480, los bienes embargados en estos autos. Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.
20) $12.00 10|pub. 17721 Dic.3-v.dic.15.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 5ª sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL
Por mandato del Juzgado de Paz de la 5.a Sección de la Capital, en los autos caratulados: "Arpad Klein contra MIGUEL STEIN. Juicio ejecutivo" y sobre las 2|3 partes de su tasación, rematará el día 15 de Diciembre a las 15 horas en San Martín N.o 2480, los bienes embargados en estos autos. Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.
20) $12.00 10|pub. 17722 Dic.3-v.dic.15.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 6ª sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL
Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a Sección de la Capital, en los autos caratulados: "Banco de San José contra JAIME YAMANDU CEREBOLS. Medidas preparatorias. N.o 676 del Folio 117, del año 1952", se rematará en un solo lote y sobre las 2|3 partes de su tasación, seis acciones de la Caja Popular de Juan Lacaze, títulos N.os 0102, 0103, 0718, 0719, 0729 y 554, Serie D. de $ 25.00 c|u. valor nominal y un título N.o 0699 de igual procedencia, correspondiente a las fracciones N.os 1894 al 1897 de un valor nominal de $ 100.00, con dividendo cobrado hasta el ejercicio 1951, las cuales se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en las Oficinas del Banco de San José; Olimar N.o 1373. La venta se realizará el 19 de Diciembre a las 11 horas, en las puertas del Juzgado, calle Olimar N.o 1462. Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.
20) $28.00 10|pub. 17720 Dic.3-v.dic.15.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 9ª Sección de Montevideo
Por disposición del señor Juez de Paz de la 9ª Sección de la Capital en autos caratulados: "Coates Hermanos contra JUANA CERDEÑA DE FERREYRA. Ejecución de prenda. Lo. 12, Folio 132", se rematará al mejor postor los bienes prendados en estos autos, el 14 de Diciembre a las 17 y 30 horas, en la calle Galicia N.o 1683. Comisión: 6 o|o Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.
20) $12.00 9|pub. 17731 Dic.31-v.dic.14.

LUIS SIECOLA
Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL
Rematará con la base de $ 3.000.00 un camión usado marca "Commer" modelo 1950, de 14 H.P. Padrón 124.092 Matrícula 203.289, el día 19 de Diciembre a las 16 horas en el local, calle Burgues Nº 3347. Por orden del Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Montevideo en los autos Víctor Sardas con LUIS A. MEDINA. Medidas Preparatorias. Lº 8, Fº 93, Nº 770. — Seña 30 %. Comisión 6 % en el acto. Entrega inmediata.— Exhibición los días 16, 17 y 19 de 3 a 6 de la tarde. Informes: Cerrito 665. Tel. 8.19.04.
20) $16.00 10|pub. 17912 Dic.6-v.dic.17.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 19ª sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL
Por disposición del Juzgado de Paz de la 19ª Sección de la Capital, en los autos caratulados: "Comisaría 8ª Seccional. Comunica hallazgo de una máquina de escribir". Se rematará al mejor postor en San Martín 2480 el 15 de Diciembre a las 17 horas, una máquina de escribir portátil "Royal" N.o A 1259087 Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o. Informes. Teléfono 501627.
20) $8.00 10|pub. 17728 Dic.3-v.dic.15.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 24ª sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL
Por disposición del Juzgado de Paz de la 24ª Sección de la Capital, en los autos caratulados: "Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios contra MANUEL MIGUEZ. Cobro de multas Lo. 128. Fo. 258". se rematará al mejor postor en San Martín N.o 2480, el día 15 de Diciembre a las 17 horas, los bienes embargados en estos autos. Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.
20) $12.00 17725 10|pub. Dic.3-v.dic.15.

CELIAR A. MATA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "García Capurro Hermanos contra GIL PAIVA y SERGIO AYALA. Cobro de pesos". (Lº 15, Nº 373, Fº 172), se hace saber que el 17 de Diciembre próximo a la hora 9, se procederá a la venta en remate público, en las puertas de este Juzgado, al mejor postor, con intervención del martillero Celiar A. Mata, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, del siguiente bien: Un camión marca "Berliet Diesel" de seis cilindros, modelo 51 G.B.C. 6 W, empadronado en Salto, chapa Nº H.15-11.
Se previene que: 1º) Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la suma de $ 5.000.00 (cinco mil pesos), valor de la tasación; 2º) El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta, en el acto de ser aceptada la misma, cuyo saldo debe ser pagado dentro de los quince días de la fecha del remate, siendo la comisión del rematador del 4 % de cargo del comprador; 3º) Los interesados pueden inspeccionar dicho vehículo, donde se halla depositado, en la casa Nº 90 de la calle 19 de Abril de esta ciudad. — Artigas, 29 de Noviembre de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
20) $36.00 10|pub. 17799 Dic.5-v.dic.16.

ALFREDO E. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictado en autos, "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GREISING y BIDEGAIN. Ejecución de prenda" N.o 493, Lo. 34, Fo. 158, el día 16 de Diciembre próximo a las 13 y 30 horas, en Estación La Cruz 3.a sección judicial del Departamento de Florida, en el local del señor Julio Etcheverry Vannelli, rematará al mejor postor un tractor Mac Cormick International modelo W. D. 9 Nº W. D. C. B. 50.914, Motor N.o W. D. C. M. 21.314; un arado Mac Cormick International de 6 discos y el ganado vacuno de pedigree y puro por cruza Holando prendados que se describen en los contratos de prenda agregados a los autos de la referencia. Comisión 6 o|o sobre las máquinas y 5 o|o sobre los semovientes. Más informes en mi escritorio, calle Rincón y General Artigas, Rosario, Departamento de Colonia, teléfono 258.
20) $24.00 10|pub. 17691 Dic.3-v.dic.15.

ALFREDO BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GREISING y BIDEGAIN. Ejecución de prenda" N.o 494, Lo. 34, Fo. 158; el día 16 de Diciembre próximo a las 13 y 30 horas, en Estación La Cruz 3.a sección judicial del Departamento de Florida, en el local del señor Julio Etcheverry Vannelli, rematará al mejor postor el ganado vacuno de pedigree y puro por cruza Holando prendados, que se describen en el contrato de prenda agregado a los autos de la referencia. Comisión 5 o|o. Más informes en mi escritorio, calle Rincón y General Artigas, Rosario, Departamento de Colonia, teléfono 258.
20) $20.00 10|pub. 17692 Dic.3-v.dic.15.

PEDRO LEIS
Juzgado de Paz de la primera sección de Lavalleja
REMATE PUBLICO
Por disposición del Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, dictada en autos: "Ferrosmalt S. A. contra SILVIO ORTEGA. Juicio ejecutivo". (Lo. 4, Fo. 479), se hace saber que el día veinte de Diciembre próximo, a las diez y siete horas, y en el local de la calle Carabajal esquina Williman de esta ciudad, casa de Francisco Olascuaga, se va a proceder a la venta en remate público, por el martillero don Pedro Leis con asistencia del señor Alguacil ad-hoc designado en estos autos, por precio al mejor postor, de una heladera marca "Ferrosmalt" número 1047 y su correspondiente equipo. Y a los efectos dispuestos, se hace esta publicación por el término de diez días". — Minas, 29 de Noviembre de 1955. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.
20) $20|00 10|pub. 18002 Dic.7-v.dic.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL
En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado Letrado de Maldonado y por disposición del Juzgado de Paz de la 15ª Sección de la Capital, en los autos caratulados: Coates Hermanos contra JOSE LUIS PEREZ GOMAR. Ejecución de prenda", se rematará al mejor postor, los bienes embargados en estos autos, el 14 de Diciembre a las 17 y 30 horas, en Galicia N.o 1683. Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.
20) $12.00 9|pub. 17729 Dic.3-v.dic.14.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
En cumplimiento de lo ordenado del Juzgado Letrado de Maldonado y por disposición del Juzgado de Paz de la 15ª Sección de la Capital, se rematará al mejor postor en los autos: "Coates Hermanos contra Aitor Hormaeche. Ejecución de prenda", los bienes prendados en estos, el día 14 de Diciembre a las 17 y 30 horas en Galicia N.o 1683. Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfonos 501627.
20) $12.00 9|pub. 17730 Dic.3-v.dic.14.

JOSE ALVARO GUERRA PEREZ
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Maldonado, doctor don Julio César Luongo, recaído en los autos caratulados: "Míguez Joaquín J. contra RAUL RUI. Cobro ejecutivo de arrendamientos" (Lº C, 3º, Fº 112, Nº 189), se hace saber que el día 17 de Diciembre próximo, a las 16 horas, en el local ubicado en la calle 10 Nº 770 de Punta del Este, se procederá con la intervención del martillero José Alvaro Guerra Pérez, a la venta en remate público, al mejor postor y por las dos terceras partes de sus tasaciones, de todos los bienes embargados en dichos autos, la que asciende a la suma total de $ 3.439.30.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 20 % de la misma y siendo de cargo del comprador la comisión del rematador. — Maldonado, Noviembre 28 de 1955. — Julio César Luongo, Juez de Paz.
20) $28.00 10|pub. 17629 Dic.2-v.dic.14.

JULIAN ABRAHAM (HIJO)
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "FELIX EDUARDO PAYRET, en su carácter de curador de FELISBINA JACINTO PEREYRA DE PAYRET. Subasta". Lo. 21, Fo. 317 N.o 743, se hace saber que el día 23 de Diciem-

bre próximo venidero a las 10 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez N.o 955 (altos), se procederá por el señor rematador don Julián Abraham (hijo) asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, al remate de la tercera parte indivisa que corresponde a la incapaz en el siguiente bien, con la base de $ 7.333.00. Una fracción de terreno con edificio, cercos y demás mejoras, manzana número 112 de la planta Urbana de Paysandú, 1.a sección judicial, Padrón N.o 575 que según plano del agrimensor Cecilio Copello de Setiembre 17 de 1900 tiene una superficie de 2.333 ms. 38 decímetros que se deslinda así: 44 ms. 66 cms. con frente al Sur sobre la calle Leandro Gómez; 52 ms. 06 cms. al Oeste con Antonio Taboas o sucesores; 45 ms. al Norte con frente a la calle Rincón y 51 ms 90 cms. al Este con frente a la calle Cerrito, formando esquina con las calles Leandro Gómez y Rincón.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que la parte indivisa a enajenarse será entregada en su estado actual de ocupación; C) Que el pago de los gastos e impuestos relativos a la escritura de compraventa se hará en la forma que legalmente corresponda; D) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Noviembre 29 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

20) $72.00 15|pub. 17712 Dic.3-v.dic.21.

REMATE ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ELICIA CLARA LACAVA. Incapacidad", (Lo. 21, Fo. 78 N.o 601), se hace saber que el día 29 de Diciembre próximo venidero a las 10 horas y en el vestíbulo de este Juzgado. calle Gral. Leandro Gómez N.o 955 (altos), se procederá por el señor Alguacil asistido del Actuario del Juzgado, al remate almoneda, al mejor postor, de los siguientes bienes y por las bases que se expresarán: A) Una octava parte indivisa de una fracción de chacra con poblaciones y mejoras, 2.a sección judicial de Paysandú, padrón N.o 4696, compuesta de una superficie de 17 hectáreas 3.303 metros que se deslinda así 403 ms. 50 cms. al Este con la calle "J"; igual medida al Oeste con la calle "H"; 429 ms. 50 cms al Norte con la calle "21" y la misma medida al Sur con la calle "20" Base de la octava parte de este bien $ 945.96; B) La octava parte indivisa de una fracción de terreno con edificio y mejoras, manzana N.o 176 Urbana, padrón N.o 3956 con una superficie de 427 ms. 3525 cms. que se deslinda así: 9 ms. 95 cms. frente al Sur sobre calle Colón; igual medida al Norte con Tomás Hoole; 42 ms. 95 cms. al Este con Miguel Pagano y otros y la misma medida al Oeste con Sebastián Gómez. Base de la octava parte de este bien: $ 515.13.

Se previene: A) Que el o los compradores deberán consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Noviembre. 28 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

20) $72.00 15|pub. 17713 Dic.3-v.dic.21.

CARLOS ALBERTO VIÑOLY

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "JUANA INES CACCIATORI DE ZITTO. Subasta" se hace saber al público que el día 15 de Diciembre próximo de la hora 9 en adelante y en el lugar de ubicación del inmueble, calle Oriente entre Zorrilla de San Martín y Monte Caseros, por el martillero designado Carlos Alberto Viñoly asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público y por un precio no inferior a los dos tercios de su tasación de los siguientes bienes: 1) Un terreno con casa habitación y demás mejoras situado en manzana 163, empadronado con el N.o 3.370, señalado con el N.o 7 en plano de subdivisión autorizado por el agrimensor Adolfo O. Musso en Mayo de 1927, según el cual consta de una superficie de 437 metros cuadrados dentro de los siguientes límites: 10 metros 922 milímetros al Sur sobre calle Oriente; igual medida al Norte con Francisco José Zardo; 40 metros a cada uno de sus otros dos lados, lindando por el Este con solar 8 y por el Oeste, con solar 6 que fueron de Serafina Ravizzini de Guidali y otros 2) Un automóvil marca "Overland Wippe" matrícula N.o 10.214 3) Sin base y al mejor postor, un lote de muebles y útiles inventariados a fs. 10 de autos.

Se previene: A) Que el inmueble ha sido tasado en $ 16 000.00. B) Que el automóvil ha sido tasado en $ 1.800.00. C) Que los mejores postores deberán consignar la totalidad del precio de venta, salvo el del inmueble que consignará el 10 o|o D) Que los títulos del bien se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. E) Que el automóvil y muebles se encuentran en el bien a subastarse. — Paysandú, Noviembre 11 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario

20) $72.00 15|pub. 17076 Nov.24-v.dic.12.

REMATE ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CARLOS ALBERTO, DELIA MARIA y LIA FERNANDEZ DOS SANTOS CRUZ Tutela" (Lo. 21, Fo. 284, N.o 619), se hace saber al público que el día 21 de Diciembre próximo venidero a las 10 horas en el vestíbulo de este Juzgado, calle General Leandro Gómez Nº 955 (altos), se procederá por el señor Alguacil asistido del Actuario, a la venta en Remate Almoneda de las tres séptimas partes que a los expresados menores les corresponden en las sucesiones de sus padres Ramón Donato Fernández y Delia Dos Santos Cruz de Fernández correspondientes a los siguientes bienes: 1.o) Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, manzana Nº 74, Primera Sección Judicial de esta ciudad, Padrón Nº 4613, señalado con el No 2, en el plano del agrimensor Luis A. Talamás de 12 de Marzo de 1937 compuesto de una superficie de 361 metros 5.612 centímetros cuadrados, deslindada así. 10 ms. 82 cms. al Norte con calle Ituzaingó: 10 ms 58 al Sur con la fracción N.o 5; 33 ms. 79 al Este y 33 ms. 78 al Oeste con las fracciones 1 y 3; Base de las tres séptimas partes de este bien: $ 1.800.00.

2.o) Una fracción de chacra, sin mejoras, ubicada en la Décima Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, Padrón Nº 1707, compuesto de una superficie de dos hectáreas 9.515 metros 24 decímetros de forma triangular que linda por un lado con Francisco Lepetegui, y por los demás con Malaquías Acosta y con Camino del Paso de Averías a Estación Corrales. Base de las tres séptimas partes de este bien: $ 360 00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. B) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Paysandú, Noviembre 23 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 17409 Nov.30-v.dic.17.

CARLOS M. BECEIRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal dictada en los autos "CALESTONI DE TORRI CLEMENTINA o CLEMENTA y ANTONIO TORRI o TORRE o TORRES. Sucesiones" (L.o 9 F.o 92), se hace saber al público que el día 23 de Diciembre p. v. a la hora 10 y en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Carlos M. Beceiro, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, con las bases de las dos terceras partes de sus tasaciones que lo es en total de pesos 4.612.00 (tasación total $ 6 918.00) de los siguientes bienes inmuebles, de acuerdo con el plano del agrimensor Arturo A. Davison registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 772 el 7 de Noviembre de 1955: A) Fracción de la chacra N.o 530, empadronada con el N.o 4.632 y compuesta de una superficie de 9 hectáreas 2.235 metros 1.250 centímetros, ubicada en la 2.a sección judicial de este Departamento y deslindada así: 429 metros 50 centímetros por el Norte, de frente a la calle 13; 429 metros 50 centímetros al Sur, lindando con Martín Fallini 214 metros 75 centímetros al Oeste sobre la calle "H" y 214 metros 75 centímetros al Este sobre la calle "J". Tasación pesos 4.050.00; dos terceras partes $ 2.706.00; y B) Otra fracción de la chacra N.o 476 ubicada en la 2.a sección judicial de este Departamento y compuesta de 9 hectáreas 2.235 metros y 1.250 centímetros, empadronada con el N.o 4.626 y deslindadas así: 429 metros 50 centímetros por el Norte, lindando con Jareton Stanko; 429 metros 50 centímetros por el Sur da frente a la calle 13; por el Oeste en 214 metros 75 centímetros con frente a la calle "H" y por el Este en 214 metros 75 centímetros con frente a la calle "J" Tasación $ 2.859.00. Dos terceras partes $ 1.906.00.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Los gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley; 3.o) Que los gastos y comisión del rematador deberán abonarse en el acto del remate; y 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Noviembre 29 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $102.00 15|pub. 17743 Dic.5-v.dic.22.

SILVIO T. MICHELINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos "Medardo Causa con EUCLIDES NELSIS Ejecución de hipoteca" (Lº 10, Fº 558), se hace saber al público que el día 21 de Diciembre próximo venidero a la hora 10, se procederá a la venta en remate público por el martillero señor Silvio T. Michelini, asistido del señor Juez de Paz de la 5.a sección judicial, en el lugar de su ubicación y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras anexas, ubicada en la manzana 1 del pueblo Guichón, 5.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 91 y señalada con el Nº 8 en el plano del agrimensor Víctor H. Bernasconi del 24 de Mayo de 1911, según el cual tiene una superficie de 519 metros, 22 decímetros y cuyo deslinde es el siguiente: 13 metros de frente al Sur sobre la calle Maciel; igual medida al Norte con terreno de la sucesión Luis Facchin; 39 metros, 98 centímetros al Este con la citada sucesión; y treinta y nueve metros noventa centímetros al Oeste sobre la calle General Artigas, formando esquina.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Los gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley; C) Que los gastos y comisión del rematador deberán abonarse en el acto del remate; y D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Noviembre 24 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 17522 Dic.1º-v.dic.19.

JULIAN ABRAHAM (HIJO)

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en los autos rotulados: "ANTONIO ZIZK. Sucesión" (Lº 10, Fº 447), se hace saber que el día miércoles 21 de Diciembre p.v. a las 10 horas, en el local sito en la calle Sarandí Nº 1275, se procederá a la venta en remate público, por el martillero señor Julián Abraham (hijo), asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, de los bienes muebles pertenecientes al prenombrado causante y cuyo detalle lucen en autos a fojas 6 y 6 vuelto

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; y B) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Noviembre 25 de 1955 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $24.00 10|pub. 17520 Dic.1º-v.dic.13.

ERNESTO F. BIRRIEL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente: "SUCESIONES. JOSE MARIA LARROSA y SERVANDA LARROSA DE OLID" (Lº 16 Nº 153, Fº 361), se hace saber: Que el día 27 de Diciembre entrante, de las 10 a las 10 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Ernesto F. Birriel, asistido de los señores Alguacil y Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno solar con las construcciones y demás mejoras, que contiene, situada en la manzana Nº 250 de la ciudad de Rocha, empadronada con los Nos. 3291 y 3289, compuesta según mensura del agrimensor Carlos A. Silvera, de una superficie de cuatrocientos sesenta y tres metros noventa y seis decímetros, que se deslinda así: por el Noreste, línea quebrada, compuesta de siete rectas que miden: 9 metros 55 centímetros, 4 metros 45 centímetros, 2 metros. 12 metros 80 centímetros, 7 metros 50 centímetros, 15 metros 70 centímetros, y 26 metros 90 centímetros, la primera por medio con la Avenida General Rivera; las cinco siguientes por medio con propiedad de Luis A. y Sara Cedrés y la última por medio con la calle Miguel Dinegri Costa; por el Sureste, línea recta de 24 metros 05 centímetros, por medio con la calle Ansina; y por el Noroeste, línea quebrada compuesta de dos rectas que miden 17 metros 90 centímetros y 18 metros 85 centímetros por medio con propiedades de Emeteria Pérez de Altez y de la sucesión Irene Casella de Sabattino. Tasada a los efectos de esta operación en la suma de cinco mil pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance al precio base antes mencionado; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 % del importe de la misma; C) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de venta y certificados respectivos; D) Que dicha escritura deberá ser otorgada dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate; y E) Que los títulos a enajenarse se encuentran agregados al expediente, donde podrán ser examinados por los interesados. — Rocha, Noviembre 17 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

20) $96.00 15|pub. 17744 Dic.5-v.dic.22.

RAUL I. ARRIAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San

José, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Micaela Serpa de Pombo con JOSE POMBO. Divorcio Incidente por cobro de costas. Lº 11, Fº 541, Nº 362", se hace saber al público que el día 20 de Diciembre próximo, a las 10 horas, se procederá por el martillero don Raúl I. Arriaga en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá, del siguiente inmueble: La mitad indivisa de una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el Nº 1259, que según títulos es parte del huerto Nº 52 de esta ciudad, 1.a sección judicial de San José, compuesta de 34 ms. 36 cms. de frente al Oeste, lindando con calle e igual extensión de fondo al Este, encerrando una superficie de 1280 metros 60 decímetros 96 centímetros.

Se previene: 1º Que la parte del bien descripto, ha sido avaluada en $ 1.112.54 y que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes o sean $ 741.69; 2º Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina, a disposición de los interesados; 3º Que serán de cargo del comprador, los gastos legales, honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4º Que el mejor postor, deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Noviembre 16 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

20) $72.00 15|pub. 17268 Nov.28-v.dic.15.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARIA TERESITA CAMPAÑA y otros. Remate judicial y cesación de condominio. Lº 12, Fº 656, Nº 391", se hace saber al público que el día 16 de Diciembre próximo, a las 10 horas, se procederá por el martillero don Pascual M. Callero, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá del siguiente inmueble: Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el Nº 3821, señalada con el Nº 6 en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán, inscripto con el Nº 160 en la Oficina de Catastro de San José, en el año 1939, compuesta de una superficie de 35 hectáreas 2547 metros 97 decímetros, y linda: al Norte, servidumbre de paso por medio con las fracciones Nos. 1 y 2 y el Arroyo del Cerro por medio con la fracción Nº 7; al Este, con la expresada fracción Nº 7 y con la Nº 9; al Oeste, con la fracción Nº 5 y al Sur, con Juan Rodríguez y la mencionada fracción Nº 9.

Se previene: 1º Que la base de venta será a razón de $ 125.00 por hectárea; 2º Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; 3º Que serán de cargo del comprador, los gastos legales, honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4º Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Noviembre 14 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

20) $78.00 15|pub. 17312 Nov.28-v.dic.15.

ANGEL C. DE LEON
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de San Carlos
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — El Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de Maldonado, por comisión conferida, hace saber que en los autos caratulados: "AMADOR JOSE. Sucesión" (Lº 8, Fº 288, Nº 275), radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se ha decretado el remate por el martillero Angel C. de León, del inmueble empadronado con el Nº 1199 ubicado en la manzana 104 de esta ciudad, el que según títulos tiene diez metros de frente con setecientos treinta y siete milímetros por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando según los mismos títulos al Norte, Luis María Fonseca; al Sur, José Rijo en sucesión; al Este, que es su frente, calle Solís (hoy calle Carlos Alberto Cal); y al Oeste, Aparicio Bonilla. Se hace constar que la diligencia de remate se realizará el día 21 de Diciembre del corriente año a la hora 10, en las puertas de este Juzgado. Se hace constar igualmente que la venta se realizará sobre la base de los dos tercios de su tasación practicada por la Oficina Departamental de Catastro, y al mejor postor; que los títulos del solar y edificio ofrecido en venta están a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado; que el mejor postor deberá oblar un diez por ciento al serle aceptada su oferta; que los impuestos serán soportados por cada parte en la forma que prescribe la ley, siendo de cargo del comprador la obtención de certificados de los registros públicos y pago de honorarios de escritura así como el dos por ciento de comisión del rematador y que el valor de tasación asciende a la suma de novecientos pesos. Se hace constar finalmente que la diligencia de remate será presidida por el suscrito Juez de Paz. — San Carlos, Noviembre 17 de 1955. — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez.

20) $78.00 15|pub. 17282 Nov.28-v.dic.15.

H. LIBER LAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "Berkel Sud Americana contra VIVAS Y CIA. Embargo. (Lº 30, Fº 94), se hace saber que el día 19 del corriente a las 10 horas en la calle Cerrito 566, piso 2º, esc. 12, el rematador H. Liber Lago venderá al mejor postor y al contado una máquina cortadora de fiambres marca "Berkel" eléctrica modelo 115 E. P. Nº 10522.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30 % le su oferta. Que son de cargo del comprador la comisión del rematador. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Meropi Karalis, Escribana Actuaria.

20) $16.00 10|pub. 17857 Dic.6-v.dic.17.

RICARDO MELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Higinio Antonio Sanguinetti c|MARTIN PIZURNIA y MARIA GRIEGO DE PIZURNIA. Ejecución de hipoteca. Lº 30, Fº 113", se hace saber: Que el día 22 de Diciembre próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Ricardo Mela, asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá a la venta sin base y al mejor postor del bien que a continuación se describe: Una chacra con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la 3.a sección judicial de este Departamento, padrón un mil cuatro, compuesta de treinta y tres hectáreas, un mil quinientos noventa y un metros, cincuenta y nueve decímetros cuadrados, lindando: Al Norte, calle por medio con Eugenio Amondarain y en parte y por formar martillo, con otra fracción del mismo Amondarain; al Sur, calle por medio con Juan Borca y N. Píoda; al Oeste, calle por medio con Santiago Escandell y por formar martillo, también con el citado Amondarain; y al Este, sucesión Diego Ruiz. Todo según título.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de aceptársele la oferta, el 10 % en garantía de la misma; 2º) Que los gastos e impuestos de escrituración serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 29 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) $60.00 15|pub. 17814 Dic.5-v.dic.22.

RICARDO F. MELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra CARLOS MARIA ZARATE FERNANDEZ. Ejecución de hipoteca. Lo. 30, Fo. 89", se hace saber: Que el día 22 de Diciembre próximo a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Ricardo F. Mela asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con poblaciones y demás mejoras ubicada en Bequeló, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 2342, compuesta de los lotes números "uno" y "tres" del plano del agrimensor Fernando Visetti, del 27 de Febrero de 1915, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Soriano el 2 de Marzo del mismo año y cuyos lotes se describen así: El lote "uno" consta de una superficie de 5 hectáreas 3.060 ms., 7.828 cms. cuadrados, que se deslindan así: 327 ms. 20 cms. al Noreste, lindando calle por medio con Felipe Eugui; 142 ms. al Noroeste, lindando calle por medio con M. Martínez, y 386 ms. 52 cms. al Suroeste, lindando con el lote "dos" de Gabriela Rezzola de Mussio y el lote "tres" que a continuación se describe y el lote "cuatro", y al Este tres rectas a saber: la primera linda con la fracción "cuatro" de Rosa Mussio de Bianchi y mide 41 ms. 95 cms. y a continuación, las otras dos rectas lindan con José Gil y miden 63 metros 80 cms. y 56 ms. 60 cms. respectivamente. Y el lote "tres" consta de una superficie de 7 hectáreas 747 ms., 7.104 cms. cuadrados, que se deslindan así: 168 ms. 70 cms. al Suroeste, lindando calle por medio con Florencio Martínez y Fermín Altamirano; 394 ms. 10 cms. al Noroeste con el lote "dos" de Gabriela Rezzola de Mussio; 179 ms. al Noreste lindando con el lote "uno" antes descripto, y 398 ms. 40 cms. al Sureste, lindando con la fracción "cuatro" de Rosa Mussio de Bianchi y Florencio Bianchi.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele la oferta el 10 o|o en garantía de la misma. Que los gastos de certificados, escrituración, etc., serán de cargo del comprador o compradores. Y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Noviembre 8 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $102.00 15|pub. 17196 Nov.26-v.dic.14.

LUCIANO GOLLY VERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Ferrosmalt S. A. contra VIVAS Y CIA. Ejecución de prenda. Lº 30, Fº 94", se hace saber que el día 17 de Diciembre próximo a las 10 y 30 horas y en el local de la calle Rodó y Artigas, el martillero don Luciano Golly Vera asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Un mostrador vitrina "Ferrosmalt" MVE235|3, Nº 173 con su correspondiente equipo, comp. 1T5D1|148. Motor "General Electric" 1|2 H.P. Un cubre compresor enlozado. Y una cámara "Ferrosmalt" AE750|6, Nº 090, con dispositivo para cubitos de hielo y su correspondiente equipo, comp. V5MO|462. Motor "Century" 3|4. H.P.

Se previene: Que la venta es al contado. — Mercedes, Noviembre 22 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $24.00 10|pub. 17311 Nov.28-v.dic.9.

LUIS R. LARROSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "RAMOS DE FABEIRO NATIVIDAD Venta de inmueble. (Libro 21, Nº 141. Folio 518)", se hace saber que el día 3 de Diciembre de 1955, a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado, casa Nº 575 de la calle Manuel Oribe, se procederá por el martillero don Luis R. Larrosa, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del Actuario a la venta del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con construcciones, ubicada en la localidad de Vergara, 9.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 22 de la manzana Nº 5, compuesto según título de una superficie de 692 ms.2, deslindándose: al Noreste con Próspero Silvera; al Sureste, con María José Silvera; al Suroeste, con calle Dionisio Coronel; y al Noroeste, con Serafina Silvera.

Se previene: 1º Que el inmueble descripto será sacado a la venta con la base de $ 10.000.00; 2º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 3º Que serán de cargo del comprador los gastos y derechos de escritura, certificados de registros e impuestos, salvo aquellos que la ley entrega al vendedor, así como los impuestos municipales a los rematadores y la comisión íntegra del martillero; 4º Que lo títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.—Treinta y Tres, Noviembre 7 de 1955. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 16978 Nov.23-v.dic.10.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "MARIA ESTHER TOSI DE FORMENTO y otros. 2.a Copia de escritura. Lo. 50 Fo. 419", se hace saber al público que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de división otorgada ante el escribano Próspero Bovino, el 30 de Octubre de 1940, entre el señor Elías Samuel Sebastián Formento y don Pedro José Angel Formento, por la cual se le adjudicó a éste último, el siguiente bien: Un solar de terreno sito en la 14.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 162.954, en mayor área, (hoy padrón N.o 171.913) el cual según plano levantado por el agrimensor José M. Gambini en Agosto de 1940 cuya copia fué registrada en la Dirección de Avalúos con el N.o 4.283, con fecha 19 del mismo mes, se compone de una superficie de 131 ms. 45 decímetros cuadrados, con 5 ms. de frente al Suroeste a la Avenida Agraciada, distando su punto más cercano 66 ms. 76 cms. de la ochava de 5 ms. que une esa Avenida con la de Buschental; 25 ms. 78 cms. al Sureste, 5 ms. 17 cms. al Noreste de frente a la calle Félix Olmedo; 26 ms. 80 cms. al Noroeste confinando con propiedad de don José A. Ferreira. En consecuencia: Se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley de 19 de Noviembre de 1951. — Montevideo, Noviembre de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

21) $48.00 10|pub. 17976 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RAMONA FUENTES DE PEREZ y otro. Segunda copia de escritura" se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad por Escribano Raúl Astarita, extendida el siete y firmada el doce de Julio del corriente año, por la cual doña Ramona Fuentes de Pérez compró a la sociedad "Compañía Inmobiliaria Edificios y Tierras S. A.", el departamento ubicado en el edificio "Victoria", señalado con el Nº 302, situado en el 3.er piso, empadronado con el número 201.252, y que según plano de Alfonso R. Devita de Agosto de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 29871, el 3 de Enero último, tiene una cota

de más de 8 ms. 90 cms. y una superficie de 124 ms. 2.486 cms. y da frente al Este a la calle Duvimioso Terra, entre Avenida 18 de Julio y Coronel Brandzen (18.a Sección Judicial de Montevideo, manzana 1248 de la Novísima Ciudad). La primera copia de dicha escritura la expidió el citado escribano el 14 de Julio de 1955 y fué inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 437 al Fo. 228 del libro 479...

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia para que comparezcan dentro del término de treinta días. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

21) $40.00 10|pub. 17425 Nov.30-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don MANUEL SILVEIRA, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad por el escribano don Federico Prando el día 18 de Setiembre de 1922, y por la cual el nombrado Manuel Silveira conjuntamente con los señores Méndez Hnos. y F. Rocco y Cía., hubieron por título de compraventa de don David Panosetti, el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: la propiedad empadronada con el número cincuenta mil novecientos cincuenta y tres, constituída por una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en Sayago, 21.a sección judicial de Montevideo, señalada en el plano respectivo con el número treinta y cinco de la fracción letra "A" del barrio denominado "La Floresta", y compuesta de una superficie de seiscientos sesenta y cuatro metros veintinueve decímetros que se deslindan así: once metros de frente al Sud-Oeste sobre el Camino que conduce a Sayago entre la calle Las Violetas y Camino Villarón, distando de la esquina que forma este camino con el que conduce a Sayago, ciento sesenta y tres metros ocho centímetros, por sesenta metros ochenta centímetros de fondo, y lindando por el Nord-Oeste con el solar número treinta y cuatro; por el Nord-Este, su fondo, con el solar quince y por el Sud-Este con el solar número treinta y seis. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

21) $52.00 10|pub. 17855 Dic.6-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ELVIRA JOSEFINA HANSEN DA SILVA DE BRANDES, CESAR ENRIQUE BRANDES y otros. Segunda copia. Lo. 40, Fo. 440", se hace saber que ha sido solicitada por Elvira Josefina Hansen Da Silva de Brandes, César Enrique Brandes, Beatriz Nidia Hansen Da Silva y Octavio Waldemar Hansen Da Silva, la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Gualberto Ros, el 19 de Marzo de 1945, por la cual los solicitantes otorgaron conjuntamente con su hermano Carlos Alberto Hansen, la participación de los bienes heredados de sus padres Octavio C. Hansen y Elvira María o Elvira Da Silva Salvagno, copia que fué expedida para Elvira Josefina Hansen Da Silva de Brandes, Beatriz Nidia Hansen Da Silva y Octavio Waldemar Hansen Da Silva, adjudicándose a éstos últimos por la mencionada escritura, entre otros, los siguientes bienes: La cuota parte que les corresponde en los inmuebles empadronados con los N.os 6.437, 31.011, 46.402, 4.248, 32.716, 32.717, 46.408, 46.409 y 30.765. Los inmuebles referidos se describen más ampliamente así: Padrón 6.437, consistente en un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene situado en la 4.a sección judicial de Montevideo, manzana N.o 28, compuesto de una superficie de 345 ms. 88 dms. que se deslindan así: 10 ms. 737 mm. de frente al Oeste sobre la calle Río Branco número 1234 (ex Arapey), 32 ms. 212 mm. al Norte con sucesión Carlos Cazeaux, Pedro Fazzio y José Arrarte; 32 ms. 212 mm. al Sur con sucesión Roque Cazeaux y 10 ms. 737 mm. al Este con sucesión Carlos Cazeaux. Padrón 31.011, consistente en un solar de terreno ubicado en la 18.a sección judicial de Montevideo, señalado con los N.os 6, 7 y parte del 8 de la manzana 9, compuesto de una superficie de 890 ms. 32 dms. que se deslindan así: 21 ms. 475 mm. al Sur, sobre la calle 26 de Marzo, 42 ms. 86 cms. al Oeste lindando con el solar 5; 21 ms. 75 cms. al Norte con sucesión Gómez y 40 ms. 435 mm. al Este con la otra mitad del solar 8 de Ricardo Mestre. Padrón 4.248, compuesto por un solar de terreno, sus construcciones y mejoras, situado en la ciudad Vieja de Montevideo, manzana 64, compuesto de una superficie de 48 ms. 42 decímetros que se deslindan así: 7 ms. 90 cms. de frente al Sur sobre la calle Sarandí, señalada su puerta con el N.o 539 entre las de Ituzaingó y Treinta y Tres, por 6 ms. 3 mm. de fondo, lindando al Norte y Este con la Curia Eclesiástica y al Oeste con Antonio Spera. Padrones 32.716 y 32.717, compuestos por dos solares de terreno unidos, con sus construcciones y mejoras situados en la 18.a sección judicial de Montevideo, señalados con los N.os 112 y 113 de la fracción 12 del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Agosto de 1908, formando ambos en conjunto un lote de 688 ms. cuadrados que se deslindan así: 17 ms. 20 cms. de frente al Oeste sobre la calle Francisco Vidal entre las de 21 de Setiembre y Carlos María Ramírez, distando su punto medio 29 ms. 15 cms. de esta última: 40 metros de fondo lindando al Este con los solares 119 y 120; por el Norte con el solar 114 de Rodolfo J. Da Silva y por el Sur con el solar 111. Padrón N.o 46.402, constituído por dos solares de terreno ubicados en la 9.a sección judicial de Montevideo "Villa Colón", señalados con los N.os 43 y 45 de la fracción "P" en el plano de 15 de Enero de 1917 trazado por el agrimensor Bernardino N. Silva, compuesto de una superficie cada solar de 437 ms. teniendo 11 ms. 50 centímetros de frente cada uno, por 38 ms. de fondo, que se deslindan así: 23 ms. de frente al Norte a calle Pública llamada según el empadronamiento, Primero de Junio; igual medida al Sur dando frente a la Avenida Giot; y 38 metros por los lados Este y Oeste, lindando respectivamente con los solares 41 y 47. Padrones N.os 46.408 y 46.409, compuestos por tres solares de terreno ubicados en la 9.a sección judicial de Montevideo, "Villa Colón", señalados con los N.os 31, 33 y 35 del plano del agrimensor Bernardino N. Silva, compuestos de una superficie conjunta de 1.311 ms., y cada uno de 437 metros, que separadamente se deslindan así: N.o 31: 11 ms. 50 cms. de frente al Sur a la Avenida Giot; Igual medida al Norte dando frente a calle Pública: 38 ms. al Este con el solar 29, e igual medida al Oeste con el solar 33. El solar 33 tiene 11 ms. 50 cms. de frente al Sur, a la Avenida Giot, igual extensión al Norte, dando frente a calle Pública: 38 ms. al Este con el solar 31 e igual extensión al Oeste con el solar 35. Y el solar 35 tiene 11 ms. 50 cms. de frente a la Avenida Giot: igual medida al Norte dando frente a calle Pública; 38 ms. al Este con el solar 33 e igual medida al Oeste, lindando con el señor Bocage. Padrón 30.765 compuesto por un solar de terreno ubicado en la 24.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 22 en el plano del ingeniero Donato Gaminara de Marzo de 1912, compuesto de una superficie de 242 metros que se deslindan así: 9 ms. de frente al Este sobre la calle Benigno Paiva, por 28 ms. de fondo, lindando por el Oeste con el solar N.o 19, por el Norte con el solar 21 y por el Sur con el 23. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $164.00 10|pub. 17917 Dic.7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos: "MARIA LINA SANTANA DE SALERNO. Segunda copia. Lo. 24, Fo. 294, se hace saber que doña María Lina Santana de Salerno, ha solicitado segunda copia de escritura de venta otorgada por don Nicolás Salerno el 19 de Agosto de 1914 autorizada por el escribano Fernando E. Guerrero, inscripta con el N.o 673 en el Registro de Ventas de este Departamento, consistente en terreno con finca y mejoras, situada en esta ciudad con 921 metros 92 decímetros y linda: Norte, calle General Oribe; Sur, Doroteo Rodríguez; Este, calle Paysandú y Oeste, de Juana N. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia del bien de la referencia a que comparezcan dentro del término de treinta días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento. — Melo, Noviembre 24 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

21) $28.00 10|pub. 17984 Dic.7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "PORTO, ILDEFONSO. Segunda copia de una escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Ildefonso Porto, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura que en Joaquín Suárez, duodécima sección judicial de este Departamento, autorizó el escribano don Esteban Rostagnol el 1º de Octubre de 1926, por la cual el compareciente, con su hermano don Eulogio Sixto Porto, realizó con éste una permuta, adjudicándose a aquél una fracción de campo con sus mejoras y construcciones, situada en la precitada sección, en el paraje denominado San Juan, con una superficie de cuatro hectáreas y cuatro mil doscientos setenta y dos metros con ochenta y seis decímetros, con los siguientes linderos: al Norte y al Este, con más campo de los contratantes; al Sur camino público y al Oeste con campo de la sucesión Martínez. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura mencionada, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Colonia, 14 de Noviembre de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

21) $36.00 10|pub. 17750 Dic.5-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "VALENTIN OMAR GUARISCO, ARMANDO GUARISCO y MARIA NORBERTA GUARISCO. Segunda copia de escritura" (Lº 39, Fº 482), se emplaza a todas las personas que pudieran tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura que con fecha 30 de Diciembre de 1923, autorizó en esta ciudad el escribano don Aurelio Carámbula, referente al bien que se detalla: Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, ubicada en la 2.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 448 y compuesta según plano del agrimensor Dionisio Chiossoni, de Abril de 1907, de una superficie de 251 hectáreas 6571 metros 27 decímetros, la que según el mismo se deslinda así: al Norte, con María José Costa; al Este, con Arroyo Cuñapirú; al Sur, José Comas hoy José Gentini; y al Oeste, con Medardo González y Pedro Nicolini, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Rivera, Noviembre 12 de 1955. — Luis Alberto Compodónico, Actuario.

21) $32.00 10|pub. 17851 Dic.6-v.dic.17.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

HENRY KAHL Y CIA.

VENTA DE CUOTAS

Ley 26 de Setiembre de 1904. "Henry Kahl y Cía." Sociedad Colectiva. Ramo: Importación y exportación de productos y artículos químicos, etcétera. Henry Kahl y Margot Kahl Ibarra hemos comprado la totalidad de las cuotas correspondientes a los socios don Gert Bahr y sucesores de Eugenio Pies con efecto retroactivo al primero de Abril del año en curso. Acreedores presentarse en el Estudio del doctor Carlos Frick Davie, Rincón 432, Montevideo.

22) $24.00 20|pub. 17241 Nov.26-v.dic.20.

GALUSSO, BALBI Y PORTELA LIMITADA

Por escritura que el 4 de Noviembre de 1955 autorizó el escribano Edmundo Thévenet, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio el día 14 del mismo mes con el N.o 582 al Fo. 2119 del Lo. N.o 2 de Contratos, los señores Edison Luis Balbi, Juan Bernardo Galusso y Hugo Portela constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada para la construcción, compra y venta de inmuebles, con un capital de cinco mil cien pesos integrado por partes iguales, que gira bajo la razón social de "Galusso, Balbi y Portela Limitada", quedando la administración a cargo de los tres socios conjuntamente, por un plazo de cinco años, dividiéndose las ganancias y pérdidas por partes iguales.

22) $20.00 10|pub. 17549 Dic.1º-v.dic.13.

"EDICIONES MUSICALES MONTEVIDEO LIMITADA"

De conformidad con el Decreto Ley N.o 8.992 hacemos constar: A) Que el 13 de Agosto de 1955 se formó esta sociedad y que el contrato privado fué inscripto en el Registro Público de Comercio, el 24 de Noviembre último, registrado con el N.o 604, al folio 2187 del Libro 2; B) Que su objeto es editorial de música, representación de otras editoriales, percepción de derechos de editoriales, importación y venta de toda clase de artículos musicales; C) Que el capital es de $ 5.000.00, aportados: $ 2.000.00 por Francisco E. Grompone y $ 1.000.00 cada uno por Moisés Smolarchitz Brenner, Enrique Lebendiger y Manuel Klinger; D) Que la administración está a cargo de los cuatro socios, que son válidos los contratos por obras musicales que en el Uruguay se realicen por dos socios y en el extranjero por Brenner o Lebendiger; que con la firma de dos socios se pueden realizar toda clase de operaciones bancarias; E) Que las ganancias y pérdidas se distribuyen en proporción al respectivo capital; F) Que el ejercicio económico se cierra al 31 de Diciembre; G) Que el plazo es de tres años; H) Que el domicilio es en Montevideo, Juan C. Gómez 1522. 1er. piso, Apto. 4. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1955. — "Ediciones Musicales Montevideo Limitada".

22) $36.00 10|pub. 17504 Dic.1º-v|dic.13.

FACI LIMITADA

Por contrato del 3 de Noviembre de 1955, certificado por el escribano Cosmos Fon-Amor, se constituyó la Sociedad "Faci Limitada", inscripta en el Registro de Comercio el 23 de Noviembre de 1955, con el Nº 20 al Fº 61 del Libro 3 de Contratos. Objeto: Fabricación de cintas para ribetear y comercio en general. Plazo: 20 años, pudiendo disolverse con preavisos dentro del plazo. Socios: WILLY WOLF y DUMI-

...RI MIKALOFF, que actúan conjuntamente. Capital: $ 25 000.00 por partes iguales totalmente aportado. Sede: Montevideo.
22) $16.00 10|pub. 17694 Dic.3-v.dic.15.

"JAUME, SERÉ Y CIA. LIMITADA"

Por contrato privado cuyas firmas fueron certificadas por el escribano Ezequiel Maderna el 1º de Agosto de 1955, se constituyó "Jaume, Seré y Cía. Limitada". Socios: RAUL JAUME, JORGE SERÉ, ELBIO J. LUCIANO y GUILLERMO PONS. Domicilio: Montevideo. Objeto: Escritorio comercial para atender despachos de Aduana. Plazo: 2 años renovables. Capital: 20.000 pesos. Integración: 50 % efectivo. Administración y firma: Jorge Seré Ortiz. Balance: anual. Inscripción Nº 488, Folio 1820. Libro 2 del Registro Público de Comercio.
22) $16.00 10|pub. 17685 Dic.3-v.dic.15.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 75.073. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Con esta fecha: Catalina Quintana Cerezo (Montevideo), solicita la marca "EL GATO", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17498 Dic.1º-v.dic.13.

ACTA Nº 75.105. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Con esta fecha: Sara Jablonka, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 17661 Dic.2-v.dic.14.

ACTA N.o 75.111. — Montevideo, Noviembre 24 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "VARIÉTÉ", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17289 Nov.28-v.dic.9.

ACTA Nº 75.139. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca "DEFINIZADO", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17635 Dic.2-v.dic.14.

ACTA Nº 75.138. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Merck & Co., Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca "NICRAZIN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 17636 Dic.2-v.dic.14.

ACTA Nº 75.137. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Turissa - Nähmaschinenfabrik A. G., de Suiza, han solicitado el registro de la marca "TURISSA" "ULTRAMATIC", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17637 Dic.2-v.dic.14.

ACTA Nº 75.136. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

Cordinal

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 17636 Dic.2-v.dic.14.

ACTA Nº 75.166. — Montevideo, Diciembre 3 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., por Mateo Alaluf, de Montevideo, solicitan la marca



"ENVASE"

para artículos de la clase 10 (aguas de Colonia, lociones, extractos y perfumes en general en forma líquida). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 17961 Dic.7-v.dic.19.

ACTA Nº 75.144. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S.R.L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

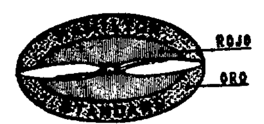
MULTISHOCK SPEFAR

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 17706 Dic.3-v.dic.15.

ACTA Nº 75.149. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias Sociedad Anónima (Montevideo), solicitan la marca "ARWAL", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 17703 Dic.3-v.dic.15.

ACTA Nº 75.113. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FIBRINOSOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17376 Nov.29-v.dic.10.

ACTA Nº 75.109. — Montevideo, Noviembre 24 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United Aircraft Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 17375 Nov.29-v.dic.10.

ACTA Nº 75.116. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Societe Lorraine de Laminage Continu Sollac, de París, Francia, solicitan la marca "SOLLECTRO", para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17354 Nov.29-v.dic.10.

ACTA Nº 75.074. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Con esta fecha: Catalina Quintana Cerezo (Montevideo), solicita la marca "DORA", para artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17499 Nov.1º-v.dic.13.

ACTA Nº 75.072. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Con esta fecha: Catalina Quintana Cerezo (Montevideo), solicita la marca "INVITACION", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17500 Dic.1º-v.dic.13.

ACTA Nº 75.075. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Con esta fecha: Manuel Epstein (Montevideo), solicita la marca "NAUMANN", para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17501 Dic.1º-v.dic.13.

ACTA Nº 75.126. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorio "Athena" S. A. (Montevideo), solicitan la marca "CAPILENA", para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17541 Dic.1º-v.dic.13.

ACTA Nº 75.127. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorio "Athena" S. A. (Montevideo), solicitan la marca "EMULSOL", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17542 Dic.1º-v.dic.13.

ACTA Nº 75.106. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Con esta fecha: Juan E. Guyer, por Ciba Société Anonyme, Suiza, solicita la marca "ULTRACORTEN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17517 Dic.1º-v.dic.13.

ACTA Nº 75.145. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "DRALON", para artículos de las clases 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17650 Dic.2-v.dic.14.

ACTA Nº 75.152. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Con esta fecha: Roberto Mitnik, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CINTASEDEX", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17903 Dic.6-v.dic.17.

ACTA Nº 75.153. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin - & Soda - Fabrik Ag., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "EULYSIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17904 Dic.6-v.dic.17.

ACTA Nº 75.154. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin - & Soda - Fabrik Ag., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "LUSYNTON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17905 Dic.6-v.dic.17.

ACTA Nº 75.155. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin - & Soda - Fabrik Ag., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "COLLOISOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17906 Dic.6-v.dic.17.

ACTA Nº 75.156. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin - & Soda - Fabrik Ag., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "ALBIGEN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17907 Dic.6-v.dic.17.

ACTA Nº 75.157. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin - & Soda - Fabrik Ag., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "HELIZARIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17908 Dic.6-v.dic.17.

ACTA Nº 75.158. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin - & Soda - Fabrik Ag., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "RONGALIT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17909 Dic.6-v.dic.17.

ACTA Nº 75.159. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Perfumerías Unidas S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "RAPTO", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17910 Dic.6-v.dic.17.

ACTA Nº 75.162. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias Sociedad Anónima (Montevideo), solicitan la marca "DURAFLEX", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17879 Dic.6-v.dic.17.

ACTA Nº 75.164. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries, Limited (Inglaterra), solicitan la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 17880 Dic.6-v.dic.17.

ACTA Nº 75.143. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — Con esta fecha: Arquímedes Serianos, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "LAS CÚSPIDES", para distinguir artículos de las clases 2 a 25 inc. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17634 Dic.2-v.dic.14.

ACTA Nº 75.141. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Con esta fecha: Kulla y Cía., de esta ciudad, solicitan registrar la marca "DARLING", para distinguir la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17645 Dic.2-v.dic.14.

ACTA N.o 75.108. — Montevideo, Noviembre 24 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "ALBAMYCIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17314 Nov.28-v.dic.9.

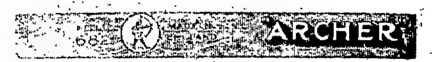
ACTA Nº 75.125. — Montevideo, Noviembre 26 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Solco Societe de Laboratoires Chimiques S. A., de Suiza, han solicitado el registro de la marca "SOLCORUBIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17438 Nov.30-v.dic.12.

ACTA Nº 75.123. — Montevideo, Noviembre 26 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robert Fletcher & Son Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 17439 Nov.30-v.dic.12.

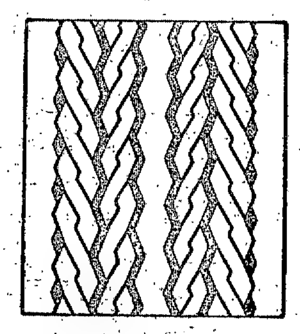
ACTA Nº 75.124. — Montevideo, Noviembre 26 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robert Fletcher & Son Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 17440 Nov.30-v.dic.12.

ACTA Nº 75.120. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía. (Montevideo), solicitan la marca "BUTABECE", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17441 Nov.30-v.dic.12.

ACTA Nº 75.099. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Firestone Tire & Rubber Company of Canadá Limited, de Hamilton, Ontario, Canadá, solicitan la marca



para artículos de la clase ... — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 17353 Nov.29-v.dic.10.

ACTA N.o 75.107. — Montevideo, Noviembre 24 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SANI-LACTIC" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17315 Nov.28-v.dic.9.

ACTA N.o 75.087. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Con esta fecha Cosme De los Santos, de esta ciudad, solicita registrar la marca "KAFANTINA FISCHER", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17302 Nov.28-v.dic.9.

ACTA N.o 75.092. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Con esta fecha Constantino Sánchez S. A., de esta ciudad, solicitan registrar la marca "SEVEN CLUB" para distinguir la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17301 Nov.28-v.dic.9.

ACTA N.o 75.112. — Montevideo, Noviembre 24 de 1955. — Con esta fecha, Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Montevideo), solicita la marca "NOBLEZA GAUCHA", para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17290 Nov.28-v.dic.9.

ACTA Nº 75.134. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Con esta fecha: Santos Echeverry, de Las Piedras, Depto. Canelones, solicita la marca



para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 17985 Dic.7-v.dic.19.

ACTA 75.173. — Montevideo, Diciembre 3 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical (Pharmaceuticals) Limited (Inglaterra), solicitan la marca "SIOPEL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18000 Dic.7-v.dic.19.

ACTA Nº 75.172. — Montevideo, Diciembre 3 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicitan la marca "NADALCO" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17989 Dic.7-v.dic.19.

ACTA Nº 75.142. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Con esta fecha: Claudio Sapelli, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ELECTROLA HI-FI" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17988 Dic.7-v.dic.19.

ACTA Nº 75.135. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Con esta fecha: Santos Etcheverry, de Las Piedras Depto. Canelones, Uruguay, solicita la marca "TRUCO", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17987 Dic.7-v.dic.19.

ACTA Nº 75.131. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Con esta fecha: Eleodoro Gonnet, de Tarariras, Depto. Colonia, Uruguay, solicita la marca "GOLAME", para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17986 Dic.7-v.dic.19.

ACTA Nº 75.176. — Montevideo, Diciembre 3 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por W. Steel & Company, Limited (Inglaterra), solicitan la marca "STEELUX ZEDBED", para distinguir los artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18001 Dic.7-v.dic.19.

ACTA Nº 75.167. — Montevideo, Diciembre 3 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "NOTARAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17879 Dic.7-v.dic.19.

ACTA Nº 75.168. — Montevideo, Diciembre 3 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carter Products, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "BINGO", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17980 Dic.7-v.dic.19.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.041. — Montevideo, Noviembre de 1955. — Con esta fecha: Fábrica Uruguaya del Fibrocemento Magnani S. A. (Fibrolit S. A.), de Montevideo ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de chapas planas, lisas y pulidas, a base de cemento portland y fibras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $24.00 20|pub. 16764 Nov.19-v.dic.13.

ACTA N.o 10.948. — Montevideo, Noviembre 24 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Goodyear Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Reprocesado de materiales celulares elastoméricos, flexibles curados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17316 Nov.28-v.dic.9.

ACTA Nº 10.952. — Montevideo, Noviembre 24 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Hawley Products Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para preparar productos afieltrados que contengan fibras hidratables y fibras no hidratables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17442 Nov.30-v.dic.12.

ACTA Nº 10.955. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Con esta fecha el señor Sebastián Frasca Mónaco, de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en vasijas y acoplamientos para las mismas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17502 Dic.1º-v.dic.13.

ACTA Nº 10.953. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo hidrocarburo y métodos para hacer el mismo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17568 Dic.1º-v.dic.13.

ACTA Nº 10.954. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Difilippo Hnos., de Cerro Largo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Portones para construcciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17569 Dic.1º-v.dic.13.

ACTA Nº 10.957. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Con esta fecha: doctor Ramón Guerrero Flores, por Haydée E. Pastini, de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en pulseras porta reloj" (Caso Nº 2), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17564 Dic.1º-v.dic.13.

ACTA Nº 10.956. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Con esta fecha: doctor Ramón Guerrero Flores, por Haydée E. Pastini, de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en pulseras porta reloj" (Caso Nº 1), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17565 Dic.1º-v.dic.13.

ACTA Nº 10.942. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de los señores Darío Edberto Solís y Julio Pablo Prassolo, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la fabricación de envases tubulares, pomos o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17662 Dic.2-v.dic.14.

ACTA Nº 10.944. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación del señor Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos demultiplicadores aplicables a cortinas de enrollar u otros fines", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17663 Dic.2-v.dic.14.

ACTA Nº 10.949. — Montevideo, Noviembre 24 de 1955. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de N. V. Philips'Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven, Holanda, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en|o relativas a métodos para manufacturar imanes permanentes e imanes permanentes manufacturados con esos métodos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub 17664 Dic.2-v.dic.14.

ACTA Nº 10.962. — Montevideo, Diciembre 1º de 1955. — Con esta fecha el señor Hugo Chavannes, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de molde elástico para la confección de piezas por prensado o fraguado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17719 Dic.3-v.dic.15.

ACTA Nº 10.959. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Equipro Company, de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en matrices de energía y su fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17705 Dic.3-v.dic.15.

ACTA Nº 10.960. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por General Aniline & Film Corporation (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la producción de N-Acilo-Taururos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17704 Dic.3-v.dic.15.

ACTA N.o 10.951. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Con esta fecha, los señores Julián Carmelo y Diego Bentancourt, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en elementos para la fabricación de helados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
24) $12.0 010|pub. 17780 Dic.5-v.dic.16.

ACTA Nº 10.964. — Montevideo, Diciembre 3 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Chemical Paint Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Control del crecimiento de las plantas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17983 Dic.7-v.dic.19.

ACTA Nº 10.950. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Con esta fecha: Mabel Carmen Lassus de Pose, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tablas de planchar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación.— Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17995 Dic.7-v.dic.19.

ACTA Nº 10.958. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento para revestir tablillas de cortinas de enrollar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17996 Dic.7-v.dic.19.

25–Ventas de Comercio

Comunica Enrique Eufracio Benoyt o Benoit, que ha prometido vender su comercio que gira "Enrique Eufracio Benoyt o Enrique E Benoit y Cía.", en el ramo accesorios de radio, domiciliado en la ciudad de Montevideo De acuerdo a la ley 26|9|1904 llama a todos los acreedores para que presenten sus créditos al procurador Pereyra Granotich, calle Juncal 1423 Promitente comprador Alejandro Schwartz — Montevideo 15 de Noviembre de 1955
25) $24.00 20|pub. 16776 Nov.19-v.dic.13.

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle San Petersburgo Nº 4296 en el ramo de Café y Bar al señor Odemar González. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — TROSKY MILANO. — ODEMAR GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 17019 Nov.24-v.dic.17.

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que a los efectos de la transformación Jurídica de su Empresa el señor Domingo J. Rodríguez ha transferido el Activo y Pasivo de la misma con fecha 31 de Octubre a la Sociedad "Domingo J Rodríguez S. A. en Formación" En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación — Paso de los Toros, Noviembre 22 de 1955.
25) $24.00 20|pub. 17067 Nov.24-v.dic.17.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos en venta al señor José M Fernández Berardi, el comercio en el ramo de Bar y Billar sito en la calle Sierra Nº 2200. Acreedores a Sarandí 224. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — MANUEL RODRIGUEZ MORGADE. — MARIA ESTHER R. DE RODRIGUEZ MORGADE. — JOSE MARIA RODRIGUEZ MORGADE
25) $24.00 20|pub. 17057 Nov.24-v.dic.17.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a la señora Josefa González de Bernardo y al señor Eutiquio Fernández el comercio ubicado en la calle Comercio Nº 2002 en el ramo de Bar y Almacén. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — RAMON JORBA CASANOVA. — JUANA MARTINEZ BOULEIN.
25) $16.00 20|pub. 17051 Nov.24-v.dic.17.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores Alfredo Manfrino y Marcelo Gravano el comercio ubicado en la calle Presidente Oribe 1501 de esta ciudad, del ramo Almacén, Comestibles y Alcohólicas Embotelladas. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — CARLOS SAROTTO. — MARIA MAGDALENA FINELLI DE SAROTTO.
25) $16.00 20|pub. 17052 Nov.24-v.dic.17.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor José Blanco el comercio ubicado en la calle Teniente Galeano N.os 4106-08 de esta ciudad en el ramo de Almacén Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — MIGUEL ANGEL SCARDAMAGLIA.
25) $16.00 20|pub. 17054 Nov.24-v.dic.17.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor Pedro Ricardo Pozzi el comercio ubicado en la calle Capurro Nº 771 de esta ciudad, en el ramo de Ferretería, Bazar y Juguetería. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1955. — SANTIAGO FERNANDO BURGHI. — ADRIAN EUDORO CABRERA. — AMERICO FALCON. — JULIA ALVAREZ DE BURGHI. — MIRTA SOSA DE CABRERA. — NELLY BARO DE FALCON.
25) $24.00 20|pub. 17053 Nov.24-v.dic.17.

El señor LUIS GRINSTEIN LABER ha prometido vender a la señorita Magdalena Schwarz la Agencia "Fabians" sita en Avda. 18 de Julio 1459 bis, esc. 23. Acreedores presentarse en Escribanía Dr. Teperino, Rincón 432, esc. 26. — Montevideo. 18 de Noviembre de 1955.
25) $16.00 20|pub. 16863 Nov.22-v.dic.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Belarmino Bouza y Héctor Fernández Camarotta, la Panadería "Segunda Panificadora Artigas", sita en Avda. Rondeau N.o 2467. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — VALENTIN MINTEGUI MINTEGUI. — HECTOR FERNANDEZ. — BELARMINO BOUZA.
25) 16.00 20|pub. 17543 Dic.1º-v.dic.24.

Se hace saber que hemos prometido vender al señor Alberto Alaluf, la cuota parte que nos corresponde en la sociedad "Alaluf y Escapa", instalada con comercio en el ramo de Artículos de Hombres, Anexos y similares, que gira en la Avda. 8 de Octubre 3911. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en la Escribanía Decia Cantón-Dabezíes, calle Treinta y Tres 1512, Escritorio 12. — Montevideo 28 de Noviembre de 1955. — MOISES ESCAPA. — ROSA ESCAPA DE ESCAPA. — ALBERTO ALALUF.
25) $32.00 20|pub. 17511 Dic.1º-v.dic.24.

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí vender a Domingo Suárez los muebles, instalaciones y útiles que forman el puesto N.o 1 del Mercado Modelo y que gira en el ramo de Carnicería. Acreedores: Escribanía Dubinsky: Paysandú 1163. — EIDEL R. WEINSTEIN DE SALZMAN.
25) $16.00 20|pub. 17914 Dic.6-v.dic.29.

He prometido vender a don Glauco Melgar, la parte que me corresponde en el comercio de Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar, establecido en la esquina que forman las calles Lavalleja y Juan Farina de la Ciudad de Minas. Los acreedores deben presentar sus créditos en la escribanía Zaffaroni, 18 de Julio 686 (Minas). Ley 26 Setiembre 1904. — Minas, Noviembre 18 de 1955. — RUBEN DARIO MELGAR.
25) $24.00 20|pub. 17136 Nov.25-v.dic.19.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Francisco Mira Andrade el negocio de "Bar y Bebidas Alcohólicas" establecido en la calle 25 de Mayo N.o 531. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Noviembre de 1955. — JESUS GARRIDO CHAMOSA. — CAROLINA FILLOY
25) $16.00 20|pub. 17147 Nov.25-v.dic.19.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Luis Barrón Gómez y Joaquín Carrasco Beguiristain, el negocio de "Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Canelones N.o 1302 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Noviembre de 1955. — RAUL CARIDE FERNANDEZ — ELSA RENE VARELA.
25) $16.00 20|pub. 17148 Nov.25-v.dic.19.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Asunción Elino Umpiérrez y Pedro Alberto González el negocio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Pérez Castellano números 1590|92. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Noviembre de 1955. — FANY BERCOVICI.
25) $16.00 20|pub. 17144 Nov.25-v.dic.19.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Domingo Cao el negocio de Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Fiambrería, establecido en la calle 25 de Mayo N.o 250. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 17 de Noviembre de 1955. — ENRIQUE GARCIA AREAL.
25) $16.00 20|pub. 17145 Nov.25-v.dic.19.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Roberto y Héctor Caffera y Juan Pedro Verde el negocio de Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas, Verduras, Bar y Billares, establecido en la calle Comercio N.o 1919 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 20 de Noviembre de 1955. — ALFREDO TRILLO. — DOLORES BOTANA.
25) $16.00 20|pub. 17146 Nov.25-v.dic.19.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Manuel Daghlian Ekmedlan, sito en esta ciudad calle Tiburcio Gómez 1550, en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas al señor Laureano Barros González Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|904. — MANUEL DAGHLIAN EKMEDIAN. — LAUREANO BARROS GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 17172 Nov.25-v.dic.19.

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", prometimos vender a Manuel Rodríguez García y Ricardo Pena Fernández el Bar y Horno ubicado en la Avda. Agraciada número 4144 de esta plaza, quienes tomaron posesión del comercio en el día de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores calle San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1955. — MANUEL y JOSE BARRO PORTA.
25) $24.00 20|pub. 17169 Nov.25-v.dic.19.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad de los señores Juan Feloy Mazza y Marcos Lusardi, sita en esta ciudad calle Agustín Muñoz 4200, en el ramo de Panadería y Lechería, a los señores Pedro y Haydée Garrone Arroyo. Acreedores presentarse al comercio: Ley 26|9|1904. — JUAN FELOY MAZZA. — MARCOS LUSARDI. — PEDRO y HAYDEE GARRONE ARROYO
25) $24.00 20|pub. 17175 Nov.25-v.dic.19.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Juan Feloy Mazza, sita en esta ciudad, calle Agustín Muñoz 4171, en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Fermentadas a los señores Pedro y Haydée Garrone Arroyo. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — JUAN FELOY MAZZA. — PEDRO y HAYDEE GARRONE ARROYO.
25) $24.00 20|pub. 17174 Nov.25-v.dic.19.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica al comercio que se ha prometido en venta al señor Agustín Machado Arana la casa de comercio que en el ramo de Billares gira en la calle Convención 1340 de esta ciudad, propiedad del señor Cándido Fernández García. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|904. — CANDIDO FERNANDEZ GARCIA — AGUSTIN MACHADO ARANA
25) $24.00 20|pub. 17173 Nov.25-v.dic.19.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Vázquez y Lorena, el Bar, Bebidas Alcohólicas y Restaurant, establecido en la Rambla Franklin Delano Roosevelt 288, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 15 de Noviembre de 1955. — JOSE TOURIÑO MORLAN. — CARMEN TURNES PENA. — ANTONIO LOPEZ RIVEIRO.—MARIA SAGRARIO MENENDEZ. — ALFONSO PICOS AMENEIROS. — TERESA VIDUEIRA. — ALBERTO VAZQUEZ GARCIA. — PEDRO LORENA RAMOS.
25) $32.00 20|pub. 17473 Nov.30-v.dic.23.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Castro y Vázquez, el Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Sierra 1697, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 14 de Noviembre de 1955. — JOSE VARELA SOUTO. — CLAUDINA GARCIA DE VARELA. — EDUARDO CASTRO GOMEZ.— MANUEL VAZQUEZ CAO.
25) $24.00 20|pub. 17472 Nov.30-v.dic.23.

A los efectos de la ley 26|9|1904, comunico que prometí vender al señor Vito Santinelli el comercio situado en Sierra 2251-53. Acreedores al comercio. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1955. — ANTONIO SOTELO y LAURA SARA GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 17446 Nov.30-v.dic.23.

Prometí vender a Julio Uruguay de los Santos la carnicería ubicada en la calle Mackinon entre Avda. Treinta y Tres y Pérez Castellano, en el Balneario La Floresta, Departamento de Canelones. Acreedores en Escribanía Rivera, Zabala 1372, Montevideo. — RODOLFO SOSA.
25) $16.00 20|pub. 17455 Nov.30-v.dic.23.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 la Sociedad Kulla y Compañía comunica que prometió en venta a la Sociedad Belfort Sociedad Anónima su comercio en el ramo de importaciones de la calle 25 de Mayo 694|700. Los efectos de la venta se retrotraerán al 31 de Enero de 1955. Acreedores presentarse estudio doctores Holz y Baer, Misiones 1486, piso III. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1955.
25) $24.00 20|pub. 17192 Nov.26-v.dic.20.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Rómulo Domínguez, el negocio que en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Municipio N.o 1881 bis. Acreedores en el comercio. — Montevideo, 29 de Agosto de 1955. — HILDA E. SOSA DE FERREIRA. — DALCI FERREIRA.
25) $24.00 20|pub. 17220 Nov.26-v.dic.20.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Artesino E. Vilar y Nicasio López el negocio de "Café, Restaurant, Bebidas Alcohólicas y Billares", establecido en la calle Sierra 2428. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de Noviembre de 1955. — RAMON SANCHEZ PORTEIRO. — MARIA SARA AÑON. — ANTONIO PORTEIRO SANJURJO.
25) $ 16.00 20|pub. 17373 Nov.29-v.dic.22

Clemento Morgadanes, comunico que he prometido vender a Antonio Revello el comercio que en el ramo de Carnicería tengo instalado en la calle Ramón Márquez N.o 2978 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio mencionado con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1955. — CLEMENTE MORGADANES. — ANTONO REVELLO.
25) $24.00 20|pub. 17244 Nov.28-v.dic.21.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía. Solís 1460, prometimos vender a los señores Jesús Varela Lema y Ramón Veres Garrido, el Café y Bar de la calle Uruguayana N.o 3087 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — FELIBE ALBERTO CROSA. — SUCESION DE WALTER ALBERTO HUGO ECHEÑO.
25) $16.00 25|pub. 17280 Nov.28-v.dic.21.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía. Solís 1460 prometimos vender a los señores Manuel y José Mouzo, el Almacén de la calle Corneille N.o 4225 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 13 de 1955. — ZAROUBI LAPPAJIAN DE KECHICHIAN. — OWEDIK KECHICHIAN.
25) $16 00 20|pub. 17279 Nov.28-v.dic.21.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía. Solís 1460, prometimos vender a los señores Eulogio y Benedicto Pérez el Almacén y Bar de la calle Mendoza N.o 2702, de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 18 de 1955. — NORBERTO BARUFALDI — LORENZO BARUFALDI. — TERESA SOCA DE BARUFALDI.
25) $16.00 20|pub. 17278 Nov.28-v.dic.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don José Ovidio y Cía., la panadería "Nueva del Perú", sita en la calle Municipio 2118. Los acreedores deben presentarse a la escribanía Carbone calle Zabala 1379, escritorio 15. — BALDOMERO AMADO.
25) $16.00 20|pub. 17317 Nov.28-v.dic.21.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí en venta al señor Gregorio Kulender Vergerkar el negocio que tengo instalado en la Avda. 18 de Julio N.o 2067. Asimismo manifiesto que continúo con mis operaciones de Fábrica de Tejidos de Punto en mi local de T. Narvaja 1591 Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en la Oficina Comercial Platense, Buenos Aires N.o 484, escritorio 6, dentro del plazo legal. — Montevideo Noviembre 25 de 1955. — IRMA HAYDEE SAMPIETRO.
25) $32.00 20|pub. 17294 Nov.28-v.dic.21.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Ruben Santestevan, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Río de la Plata Nº 1715 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 20 de Octubre de 1955. — AVELINO RODAO. — ALICIA ROSANO DE RODAO.
25) $24.00 20|pub. 17366 Nov.29-v.dic.22.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender a la señora María Concepción García Gayol, el Almacén de Comestibles, Bar y B. Alcohólicas, sito en la calle Isla de Flores Nº 1550 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de Noviembre de 1955. — ELBIO JESUS AREVALO DELGADO. — NELLY R. T. DE AREVALO.
25) $24.00 20|pub. 17365 Nov.29-v.dic.22.

He prometido vender a los señores Francisco Carminati y Gerónimo Simonelli Bozzo la "Barraca de Maderas", sito en Gral. Flores 4120. Ley 26 Setiembre 1904. Acreedores: Cr. Vitale, Av. Larrañaga 3163, de 9 a 12 horas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — AGUSTIN OJEDA.
25) $16 00 20|pub. 17349 Nov.29-v.dic.22.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Rafael Ferrero e Isidro Arangüena el negocio de "Bar y Bebidas Alcohólicas", establecido en la Avenida Millán Nº 4140. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 25 de Noviembre de 1955. — JOSE CASTIELLA FERRER. — ANTONIA ALBISTUR.
25) $16.00 20|pub. 17374 Nov.29-v.dic.22.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que prometí vender el comercio de frutas y verduras sito en la calle 25 de Mayo 663 de esta ciudad, al señor Julio Ramiro López Menyú. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — San José, 8 de Noviembre de 1955. — ARIEL RODRIGUEZ MARAN — JULIO RAMIRO LOPEZ MENYU.
25) $24.00 20|pub. 17006 Nov.23 v.dic.16.

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", prometimos vender a Cándido Alvarez Rey y José Francisco Pena Fernández el Café y Bebidas Alcohólicas sito en la Rambla Roosevelt N.o 296, de esta ciudad quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1955. — ENRIQUE GARCIA ARGUELLES. — IRMA MARIA CONCEPCION URIARTE GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 16995 Nov.23 v.dic.16.

A los efectos de la ley de 1904 se hace saber que se ha prometido vender la casa de comercio que bajo la denominación de "Anilinas Alemanas S. A." gira en esta ciudad en la calle Paysandú N.o 1283, a la Sociedad Apamont Limitada. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Viapiana, Misiones 1371, escritorio 42. — F. RINGELTAUBE.
25) $24.00 20|pub. 16925 Nov.23 v.dic.16.

Se hace saber a efectos de ley 26 Setiembre 1904, que prometimos vender a Manuel Carrera Fernández, la Carnicería instalada en Avenida Gral. Garzón N.o 1982 de esta ciudad Los acreedores deberán presentarse en escribanía de Oscar Sindín Avda 18 de Julio 1982 apto. 204. — Montevideo, Noviembre 20 de 1955. — CARLOS DORIGOTTI. — RENATA NATALINA VALENTINI DE DORIGOTTI.
25) $24.00 20|pub 16984 Nov.23-v.dic.16.

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." prometí vender a Enrique García Arguelles mi mitad indivisa del comercio los ramos de Hotel y Bebidas Alcohólicas que gira en esta plaza calle Colón N o 1577 bajo la denominación "Hotel del Globo" El señor García toma a su cargo el activo y pasivo del mismo con fecha de hoy Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 escritorio 20. — Montevideo 7 de Noviembre de 1955. — MARIA MOZETIC STENGELE
25) $24.00 20|pub. 16994 Nov.23 v.dic.16.

En cumplimiento de la ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685, escritorio 5; comunicamos que hemos prometido vender a los señores Francisco García Ponte y Andrés Castro Castro el restorán, bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle Dante 2051, habiendo los compradores tomado posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1955. — JOSE SANJURJO ANTELO. — MARIA AMPARO TORRES DE SANJURJO.
25) $24.00 20|pub. 16851 Nov.21-v.dic.14.

En cumplimiento de la ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685, escritorio 5, comunicamos que hemos prometido vender al señor Nelson Eduardo Lorenzo Carnero el bar, fiambrería y bebidas alcohólicas, establecido en la calle Justicia 2101, habiendo el comprador tomado posesión en la fecha Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — JOSE FRANCISCO PENA FERNANDEZ. — FRANCISCO GARCIA PONTE. — MATILDE ALVAREZ DE GARCIA
25) $24.00 20|pub 16852 Nov.21-v.dic.14.

En cumplimiento de la ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio" Cerrito 685, escritorio 5, comunicamos que hemos prometido vender a los señores Arturo Andrade y Manuel Blanco el café, bar, fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en la calle Marcelino Sosa 2100 habiendo los compradores tomado posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — MANUEL DOMINGUEZ COSTAS. — MARIA ESTHER ARMAN DE DOMINGUEZ.
25) $32.00 20|pub. 16850 Nov.21-v.dic.14.

Hemos prometido en venta a Salvador Marrone la parte que nos corresponde en el comercio "Radio, Discos, Artículos del Hogar, Importación "Marrone Hermanos", sito en Ejido 1382. Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1955. — LUIS MARRONE. — MARGARITA BERTALAN DE MARRONE. — SALVADOR MARRONE.
25) $16.00 20|pub. 16794 Nov.21-v.dic.14.

Hago saber que he vendido a don Gabino Martínez la casa de comercio que en el ramo de compra de pólizas tengo instalada en la finca de la calle Colonia N.o 1414 de la ciudad de Montevideo. Los créditos deben presentarse en la Escribanía Larralde, calle Ituzaingó N.o 1485, escs. 5 y 6. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — GASPAR JUAN RYNO.
25) $31.20 20|pub. 15440 Nov.21-v.dic.14.

Oficinas Panzera. Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Capitán Pettirossi Nº 5093, en el ramo de "Provisión y Lechería" a los señores Julio César Ledesma y Nelson Gennuso Fernández. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ARTIN SAHAKIAN APANIAN. — JULIO CESAR LEDESMA. — NELSON GENNUSO FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 16589 Nov.17-v.dic.10.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender al señor Saladino Alonso mi comercio en el ramo de Fiambrería, Bebidas Fermentadas y Minutas establecido en José L. Terra 2350 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1955. — EMILIO MERA.
25) $16.00 20|pub. 16774 Nov.19-v.dic.13.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí en venta a Simón Kugis mi cuota parte del comercio en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas establecido en la calle Brecha 558 de esta ciudad. Plazo ley 26 Setiembre 1904. Acreedores comercio. — ANTONIO KLIAUGA.
25) $16.00 20|pub. 16775 Nov.19-v.dic.13.

Comunico que he prometido vender a Ana Friedman el comercio de comestibles ubicado en esta ciudad Avenida Uruguay 1662 Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — JORGE GROSZ.
25) $16.00 20|pub. 16777 Nov.19-v.dic.13.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender a Santiago R. Curuchaga el comercio de Garaje que está ubicado en Roque Graseras 639. Acreedores presentarse a estudio del escribano Roberto Daniel Negro, Rincón 487, esc. 210. — "TORELLO Co. LTDA" y ERWIN REIN.
25) $16.00 20|pub. 16607 Nov.17-v.dic.10.

Pietro Lestuzzi prometió vender a Gilbert Risso S A. el negocio de bicicletas de la calle Figueroa 1765. Acreedores presentarse calle Rincón 625, escritorio 4, de 17 y 30 a 19 horas.
25) $16.00 20|pub. 17113 Nov.25 v.dic.19.

Se hace saber a efectos ley 26 Setiembre 1904, que prometimos vender a José Valverde Valverde y Modesto Figueroa, la Carnicería instalada en Avda. Joaquín Suárez Nº 3289 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Oscar Sindín: Avda. 18 de Julio 1082, apto. 204. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — JOSE REVUELTA. — MARIA ESTHER ROLDAN DE REVUELTA.
25) $24.00 20|pub. 17625 Dic.2-v.dic.26.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el comercio de café y bar sito en la calle Joaquín Requena 2802 al señor Carlos Rodríguez Cazador. — Montevideo, Noviembre 16 de 1955. — HIPOLITO COVELO. — RECAREDO DAVID TEJIDO.
25) $16.00 20|pub. 16646 Nov.18-v.dic.12.

A. MELGAR Y CIA. ha prometido vender a Tabaré U. Melgar Tissoni, el comercio de tienda y mueblería, sito en Sarandí Grande, Depto. de Florida (Avda. Artigas y La Paz). Acreedores presentarse en Escribanía Melgar, Sarandí Grande, a efectos ley 26|9|904.
25) $16.00 20|pub. 16716 Nov.18-v.dic.12.

A efectos de ley del 26 de Setiembre 1904, comunicamos que hemos prometido en venta el comercio sito en Lima Nº 1557, en el ramo de Venta y Reparación de Radios y Artefactos Eléctricos, a la señorita Ruth Marión Wallach. Acreedores al comercio. — Montevideo, Setiembre 1º de 1955. — ROBERTO BORSANI.—JUSTO PIOLI.
25) $24.00 20|pub. 16721 Nov.18-v.dic.12.

A efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí en venta el comercio sito en República Argentina Nº 1384, en el ramo de Almacén y Puesto, al señor Félix Pérez Sigales. Acreedores a General Flores N.o 2820. — Montevideo, Octubre 11 de 1955. — FRANCISCO CHAFER.
25) $16.00 20|pub. 16720 Nov.18-v.dic.12.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera interviene. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio del señor Yuda Isak Adler sita en esta ciudad, calle Amazonas 1407 en el ramo de Fiambrería y Beb. Alc. Embotelladas al señor Lorenzo Scalone Vignoli. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — YUDA ISAK ADLER. — LORENZO SCALONE VIGNOLI.
25) $24.00 20|pub. 16703 Nov.18-v.dic.12.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender al señor Omar Basoa, el comercio que en el ramo de Bazar y Ferretería, tengo instalado en Avda. San Martín Nº 2805 de esta ciudad. Acreedores presentarse a Escribanía de Máximo García Lagarmilla, calle Treinta y Tres 1356, esc. 21. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1955. — NICOLAS BUSIELLO.
25) $24.00 20|pub. 16685 Nov.18-v.dic.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Juan Angel Orrego, el Café y Bar de la calle Molinos de Raffo Nº 628 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — LAUREANO MARTIN. — SARA PEREYRA DE MARTIN.
25) $16.00 20|pub. 16662 Nov.18-v.dic.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Francisco Nieto Gandós, el Café y Bar de la calle Paraguay Nº 1329 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1955. — FRANCISCO ESTEVEZ VEIGA. — CARMEN RIVAS DE ESTEVEZ.
25) $16.00 20|pub. 16664 Nov.18-v.dic.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Gilberto Pastor el Café y Bar de Molinos de Raffo Nº 252 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — FRANCISCO GONZALEZ MARTINEZ. — AGUEDA FERNANDEZ DE GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub 16665 Nov.18-v.dic.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores Angel Haro y Mateo M. Mikolich la Patente de Giro con adicional de alcohólicas emplazada actualmente en la calle Dr. Decroly Nº 4802 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la calle Dr. Decroly Nº 4802 dentro del plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — JUAN JOSE CABRERA.
25) $24.00 20|pub 16663 Nov.18-v.dic.12.

Comunico a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que vendí a Martín Rafael Puentes Gamboa, la casa de comercio con el giro de Carnicería, sita en Barrio Ferrocarril, padrón 3118. Pasivo a cargo del vendedor Celedonio Lagos Irigoyen. Acreedores presentarse en 18 de Julio 102. — Tacuarembó, Noviembre 10 de 1955. — CELEDONIO LAGOS IRIGOYEN. — MARTIN RAFAEL PUENTES GAMBOA.
25) $24.00 20|pub. 16882 Nov.22-v.dic.15.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he vendido mi negocio, situado en la calle Michigan 1408, al señor Isaac Dianis. Los acreedores deben presentarse en la calle Río de la Plata N.o 1722 apartamento 3. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — MIGUEL ANGEL PODESTA.
25) $16.00 20|pub. 17149 Nov.25-v.dic.19.

Conforme a la ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica que don GONZALO PEREZ PEREZ prometió vender a Isidoro Lamas el comercio que en el ramo de Carnicería tiene instalado en Domingo Aramburú Nº 1902, de esta ciudad. Acreedores presentarse escribano Luis A. Castro, Avda. 18 de Julio Nº 1082, piso 2º.
25) $16.00 20|pub. 16625 Nov.17-v.dic.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Julio César y Eulogio Rodríguez Mesa, la Panadería "La Neutral", sita en Pan de Azúcar N.os 2452-58. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — ROBERTO JUAN ATCHUGARRY LOPEZ. — JUAN CARLOS ATCHUGARRY LOPEZ. — MARIA M. ATCHUGARRY DE CERISOLA. — JULIO CESAR RODRIGUEZ. — EULOGIO RODRIGUEZ.
25) 16.00 20|pub. 17544 Dic.1º-v.dic.24.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender al señor Delfín Rómulo Lago García la Provisión y Alcohólicas Embotelladas sita en la calle Comodoro Coé N.os 3702-04 de esta ciudad. Acreedores Oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1955. — FRANCISCA CAZORLA TAPIA. — MANUEL PENA.
25) 16.00 20|pub. 17558 Dic.1º-v.dic.24.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender al señor Argemiro Rodríguez González el Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Cerro Largo N.o 1100 de esta ciudad. Acreedores Oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1955. — CONSTANTINO LOPEZ RENOVALES. — CARMEN SUAREZ DE LOPEZ.
25) 16.00 20|pub. 17557 Dic.1º-v.dic.24.

A efectos escriturar definitivamente compromiso 29 Octubre 1954 sobre venta de panadería y confitería "La Vienesa" de Alcides Dutra y Heber Nelson Dutra, sita en Avda. Rivera Nº 2461, se emplaza acreedores al 1º de Diciembre de 1954, ratifiquen sus créditos en Escribanía Pampín Sarandí Nº 466. Ley 26 Setiembre de 1904. — ALCIDES DUTRA. — HEBER NELSON DUTRA. — JUAN ALBARRACIN. — ROBERTO GARCIA MELLA.
25) $24.00 20|pub. 17698 Dic.3-v.dic.27.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad de la señora Berchui Ch. de Guillian sita en esta ciudad, calle Joaquín Requena 2398 en el ramo de Alm. Cbles. y Alcohólicas Embotelladas al señor Eduardo Gulian. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — BERCHUI Ch. DE GUILLIAN. — EDUARDO GULIAN.
25) $24.00 20|pub. 17708 Dic.3-v.dic.27.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender el almacén y bar que gira en esta plaza, calle Gral. Prim Nº 3349 al señor José María Fernández Rodríguez, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1955. — ALFREDO MARTINEZ BAZZAN. — MARIA CASTRO DE MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 17710 Dic.3-v.dic.27.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Demetrio Pouso Fernández y Luis García Carreira el almacén y bar sito en Burgues 3552 quienes tomaron posesión del comercio con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1955. — KRIKOR KRIKORIAN BAHADOURIAN. — MARIA ISABEL PEREYRA DE KRIKORIAN.
25) $24.00 20|pub. 17711 Dic.3-v.dic.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Dante Trucco Farré, la mitad proindivisa del comercio "Noiceia", (ramo Ferretería, Bazar y Anexos), sito en 21 de Setiembre 2747 de esta ciudad. Acreedores: en el mismo. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1955. — MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ. — DELIA VASSALLUCCI DE RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 17792 Dic.5-v.dic.28.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a las señoras Elena y Alicia Blanco Quintana, el negocio de Confitería, Venta de Pan, Fermentadas y Venta de Helados, establecido en la Avenida General Rivera 2568. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Diciembre de 1955. — ALBERTO ANTONIO JALUSFF. — SANTINA NASIF.
25) $16.00 20|pub. 17784 Dic.5-v.dic.28.

A los efectos de la ley 26 de eStiembre de 1904, se hace saber que José Lalla prometió vender a Raimondo Scilinguo el Salón y Peluquería de la calle Ciudadela 1385. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1955.
25) $16.00 20|pub. 17789 Dic.5-v.dic.28.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a los señores Juan A. Posse y Arturo H. De los Santos, el negocio de Bar y Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Justicia N.o 2054. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 28 de Noviembre de 1955. — FRANCISCO TORRENS. — DORINDA GOMEZ.
25) $16.00 17785 20|pub. Dic.5-v.dic.28.

A los efectos previstos por la Ley 26 de Setiembre de 1904 y, artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que el 30 de Noviembre próximo pasado fué vendida al señor Juan Perrone la cuota parte que en "Vigalosa Sociedad de Responsabilidad Limitada en Formación", le correspondía al señor Antonio Juliá, quedando éste totalmente desvinculado de dicha empresa constructora y tomando el adquirente a su cargo el activo y pasivo conjuntamente con los demás socios que seguirán girando en el mismo ramo en Asunción 1351 y Simón Martínez 4642. Acreedores presentarse con justificativos de sus créditos dentro de los 30 días de la primer publicación en Estudio Jurídico doctor Guillermo Sacarelo, (Zábala 1372, Esc. 32). — WALTER J. PAULAZZO. — VICTOR R. THOMASSET. — JUAN PERRONE. — ANTONIO JULIA.
25) $48.00 20|pub. 17850 Dic. 6-v.dic.29.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 comunico que he prometido en venta al señor Casiano Lorenzo Lago, el Almacén Comestibles, Fiambrería, Venta de Helados establecido en la calle Comercio 1781 de esta ciudad. Acreedores comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1955. — LUIS HORACIO GIORGETTI. — DELIA CORTI DE GIORGETTI.
25) $16.00 20|pub. 17885 Dic.6-v.dic.29.

Ley 26|9|1904. He prometido vender a María Luisa Deambrogio de Cateura y Elda Lilliam Deambrogio de Camacho la Provisión sita en Pernas 2702. Acreedores en calle Treinta y Tres número 1334 Apto. 9. — ROSA DURAN DE SANCHEZ.
25) $16.00 20|pub. 17825 Dic.6-v.dic.29.

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." prometimos vender a Blanca Martínez de Tambate la mitad indivisa del almacén y bebidas alcohólicas sito en República Nº 2200 quien tomó posesión del comercio con fecha de hoy Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1955. — JUAN ANTONIO SAN SEBASTIAN BRITOS. — MARIA DEL HUERTO CLAVIJO DE SAN SEBASTIAN.
25) $24.00 20|pub. 16621 Nov.17-v.dic.10.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a los señores José Sánchez García y a Ramón López López, la Carnicería Modelo situada en la calle Marcelino Berthelot N.o 1763. Los acreedores deben concurrir a la Escribanía José M. Durán Guani, 25 de Mayo N.o 477. — MIGUEL FERNANDEZ MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 17803 Dic.5-v.dic.28.

Comunico que prometí vender al señor Juan Novas el negocio de Provisión de Comestibles establecido en la Avda. San Martín N.o 3522. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — MARIA INES SCAGLIONE DE BAILADOR. — HEBER BAILADOR.
25) $16.00 20|pub. 17809 Dic. 5-v.dic.28.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a los señores Gervasio y José Martínez y Walter González el negocio de Bar y Bebidas Alcohólicas, establecido en la Avenida General Garibaldi 2154. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 29 de Noviembre de 1955. — RAMON GONZALEZ ALVAREZ. — ALICIA ROCO.
25) $16.00 20|pub 17782 Dic.5-v.dic.28.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a don Celestino Méndez, el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, establecido en la calle Magallanes 1008. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Noviembre de 1955. — HERCULES KARANICOLAS.
25) $16.00 20|pub. 17783 Dic.5-v.dic.28.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Eladio López, el Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Industria 3001, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1955. — MANUEL FREIRIA GONZALEZ. — DELMIRA TATO PEREZ DE FREIRIA. — ELADIO LOPEZ FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 17973 Dic.7-v.dic.30.

Interviniendo Oficinas "España", Ejido 1363, Esc. 6, prometí vender al señor José Gil Justes el negocio de "Hierro Forjado Español Raúl", establecido en la Avenida General Rivera número 2299. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Noviembre de 1955. — RAUL GUISADO.
25) $16.00 20|pub. 17771 Dic.5-v.dic.28.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor José Pedro Varela mi comercio del ramo Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Galicia Nº 1549 de esta ciudad. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — EMILIO LORENZO GERVACIO. — AUGUSTA ESMERALDA BASTIANINI DE GERVACIO.
25) $16.00 20|pub. 17963 Dic.7-v.dic.30.

Se hace constar que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, ERNESTO SCHOENTHAL, ha prometido vender el comercio que en el ramo de Fábrica de Cajas de Cartón y bajo la denominación de "Cartón - Art", tiene en la calle Acevedo Díaz 1034. Los acreedores deberán presentarse con sus comprobantes en la Escribanía de Jorge N. Castro, 25 de Mayo 555, piso 3º, escritorio 302, de 9 a 11 horas. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955.
25) $32.00 20|pub. 17918 Dic.7-v.dic.30.

Aviso. — Se avisa que el señor Luis Alberto Caunegre y esposa María Angélica Pietra de Caunegre, como sucesores de Caunegre y Valle, establecidos con comercio en 18 de Julio Nos 1431|33, prometieron en venta a Tapié S. A. las mercaderías e instalaciones comerciales del negocio indicado. Acreedores (Ley 26 Setiembre 1904), en 18 de Julio Nº 1433. — LUIS A. CAUNEGRE. — MARIA ANGELICA PIETRA DE CAUNEGRE. — TAPIE S. A.
25) $24.00 20|pub. 17999 Dic.7-v.dic.30.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Armindo Fernández Lesa, el Almacén, Frutas, Verduras y Fermentadas establecido en Maldonado 1382, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Junio de 1955. — MARIA AURORA LOPEZ DE GRIBAUDI. — DANTE GRIBAUDI. — ARMINDO FERNANDEZ LESA.
25) $24.00 20|pub. 17974 Dic.7-v.dic.30.

27-Varios

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.

1) Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen la ampliación del Barrio F-1 de la ciudad de Rivera, ubicada entre las calles: Lavalleja, Reyles, San Martín y Nieto Clavera, que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 9.723, se halla abierto el registro de inscripciones en la Oficina del Barrio de referencia, venciendo el plazo fijado a tal efecto el 15 de Enero de 1956.

2) Para ampararse a los beneficios que otorga la referida ley, los interesados deberán reunir las siguientes condiciones:

A) Ser obrero, empleado, jubilado o pensionista.

B) Que los recursos del interesado y demás familiares que compartirán la vivienda, no excedan de $ 240.00 (doscientos cuarenta pesos), deducido el montepío y descuentos por concepto de leyes sociales (Seguro de desocupación).

No se computan: Asignaciones familiares, pensiones a la vejez, por invalidez, ni compensaciones por comida que se otorgan en casos especiales al personal del Ejército, de la Marina y de la Policía. A los jornaleros se les computan 21 días de trabajo; a los destajistas, operarios de zafra y similares con remuneración y funciones variables, los ingresos se les determinan, según el promedio mensual que arroje lo percibido durante los últimos doce meses de labor.

C) Buena conducta.

D) Tener familia a su cargo o contribuir a su sostenimiento.

E) Poseer oficio u ocupación habitual, y percibir remuneración adecuada a las obligaciones a contraer con el Instituto; a los efectos de la estimación de este último extremo, se tomará en cuenta, también, lo que perciban los demás integrantes de la familia que puedan contribuir al pago de la cuota respectiva.

F) La inscripción en el Registro Cívico.

G) No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni el interesado ni las personas a su cargo.

3) El sorteo se efectuará oportunamente, entre los interesados que reunan los requisitos legales y cuyo número de familiares a su cargo, etc. justifique la adjudicación de una vivienda de la capacidad de las disponibles.

4) Al efectuar la inscripción los interesados deberán exhibir la Credencial Cívica.

5) Cada familia podrá registrar una sola inscripción.

6) Todos los trámites son absolutamente gratuitos.

7) No se exige garantía.

Comodidades de las viviendas:
2 dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y terreno. (Capacidad máxima 5 personas - Tipo 2|5), $ 35.00.
2 dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y terreno. (Capacidad máxima 7 personas - Tipo 2|7), $ 45.00.
3 dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y terreno. (Capacidad máxima 8 personas - Tipo 3|8), $ 50 00. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Sección Arrendamientos.
27) (C.C.) 10|pub. 33478 Dic.3-v.dic.16.

SECCION ARRENDAMIENTOS

1) Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que integran los núcleos R-4 y R-5 de la ciudad de Tacuarembó, ubicados en la Avda. Gral. Oribe entre las calles Joaquín Suárez y Pbro. Jaime Ross, que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 9.723, se halla abierto el registro de inscripciones en la Oficina del Barro R-1, ubicada en la calle Zabala N.o 427, venciendo el plazo fijado a tal efecto, el 15 de Enero de 1956.

2) Para ampararse a los beneficios que otorga la referida ley, los interesados deberán reunir las siguientes condiciones:

A) Ser obrero, empleado, jubilados o pensionista; B) Que los recursos del interesado y demás familiares que compartirán la vivienda, no excedan de $ 240.00 (doscientos cuarenta pesos), deducido el montepío o descuento por concepto de leyes sociales (Seguro de desocupación). No se computan: Asignaciones familiares, pensiones a la vejez, por invalidez, ni compensaciones por comida que se otorgan en casos especiales al personal del Ejército, de la Marina y de la Policía. A los jornaleros se les computan 21 días de trabajo; a los destajistas, operarios de zafra y similares con remuneración y funciones variables, los ingresos se les determinan según el promedio mensual que arroje lo percibido durante los últimos doce meses de labor. C) Buena conducta; D) Tener familia a su cargo o contribuir a su sostenimiento; E) Poseer oficio u ocupación habitual, y percibir remuneración adecuada a las obligaciones a contraer con el Instituto; a los efectos de la estimación de este último extremo se tomará en cuenta, también, lo que perciban los demás integrantes de la familia que puedan contribuir al pago de la cuota respectiva; F) La inscripción en el Registro Cívico; G) No padecer enfermedad infectocontagiosa, ni el interesado ni las personas a su cargo.

3) El sorteo se efectuará oportunamente, entre los interesados que reúnan los requisitos legales y cuyo número de familiares a su cargo, etc., justifique la adjudicación de una vivienda de la capacidad de las disponibles.

4) Al efectuar la inscripción los interesados deberán exhibir la Credencial Cívica.

5) Cada familia podrá registrar una sola inscripción.

6) Todos los trámites son absolutamente gratuitos.

7) No se exige garantía.

Comodidades de las viviendas: 2 dormitorios, living-comedor, cocina y cuarto de baño (tipo 2|6, capacidad máxima 6 personas).
El alquiler no excederá de $ 45.00. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955.
27) (C.C.) 10|pub. 33488 Dic.5-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Junta de acreedores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "LACALLE CARLOS. Concurso voluntario hoy concurso necesario. Lº 49, Fº 74", se convoca a Junta de Acreedores a los efectos de nombramiento de nuevo Síndico, la cual tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 3º, el día 23 de Diciembre de 1955 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $32.00 20|pub. 17437 Nov.30-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VARELA CAMBRE o VARELA CAMBRA o VARELA (JOSE ANTONIO o ANTONIO)). Declaración de ausencia" (L.o 52, F.o 165), se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de don José Antonio Varela Cambre o José Antonio Varela Cambra o José Antonio Varela o Antonio Varela, y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $96.00 60|pub. 9712 Jl.25-v.ag.16, Set.26-v.oct.19. Nov.30-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
Pérdida Patria Potestad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín De Vega, se cita, llama y emplaza a doña Julia Remedios y a don Nolberto Capotte para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Vilariño, Juan Antonio y De Armas, Isabel, contra CAPOTTE, NOLBERTO y REMEDIOS, JULIA. Pérdida Patria Potestad", (L.o 11 F.o 142), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
27) $46.00 30|pub. 17341 Nov.30-v.dic.31. Fb.1º-v.fb.3.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en los autos caratulados: "Lalindre, Santa, por sus hijos: Celeste Amanda y María Gricelda Romero y Héctor José Lalindre contra ROMERO, HECTOR. Sucesión. Investigación de paternidad", se cita y emplaza a todos los herederos y causahabientes de Héctor Romero, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, Noviembre 26 de 1955. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
27) $48.00 30|pub. 17881 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

RESCICION PROMESA COMPRA VENTA

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", rescindimos la promesa de compra venta del café y bar ubicado en Ellauri Nº 650 de esta ciudad, tomando nuevamente en el día de hoy los señores Núñez y Cabezas la explotación del mismo. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 17 de Octubre de 1955. — BENITO NUÑEZ NOVAS. — JOSE CABEZAS POSE.— MARIA VILLAR DE NUÑEZ.—REGINA MARIA NUÑEZ DE CABEZAS. — FRANCISCO GONZALEZ VITORICA.
27) $32.00 20|pub. 16619 Nov.17-v.dic.10.

RESCICION PROMESA COMPRA VENTA

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", se ha rescindido con fecha de hoy la promesa de compra venta del almacén, bar y horno de pizza, ubicado en la Av. 8 de Octubre Nº 3647 suscrita entre los señores González y Ortiz con Mariño y Sanesteban. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1955. — FRANCISCO GONZALEZ VITORICA. — MERCEDES ZUBELDIA DE GONZALEZ. — SUCESION DE MAGDALENO ORTIZ BARANDA. — GUSTAVO MARIÑO GONZALEZ. — VICENTE ALBINO SANESTEBAN FREIRE.
27) $32.00 20|pub. 16622 Nov.17-v.dic.10.

RESCISION DE VENTA

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que ha quedado rescindida la venta del comercio que en el ramo de "Café y Bar" gira en la calle San Petersburgo Nº 4296, entre los señores Trosky Milano y Pedro Senen González a partir del día 10 de Noviembre de 1955. — TROSKY MILANO. — PEDRO SENEN GONZALEZ.
27) $16.00 20|pub. 16590 Nov.17-v.dic.10.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, hago saber que he cedido a los señores Alberto y Segundo Cerviño las dos terceras partes de mis derechos como promitente comprador del Café y Bar de la calle Río Negro Nº 1648 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio dentro del plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1955. — MAXIMINO DOMINGUEZ. — ALBERTO CERVIÑO. — SEGUNDO CERVIÑO.
27) $24.00 20|pub. 16667 Nov.18-v.dic.12.

RESCISION DE VENTA DE COMERCIO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que ha quedado rescindida la venta del comercio que en el ramo de Almacén y Bar gira en la calle San Martín N.os 3552-54, entre los señores José González Villanueva y Alberto Piccone Durán, a partir del día 18 de Noviembre de 1955. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — JOSE GONZALEZ VILLANUEVA. — ALBERTO PICCONE DURAN.
27) $32.00 20|pub. 17020 Nov.24-v.dic.17.

CLAUSURA DE COMERCIO

JULIO CESAR PERERA FERNANDEZ, comunica que con fecha 30 de Setiembre de 1955, ha clausurado su comercio que en el ramo de fábrica de pastas tenía instalado en la calle Vidal esquina Treinta y Tres de la ciudad de San José. De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Acreedores presentarse en Sarandí 472, San José.
27) $24.00 20|pub. 17003 Nov.23-v.dic.16.

PROMESA DE VENTA SIN EFECTO

O.A.S.I.C Fco. Panzera, Soriano 1226, comunica al comercio y al público que ha quedado sin efecto la promesa de venta de la casa de comercio sita en la calle Uruguayana 3592, en el ramo de Almacén por Mayor y Bebidas Alcohólicas por Mayor del señor Rodolfo Pose a

los señores Ovidio C. Mendieta, José A. López, José A. Pose, Manuel Pose y Carlos J. Ferrario, clausurando el señor Rodolfo Pose el giro aludido. Acreedores presentarse al local comercial. Ley 26|9|1904. — RODOLFO POSE. — OVIDIO C MENDIETA. — JOSE A. LOPEZ. — JOSE A. POSE — MANUEL POSE. — CARLOS J. FERRARIO
..27) .. .. $40.00 20|pub. 16702 Nov.19-v.dic.13...

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llevamos a su conocimiento, que por escritura autorizada por el escribano Mª Teresa Ardanaz con fecha 16 de Setiembre ppdo., el señor Guillermo Mª Pérez Butler, se retiró de la firma "Rodríguez Menéndez y Cía.", cediendo su parte al socio colectivo don José Pedro Rodríguez Menéndez. Las actividades comerciales prosiguen bajo la misma razón y domicilio Mercedes N.o 1368, donde deberán presentarse los que se consideren con derechos sobre ésta.
27) $32.00 20|pub. 17126 Nov.25-v.dic 19.

RESCISION DE COMPRA VENTA

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., se rescindió la promesa de compra venta del comercio en el ramo de almacén y fermentadas, sito en la calle Pagola 2201 suscrita entre Salvador Asallas y Cardezo y Lorenzo. El señor Asallas tomó nuevamente a su cargo la explotación del comercio con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1955. — SALVADOR ASALLAS TELLAS. — BEDIA NAHMOD DE ASALLAS. — LUIS CARDEZO TAIBO. — EVARISTO LORENZO POSE.
27) $32.00 20|pub. 17709 Dic.3-v.dic.27.

CESION DE CUOTAS DE PAUR LIMITADA

Por documento privado suscrito el 25 de Octubre de 1955, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1 al Fo. 3 del Libro 3 de Contratos, el ingeniero Julio Roberto Vázquez cedió al ingeniero Walter Giribaldi cinco cuotas de mil pesos cada uno de la sociedad "Paur Limitada" y al señor Horacio Alonso otra cuota del mismo valor. Y por la misma escritura el señor Ruben González cedió al señor Horacio Alonso la única cuota que poseía en la sociedad citada. El ingeniero Vázquez y él señor González quedan desvinculados totalmente de "Paur Limitada", haciéndose cargo del activo y pasivo social el ingeniero Giribaldi y el señor Alonso. — JULIO B. VAZQUEZ. — RUBEN GONZALEZ. — HORACIO ALONSO. — WALTER GIRIBALDI.
27) $20.00 10|pub. 17578 Dic.1º-v.dic.13.

CLAUSURA DE COMERCIO

Hago saber que he clausurado mi comercio de Provisión, Fermentadas, Verduras y Frutas en 18 de Julio 1131, Pando, Departamento de Canelones. Acreedores, calle 25 de Mayo 823, Pando. — MIGUEL CORAGLIA.
27) $16.00 20|pub. 17801 Dic.5-v.dic.28.

RESCINSION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., se rescindió el contrato de arrendamiento del Café y Bar que gira en esta plaza Rambla Roosevelt 296 suscrito entre Gualberto González Nicoletti y María Mozetic, tomando ésta última nuevamente posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1955. — MARIA MOZETIC. — GUALBERTO GONZALEZ NICOLETTI.
27) $24.00 20|pub. 17794 Dic. 5-v.dic.28.

RESCISION PROMESA DE VENTA

Se hace saber que en cuanto al Café y Bar "El Foro" sito en la calle 25 de Mayo Nº 465, propiedad de Marcelino Martínez Gómez fué rescindida el 21 de Octubre de 1955 la promesa de venta de éste a Juan Toker (26 Noviembre 1953) y de éste a Dionisio Skuras (12 de Agosto de 1954). Intervienen Oficinas Vicente Alonso y García, calle Paysandú 913. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Octubre de 1955.
27) $24.00 20|pub. 17474 Nov.30-v.dic.23.

"B. CAMPOLI LTDA."
CESION DE CUOTAS

Hemos cedido nuestra cuota de la Sociedad "B. Campoli Ltda." (calle Giannelli 1453) a Andrés Stéfano Acreedores en dicha sociedad.— Montevideo 21 de Noviembre de 1955. — SILVIO MORENI. — ZORAIDA B. DE MORENI.
27) $12.00 10|pub. 17292 Nov.28-v.dic.9.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18021 Dic.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BONILLA ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Junio de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18038 Dic.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO SANTIAGO o SABINO S. MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18057 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO PABLO MOLINE o IGNACIO MOLINE o MOLINE D'ALBORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18022 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado LUIS CAVALLE e CAVALLÉ, emplazándose a todos los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días, comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 18034 Dic.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE AMADEO CAZZULI GARRONE o AMADEO CAZZULI o CAZULI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18023 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANA HITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18031 Dic.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO RODIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18020 Dic.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BRACCO DE SALVATORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17860 Dic.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA FRANÇA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 9 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 18011 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLEMENTINA FADIGATTI DE ZANETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de Noviembre de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 18010 Dic.9-v.dic.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9.a sección de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SIMON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Migues, Noviembre 30 de 1955. — Sigifredo C. Díaz Viña, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18017 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9.a sección de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA GEREMIAS ARTIGAS DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Migues, Noviembre 30 de 1955. — Sigifredo C. Díaz Viña, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18016 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9.a sección de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CEFERINA GONZALEZ ROCHA, citándose a los herederos y demás interesados y acreedores en ella, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Migues, Noviembre 30 de 1955. — Sigifredo C. Díaz Viña, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18015 Dic.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 31 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18028 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON ANDRADE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 8 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18027 Dic.9-v.dic.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don EVARISTO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-

dos, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 2 de 1955. — Doctor Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18929 Dic.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CANDIDO PEREZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Noviembre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18014 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIETA o SATURNINA JULIETA CLEDON DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de Noviembre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18013 Dic.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL NEME JALED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 24 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18070 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO HERNANDEZ AGUILAR o JUAN F. o JUAN FRANCISCO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 24 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18071 Dic.9-v.dic.20.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

Se hace saber al señor SEVERINO NIEVAS o a sus herederos o sucesores a cualquier título que al no haberse abonado las cuotas convenidas durante el término establecido en el artículo 10 de la ley número 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, determina la caducidad de la promesa de venta inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el número 64.144 al folio 21 del Libro 51 y referente al solar padrón número 5.373 mayor área, señalado con el número "54" de la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones. — Por lo tanto a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación de la inscripción en el mencionado Registro. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1955. — ESTEBAN, YOLANDA, NUBEN y SIRENA MORELLI ROCCO.
2) $42.00 15|pub. 18085 Dic.9-v.dic.26.

3—Convocatorias Comerciales

CERESITA SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Diciembre de 1955, a las 10 horas, en la sede social, calle Democracia 1650, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas de acuerdo a lo estatuído en artículo 28, a los efectos de verificar el quórum; 2.o) Consideración de la memoria, balance general al 30|9|54, e informe del Síndico (artículo 22); 3.o) Proyecto de distribución de utilidades; 4.o) Determinación del número de Directores y elección de los mismos (artículo 11); 5.o) Elección del Síndico (artículo 19); 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea (artículo 29).

Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones, certificados o recibos bancarios de los mismos, hasta dos días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 18037 Dic.9-v.dic.12.

COMPAÑIA FINANCIERA DE OBRAS S. A. "COMFINO"

Convócase a los señores accionistas a la décimo tercera asamblea general ordinaria a realizarse el día 21 de Diciembre de 1955, a las diez horas y treinta minutos, en el local social de la calle Rincón número 432, escritorio número 24, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimo tercer ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1955; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Cinco días antes de la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo número 20 de los estatutos. — Montevideo, Diciembre de 1955. — El Directorio.
3) $9.00 3|pub. 18055 Dic.9-v.dic.12.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA DEL CARMEN SILVA DE CORREA contra ARLINDO CORREA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 50, F.o 152", se hace saber que, por resolución de veintiocho de Julio próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de María del Carmen Silva de Correa y Arlindo Correa, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días; previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o; ley 10.783, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 18024 Dic.9-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA MAZZINI DE BERLINGERI contra MANUEL BERLINGERI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 4.o, F.o 410", se hace saber que con fecha 19 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Manuel Berlingeri y María Mazzini. — En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18032 Dic.9-v.dic.31.

6—Disoluciones de Sociedades

Aviso. Ha quedado disuelta la firma "CAUNEGRE y VALLE", que giraba en 18 de Julio números 1433 y 1431, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Luis Alberto Caunegre. — Montevideo, XII-6-55. — JUAN LUIS VALLE. — LUIS A. CAUNEGRE.
6) $1.60 1|pub. 18084 Dic.9-v.dic.9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio número 1709. Prometimos disolver la sociedad VICTOR GARCIA y HECTOR MACHIN, de almacén de comestibles, frutas, verduras, venta de pan, bebidas alcohólicas y casa de venta de helados, sita en la Avenida General Flores número 3945 de esta ciudad, retirándose de la misma el señor Víctor García y continuando al frente del comercio el señor Héctor Machín. — Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 12 de Noviembre de 1955. — HECTOR MACHIN. — VICTOR GARCIA.
6) $32.00 20|pub. 18061 Dic.9-v.dic.31.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "MARIA JULIA LASARTE TORRES. Incapacidad". (L.o 40, F.o 493), se hace saber al público que por resolución de fecha quince del corriente mes, se declaró incapaz a la causante de autos, nombrándosele curadora definitiva a doña Julia Torres de Lasarte. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Noviembre 23 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
10) $12.00 10|pub. 18008 Dic.9-v.dic.26.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado presentó escrito don AMILTON PRATTES, vecino de Fraile Muerto, expresando que, a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza (ley número 12.156), solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Leonel Arambillete y César M. dos Santos, y que en su oportunidad se le expida testimonio. — Melo, 13 de Setiembre de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 18026 Dic.9-v.dic.20.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)

LICITACION PUBLICA Nº 632
Primer llamado
Adquisición de dos gatos de carro para 10 toneladas

Fecha de apertura: 20 de Diciembre de 1955. Hora 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Diciembre de 1955. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 33540 Dic.9-v.dic.9.

LICITACION PUBLICA Nº 631
Primer llamado
Adquisición de 3 máquinas de engrasar y 3 máquinas de inyectar aceite

Fecha de apertura: 21 de Diciembre de 1955. Hora 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Diciembre de 1955. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 33541 Dic.9.-v.dic.9.

LICITACION PUBLICA Nº 633
Primer llamado
Suministro de artículos de papelería

Fecha de apertura: 26 de Diciembre de 1955. Hora 9.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Diciembre de 1955. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 33515 Dic.9-v.dic.9.

LICITACION PUBLICA Nº 630
Primer llamado
Adquisición de un compresor de aire con tanque

Fecha de apertura: 21 de Diciembre de 1955. Hora 9.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Diciembre de 1955. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 33542 Dic.9-v.dic.9.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 539
Mobiliario Hotel Paysandú

Llámase a licitación pública para la ejecución y colocación del mobiliario de madera y mostradores y mobiliario metálico destinados al edificio para ampliación del Hotel que el Banco de Seguros del Estado construye en la ciudad de Paysandú.
Apertura de propuestas: Diciembre 29 de 1955 a las 16 horas. Despacho de la Gerencia General (Casa Central).
Por recaudos: Sección Arquitectura (6º piso).
Precio del ejemplar: $ 15.00. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1955. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33543 Dic.9-v.dic.20.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 1716

Llámase a licitación pública para la confección de clisés, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina.
Recepción y apertura de propuestas: el día 14 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas.
Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.
12) (C.C.) 1|pub. 33534 Dic.9-v.dic.9.

Licitación Nº 1714

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para el suministro de alfalfa por el término de treinta días, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina.
Recepción y apertura de propuestas: el día 12 de Diciembre del corriente año, a las 9 horas.
Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.
12) (C.C.) 1|pub. 33535 Dic.9-v.dic.9.

Licitación Nº 1721

Llámase a licitación pública para la provisión de chapas de inhumación destinadas a las diversas necrópolis de la capital, para el año 1956, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina.
Recepción y apertura de propuestas: el día 17 de Diciembre del corriente año, a las 9 horas.
Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.
12) (C.C.) 1|pub. 33536 Dic.9-v.dic.9.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

Primer llamado a licitación pública para la construcción de un edificio para sede de las oficinas de la Caja de Asignaciones Familiares Nº 3 de Tacuarembó.

Recepción de las propuestas hasta el día 28 de Diciembre de 1955 a las once (11) horas en la sede de la Caja de Asignaciones Familiares Nº 3 de Tacuarembó, o en el Consejo Central de Asignaciones Familiares, San José 1132, p. 3, Montevideo, donde se encuentran a disposición de los interesados la memoria y planos correspondientes.

Apertura: el 30 de Diciembre de 1955, a la hora 15 y 15 en la Caja de Asignaciones Familiares Nº 3 de Tacuarembó.

12) $20.00 10|pub. 18030 Dic.9-v.dic.20.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
"DIARIO OFICIAL"
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la encuadernación de tomos del Registro Nacional de Leyes y Decretos del año 1955, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina, calle Florida número 1178 de 2 a 12 horas.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 10 del día 15 de Diciembre de 1955, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 3|pub. 33539 Dic.9-v.dic.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 28|955

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de demolición de las fincas ubicadas en las calles Tala 2239 - 2245, Hocquart 1598 y Madrid 1685, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Diciembre de 1955, a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1955. — División Adm. y Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 33545 Dic.9-v.dic.16.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 9 de 1955

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

4.a Sección

ALBERTO OVIDIO PEDETTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 877 y CILIA KNEIT, 23 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Soriano 877.

MARCELINO MONTES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 770 y TERESA ISABEL PERAZA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 887.

6.a Sección

JUAN MANUEL ALMIRATI, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Mercedes 1269, apto. 18 y BLANCA VIRGINIA SAIRENE GADEA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1269, apto. 9.

MICHEL FRANCIS SAUVAL, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Mercedes 1190 y MICHELLE BENADA, 28 años, soltera, empleada, checa, domiciliada Mercedes 1190.

8.a Sección

DESIDERIO BUSTOS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2455 y MARIA MAGDALENA MORAGA, 46 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Agraciada 2455.

ROSENDO MOREIRA ALVAREZ, 48 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Nicaragua 1457 y CLARA LORETA SOLLA GOMEZ, 31 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Nicaragua 1457.

9.a Sección

JUAN ISABELINO LOPEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nueva California 1604 y GLORIA NELLY ROJAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Peñarol 5353.

REMIGIO FLEITAS, 45 años, divorciado, jornalero, domiciliado Horizonte 5566 y MARGARITA CASTRO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Carnot 5727.

SIXTO MENCHACA, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Nueva California 1626 y GUALPA LEONOR CASTRO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva California 1626.

HECTOR FLORENTINO SILVERA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5521 y ROSA GIORDANO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 5957.

ENRIQUE CASTRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fynn 50 y TELMA FUREST, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Fynn 50.

ARIEL MANDIROLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yamandú 5535 y SONIA ROMBOLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5363.

HUGO HERNANDEZ, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nueva California 1614 y ELENA SABATTIN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva California 1612.

AMILCAR FOLCHI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Gregorio Rodríguez 3728 y ERMINDA IRIS GRASSO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Pereyra.

10.a Sección

VICENTE PEDROSA, 38 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Bolivia 1956 y MARIA OLGA ACCOSSANO, 21 años, soltera oriental, domiciliada Bolivia 1956.

ROBERTO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2710 y NELLY GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2684.

LUCIANO WEINBERGER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú y FRANCISCA VILMA FRANOLICH, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Arrayán 2262.

LEON GONZALEZ, 26 años, soltero, estudiante, venezolano, domiciliado Av. Italia 4029, ap. 1 y ADELINA ZAPATA, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Av. Italia 4029, apto. 1.

11.a Sección

JUAN LUIS CANTERA, 25 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Ombú 3140 y MARY ESTELA MICON, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Ombú 3140.

ARNOLDO AQUINO MACIEL, 29 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4989 y JACINTA AMARAL, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada M. Calleros 4989.

ARTURO SERGIO MAGALLANES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abrevadero 7627 y TILIA CORRALES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero 7627.

FERNANDO UBAL, 48 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado E. Clay 2474 y LEOCADIA BERENA BENITEZ, 48 años, soltera, oriental, domiciliada E. Clay 2474.

LAURENCINO FERNANDO TEJERA, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4327 y MARIA ROSARIO ALONSO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 2989.

JULIO OSCAR MACCHI, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4480 y JUANA SANDRO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4480 A.

IRIS OMAR AVILA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Latorre 5068 y CARLA CERIOTTI, 30 años, soltera, operaria, italiana, domiciliada A. Latorre 5064.

TOMAS VICENTE SCOCOZZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. de 30 Metros 2583 y STELLA MARY BELEDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. de 30 Metros 2604.

PEDRO PAPALEO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2737 y MARIA ESTHER CAMINO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2737.

ARTURO CELESTINO REINO, 40 años, divorciado, plomero, oriental, domiciliado Itazurubí 5390 y AURISTELA MACHADO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1º 5419.

WALTER PEREIRA, 23 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Oficial 1º 3279 y MARTA PEREYRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1º 3279.

RUBEN CESAR DURAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humachirí 4120 y EVERILDA REYES, 29 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Pirineo 2838.

MANUEL BARROS, 27 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Fonseca 4677 y CELIA CARMONA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Fonseca 4677.

ABAYUBA OUTERELO, 23 años, soltero, gomero, oriental, domiciliado Gurméndez 2365 y MARTHA VIRTUDES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gurméndez 2353.

CECILIO FILEMON CORREA, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clla. Grande 2977 y EMA MERLO, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Clla. Grande 2877.

LUIS ARQUIMEDES RODAO, 19 años, soltero, instalador sanitario, oriental, domiciliado Novara 3305 e ISABEL BENITEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. A 2927.

GIANFRANCO RIGHETTI, 31 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Gerónimo Piccioli 3259 y MARIA ELSA OBELAR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3333.

LORENZO TRIGLIA, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Spencer 4840 y MARIA JOSEFINA DE LA IGLESIA, 38 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Spencer 4774.

EUSTAQUIO SOSA, 52 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Acrópolis 3731 e ISAURA SOSA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3731.

MILTON ERNESTO GUBITOSI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. José de Villagrán 2693 y MARIA DEL CARMEN TRAMONTANO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. José de Villagrán 2693.

ELBIO OMAR ACOSTA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pintado 5633 y ANTONIA FAUSTINA BARBOZA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pintado 5633.

14.a Sección

HECTOR OLEGARIO FULGUERAL, 45 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tomás Toribio 1384 y ROSA VELINZONE ROSSELLO, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Tomás Toribio 1384.

15.a Sección

HUMBERTO MEDINA, 41 años, soltero, empresario artístico, oriental, domiciliado Pablo de María 1247 y AMALIA PIREZ, 43 años, viuda, oriental, domiciliada P. de María 1247.

LUIS ALBERTO VAZQUEZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Blanes 1165 e IBERIA EMILIA LOPEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1165.

MIGUEL ANGEL CALCAGNO, 31 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Jackson 1382 y QUINTINA RAMOS, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Jackson 1383.

ANTONIO FERRER, 64 años, viudo, odontólogo, oriental, domiciliado Constituyente 1959 y ELDA SCOPSI, 56 años, viuda, italiana, domiciliada Constituyente 1959.

16.a Sección

VIRGINIO PROTEO CORTACERO, 39 años, soltero, constructor, domiciliado Oficial 4 Nº 2706 y RINA CUELLA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 748.

ALBERTO DIAZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5848 y ALBA LUZ VIERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Camino de las Tropas 2190.

17.a Sección

JOSE CELESTINO SAVIOTTI, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dunant 4587 y MIRIAM SONIA NAYA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4587.

WIDMAN EDGARD DIAZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clla. Grande 6087 y DORILA ARBELO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5145.

JUAN JOSE UZAL, 19 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Oficial 4862 e INAIN MARIA DEL CARMEN FERREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4862.

JOSE HUMBERTO GOMEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4675 y ANTONIA ERNESTINA PEREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Ramírez 3460.

ALMICA FERNANDEZ, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José A. Posolo 4037 y DOLORES CAMPAGNE, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada José A. Posolo 4037.

FRANCISCO RAMON MIGUEL DIAZ, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3035 y MANUELA NICOLASA AZUCENA HOSTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3007.

EMILIO OMAR DANIELE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niágara 4971 y MODESTA EMIRENE DE SOSA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Iberia 3889.

19.a Sección

WALTER ARTIGAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4016 y MARIA SELVA LABORDE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada N. Palmira 2067.

JUAN ANTONIO CORTAZZO, 33 años, soltero, industrial, italiano, domiciliado Justicia 2264, ap. 2 y CATALINA DE VITA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada General Pagola 1748.

JOSE LORENZO, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José Culta 2110 y ELSA

ANGELA ARELLANO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada José E. Culta 2112.

HECTOR OLIVO BEVANS, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Castro 290 e HILDA SELVA GUTIERREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1765.

ANTONIO BLANCO, 36 años, soltero, comercio, español, domiciliado Justicia 2202 y NELLY IRIS POSE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 2131.

ZOILO ELIOMAR CARRARA, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Castro 577 y MARIA ADELINA GONZALEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada General Pagola 2114.

20.a Sección

WALDEMAR BAÑALES, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Emancipación 4126 y GLADYS LUGARDA ROJAS, 27 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Emancipación 4126.

JOSE ANTONIO GARCIA, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado San Mateo 4127 bis y ALIDA MIRTA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada San Mateo 4127.

AGUSTIN MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4060 y HORTENSIA LINA TELESCA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubi 4156.

AMARO DONATO MARMOLEJO, 36 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado C. de la Vega 4062 y BLANCA INOCENCIA LLANES, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4062.

OSCAR FLORENCIO MACAZAGA, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Gowland 130 y MARIA GLORIA NUÑEZ, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Gowland 175.

21.a Sección

JUAN ANTONIO SALERTI, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Marconi 1299 y MARIA MAGDALENA SANCHEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuabé 4710.

CARLOS ALBERTO PERNA, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Mauá 4123 y GLADYS MAIDANA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mauá 4123 A.

PEDRO MARIA MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4663 y ADELA JOSEFINA AGUIRRE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raiz 1472.

WALTER CAMELO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 878 y MARIA ELENA SOTO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 878.

22.a Sección

LUIS CARDOZO ANDRADE, 25 años, soltero, auxiliar de medicina, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3710, ap. 3 y OLGA DOS SANTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3710, ap. 3.

WALTER DIAZ, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado León Pérez 3691 y MIRIAM CELIA MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada E. Vega 3439.

ALFREDO SAVIO, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Senaqué 3569 y AIDA TEJERA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Senaqué 3569.

JOSE JUAN PARRA FERNANDEZ, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado F. Contucci 3931 y ELIDA PRESA ROCHA, 23 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada F. Contucci 3931 bis.

PEDRO DI BLASI, 33 años, viudo, herrero, italiano, domiciliado San Antonio 3698 y ALBORADA BARCELÓ GARCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tamás Claramunt 3738.

FRANCISCO CAMARGO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3246 y MARY OFELIA VIERA BARBOZA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3246.

HUMBERTO VENTURA OCAÑO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado E. Vega 3440 y ELIDA RAMONA ALVAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada E. Vega 3440.

JOSE HECTOR VOLPE JORDAN, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3484 y LUDOVICA MARIA PIARINA VIANO, 28 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Mactan 3226.

GUALBERTO EDUARDO AGUERRE, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panela 3429 y ALBA LUZ BERTOLOTTI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Panela 3429.

DOROTEO LOPEZ, 35 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado J. Acosta 3733 y MARIA GLADYS MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. Acosta 3733.

JORGE AQUILES ROCHEL, 28 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado B. Artigas 3247 y CLARA CAROLINA CHISO, 22 años, soltera, embazadora, oriental, domiciliada Altamirano 3242.

24.a Sección

DIEGO RAUL RIOS, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1363 y ROSA ALMANZO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1365.

ALBINO JULIO RAMOS, 26 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3811 y NELLY AIDA YOLANDA BARBERINI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 1433.

CARLOS MICHELOTI BUC, 29 años, soltero, zapatero, yugoeslavo, domiciliado Pedro Bustamante 1279 e HILDA RENEE LUCCHINI GERMANO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Saldanha da Gama 3622.

$2.00 3|pub. v.dic.12.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ARNOLDO FELDMESSE. Quiebra. Calificación" (L.o 39 F.o 203), se cita, llama y emplaza al fallido don Arnoldo Feldmesse para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en esta pieza de calificación y también en los autos principales, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

18) (G.J.) 15|pub. 33538 Dic.9-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante PINJOS KRIZ, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Rodrigo Linn; y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

18) (G.J.) 15|pub. 33537 Dic.9-v.dic.26.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de AMELIA VENTURA DE SILVA, en el sentido de sustituir donde dice "Matilde" debe decir "Amelia" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 18036 Dic.9-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de MANUEL LAGO FERNANDEZ y de SALADINA LORENZO, estableciéndose que donde respectivamente dice: al margen N.o 39: Lago Fernández Manuel c|. Pérez Lorenzo Saladina, Saladina Pérez Lorenzo e hija de Domingo Pérez, debe decir: al margen N.o 39. Lago Fernández Manuel c|. Lorenzo Saladina, Saladina Lorenzo e hija de padre desconocido; B) En la de nacimiento de ELSA IRMA LAGO, estableciéndose que donde respectivamente dice: Saladina Pérez Lorenzo y por línea materna de Domingo Pérez fdo. y Juana Lorenzo, debe decir: Saladina Lorenzo y solamente por línea materna de Juana Lorenzo. Se hace constar que estos autos tramitan auxilios de pobreza. — Montevideo Noviembre 22 de 1955. — Raúl Calcagno Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33504 Dic.9-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "ELINA SANCHEZ MOURIÑO DE TRAVERSO. Rectificación de partida" (L.o 40 F.o 541), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Elina Sánchez Mouriño de Traverso solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde se establece su apellido materno "Mauriño", debe decir "Mouriño" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Noviembre 24 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

19) $24.00 15|pub. 18005 Dic.9-v.dic.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "TERESA DOMINGUEZ. Rectificación de partida" (L.o 40 F.o 536), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Teresa Domínguez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde aparece el nombre del padre como "Vicente" debe decir "Salvador" Domínguez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Noviembre 22 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

19) $24.00 15|pub. 18006 Dic.9-v.dic.26.

20—Remates

FERNANDO LIGRONE DOTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "PEREZ GOMAR DE GARCIA, CATALINA. Artículo 27 de Ley 9.581", hago saber que el día 29 de Diciembre y días subsiguientes si no alcanzare a las 15 horas, procederé en la misma N.o 1212 de la calle Ascencio, al remate de los bienes muebles cuyo detalle está en el inventario practicado en dichos autos. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1955.

20) $16.00 10|pub. 18083 Dic.9-v.dic.20.

FERNANDO LIGRONE DOTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos: "PEREZ GOMAR de GARCIA CATALINA. Artículo 27 Ley 9.581" (L.o 45 F.o 544 se hace saber que el día veintinueve de Diciembre p. v., a la hora 18, y en el lugar de su ubicación, por el martillero Fernando Ligrone Doti, ante los señores Alguacil y Actuario, sobre la base de veinte mil pesos, se sacará a la venta el inmueble sito en la 14.a sección judicial de Montevideo, padrón número 55.148, con una superficie de 566 metros 75 decímetros, con 14 metros 30 centímetros de frente al Norte sobre la calle Ascencio o Asencio, puerta N.o 1212; 13 metros 36 centímetros al Sur, lindando con sucesión del coronel Rivera; 44 metros 43 centímetros al Este lindando con propiedad de María L. de Zanotta y al Oeste limita con Juan P. Pouyanne en 3 líneas: una de 13 metros, otra de 20 metros 20 centímetros y otra de 4 metros 12 centímetros.

Se previene: 1 El) mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales (en efectivo); 2) Es de cargo del comprador el pago de la comisión legal del martillero; 3) Título y antecedentes de manifiesto en esta Oficina (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

20) $60.00 15|pub. 18080 Dic.9-v.dic.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Avis Schuster contra FEDERICO WILCOX RICKETTS y señora. Ejecución de hipoteca Libro 40. Folio 3", se hace saber que el día 26 de Diciembre próximo, a las horas que se expresarán, en el lugar de sus ubicaciones, se procederá por el martillero don Francisco L. Tambasco, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Hora 18. Calle Mariano Soler N.o 3337. Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 12ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 81.466, compuesto de una superficie de 263 metros 7 decímetros, según título, y de 267 metros 28 decímetros, según plano del agrimensor Horacio E. Calcagno, de Julio de 1942, anotado el 31 del mismo mes y año en la Dirección General de Avalúos, con el N.o 7654, conforme al cual se deslinda así: 8 metros 50 centímetros de frente al Sureste, a la calle Mariano Soler N.o 3337, entre la de Regimiento Nueve y Avenida Larrañaga; 31 metros 37 centímetros al Noreste, lindando con los padrones 81.463 y 81.465; 8 metros 50 centímetros al Noroeste, lindando con el padrón 81.462; y 31 metros 52 centímetros al Suroeste, lindando con el padrón 175.952. Acto continuo. Calle Mariano Soler N.o 3341. Un solar de terreno, el edificio y cuantas mejoras contiene, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el N.o 81.465, señalado con el N.o 19, en el plano del agrimensor Pedro I. Bottaro Schenone, de Mayo de 1910, anotado el 10 de Julio siguiente en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de 201 metros 97 decímetros, que se deslinda así: 9 metros 50 centímetros de frente al Sureste, a la calle Mariano Soler N.o 3341, entre la de Regimiento Nueve y Avenida Larrañaga, por 21 metros 22 centímetros de fondo, lindando al Noreste con los solares 8 y 9, al Noroeste con el 7 y al Suroeste con el 20. Hora 19. Un solar de terreno de forma triangular y mejoras, situado en la 17ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 129.432, señalado con el N.o 8 en el plano del agrimensor Horacio L. Uslenghi de Diciembre de 1923, anotado en la Dirección de Topografía el 27 de Febrero de 1924, compues-

to de una superficie de 619 metros 1 decímetro, que se deslinda así: 37 metros 86 centímetros de frente al Sureste a la Avenida de las Instrucciones, 50 metros 4 centímetros al Noroeste, lindando con terrenos de Carlos Otasso y otros, y 32 metros 70 centímetros al Suroeste, con el solar 9, del plano citado. Acto continuo. Un solar de terreno y mejoras, contiguo al anterior, empadronado con el N.o 129.433, señalado con el N.o 9, en el indicado plano del agrimensor Uslenghi, compuesto de una superficie de 454 metros 62 decímetros, que se deslinda así: 12 metros de frente al Sureste, a la Avenida de las Instrucciones, 15 metros 86 centímetros en la línea del fondo al Noroeste, con Carlos Otasso y otros, 32 metros 70 centímetros al Noreste, con el solar 8, antes descripto y 43 metros 7 centímetros al Suroeste, con el solar 10. Acto continuo. Un solar de terreno y mejoras, contiguo al anterior, empadronado con el N.o 129.434, señalado con el N.o 10 en el ya citado plano, compuesto de una superficie de 579 metros 6 decímetros, que se deslinda así: 12 metros de frente al Sureste a la Avenida de las Instrucciones; 15 metros 86 centímetros en la línea del fondo al Noroeste, con terrenos de Carlos Otasso y otros; 43 metros 7 centímetros al Noreste, con el solar 9, antes descripto, y 53 metros 44 centímetros al Suroeste, con el solar N.o 11. Y acto continuo. Una fracción de terreno de forma irregular y mejoras, situada en la misma sección judicial que los anteriores, empadronada con el N.o 92.303, señalada con el N.o 2, en el plano del agrimensor Isaac C. Díaz de 24 de Setiembre de 1926, compuesta de una superficie de 1 hectárea 5.260 metros, que se deslinda así: 228 metros 20 centímetros de frente al Sureste, a la Avenida de las Instrucciones; 14 metros al Sur, con propiedad de Quinta Belinzon; 188 metros 35 centímetros al Norte, con frente a calle Pública, y 150 metros 30 centímetros al Oeste, con Carlos Otasso y otros.

Se previene: 1º) Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituras y certificados serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º) Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7º, a disposición de los interesados. Comisión 2 o|o. Informes: Teléfono 501627. — Montevideo, Diciembre 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $192.00 15|pub. 18040 Dic.9-v.dic.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de lo Civil de Segundo Turno de Canelones

REMATE JUDICIAL

En cumplimiento del decreto de remate del Juzgado Letrado de lo Civil de Segundo Turno de Canelones y por disposición del Juzgado Civil de Cuarto Turno, en los autos: "Eugenia Gabriel de Lupinacci, Julio César y María Eugenia Lupinacci Gabriel c|SIRO BARTOLOME BASSI y ESTHER ADELA GARBUYO. Juicio Ejecutivo" L.o 47 F.o 345, se rematará al mejor postor, en la calle Yaro N.o 896, el día 27 de Diciembre próximo, a las 18 y 30, los siguientes bienes embargados en estos autos: Un camión marca "Berliet" matrícula A-1 1.560, padrón 3.253 y un camión "Denis", matrícula 253.926, padrón 146.853, con transferencia judicial, de acuerdo a las disposiciones vigentes. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 50.16.27.

20) $24.00 10|pub. 18039 Dic.9-v.dic.20.

JUAN F. CABRERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FELIX URANO DE LOS SANTOS DEMARIA. Ejecución de prenda e hipoteca" (L.o 40 F.o 75), se hace saber al público que el día 29 de Diciembre próximo a las 9 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Juan F. Cabrera, presidido por el señor Alguacil, asistido de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público y al mejor postor, de los inmuebles padrones números 4.656 y 7.034, ubicados en el paraje Santa Bernardina, 2.a sección de este Departamento, constando el padrón 4.656, según plano del agrimensor José A. de Souza, inscripto el 8 de Setiembre ppdo. con el N.o 607, de una superficie total de 8 Hás. 0050 ms. cuadrados y el cual será sacado a la venta fraccionado en veintidós lotes, a saber: Lote N.o 1, de forma triangular, superficie 816 ms. 05 dms.; límites: Norte, 38 ms. frente a calle; Este, línea recta con el lote 2; y Suroeste, línea recta con el lote 22. Lote N.o 2, de 801 ms. 35 dms.; Norte, 15.50 ms. frente a calle; Suroeste el lote 22; Este, el lote 3; y Oeste el lote 1. Lote N.o 3, de 806 ms. 40 dms.; Norte 12 ms. frente a calle; Suroeste el lote 22; Este el lote 4 y Oeste el lote 2. Lote N.o 4, de formas triangular; 800 ms. 3.390 cms., Norte, 2 rectas, una de 5 ms. y otra de 17.12 ms. frente a calle; Este, el lote 5 y Oeste el lote 3. Lote N.o 5, de 907 ms. 20 dms., Norte 12 ms. frente a calle; Suroeste el lote 22; Este el lote 6 y Oeste el lote 4. Lote N.o 6, de 954 ms. 1.463 cms., Norte 12 ms. frente a calle; Suroeste el lote 22; Este el lote 7 y en parte el padrón 2.840 de Ana María Rumi de Castelli; y Oeste el lote 5. Lote N.o 7, de 1.359 ms. 0280 cms., forma triangular, Norte 36.88 ms. frente a calle; Sureste el padrón 2.840 de Ana María Rumi de Castelli; y Oeste el lote 6. Lote N.o 8, le 826 ms. 21 dms.; Norte el lote 9; Sur, 15.76 ms. frente a calle; Este, calle Carlos Carolini y Oeste calle. Lote N.o 9, de 835 ms.; Norte el lote 10; Sur, el lote 8; Este, 25 ms. de frente a la calle Carlos Carolini; y Oeste calle. Lote N.o 10, de 1.353 ms. 4.675 cms.; Norte, A.F.E.; Sur, el lote 9; Este, 29.90 metros frente a la calle Carlos Carolini; y Oeste calle. Lote N.o 11, de 888 ms.; Norte, A. F. E.; Sur, el lote 12; Este, 23 ms. frente a calle; y Oeste el lote 15. Lote N.o 12, de 1.276 ms. 32 dms.; Norte, el lote 11; Sur, el lote 13; Este, 20 ms. frente a calle; y Oeste, el lote 15. Lote N.o 13, de 816 ms.; Norte, el lote 12; Sur, el lote 14; Este, 17 ms. frente a calle y Oeste el lote 15. Lote N.o 14, de 1.286 ms. 3.280 cms.; Norte, el lote 13; Sur, dos rectas de 4.17 ms. y de 46.66 ms. frente a calle; Este, frente a calle; y Oeste el lote 15. Lote N.o 15, de 1.907 ms. 7.525 cms.; Norte, A. F. E.; Sur, 25 ms. frente a calle; Este, los lotes 11, 12, 13 y 14; y Oeste el lote 16. Lote N.o 16 de 979 ms. 98 dms.; Norte, A. F. E.; Sur, 12 ms. frente a calle; Este, el lote 15; y Oeste el lote 17. Lote N.o 17, de 950 ms. 10 dms.; Norte, A. F. E.; Sur, 12 ms. frente a calle; Este, el lote 16 y Oeste el lote 18. Lote N.o 18, de 915 ms. 90 dms.; Norte, A. F. E.; Sur, 12 ms. frente a calle; Este, el lote 17 y Oeste el lote 19. Lote N.o 19, de 879 ms. 60 dms.; Norte, A. F. E.; Sur, 12 metros frente a calle; Este el lote 18 y Oeste el lote 20. Lote N.o 20, de 844 ms. 20 dms.; Norte, A. F. E.; Sur, 12 ms.; frente a calle; Este, el lote 19 y Oeste el lote 21. Lote N.o 21 de 2 Hás. 2.544 ms. 3.927 cms.; Norte y Noroeste, A. F. E.; Sur, el río Yí; Este, el lote 20 y calle por medio con el lote 22; y lote N.o 22, de 2 Hás. 7.165 ms. 98 dms.; Norte calle por medio con los lotes 19, 20 y 21; Sur, el río Yí; Sureste, el padrón 2.840 de Ana María Rumi de Castelli; y Oeste, 4 líneas rectas frente a calle por medio con el lote 21. El padrón rural número 7.034, con superficie de 5 Hás. 3.913 ms. se deslinda así: Norte y Este, con propiedad de Juan C. Sainz de la Peña; Sur y Sureste, frente a camino Nacional hoy Carretera Nacional a Paso de los Toros; y Oeste, frente a Camino Departamental y será rematado como un solo bien.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle ésta aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo de los compradores; 3.o) Que los títulos de los inmuebles se encuentran en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, Noviembre 29 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $228.00 15|pub. 18009 Dic.9-v.dic.26.

ALEJANDRO DE BARBIERI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de la Capital, dictada en los autos "JUAN BAUTISTA CORREA. Sucesión" (Lo. 49. Fo. 71), venidos a este Juzgado a los efectos a que se refiere el presente edicto, se hace saber que el 26 del corriente mes, a las 9 y 30 horas, se va a dar comienzo a la venta en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Alejandro de Barbieri, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario y por precios que excedan a los que se determinarán, de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo y mejoras, que consisten en los alambrados que contiene, situada en la 7ª sección judicial de Lavalleja, empadronada con el N.o 6925 y compuesta según plano del agrimensor don Amancio Mazzoni, de Octubre de 1940, de treinta y cuatro hectáreas 8.956 metros y 4.880 cms., lindando: Al Noreste con Francisco del Carmen Larrosa, al Suroeste y Sureste con sucesión Pedro Suasnábar y al Noroeste con Victoria Bordón de Larrosa, siendo su base la de $ 4.361.95; B) Otra fracción de campo y sus mejoras, que consisten en los alambrados, ubicada en la misma sección que la anterior, empadronada con el N.o 6.231 y con una superficie de treinta hectáreas 6.220 metros y 61 dms., lindando: Por el Norte con Eusebia C. de González y Damaceno Larrosa; por el Sur con Juan Francisco Larrosa, camino vecinal por medio; por el Este con Domingo Larrosa y por el Oeste con Damaceno Larrosa y Eusebia C. de González, siendo su base la de $ 3.215.31, y C) Otra fracción de campo y mejoras, consistentes en alambrados, ubicada en la misma sección que las anteriores, señalada con el N.o 1 en el plano de fraccionamiento del nombrado agrimensor Mazzoni, de Octubre de 1940, empadronada con el N.o 2.225 y compuesta de treinta y cuatro hectáreas 8.956 metros y 4.880 cms., lindando: Al Norte con Miguel del Puerto; al Este camino departamental por medio con sucesión de P. Suasnábar, con la cual linda también al Sur y al Oeste con la fracción N.o 2 de Feliciano del C. Larrosa, siendo su base la de $ 4.361.95.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma; que los gastos de escrituración —excepto los que legalmente corresponda a los vendedores— y los de remate y comisión de rematador, serán de cuenta de los compradores, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, Diciembre 2 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

20) $114.00 15|pub. 18069 Dic.9-v.dic.26.

ALEJANDRO DE BARBIERI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Emilia de León de Bonaso con MARGARITO FURTADO. Cobro ejecutivo de arrendamientos" (L.o 26 F.o 165), se hace saber que el 26 de Diciembre próximo, a las 11 horas, se va a dar comienzo a la venta, en remate público, en el local de la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja, en "Campanero", primera sección judicial de este Departamento, con la intervención del martillero don Alejandro de Barbieri, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario y por precio que exceda a las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes semovientes: diecinueve vacas, tasadas a treinta y dos pesos cada una; catorce terneros, tasados a doce pesos cada uno; veintisiete ovejas, tasadas a dos pesos con cincuenta centésimos cada una y cinco caballos tasados a veinte pesos cada uno.

Se previene: Que la venta será al contado y que no se aceptarán ofertas que no excedan de la base establecida. — Minas, Noviembre 29 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

20) $32.00 10|pub. 18068 Dic.9-v.dic.20.

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber al público que se ha dispuesto la venta en remate público, en autos caratulados: "Aniceto Rivero c|HECTOR ERNESTO HONTOU, curador de la herencia yacente de CARMELO CASTELLON. Juicio ordinario. Cobro de pesos" (L.o 7 N.o 82 F.o 222), del bien que a continuación se transcribe: "Un inmueble ubicado en el barrio "Olano" de esta ciudad, en la manzana N.o 307, empadronado con el N.o 3.271 y con una superficie de 360 metros 5.865 centímetros, y que linda: por el Norte con Ramón Gabriel; por el Sur con sucesión Tomás Techera; por el Este con Eudoxio Núñez y por el Oeste con la calle Lucas Píriz". El bien expresado será sacado a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de $ 1.080.00. Los títulos del bien se encuentran en el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, a disposición de los interesados. La fecha del remate se ha fijado para el día 30 de Diciembre de 1955 a la hora 10 y 30. — Treinta y Tres, Diciembre 3 de 1955. — Dr. Hugo Castagnet, Juez de Paz.

20) $48.00 15|pub. 18012 Dic.9-v.dic.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"FARMACOLOR LIMITADA"

Constituída en Montevideo ante la escribana Xenia Y. de Frick, el 25 de Noviembre de 1955. Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 29 del mismo mes y año con el N.o 617, Folio 2.232, Libro N.o 2 de Contratos. I) Objeto: Importación y exportación, elaboración, distribución de productos químicos en general; II) Plazo: 30 años prorrogables por períodos de 2 años; III) Capital: $ 95.000.00 integrado totalmente por los socios en la siguiente forma: A) Farbwerke Hoechst Ag. Vormals Meister Lucius y Bruning, Frankfurt Main": $ 52.200.00; B) Henry Kahl: $ 38.000; C) Rodolfo E. Pies: pesos 4.800.00. Las ganancias y las pérdidas se distribuirán proporcionalmente a los aportes; IV) Administración: Se designa administrador a don Henry Kahl con las más amplias facultades y uso de la firma social. Domicilio: Juncal 1414.

22) $24.00 10|pub. 18066 Dic.9-v.dic.20.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 75.147. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Vorwerk & Co., de Wuppertal, Barmen, Alemania, solicitan la marca



para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 18073 Dic.9-v.dic.20.

ACTA Nº 75.179. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — Con esta fecha: Compañía Recons S. A. (Montevideo), solicita la marca "SECURA" para distinguir artículos de las clases 11 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18081 Dic.9-v.dic.20.

ACTA Nº 75.146. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Vorwerk & Co., de Wuppertal, Barmen, Alemania, solicitan la marca

VORWERK

para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 18074 Dic.9-v.dic.20.

ACTA Nº 75.180. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — Con esta fecha: Compañía Recons Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "MILA", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18082 Dic.9-v.dic.20.

ACTA Nº 75.187. — Montevideo, Diciembre 6 de 1955. — Con esta fecha: Bocage, Bujalance y Cía., Uruguay, han solicitado registrar la marca "KALOSOMIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18079 Dic.9-v.dic.20.

ACTA Nº 75.140. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Con esta fecha: Jacobo U. Cukierman, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 18075 Dic.9-v.dic.20.

ACTA Nº 75.177. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — Con esta fecha: Domingo Cuzzi, Buenos Aires (R. A.), ha solicitado registrar la marca "ALCUCINA", para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18033 Dic.9-v.dic.20.

25—Ventas de Comercio

Antonia H. Cabrera prometió en venta a René Reyes Bonfrisco la Carnicería ubicada en 19 de Abril 1199 de esta ciudad. Acreedores presentar sus deudas duplicadas en Rivera 491 de Durazno, de hora 9 a 11. Ley 24-IX-904. — Durazno, 1º de Diciembre de 1955. — ANTONIA H. CABRERA. — RENE REYES.
25) $16.00 20|pub. 18007 Dic.9-v.dic.31.

Oficinas Panzera. Paraguay N.o 1259, interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que el señor Francisco Marcos Tedesco, componente de la firma "Josipovich y Tedesco", ha cedido sus derechos sociales al señor Jorge Josipovich, en lo referente al establecimiento comercial que gira en el ramo de "Taller de Tornería en Madera" en la calle Marcelino Sosa N.o 2234. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — FRANCISCO MARCOS TEDESCO. — JORGE JOSIPOVICH.
25) $32.00 20|pub. 18018 Dic.9-v.dic.31.

Oficinas Panzera. Paraguay N.o 1259, interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que el señor Angel María García componente de la firma "Vilanova y García", ha cedido sus derechos sociales al señor Ignacio Vilanova Rama, en lo referente al establecimiento comercial que gira en el ramo de Almacén y Bar en la calle Cuareim N.o 1054, tomando a su cargo el activo y pasivo comercial el señor Ignacio Vilanova. — ANGEL MARIA GARCIA. — IGNACIO VILANOVA RAMA.
25) $32.00 20|pub. 18019 Dic.9-v.dic.31.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a los señores Antonio Pérez y Sabina Bermúdez, el Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas, sito en la calle Lavalleja N.o 2152 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 25 de Junio de 1955. — FRANCISCO CLESI.
25) $24.00 20|pub. 18060 Dic.9-v.dic.31.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Alfonso Tato Pérez, el Puesto de Fiambrería, sito en el Mercado Central de esta ciudad, Puesto N.os 121-22. Acreedores dirigirse directamente al Puesto del Mercado Central N.os 121-22. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Noviembre de 1955. — JESUS TATO PEREZ. — OTILIA SOTO DE TATO.
25) $24.00 20|pub. 18062 Dic.9-v.dic.31.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a los señores Elbio y Nestor Yardino Otonello, el Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, sito en el Camino Mendoza N.o 33 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Noviembre de 1955. — JULIAN OTERO DOMINGUEZ. — MANUELA DOMINGUEZ DE OTERO.
25) $24.00 20|pub. 18063 Dic.9-v.dic.31.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a la señora María E. Betta de Pelayes, el Almacén de Comestibles, Frutas y Fermentadas, sito en la calle Pablo Zufriateguy N.o 937 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Diciembre de 1955. — ANGEL GNAZZO BRUNO. — ENRIQUETA DEBITONTO PAZOS DE GNAZZO.
25) $24.00 20|pub. 18064 Dic.9-v.dic.31.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Rosendo Bonjoch, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en el Camino Propios N.o 2402 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Diciembre de 1955. — MARIA PETKOVIC TOSOVAC. — PEDRO FARCIC.
25) $24.00 20|pub. 18065 Dic.9-v.dic.31.

27—Varios

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
1ra. EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION

Concurso a aspirantes para la presentación de seis (6) Manuales sobre temas científicos o técnicos industriales.

El Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional de la Producción hace público que de acuerdo con la resolución recaída en el Asunto Nº 788 c15, modificó la fecha para la presentación de seis manuales sobre temas científicos de interés local o regional; ciencias biológicas, reino vegetal, animal, humano, o ciencias físico-químicas, matemáticas o actividades industriales en un todo de acuerdo con las bases que a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría).

Los trabajos se recibirán hasta el día 31 de Marzo de 1956 a las 16 horas, en el Despacho de la Comisaría General sita en la Avda. 18 de Julio 1698 esq. Magallanes, 2º piso. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — El Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional de la Producción.
27) (C.C.) 8|pub. 33544 Dic.9-v.dic.17.

TRA-FI-CO. TRANSACCIONES FINANCIERAS COMERCIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

CESION DE CUOTA

Nombramiento de Administrador

Por escrituras autorizadas el 3 y el 5 de Noviembre de 1955 por el esc. Julio Duthilleul,
1º Don Robert William Hunter Watt, cedió la totalidad de su cuota social a don Fridolin Michel, y
2º Se nombró único Administrador de la Sociedad a la Sociedad Anónima "Organus", domicilliada en la calle Rincón 468, 4º piso.
Las copias de dichas escrituras fueron inscriptas en el Registro de Comercio con los números 591 y 51, folios 2146 y 148 de los libros 2 y 1 respectivamente.
27) $16.00 10|pub. 18067 Dic.9-v.dic.20.

"INMOBILIARIA 11 DE ABRIL SOCIEDAD ANONIMA"

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado la sociedad "Inmobiliaria 11 de Abril Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación:

Testimonio. — En Montevideo, a veinte de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí el suscrito escribano y testigos que al final se expresan comparecen los señores doctor César Luis Aguiar y Angel Lorenzo, mayores de edad, casados, uruguayos, de este vecindario y de mi conocimiento, y para que lo consigne en la presente acta dicen que: Primero: Dan por constituída una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto de la sociedad

Artículo 1º Con el nombre de "Inmobiliaria 11 de Abril Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima que se rige por los presentes estatutos, leyes y decretos vigentes y se domicilia en la ciudad de Montevideo. Puede establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Art. 2º La sociedad tiene por objeto la tenencia y administración de bienes inmuebles propios pudiendo a tales efectos comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar y caucionar toda clase de bienes y derechos; administrarlos y explotarlos; construir sobre terrenos de su propiedad o de terceros, ya sea directamente o por medio de otras empresas o entidades, comerciales, industriales o técnicos; exportar e importar toda clase de materiales, maquinarias e instalaciones destinadas a la construcción, recibir y otorgar toda clase de préstamos con o sin garantía real; recibir y otorgar depósitos y mandatos, realizando todas las operaciones que anteceden por cuenta propia o por cuenta de terceros o en interés conjunto de terceros y de la sociedad, realizando a tales fines todos aquellos actos de lícito comercio directamente vinculados con el objeto social.

Art. 3º La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4º El capital autorizado se fija en la suma de $ 750.000.00 (pesos setecientos cincuenta mil) y estará representado por acciones de $ 100.00 valor nominal cada una que llevarán el nombre de la sociedad, la fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, la fecha y número de inscripción en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma de un Director. Las acciones pueden emitirse en títulos de una o de varias acciones. Mientras no estuvieren totalmente integradas estarán representadas por certificados provisorios nominativos. Totalmente integradas, mientras no estuvieren impresas, podrán ser representadas por documento al portador, que serán canjeadas oportunamente por las acciones definitivas. El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o varias acciones o certificados implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones así como de las resoluciones del Directorio o de las asambleas adoptadas dentro del límite de sus atribuciones.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5º El gobierno, administración y representación de la sociedad, estarán a cargo de un Directorio integrado por dos a cinco miembros titulares designados anualmente por la asamblea general. El cargo de Director podrá recaer en una sociedad anónima en cuyo caso ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona de existencia física la que actuará en el seno del Directorio con todas las facultades propias del cargo por el término que le asigne la sociedad anónima titular, la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo considere conveniente o durante el término por el cual hubiese sido elegido. La sociedad anónima titular responderá solidariamente con los representantes que designe por los actos de cada uno de éstos en el desempeño del puesto de Director. Los Directores pueden ser reelectos. Vencido el término para el cual fueron elegidos permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta la designación de nuevo Directorio, en cuyo caso no tendrán derecho a remuneración por el término que transcurra hasta la elección. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de un Director titular, el Directorio designará a quien haya de sustituirlo con los mismos derechos y obligaciones. Dicho nombramiento tendrá validez hasta la primera asamblea general a realizarse, la que deberá ratificar los nombramientos hechos por el Directorio o designar sustitutos definitivos. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por poder otorgado por escritura pública o privada o por simple carta poder, en cuyos casos el mandante y el mandatario serán solidariamente responsables por los actos del segundo. El Directorio designará de su seno el Director que ejercerá las funciones de Presidente. Todas las resoluciones se tomarán previa deliberación con el voto conforme de la mayoría o por unanimidad si el Directorio estuviere compuesto por dos Directores. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Las resoluciones del Directorio deberán asentarse en un libro de actas rubricado.

Art. 6º El Directorio tiene las más amplias facultades, pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con los objetos sociales y entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresamente ordenada por los estatutos o la ley no hubiere reservado a la asamblea general, aún en los casos que la ley exige autorización expresa. Por

consiguiente, podrá: A) Realizar, dentro o fuera de la República, cualquier clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles o derechos, adquirirlos, venderlos, permutarlos, afectarlos en hipoteca, prenda, caución, warrants o anticresis; constituir o extinguir cualquier derecho real, emitir debentures en las condiciones que el mismo establezca o las que la ley determinare; percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la sociedad; o que ésta tuviere que recibir, enajenar a cualquier título todo o parte del activo y pasivo sociales y recibir en pago cualquier clase de bienes, incluso acciones de otras sociedades, aún de aquellas a quien se enajenen los bienes, conviniendo con los compradores la época y forma de pago, ya fuere ésta directa o a beneficio de los acicionistas y a liquidar en el país o en el extranjero, y a este fin, otorgar opciones, compromisos o documentos al firme; transar o conceder, remisiones, quitas o esperas; comprometer en árbitros o amigables componedores, dar o recibir en préstamos con o sin garantía, operar con cualquier Banco, nacional o extranjero, particulares, oficiales o mixtos o contra sociedades en cuyos Directorios figuren uno o más Directores de esta Sociedad, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y girar contra ellas; firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio, celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos, disponer a cualquier título de todos o de parte de los bienes sociales y ejercer y otorgar cualquier clase de mandatos; B) Establecer sucursales en cualquier parte del país o del extranjero; C) Determinar todas las condiciones, requisitos, series e importe de los títulos comprensivos de las acciones a emitirse, forma de integrarse, sanciones a aplicarse a los suscriptores morosos y representación de las acciones por certificados provisorios en los casos, que ello fuere necesario; D) Designar uno o más apoderados, pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas el mandato podrá recaer en uno o más procuradores; E) Elevar hasta el máximo de cinco el número de miembros del Directorio y proveer las vacantes respectivas, debiendo las designaciones realizadas ser ratificadas por la próxima asamblea general a realizarse o nombrar otros nuevos; F) Nombrar, trasladar, destituir todos los empleados, obreros o agentes de la sociedad, fijando las condiciones en que serán contratados o destituídos.

Art. 7º La Sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto, con la firma de dos Directores o de un apoderado autorizado al efecto o de dos apoderados, o de uno solo, con poder bastante para ello.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 8º La asamblea general cuando así lo resolviere o cuando la ley lo ordenare, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 9º **Las asambleas ordinarias o extraordinarias, deberán convocarse cualquiera que fuere su objeto, por llamamientos publicados dos veces en dos diarios del domicilio de la Sociedad, debiendo uno de ellos ser el "Diario Oficial". La reunión no podrá tener lugar antes de ocho días de la última publicación. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. No obstante podrán tratarse otros asuntos si en la asamblea estuviere representada la totalidad del capital social. Asimismo podrá prescindirse de las publicaciones con asentimiento de la unanimidad de los accionistas, debiendo en este caso, darse cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con cuarenta y ocho horas de anticipación. Para que la asamblea pueda sesionar se requiere en la primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas, aún para los casos establecidos por la Ley de 19 de Junio de 1909. En la segunda convocatoria, podrá sesionar con cualquier número de acciones representadas. En todos los casos, bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la Ley de 19 de Junio de 1909. En caso de empate, el Presidente de la Asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y a falta de éste, por un Director que estuviera presente, o por cualquier accionista que fuere elegido por aquella.**

Art. 10. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona de la Sociedad, bastando a tal efecto, una simple carta poder o poder otorgado por instrumento privado a satisfacción del Directorio.

Art. 11. Los accionistas para tomar parte en las asambleas deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, con tres días de anticipación o presentar en ella con el mismo plazo, el recibo otorgado por un Banco o casa financiera del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio, siempre que en el último caso, esté conformado por un Banco o casa financiera del país. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos, recibirá de la Sociedad, un boleto de entrada en que constará el número de votos a que tiene derecho. De estos requisitos, podrán prescindirse, si se hubieran presentado físicamente los títulos. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones pertinentes.

Art. 12. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se convocará por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses que sigan a la clausura del ejercicio social. Y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, si lo hubiere, considerar y aprobar el balance anual, las cuentas de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio, elegir los Directores titulares y el Síndico si así se resolviera, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan la orden del día, confeccionada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocan para considerar cualquier asunto en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio, o el Síndico, si lo hubiere, o por un grupo de accionistas que represente por lo menos un quinto del capital integrado. En este caso, la convocatoria deberá publicarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

CAPITULO VI

Ejercicio social, balance, dividendos y reservas

Artículo 13 El ejercicio social termina el treinta y uno de Diciembre de cada año. La fecha de cierre, podrá ser cambiada por resolución del Directorio, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. El primer ejercicio terminará el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, luego de deducir las amortizaciones y previsiones que considere necesarias, el Directorio propondrá la distribución del remanente de acuerdo a las siguientes normas: A) Dos por ciento para fondo de reserva hasta que éste llegue al diez por ciento del capital integrado; B) La parte que por concepto de retribución corresponda al Directorio la que en definitiva deberá ser fijada por la asamblea; C) El saldo quedará a disposición de la asamblea.

CAPITULO VII

Artículo 14. La sociedad podrá disolverse: A) En cualquier momento en caso de pérdida o enajenación de más del setenta y cinco por ciento del activo social o siempre que lo resuelva la asamblea general extraordinaria, convocada especialmente al efecto, de acuerdo a lo determinado en el artículo 9.o. La asamblea resolverá en este caso, el procedimiento que se seguirá para la liquidación teniendo a este respecto las más amplias facultades; B) En el caso de encontrarse todas las acciones de la sociedad en manos de un solo tenedor, éste podrá exigir del Directorio, la transferencia de todo el activo social y el Directorio, previo el cumplimiento de las prescripciones legales a que hubiere lugar, deberá transferírselo, siempre que el pasivo de la sociedad, así como los impuestos a tasas fiscales hubieren sido pagados o consignados en forma, con lo cual la sociedad se considerará disuelta y liquidada. En cualquiera de los casos previstos y siempre que la asamblea no hubiere resuelto otra cosa, el Directorio podrá liquidar la sociedad directamente o por medio de uno o más liquidadores, investidos de las facultades que el Directorio considerase conveniente otorgarles para el mejor cumplimiento de su cometido, teniendo a este respecto, el Directorio, los más amplios poderes para liquidar la sociedad, vendiendo en todo o en parte su activo y pasivo a otra sociedad o fusionándola con ella o constituyendo una nueva que la reemplace, debiendo los accionistas recibir a cambio de sus acciones, acciones de otra sociedad a prorrata de las que tuvieren.

CAPITULO VIII

Artículo 15. El primer Directorio será designado por los fundadores inmediatamente de constituída la sociedad. Se faculta a cualquiera de los fundadores o a la persona que ellos designen por mandato privado, para realizar todas las gestiones que fueren necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta sociedad, así como para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, la Matrícula de Comerciante y los libros rubricados.

Segundo: Solicitan los comparecientes que incorpore la presente acta a mi Registro de Protocolizaciones y les extienda los testimonios que me solicitaren. Leída que fué, los comparecientes así la otorgan y firman en los sellados administrativos de $ 2.00 cada uno: Serie "A", números 1567238, 1566275. 1566276, 1566277, 1566278 y 1566279, en el lugar y fecha arriba indicados, junto con los testigos señores Julio César Giovannini y Ricardo N. Domínguez, vecinos hábiles de mi conocimiento de todo lo cual doy fe. — César Luis Aguiar. — Angel Lorenzo. — Julio C. Giovannini. — Ricardo N. Domínguez. — Florduardo Pereyra, Escribano. N.o 6. — Protocolización del acta de constitución de los estatutos de "Inmobiliaria 11 de Abril Sociedad Anónima". — En Montevideo a veinte de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, de acuerdo a lo solicitado en el acta que antecede, la agrego a mi Registro de Protocolizaciones. Esta protocolización sigue inmediatamente a la efectuada el dieciséis del corriente bajo el membrete N.o 5. — Protocolización del acta de constitución de los estatutos de "Compañía Industria, Metalúrgica Uruguaya Sociedad Anónima" del folio ocho al catorce. — Florduardo Pereyra, Escribano. Pasó ante mí: en fe de ello y para "Inmobiliaria 11 de Abril Sociedad Anónima" expido el presente que signo y firmo en Montevideo a treinta de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. Hay un signo. (Hay una firma): Florduardo Pereyra, Escribano.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 4 de Octubre de 1955. — Visto la gestión de la sociedad anónima, (en formación), "Inmobiliaria 11 de Abril Sociedad Anónima", a fin de que se apruebe sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será realizar operaciones con valores mobiliarias e inmobiliarios en general; 2.o) Su capital autorizado será de setecientos cincuenta mil pesos ($ 750.000.00). Considerando: 1.o) El Fiscal de Gobierno de Primer Turno formuló observaciones a la forma de determinar el objeto social y a la emisión de debentures. En lo que se refiere al primer punto, el Poder Ejecutivo no comparte las observaciones formuladas y se remite a lo dispuesto en el artículo 406 del Código de Comercio. En cuanto a los debentures, se acepta su emision con la limitación que surge de la ley 5.343, de 22 de Octubre de 1915, en el sentido de que, tratándose de obligaciones garantidas, sólo podrán serlo con bienes propios de la sociedad emisora; 2.o) El estatuto a estudio con las observaciones aceptadas a fs. 10 no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y oído el precitado Fiscal, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Inmobiliaria 11 de Abril Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: **BATLLE BERRES. —** ARMANDO R. MALET. — **Justo J. Orozco, Secretario".**

Fojas 10. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Armando R. Malet. — Presente: "Inmobiliaria 11 de Abril Sociedad Anónima", Carpeta N.o 524|55, evacuando la vista conferida al señor Ministro digo: Que: aceptando las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, vengo a dar la nueva redacción de los artículos observados: "Artículo 4.o El capital autorizado se fija en la suma de pesos 750.000.00 (setecientos cincuenta mil pesos) y estará representado por las acciones de $ 100.00 (valor nominal cada una) que llevarán el nombre de la sociedad, la fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, la fecha y número de inscripción en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma de un Director. Las acciones pueden emitirse en títulos de una o de varias acciones. Mientras no estuvieren totalmente integradas estarán representadas por certificados provisorios nominativos. Totalmente integradas, mientras no estuvieren impresas, podrán ser representadas por documentos al portador, que serán canjeados oportunamente, por acciones al portador. El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o de varias acciones o certificados implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones, así como de las resoluciones del Directorio o de las asambleas, adoptadas dentro del límite de sus atribuciones". — "Artículo 9.o Las asambleas ordinarias o extraordinarias, deberán convocarse cualquier que fuere su objeto, por llamamiento publicados dos veces en dos diarios del domicilio de la sociedad, debiendo uno de ellos ser el "Diario Oficial". La reunión no podrá tener lugar antes de ocho días de la última publicación. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. No obstante podrán tratarse otros asuntos si en la asamblea estuviere representada la totalidad del capital social. Asimismo podrá prescindirse de las publicaciones con asentimiento y representación de la totalidad del capital social. Asimismo podrá prescindirse de las publicaciones con asentimiento y representación de la totalidad de dos accionistas, debiendo en este caso, darse cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con cuarenta y ocho horas de anticipación. Para que la asamblea pueda sesionar se requiere en la primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas, aún para los casos establecidos por la ley de 19 de Junio de 1909. En la segunda convocatoria podrá sesionar cualquier número de acciones representadas. En todos los casos, bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley de 19 de Junio de 1909. En caso de empate, el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presi-

dida por el Presidente del Directorio y a falta de éste; por un Director que estuviera presente, o por cualquier accionista que fuere elegido por aquélla". Por lo expuesto al señor Ministro pido: Tenga por evacuada la vista conferida y proveer lo que al estado del expediente corresponda. Saluda al señor Ministro muy atentamente. — Montevideo, Julio 15 de 1955. — César Luis Aguiar.

Es copia fiel. — Montevideo, 17 de Octubre de 1955. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: César Luis Aguiar, constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires N.o 350 antes el señor Juez me presento y digo: Que vengo a solicitar se inscriba en el Registro Público de Comercio, los estatutos sociales de "Inmobiliaria 11 de Abril Sociedad Anónima", cuyos estatutos han sido debidamente aprobados por el Poder Ejecutivo. Asimismo solicito se le inscriba en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos y conforme a lo establecido en el artículo 34 del Código de Comercio expreso: Denominación. La sociedad se denomina "Inmobiliaria 11 de Abril Sociedad Anónima". Administración. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio a designarse por los fundadores. Domicilio. Finca su domicilio en la calle Buenos Aires N.o 350. Objeto. Tiene por objeto la realización de toda clase de operaciones de compraventa de valores, muebles, inmuebles, etc. No tiene factor ni Gerente. Por lo expuesto del señor Juez pido: Previa vista del señor Fiscal, se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio, en la Matrícula de Comerciantes, la expedición de los edictos y la devolución oportuna de los recaudos acompañados. Es justicia. — César Luis Aguiar.

14.142. — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — Vista al Ministerio Público. — Bazzano. — Luis Antonio Lamas.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 5145. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. (Estatutos: "Inmobiliaria 11 de Abril"). — Francisco Pagano.

14.699. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1955. —Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción de estatutos solicitada y háganse las publicaciones legales. Fecho, liquídese y repóngase el sellado, fijándose —a este efecto— en $ 100.00 el honorario profesional, procédase a la matriculación pedida, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Camio. — Luis Antonio Lamas.

Montevideo, 24 de Noviembre de 1955. — Con esta fecha y con el número 158 al F.o 1163 del L.o N.o 1 se efectuó la inscripción ordenada por auto de fs. 11 v. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, a los treinta días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$484.00 1|pub. — 17992.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Azteca S. A.

Aprobado sin modificaciones por Asamblea General Ordinaria del 24 de octubre de 1955

Balance General al 31 de julio de 1955

Activo —

Caja	$	5.384.90
Banco del Este	"	98.50
Gastos de constitución	"	4.516.60
Acciones a emitir	"	160.000.00
Accionistas	"	30.000.00
	$	200.000.00

Pasivo —

Capital autorizado a subscribir	$	160.000.00
Capital subscripto a integrar	"	30.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
	$	200.000.00

Balance de Resultados

Del 23 de noviembre de 1954 al 31 de julio de 1955

Sin operaciones.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 3 del libro Copiador de Cartas certificado el 2 de mayo de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 1470 a folios 180 del libro Nº 3.

$ 25.20. 1|Pub. — 17224.

Zás Hermanos Sociedad Anónima

Balance General al 30 de Setiembre de 1954

Activo —

Caja y Bancos	$	497.081.53
Mercaderías	"	1.382.177.10
Inmuebles	"	532.564.72
Muebles y útiles, vehículos y mejoras amortizables, menos depreciación	"	67.030.82
Deudores	"	350.675.55
Deudores hipotecarios .	"	440.000.00
Valores de Bolsa	"	1.549.294.70
Pérdidas ejercicio 1953 y 1954	"	139.967.04
	$	4.958.791.46

Pasivo —

Capital integrado	$	3.000.000.00
Reserva	"	90.211.07
Acreedores varios	"	1.743.111.23
Hipoteca	"	81.288.04
Saldo utilidad 1952/54 .	"	44.181.12
	$	4.958.791.46

(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de Noviembre de 1954).

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 258 del libro Copiador de Cartas certificado el 7 de Agosto de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

Ganancias y Pérdidas

Pérdidas —

Gastos generales	$	5.295.39
Sueldos y jornales	"	274.693.50
Honorarios	"	14.116.22
Alquileres	"	37.700.00
Acarreos	"	15.444.86
Pat. timbr. y sellados ..	"	13.063.82
Gastos, viaje, locomoc.	"	9.169.38
Luz, teléf. y agua	"	4.770.92
Reparaciones	"	3.680.32
Gastos bancarios	"	1.049.44
Artc., limp., etc.	"	1.153.50
Afiliaciones	"	936.00
Papelería	"	740.93
Derech y gast. emb.....	"	266.605.74
Comisiones	"	11.635.33
Intereses	"	42.700.46
Jubilaciones	"	38.408.96
Asignaciones familiares	"	10.928.21
Licencia anual	"	12.080.48
Seguro de paro	"	6.434.92
Seguros	"	19.855.75
Donaciones y regalos ..	"	2.505.66
Pesajes y mermas	"	5.719.55
Impuestos	"	67.141.11
Amortizaciones	"	20.114.50
	$	885.944.95

Ganancias —

Exportación	$	689.611.99
Arrendamientos	"	7.999.27
Divid. (Acciones)	"	29.999.33
Cupones. (Títulos) ...	"	6.454.42
Diferencia de cambio ..	"	77.90
Por ventas activo fijo ..	"	11.835.00
Pérdidas 1953-54	"	139.967.04
	$	885.944.95

(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de Noviembre de 1954).

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de Pérdidas y ganancias se halla copiada a folios 259 del libro Copiador de Cartas certificado el 7 de Agosto de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 58.20. — 1|pub. — 17231.

Universal Pictures Corporation Of Uruguay Inc. Montevideo

Balance General al 31 de Octubre de 1953

La empresa no realiza operaciones desde el año 1950.

Activo —

Casa Matriz	$	17.938.95
The National City Bank of New York	"	1.061.05
	$	19.000.00

Pasivo —

Capital	$	19.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 22 del libro Inventario rubricado el 13 de Agosto de 1943 por el Juzgado Letrado de 6.o Turno y anotado con el Nº 2424 a F.o 218 del libro respectivo.

$ 15.50 — 1|pub. — 16966.

Universal Pictures Corporation Of Uruguay Inc. Montevideo

Balance General al 31 de Octubre de 1954

La empresa no realiza operaciones desde el año 1950.

Activo —

Casa Matriz	$	17.938.95
The National City Bank Of New York	"	1.061.05
	$	19.000.00

Pasivo —

Capital	$	19.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 22 del libro Inventario rubricado el 13 de Agosto de 1943 por el Juzgado Letrado de 6.o Turno y anotado con el Nº 2424 a F.o 218 del libro respectivo.

$ 15.50 — 1|pub. — 16965.

Manuel Narancio S. A.

Balance General al 1.o de Marzo de 1955

Activo —

Máquinas, útiles e instalaciones	$	68.749.23
Camiones y automóviles	"	6.700.27
Muebles y útiles	"	4.531.63
Inmuebles	"	64.158.99
Mercaderías y fletes	"	16.698.82
Valores en custodia	"	682.50
Caja y Bancos	"	7.530.37
Deudores varios	"	95.155.65
	$	264.207.46

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Fondos de reserva y previsión	"	38.179.14
Fondo equipos productivos	"	9.863.87
Fondo impuestos reintegrados (Dev. Gan. Elev.)	"	5.575.66
Fondo cuentas reintegradas (exced. previsto para asignaciones familiares)	"	1.179.94
Varios acreedores	"	32.150.03
Caja de Jubilaciones I. y C.	"	1.955.07
Utilidades del ejercicio	"	75.303.75
	$	264.207.46

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de Junio de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 441 del libro Copiador, rubricado el 16 de Abril de 1943 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 2º Turno.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 1º de Marzo de 1955

Pérdidas —

Sueldos, jornales y cargas sociales	$	186.807.95
Seguros varios	"	7.902.33
Reparaciones maquinarias, instalaciones, útiles y vehículos	"	15.325.34
Energía eléctrica, combustibles, lubricantes y explosivos	"	31.932.35
Gastos generales	"	24.888.30
Bonificaciones "A" y especiales	"	39.679.08
Intereses, descuentos y comisiones	"	311.41
Utilidades del ejercicio	"	75.303.75
	$	372.650.51

Ganancias —

Transportes	$	2.571.63
Aserraje y molienda	"	14.172.44
Mercaderías	"	335.906.44
	$	372.650.51

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de Junio de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 442 del libro Copiador, rubricado el 16 de Abril de 1943 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 2º Turno.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Beneficios líquidos del ejercicio	$	75.303.75
Por amortizaciones	"	10.760.73
	$	64.543.02
Previsión para impuestos	"	14.264.60
	$	50.278.42
Art 29. Para Directores y Síndico	"	5.027.84
	$	45.250.58
Para equipos productivos (1955)	"	5.201.61
	$	40.048.97
Reserva para dividendos	"	40.000.00
Saldo para el otro ejercicio	$	48.97

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de Junio de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 443 del libro Copiador, rubricado el 16 de Abril de 1943 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 2º Turno.

$ 70.20. — 1|pub. — 16843.

Manufactura Uruguaya S. A

Balance General al 30 de Junio de 1955

Aprobado en Asamblea General Ordinaria de 27 de Octubre de 1955.

Activo —

Acciones a emitir	$	35.000.00
Caja y Bancos	"	3.300.34
Inmuebles	"	897.685.69
Muebles, máquinas e instalaciones	"	1.847.084.85
Materias primas en proceso y artículos de consumo	"	145.052.92
Adelantos por mercaderías a recibir	"	15.761.41
Varios deudores	"	950.944.55
Valores en cartera	"	163.511.82
Deudores en cuenta corriente	"	8.799.67
Desvalorización valores, cuenta transitoria	"	22.541.86
Cuentas de orden	"	1.658.907.39
	$	5.648.590.50

Pasivo —

Capital a emitir	"	35.000.00
Capital integrado	"	1.965.000.00
Fondo de reserva	"	52.331.25
Reserva por amortizaciones	"	950.497.54
Bancos	"	377.932.74
Acreedores varios	"	192.379.33
Acreedores en cuenta corriente	"	46.203.77
Acreedores hipotecarios	"	229.686.27
Acreedores prendarios	"	110.000.00
Dividendos a pagar	"	986.00
Intereses y descuentos a liquidar	"	2.535.68
Cuentas de orden	"	1.658.907.39
Utilidades a aplicar	"	27.130.53
	$	5.648.590.50

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, se halla copiado a folios 308 y 309 del libro Copiador certificado el 9 de Marzo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Amortizaciones	$	195.390.38
Depreciación, sobre desvalorización valores	"	2.514.14
Intereses	"	56.466.80
Sueldos y jornales	"	612.512.82
Cargas sociales	"	111.211.94
Gastos de venta	"	9.062.67
Conservación edificios	"	4.396.33
Consumo y reparación máquinas	"	73.624.85
Combustibles, energía y agua	"	149.667.47
Seguros accidentes de trabajo	"	7.987.23
Empaque	"	12.558.90
Colaboración de terceros por nuestra cuenta	"	607.499.05
Gastos menores en fábrica	"	3.146.67
Gravámenes fiscales	"	50.557.51
Correos y teléfono	"	1.875.18
Viáticos, suscripciones y propaganda	"	13.873.53
Gestión bancaria, consumo de administración	"	12.909.69
Transportes	"	15.400.41
Gastos menores en administración	"	3.100.02
Seguros	"	16.667.46
	$	1.960.323.05
Utilidad líquida	"	27.130.53
	$	1.987.453.58

Haber —

Prestación de servicios	$	1.977.736.85
Descuentos ganados	"	8.650.42
	$	1.986.387.27
Remanentes ejercicios anteriores	"	1.066.31
	$	1.987.453.58

Distribución de Utilidades

Aprobada en Asamblea General Ordinaria de Octubre de 1955.

A fondo de reserva 10 o|o s| $ 26.064 22	$	2.606.42
Creación de un fondo especial para uso discrecional del Directorio	"	24.524.11
	$	27.130.53

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiadas a folios 308 y 309 del libro Copiador certificado el 9 de Marzo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 76.20. — 1|Pub. — 16752.

C.U.D.E.S.A.

Compañía Uruguaya Distribuidora de Exclusividades S. A.

Balance General al 30 de junio de 1955

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 30 de setiembre de 1955

Activo —

Caja	$	51.250.21
Mercaderías	”	929.475.11
Cuentas corrientes	”	344.383.42
Cuentas personales	”	6.553.25
Cuentas del exterior	”	129.901.56
Deudores varios	”	128.687.22
Accionistas	”	28.541.94
Partidas pendientes	”	11.192.14
Propaganda	”	69.448.80
Material de propaganda	”	10.167.44
Seguros a vencer	”	3.050.33
Intereses anticipados	”	4.342.14
Inversión otras sociedades	”	196.240.00
Bienes inmuebles	”	66.747.36
Bienes muebles	”	55.440.38
Marcas registradas	”	1.098.90
Acciones	”	96.000.00
Acciones depositadas directores	”	50.000.00
	$	2.182.519.30

Pasivo —

Capital integrado	$	1.375.458.06
Capital autorizado a integrar	”	96.000.00
Capital subscrito	”	28.541.94
Fondo de reserva	”	54.523.99
Provisión para deudores	”	25.000.00
Varias cuentas acreedoras	”	78.614.35
Dividendos accionistas	”	4.988.99
Bancos	”	72.953.27
Varios acreedores	”	27.595.46
Hipotecas a pagar	”	52.500.00
Efectos a pagar	”	198.314.98
Utilidades del ejercicio	”	118.028.26
Depositantes de valores	”	50.000.00
	$	2.182.519.30

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 59 y 60 del libro Copiador de Balances certificado el 18 de setiembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado de Pérdidas y Ganancias del Balance realizado el 30 de junio de 1955

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 30 de setiembre de 1955

Haber —

Beneficio bruto sobre ventas	$	506.751.12
Utilidades ejercicio 1953 - 1954	”	5.104.49
Dividendos Lyfasa	”	4.750.00
	$	516.605.61

Debe —

Comisiones y Royalties	$	79.089.68
Gastos generales	”	59.684.98
Gastos menores	”	20.182.68
Utiles escritorio	”	3.263.87
Sueldos	”	132.303.01
Suscripciones	”	3.918.90
Timbres y sellados	”	7.897.11
Patentes	”	14.308.50
Impuesto sustitutivo del de Herencias	”	9.821.41
Intereses	”	37.488.67
Seguros	”	5.293.73
Reparto utilidades al personal	”	10.959.64
Provisión para deudores	”	1.249.49
Amortización bienes muebles	”	6.160.05
Descuentos	”	6.955.63
	$	398.577.35

Resultados

Haber	$	516.605.61
Debe	”	398.577.35
Utilidades del ejercicio	$	118.028.26

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 63 del libro Copiador de Balances certificado el 28 de setiembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Propueta de Ditribución de Utilidades del Balance General al 30 de junio de 1955

Aprobada por la Asamblea General de Accionistas realizada el 30 de setiembre de 1955

Fondo de reserva 5 o|o	$	5.901.41
Directorio 10 o|o	”	11.802.83
Presidente 2 o|o	”	2.360.57
Síndico 2 o|o	”	2.360.57
Accionistas 7 o|o sobre capital integrado	”	94.250.59
Al ejercicio siguiente	”	1.352.29
	$	118.028.26

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 64 del libro Copiador de Balances certificado el 18 de setiembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 97.30. 1|Pub. — 16847.

Tusan S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de Setiembre de 1955.

Activo—

Inmuebles	$	471.432.08
Maquinarias, muebles y útiles y repuestos	”	451.340.85
Material rodante	”	4.004.79
Mercaderías e hilados	”	427.619.76
Materias primas	”	387.671.14
Combustibles, envases y productos químicos	”	62.410.68
Caja	”	46.232.78
Deudores, cuentas corrientes	”	1.222.766.72
Obligaciones a cobrar	”	47.355.68
Conformes depositados	”	112.082.97
Títulos en custodia	”	8.600.00
Garantías varias	”	250.00
Gastos manufaturas	”	3.547.00
Seguros	”	11.762.91
Licencias e intereses a liquidar	”	9.714.61
Acciones depositadas	”	10.000.00
Banco acciones de terceros	”	10.000.00
Acciones al canje	”	177.85
Maquinarias en consignación	”	4.000.00
	$	3.294.039.82

Pasivo —

Capital realizado	$	1.666.877.85
Fondo de reserva	”	142.933.28
Acreedores varios	”	530.200.53
Bancos	”	33.679.62
Aporte jubilación directores	”	7.378.33
Caja asignación familiar	”	16.135.74
Dirección impuestos directos	”	3.984.64
Hilado a facón	”	5.605.86
Honorarios y gratificaciones	”	97.65
Títulos	”	1.157.11
Crédito industrial	”	450.000.00
Utilidades del ejercicio	”	412.731.36
Garantía directorio	”	10.000.00
Acciones en custodia	”	10.000.00
Certificados al canje	”	177.85
Consignación de maquinarias	”	4.000.00
	$	3.294.039.82

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 915 del libro Copiador de Carta certificado el 0 de Abril de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1432 a folios 36 del libro 4.

Balance de Resultados al 30 de Junio de 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de Setiembre de 1955.

Débito —

Amortizaciones	$	89.796.28
Sueldos, jornales, comisiones y contribuciones sociales	”	754.830.54
Seguro	”	17.913.72
Intereses y descuentos	”	103.906.14
Agua, luz, fuerza motriz	”	37.312.28
Producto químicos y combustibles	”	112.388.86
Gastos generales	”	131.959.90
Impuestos	”	304.214.82
Utilidad del ejercicio	”	412.731.36
	$	1.965.053.90

Crédito —

Por ganancias brutas sobre venta de mercaderías y elaboración de productos	$	1.965.053.90

Distribución de Utilidades

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de Setiembre de 1955.

Fondo de reserva	$	4.127.31
Directorio y síndico	”	41.273.14
Honorarios y gratificaciones	”	75.000.00
Ley 28|XII|1944 y fondo especial	”	31.968.01
Ampliación equipos productivos	”	27.000.00
Dividendo 14 o|o sobre $ 1.666.877.85	”	233.362.90
Utilidad del ejercicio	$	412.731.36

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas de ja constancia que el presente Balance de Resultados y Distribución de Utilidades se

hallan copiados a folios 916 del libro Copiador de Cartas certificado el 30 de Abril de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1432 a folios 36 del libro 4.

$ 81.60. — 1|Pub. — 16866.

Clericetti y Barrella S. A.

Estado de Situación al 31 de Julio de 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de Octubre de 1955.

Activo —

Inmuebles	$	490.450.68
Muebles, útiles y vehículos	"	91.123.77
Mercaderías generales .	"	1:724.361.77
Varios deudore	"	352.753.10
Caja	"	21.875.18
Pagos adelantados, garantías y oficina de Ganan. Elevadss ...	"	42.924.13
Acciones	"	500.000.00
Cuentas de orden	"	257.063.85
	$	3:980.552.48

Haber —

Capital integrado	$	1:500.000.00
Capital autorizado ...	"	500.000.00
Reservas	"	189.522.90
Bancos y obligaciones a pagar	"	578.189.44
Acreedores fiscales ...	"	20.119.92
Varios acreedores	"	311.873.16
Acciones a emitir	"	130.490.60
Utilidad del ejercicio .	"	493.292.61
Cuentas de orden	"	257.063.85
	$	3:980.552.48

Pérdidas y Ganancias

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de Octubre de 1955.

Debe —

Sueldos, comisiones, indemnizaciones y gratificaciones	$	378.241.15
Gastos generales, de expedición, de gira ...	"	136.867.84
Intereses (Bancarios) .	"	64.677.32
Comisiones y descuentos (Comerciales) ..	"	54.991.94
Impuestos	"	221.804.88
Seguros	"	12.986.10
Propaganda	"	36.689.47
Deudores	"	369.94
Utilidad del ejercicio .	"	493.292.61
	$	1:393.921.25

Haber —

Mercaderías generales .	$	1:364.819.17
Comisiones, intereses y descuentos (Comerciales)	"	20.060.19
Diferencia de Cambio, reclamaciones y gastos reembolsados ...	"	9.041.89
	$	1:393.921.25

Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de Octubre de 1955.

Reservas	$	100.6566.38
Directorio, Síndico y		
gratificaciones al personal	"	79.781.60
Dividendo	"	312.854.68
	$	493.292.61

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, se halla copiado a folios 93 del Libro Copiador de Balances certificado el 1º de Febrero de 1951 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

$ 53.40 — 1|pub. — 17084.

Liebig's Extract of Meat Company, Ltd.

Balance General al 31 de agosto de 1955

Activo —

Ganancias y pérdidas .	$	206.32

Pasivo —

Varios acreedores	$	206.32

Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" al 31 de Agosto de 1955

Pensiones abonadas durante el ejercicio ...	$	180.00
Impuestos a pagar ...	"	1.53
Gastos generales	"	24.79
Total de las pérdidas en el Ejercicio	$	206.32

Se deja constancia de que el Balance que antecede no ha sido aprobado aún por los accionistas por tratarse de una Sociedad Extranjera, por lo tanto no se celebran asambleas dentro del territorio nacional.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 23 del libro Inventario certificado el 10 de Noviembre de 1944 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 6.o Turno.

$ 22.20 — 1|pub. — 17018.

Universal Pictures Corporation Of Uruguay Inc. Montevideo

Balance General al 31 de Octubre de 1955

La empresa no realiza operaciones desde el año 1950.

Activo —

Casa Matriz	$	17.938.95
The National City Bank of New York	"	1.061.05
	$	19.000.00

Pasivo —

Capital	$	19.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 22 del libro Inventario rubricado el 13 de Agosto de 1943 por el Juzgado Letrado de 6.o Turno y anotado con el Nº 2424 a F.o 218 del libro respectivo.

$ 15.50 — 1|pub. — 16967

Sociedad Uruguaya de Comercio "Surco" Sociedad Anónima

Balance General al 31 de diciembre de 1954

Octavo Ejercicio

Activo —

Caja y Bancos	$	74.097.85
Varios deudores	"	140.777.05
Valores en custodia	"	38.921.56
Títulos Deuda Pública.	"	4.988.65
Acciones otras sociedades	"	112.500.00
Inmuebles	"	22.855.35
Gastos de constitución	"	1.840.28
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	795.980.74

Pasivo —

Varios acreedores	$	295.980.74
Capital realizado	"	100.000.00
Capital autorizado, por subscribir	"	400.000.00
	$	795.980.74

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de diciembre de 1954.

Debe —

Honorarios	$	1.500.00
Impuestos y patentes .	"	2.051.40
Gastos generales	"	116.26
	$	3.667.66
Utilidad líquida	$	6.320.78
	$	9.988.44

Haber —

Intereses	$	9.988.44

Distribución

Pérdidas en ejercicios anteriores	$	2.428.90
Gastos de constitución, amortización	"	3.891.88
	$	6.320.78

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de abril de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General, Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 6 del libro Copiador certificado el 14 de noviembre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 35.40. 1|Pub. — 17165.

MONTEMAR S. A. COMERCIAL Y MARITIMA

RESUMEN DE LBALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1953

ACTIVO

Muebles y útiles	$	14.579.60
Depósitos en garantía	"	4.297.12
Caja y Bancos	"	308.797.68
Cuentas corrientes, comisiones a cobrar	"	66.547.33
Partidas a remitir cuenta	"	3.802.68
Representaciones y gastos de iniciación	"	108.939.80
Pérdida del ejercicio anterior	"	22.774.94
	$	529.739.15

PASIVO

Capital integrado	$	400.000.00
Varios acreedores y comisiones a pagar	"	99.792.54
Ganancia del ejercicio	"	29.946.61
	$	529.739.15

El presente Balance General fué aprobado en la Asamblea Ordinaria, del 14 de Diciembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, se halla copiado a folios 24 del libro Copiador de Cartas, certificado el 27 de Octubre de 1954, en el Registro Público de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1953

Gastos Dirección y Administración (sueldos)		$ 92.199.68	
Gastos generales:			
Gastos de escritorio	$ 5.257.56		
Cables y correspondencia	" 3.795.81		
Impuestos y timbres	" 2.291.93		
Alquileres	" 3.344.28		
Gratificaciones	" 10.000.00		
Gastos viajes	" 5.819.69		
Varios	" 19.602.41	" 50.111.68	
Utilidades explotación			$ 123.481.43
Comisiones			" 69.756.08
Diferencias de cambio			" 1.300.50
Asignaciones Familiares		" 3.150.46	
Aporte patronal Caja Jubilaciones		" 14.856.78	
Impuesto ventas y transacciones		" 4.005.46	
Intereses			" 61.56
Impuesto Sustitutivo del de Herencias		" 328.90	
		$ 164.652.96	$ 194.599.57
Ganancia		" 29.946.61	
		$ 194.599.57	$ 194.599.57

La presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias, fué aprobada en la Asamblea Ordinaria, del 14 de Diciembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se halla copiada a folios 23 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 17 de Octubre de 1954, en el Registro Público de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 30 DE JUNIO DE 1953

Utilidades del ejercicio		$ 29.946.61
Distribución:		
A fondo de reserva	$ 7.171.67	
Pérdida del ejercicio anterior	" 22.774.94	
	$ 29.946.61	$ 29.946.61

La presente Distribución de Utilidades fué aprobada en la Asamblea Ordinaria, del 14 de Diciembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Distribución de Utilidades, se halla transcripta a folios 21 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 27 de Octubre de 1954, por el Registro Público de Comercio.

$ 131.40. — 17071. — 1|pub.

MONTEMAR S. A. COMERCIAL Y MARITIMA

RESUMEN BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1954

ACTIVO		PASIVO	
Bienes en explotación	$ 1.039.765.16	Capital integrado y adelantos para intgración	$ 785.000.00
Muebles y útiles	" 18.649.43	Fondo de reserva	" 7.171.67
Depósitos en garantía	" 44.854.76	Varios acreedores, comisiones, sueldos a pagar	" 389.516.55
Caja	" 524.18	Ganancia del ejercicio	" 43.911.42
Títulos y acciones	" 2.650.56		
Comisiones a cobrar, partidas a rendir cuenta	" 12.000.71		
Representaciones y gastos de iniciación	" 107.151.84		
	$ 1.225.599.64		$ 1.225.599.64

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de Marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, se halla copiado a folios 131 del libro Copiador de Cartas, certificado el 27 de Octubre de 1954, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 434 a folios 12 del libro Nº 4.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1954

PERDIDAS			GANANCIAS	
Sueldos y cargas sociales		$ 165.147.64	Resultado de explotación	$ 324.944.64
Gastos generales:			Comisiones	" 1.249.02
Gastos de escritorio	$ 13.311.84			
Cables y correspondencia	" 2.733.96			
Locomoción y viajes	" 3.181.45			
Impuestos y timbres	" 3.704.00			
Varios	" 20.384.88	" 43.316.13		
Intereses y descuentos		" 31.109.48		
Impuestos		" 9.463.07		
Amortizaciones		" 33.245.92		
Ganancia del ejercicio		" 43.911.42		
		$ 326.193.66		$ 326.193.66

Aprobada en la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de Marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se halla copiada a folios 130 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 27 de Octubre de 1954, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 434 a folios 12 del libro Nº 4.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 30 DE JUNIO DE 1954

Utilidades del ejercicio:		
Dividendo	$ 40.000.00	
Fondo de reserva	" 3.911.42	$ 43.911.42
	$ 43.911.42	$ 43.911.42

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de Marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Eleyadas, deja constancia que la presente Distribución de Utilidades, se halla copiada a folios 129 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 27 de Octubre de 1954, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 434 a folios 12 del libro Nº 4.

$ 106.20. — 17072. — 1|pub.

MONTEMAR S. A. COMERCIAL Y MARITIMA

RESUMEN BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1955

ACTIVO		PASIVO	
Bienes en explotación	$ 1.094.707.87	Capital integrado	$ 905.000.00
Muebles y útiles	" 19.436.90	Fondo de reserva	" 11.083.09
Depósitos en garantía	" 47.505 32	Acreedores varios	" 397.011.95
Caja	" 2.405.90	Ganancia del ejercicio	" 51.189.20
Materiales	" 12.093 05		
Deudores varios	" 30.471.68		
Pagos adelantados y gastos anticipados	" 52.299.64		
Representaciones y gastos de iniciación	" 105.363.88		
	$ 1.364.284.24		$ 1.364.284.24

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria, realizada el 29 de Octubre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 136 del libro Copiador de Cartas, certificado el 27 de Octubre de 1954, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 434 a folios 12 del libro Nº 4.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1955

PERDIDAS				GANANCIAS		
Sueldos y cargas sociales		$	211.713.83	Resultado de explotación	$	330.435.81
Gastos generales:				Comisiones	"	41.288.64
Gastos de escritorio	$ 11.737.29					
Cables y correspondencia	" 7.554.66					
Locomociones, viáticos, viajes	" 12.132.65					
Alquiler	" 4.859.28					
Impuestos y timbres	" 3.929.90					
Varios	" 7.170.45	"	47.384.23			
Intereses y descuentos		"	13.650.04			
Impuestos		"	13.988.45			
Amortizaciones		"	33.798.70			
Ganancia del ejercicio		"	51.189.20			
		$	371.724.45		$	371.724.45

Aprobada en la Asamblea General Ordinaria, realizada el 29 de Octubre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se halla copiada a folios 135 del libro Copiador de Cartas, certificado el 27 de Octubre de 1954, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 434 a folios 12 del libro Nº 4.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 30 DE JUNIO DE 1955

– Utilidades del ejercicio:

Dividendo	$	47.775.00	$	51.189.20
Fondo de reserva	"	3.414.20		
	$	51.189.20	$	51.189.20

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria, realizada el 29 de Octubre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Distribución de Utilidades, se halla copiada a folios 134 del libro Copiador de Cartas, certificado el 27 de Octubre de 1954, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 434 a folios 12 del libro Nº 4.

$ 106.20. — 17073. — 1|pub.

PRODUCTORA AGRARIA DEL ESTE S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1954

ACTIVO				PASIVO			
Construcciones e instalaciones		$	562.928.49	Acreedores varios	$ 380.617.78		
Vehículos, herramientas, enseres, muebles y útiles		"	101.516.47	Hipoteca rural	" 150.000.00	$	530.617.78
Caja establecimiento y Banco República —Rocha—		"	953.18	Capital integrado	$ 300.000.00		
Montes, huerta, plantíos y viñedos		"	49.213.84	Fondo reserval egal	" 4.230.81	"	304.230.81
Hacienda		"	68.268.00			$	834.848.59
Mercaderías varias		"	7.278.15	Depositantes valores en garantía (Directores)		"	15.000.00
Materiales sin uso		"	1.803.45				
Deudores varios		"	276.14				
Gastos anticipados		"	1.784.43				
		$	794.087.15				
Pérdidas y ganancias:							
Pérdida ejercicio anterior:	$ 15.617.25						
Pérdida ejercicio actual:	" 25.144.19	"	40.761.44				
		$	834.848.59				
Valores en garantía (Directores)		"	15.000.00				
		$	849.848.59			$	849.848.59

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria con fecha 28 de Setiembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 297 del libro Copiador de Inventario, rubricado el 17 de Agosto de 1944 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 6.o Turno y anotado con el N.o 2968 a folios 285 del libro respectivo.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS —

Alambrados	$ 18.50	
Maquinaria y herramientas	" 1.933.65	
Huerta y productos agrícolas	" 21.561.34	
Yeguarizos y porcinos	" 457.61	
Envases	" 203.50	
Gastos generales	" 8.160.57	
Manutención del personal	" 13.759.61	
Reparaciones y fletes	" 7.764.18	
Intereses y descuentos	" 12.869.86	$ 66.728.32

GANANCIAS —

Vehículos y muebles	$ 440.96	
Hacienda	" 27.075.74	
Viñedos	" 13.617.93	
Pastoreos	" 449.50	" 41.584.13
Pérdida del ejercicio		$ 25.144.19

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria con fecha 29 de Setiembre de 1954

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Ganancias y Pérdidas se halla copiada a folios 298 del libro Copiador de Inventario, rubricado el 17 de Agosto de 1944 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 6.o Turno y anotado con el N.o 2968 a folios 285 del libro respectivo.

$ 97.20. — 1|pub. — 16825.

PRODUCTORA AGRARIA DEL ESTE S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1955

ACTIVO

Construcciones e instalaciones		$ 525.949.10
Vehículos, maquinaria, herramientas, enseres, muebles		" 41.878.42
Caja establecimiento, Banco República, Rocha		" 218.14
Forestales, huerta, plantíos, productos agrícolas		" 9.817.78
Semovientes		" 81.790.50
Mercaderías varias		" 5.810.35
Materiales sin uso		" 1.614.10
Viñedos		" 57.016.83
Deudores varios		" 310.00
Gastos anticipados		" 1.274.59
		$ 725.679.81
Pérdidas y ganancias:		
Pérdida ejercicio anterior:	$ 40.761.44	
Pérdida ejercicio actual:	" 124.238.56	" 165.000.00
		$ 890.679.81
Valores en garantía (Directores)		" 15.000.00
		$ 905.679.81

PASIVO

Acreedores varios	$ 451.449.00	
Hipoteca rural	" 135.000.00	$ 586.449.00
Capital integrado	$ 300.000.00	
Fondo reserva legal	" 4.230.81	" 304.230.81
		$ 890.679.81
Depositantes valores en garantía (Directores)		" 15.000.00
		$ 905.679.81

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria con fecha 29 de Setiembre de 1955

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 295 del libro Copiador de Inventario, rubricado el 17 de Agosto de 1944 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 6.o Turno y anotado con el N.o 2968 a folios 285 del libro respectivo.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (1955)

PERDIDAS —

Construcciones e instalaciones	$ 41.075.72	
Maquinaria, vehículos, herramientas, muebles y útiles	" 60.450.15	
Montes, forestales, huerta, frutal	" 10.140.15	
Porcinos	" 387.58	
Envases	" 1.486.00	
Gastos generales	" 12.526.51	
Manutención del personal	" 7.540.70	
Reparaciones y fletes	" 12.392.22	
Intereses y descuentos	" 7.986.95	$ 153.986.62

GANANCIAS—

Productos agrícolas	$ 1.895.67	
Semovientes	" 27.124.47	
Pastoreos	" 727.92	" 29.748.06
Pérdida del ejercicio		$ 124.238.56

Aprobado por la Asamblea General Ordi naria con fecha 29 de Setiembre de 1955

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ga nancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 296 del libro Copiador de Inventario, rubricado el 17 de Agosto de 1944 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 6.o Turno y anotado con el N.o 2968 a folios 285 del libro respectivo.

$ 99.00. — 1|pub. — 16826.

ERIDAÑA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JUNIO DE 1955

ACTIVO

Cuenta corriente administración (Escribanía Administr.)			$ 12.732.07
Bienes inmuebles:			
Rurales		$ 170.631.15	
Urbanos .. $ 231.496.76			
Amortizado " 27.779.58		" 203.717.18	" 374.348.00
Amortizaciones atrasados bienes inmuebles			" 22.120.77
Amortización atrasada a liquidar ejercicio próximo			" 514.44
Gastos de constitución			" 313.92
Arrendamientos a percibir			" 7.373.63
Acciones a emitir			" 185.000.00
			$ 602.403.16

PASIVO

Exigible:		
A corto plazo:		
Caja de Jubilaciones	$ 96.84	
A largo plazo:		
Hipoteca a pagar	" 84.671.37	$ 84.768.21
Impuestos a liquidar		" 2.385.84
Capital integrado		" 315.000.00
Fondo de reserva		" 6.325.21
Utilidades del ejercicio		" 8.923.90
Capital autorizado		" 185.000.00
		$ 602.403.16

CUENTA DE PERDIDAS GANANCIAS

DEBE

Gastos de constitución:	
Saldo de lo invertido en la constitución y organización de la Sociedad	$ 313.92
Intereses hipotecarios	" 3.875.87
Gastos generales:	
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	" 2.385.84
Aportes patronales jubilatorios	" 334.08
Amortizaciones sobre bienes inmuebles	" 5.144.37
Utilidades del ejercicio	" 8.923.90
	$ 20.977.48

HABER

Arrendamientos:	
Arrendamientos rurales	$ 7.373.63
Explotación de edificios	" 12.939.90
Saldo anterior	" 663.95
	$ 20.977.48

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A los accionistas:	
25 o|o sobre $ 315.000.00	$ 6.300.00
A cuenta nueva:	
Saldo que pasa al próximo ejercicio	" 2.623.90
	$ 8.923.90

Aprobados en Asamblea General de Accionistas, realizada el 27 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganan cias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 77 del libro Copiador rubricado el 14 de Setiembre de 1949 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 95.40. — 1|Pub. — 17291.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR EN EL MES DE SETIEMBRE DE 1955.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.814, del 5 de mayo de 1916).

Colonia

10.a Sección —

Walter Santana Bentancor, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Ruth Edda Barreiro, 20 años, soltera, oriental.

Wilfredo Wildemar Caraballo, 23 años, jornalero, oriental y Reina González, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Francisco Campelo, 39 años, soltero, jornalero, oriental y María Lescano, 33 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Montelongo, 26 años, soltero, albañil, oriental y Catalina María Alvarez, 27 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Carlos Hugo Larrama, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Nibia Romero, 18 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Eusebio Dámaso Orozco, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Eufemia Blanco, 37 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Arturo Repetto, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Guiomar Martínez, 24 años, soltera, oriental.

Dennis Mabel Alvarez, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Magdalena Bolensiett, 30 años, soltera, oriental.

Ramón Angel López, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Lucrecia Montero, 18 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Gregorio Ramón Domínguez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Crimilda Godoy, 18 años, soltera, oriental.

Rodolfo Walter Rodríguez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Amelia Silva, 22 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Jorán, 18 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Rosa Torres, 18 años, soltera, oriental.

Eulogio Sixto Figueiras, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Colmán, 36 años, soltera, oriental.

Glamis Rudi Piccone, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Lilián Margot Cellanes, 18 años, soltera, oriental.

Walter Orlando Iturria, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Loreley Gonnet, 19 años, soltera, oriental.

Angel Ramón Dalchiele, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Cynthia Renée de la Torre, 23 años, soltera, oriental.

Carlos Ademar Nassif, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Delma Teresa Mallo, 15 años, soltera, oriental.

Domingo Roger Orosmán Sosa, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia del Carmen Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Máximo García, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Lidia Castro, 24 años, soltera, oriental.

Durazno

2.a Sección —

Walter Liber Viñoly, 22 años, soltero, obrero rural, oriental y Nelly Rodríguez, 18 años, soltera, oriental

Oscar Darío Cal, 32 años, soltero, ganadero, oriental y María Muniz, 20 años, soltera, oriental.

Ricardo Pereira, 30 años, soltero, albañil, oriental y Beatriz Aída Palacio, 24 años, soltera, oriental.

Carmelo Sixto Saralegui, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Sorische, 28 años, soltera, oriental.

Julio Buenaventura Marcenal, 24 años, soltero, comerciante, oriental y María Esther Alvarez, 31 años, soltera, oriental.

Julio Guadalupe Pérez, 28 años, soltero, viticultor, oriental y María Cristina Riello, 15 años, soltera, oriental.

Pablo Isabelino Mateo, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Isabel Martínez, 17 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Rito María Méndez, 34 años, soltero, obrero rural, oriental y Julia Odila Moreyra, 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Alberto López, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Maximina Santos, 40 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Lázaro Franco Gamboa, 36 años, soltero, obrero, oriental y Atanasilda Ortiz, 40 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Ariel María Tudurí, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Nair Eiraldi, 23 años, soltera, oriental.

Eleuterio Pérez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Sirley Edena Ancheta, 27 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

José Francisco Lema, 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Ladys Castro, 20 años, soltera, oriental.

Juan de la Cruz Carabajal, 69 años, viudo, empleado, oriental y Eladia Romana Rodríguez, 56 años, soltera, oriental.

Héctor María Martínez, 37 años, soltero, hacendado, oriental e Irma Estela Martínez, 25 años, soltera, oriental.

Liz Astur Pérez, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Doralina Olivera, 24 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Leonardo Anacleto Pérez, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Josefa Hilaria Nochera, 27 años, soltera, oriental.

Odilio Fernández, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Otilia Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Santos Otormín, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Odilda Acosta, 23 años, soltera, oriental.

Flores

2.a Sección —

Juan Pedro Rodríguez, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Ramona Nieve, 43 años, divorciada, oriental.

José Ramón Aldecoa, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Emilia Robledo, 34 años, soltera, educacionista, oriental.

3.a Sección —

Antonio Maestre Cara, 55 años, soltero, jornalero, oriental y María Matilde Martínez, 31 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Misael del Río, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Renée Burgos, 15 años, soltera, oriental.

Hugo Zaugg Vila, 26 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Tonello Baggio, 23 años, soltera, oriental.

Florida

1.a Sección —

Honorato Wilmen Torres, 24 años, soltero, jockey oriental y María Olga Pérez, 14 años, soltera, oriental.

Alberto Leonidas Araújo, 31 años, soltero, carpintero, oriental y Clara Agustina Ferreyra, 31 años, soltera, oriental.

Domingo Sigifredo Berrondo, 28 años, soltero, empleado, oriental y Alba Zulma Cantero, 18 años, soltera, oriental.

Néstor Ladys Concepción Santos, 26 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Ramona Miqueiro, 22 años, soltera, oriental.

José Blas Berrospe, 42 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Antonia Bruno, 30 años, soltera, oriental.

Héctor Francisco Hermida, 34 años, soltero, ganadero, oriental y María Inés Lemes, 29 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Berrospe, 26 años, soltero, empleado, oriental y Erlinda Isabel Lemes, 26 años, soltera, oriental.

Walter Baltazar Shakespeare Llanes, 33 años, soltero, empleado, oriental y Ulma Vénus Rodríguez, 26 años, soltera, maestra, oriental.

Humberto Eneas Morosini, 23 años, soltero, albañil, oriental y Lelia Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Bernardo Armando Argone, 39 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Rosa Lerena, 32 años, divorciada, profesora educación física, oriental.

Rogelio Rodríguez, 27 años, soltero, militar y Dolly Margarita Ramos, 20 años, soltera, oriental.

Héctor Wilmar Pereyra, 25 años, soltero, zapatero, oriental y María Susana Díaz, 21 años, soltera, oriental.

Raúl Enrique Mezzano, 30 años, soltero, radio técnico, oriental y Sarah El Ashuh, 24 años, soltera, oriental.

José María Cabrera, 21 años, soltero, obrero, oriental y María Haydée Latorre, 15 años, soltera, oriental.

Plácido Vuela, 25 años, soltero, empleado rural, oriental y Mirtha Iris Morales, 21 años, soltera, oriental.

Pedro Emanuel Tejera, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Yolanda Veliz, 18 años, soltera, oriental.

Julio César Rodríguez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Blanca Lanz, 17 años, soltera, oriental.

Vicente Ferreri, 22 años, soltero, empleado, oriental y María de Lourdes Castro, 22 años, soltera, profesora piano, oriental.

Miguel Angel Olivas, 25 años, soltero, empleado, oriental y Aída Valentina Pérez, 16 años, soltera, oriental.

Paulino Agustín Giménez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Aída Delia Cardozo, 25 años, soltera, oriental.

Sarandí Donato Vazquez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Esther Estela Fernández, 18 años, soltera, oriental.

Antonio Bidegaray, 35 años, soltero, industrial, español y Ramona Martínez, 44 años, divorciada, industrial, oriental.

Baldomero Guerra, 31 años, soltero, empleado, oriental y Elida Esther Buglio, 30 años, soltera, empleada, oriental.

Danubio Raúl Lamaita, 21 años, soltero, albañil, oriental y Blanca Iris Toledo, 18 años, soltera, oriental.

Justo Román Ferrari, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Pérez, 25 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Simón Valdivia, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Hernández,

32 años, soltera, oriental.
Carlos Alejo Miranda, 44 años, divorciado, jornalero, oriental y Clara Delgado, 53 años, soltera, oriental.
María Salomé Rodríguez, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Hortencia Pereira, 35 años, soltera, oriental.
Julián María Ayala, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Trinidad Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.
Hugo Francisco Walter Guadalupe, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Sixta Rodríguez Espino, 19 años, soltera, oriental.
Ramón Modesto Acosta, 43 años, soltero, chofer, oriental y María Nuñez, 43 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

José Antonio Cabrera, 48 años, soltero, albañil, oriental y Orfelia Fetter, 39 años, soltera, oriental.
Creobaldo Pablo Hernández, 29 años, soltero, empleado rural, oriental y Teresita Lemes, 18 años, soltera, oriental.
Máximo Francisco Deus, 35 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Guerrero, 27 años, soltera, oriental.
Oscar Eduardo Villanueva, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Olga González, 23 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Saturnino Maya Echeverría, 25 años, soltero, jornalero, español y Aurelia Tellechea Mindeguía, 25 años, soltera, española.
Juan Antonio Salamone, 26 años, soltero, industrial, oriental y Ulia Larrañaga, 25 años, soltera, oriental.
Adelio Martínez, 44 años, soltero, fletero, oriental y Rita Bergami, 43 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Escolástico Raúl Mesa, 28 años, soltero, albañil, oriental y Celia Cardozo, 27 años, soltera, oriental.
José Alberto Grandal Robles, 21 años soltero, albañil, oriental y María Nélida Cerdeña Torres, 18 años, soltera, oriental.
Orlando Angel Berril, 24 años, soltero, industrial, oriental y Nildi Luisa Pointín Colombo, 23 años solteera, oriental.
Rúl Alcina, 36 años, soltero, empleado, oriental y Adela Esther Peña, 30 años, soltera, oriental.
Carlos María Delgado, 37 años, soltero, empleado, oriental y Jacinta Morales Delgado, 25 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Abel Villalba, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Quilma Villalba, 15 años, soltera, oriental.
José Ramón Fernández, 40 años, soltero, empleado, argentino y Alberta Irma González, 39 años, divorciada, oriental.
Juan Carlos Iribarne, 25 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Voltolini, 23 años, soltera, oriental.
Floro Maidana, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Bentos, 18 años, soltera, oriental.
Renée Mena, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Azucena Sofía Correa, 17 años, soltera, oriental.
Carrlos Felipe Larrosa, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ofelia Raquel Fuentes Bonino, 20 años, soltera, oriental.
Vicente Pérez, 22 años, soltero, comerciante, oriental e Hilda Gasco del Puerto, 27 años, soltera, oriental.
Valentín Nieves Sotelo, 29 años, soltero, empleado, oriental y Eloisa Lemos Recinitti, 32 años soltera, oriental.
Medardo Aldave, 26 años, soltero, militar, oriental y María Célica Marín, 19 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Calvo Machado, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Liria Caballero Obal, 18 años, soltera, oriental.
Tomás Casildo García, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Ema Martínez, 23 años, soltera, oriental.
Ramón Donato Guerra, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Liria Celeste Correa, 19 años, soltera, oriental.
José Antonio Ramos Barranco, 40 años, soltero, médico, oriental y María del Rosario Medina Zeballos, 36 años, soltera, oriental.
Pedro Armengo Manrique, 30 años, soltero, comerciante, oriental y Marcelina Justa García, 23 años, soltera, oriental.
Rodolfo Arón Clavería, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Venancia Eulalia Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.
Laureano Salazar, 21 años, soltero, comerciante, oriental y María Isabel Salazar, 16 años, soltera, oriental.
Domingo Juvenal Cal, 20 años, soltero, ganadero, oriental y Lida Nelly Aguirre, 17 años, soltera, oriental.
Walter Alberto Villagrán Beracochea, 31 años, soltero, empleado, oriental y Lía Esther Vázquez Zaffaroni, 25 años, soltera, maestra, oriental.
Héctor Heriberto Marmo, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Catalina Pereira Alegre, 23 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Spoturno, 23 años, soltero, albañil, oriental y María del Carmen Lamaita, 23 años, soltera, oriental.
Weimar Guillermo Aldrovandi, 32 años, soltero, maestro, oriental y Gladys María Martínez Huerta, 28 años, soltera, oriental.
Andrés Abiega Olarán, 25 años, soltero, empleado, oriental e Istar Loreley Yocco, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Alberto Raún Naranja, 43 años, soltero, hacendado, oriental y Deolanda Antonia Campos, 36 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Elio Alejo Cóccaro, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María del Huerto Sención, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Valentín Márquez, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Tomasa Ramona Bentos, 29 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Ramón Isabelino Calderón, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Natalia Yolanda López, 16 años, soltera, oriental.
Buenaventura Urquiza, 60 años, soltero, jornalero, oriental y Leonarda Fleitas, 63 años, soltera, pensionista, oriental.
Amaranto Pérez, 32 años, soltero, comerciante, oriental y Brenda Rosa Techera, 16 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Delfín Lucinio Urquiza, 32 años, soltero, ganadero, oriental y Exaltación Méndez, 35 años, divorciada, oriental.

12.a Sección —

Mario Lucrecio Orgen Larrosa, 22 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Periera Díaz, 22 años, soltera, oriental.

Maldonado

1a. Sección —

Mario Urbano Suárez, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Elda Lira Florencio Bravo, 20 años, soltera, oriental.
Justo Más, 65 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Furtado, 72 años, soltera, oriental.
Juan Heriberto Cardozo, 20 años, soltero, jornalero, oriental e Imelda Marina Amador, 16 años, soltera, oriental
Wálter Márquez, 24 años, soltero, albañil, oriental y Haydée Guattini, 22 años, soltera, oriental.
Jaime Borlles Ferraro, 24 años, soltero, dibujante, oriental y Gladys Celeste Cairo, 20 años, soltera, educacionista, oriental.

3.a Sección —

Juan Manuel Zolezzi, 49 años, divorciado, empleado, oriental y Justa Petrona Núñez, 48 años, viuda, oriental.
Arnoldo Barbachán, 27 años, soltero, empleado, oriental y Wilma Gregoria Goicoechea, 20 años, soltera, oriental.
Julio González, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Raquel Vizcaíno, 18 años, soltera, oriental.
Ruben Anselmo González, 24 años, soltero, jornalero, oriental e Inés Reyes, 20 años, soltera, oriental.
Eusebio Huelmo, 27 años, soltero, chofer, oriental y Nilda Dora González, 17 años, soltera, oriental.
Tomás Elías Fonseca, 28 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Irma Pereira, 35 años, divorciada, oriental.
Julio Ernesto Toledo, 26 años, soltero, empleado, oriental e Ilde Agner, 25 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Grondona, 23 años, soltero, empleado, argentino y Alma María Gerold, 19 años, soltera, mercantil, argentina.
Julio César Llanes, 23 años, soltero, marinero, oriental y Petrona Ofelia Sosa, 25 años, soltera, oriental
Iger Walter Fía, 20 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Greco, 23 años, soltera, oriental.
Tomás Cabovianco, 17 años, soltero, mecánico, oriental y Silvia Acuña, 19 años, soltera, oriental.
Orlando Carlos Rojas, 36 años, soltero, odontólogo, paraguayo y Gladys Méndez, 26 años, divorciada, educacionista, oriental.

6.a Sección —

Américo Floro Medina Bonilla, 22 años soltero, empleado, oriental y María Dolores Carrasco Cedrés, 21 años, soltera, oriental.

Paysandú

4.a Sección —

Alejo Jerusalimiec, 22 años, soltero, agricultor, polaco y Alice Anna Suprunovich, 34 años, soltera, ciud. legal canadiense.
Roberto Irigoyta, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Lidia Kernke, 35 años, soltera, argentina.

Río Negro

4.a Sección —

Isidoro Tomás Domínguez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Zelmira Irene Arbelo, 18 años, soltera, oriental.
Heinrich Klaassen, 65 años, soltero, agricultor, alemán y María Toens, 53 años, soltera, alemana.
Leonardo Bravo, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Lila Esther Orellano, 51 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Julio Alberto Garcen, 32 años, soltero, comercio, oriental y Esther Pasek, 30 años, soltera, empleada, oriental.
Hermes Nicolaisen, 20 años, soltero, tapicero, oriental y Anita Chub, 16 años, soltera, oriental

9.a Sección —

Ambrosio Braga, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Terenciana Lorenza Frondoy, 29 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

José María De León, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Felipa Cardozo, 24 años, soltera, oriental.
Antonio Ramón Da Graca, 39 años, soltero, empleado, oriental y Natividad César, 40 años, soltera, oriental.

Rivera

4.a Sección —

Ramón Romero, 59 años, soltero, jornalero, oriental e Isaura Alcherón intos, 35 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Eliú Fierro, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Neiva Almanza, 22 años, soltera, oriental.
Pedro da Silva, 61 años, soltero, jornalero, oriental y Eusebia Barites, 52 años, soltera, oriental.
Luis Alberto de Souza López, 26 años, soltero, empleado, oriental y Sara Ignacia White, 24 años, soltera, oriental.
Albérico Pereira Sosa, 39 años, soltero, panadero, oriental y Alanir Pereira Alvez, 22 años, soltera, oriental.
Ruben Correa Albino, 25 años, soltero jornalero, oriental y Teresa Elsa Torres Feo, 16 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección —

José Pedro Peyre Bonino, 19 años, soltero, estudiante, oriental y María Esther González Bonnin, 17 años, soltera, oriental.
Nelson Fernando González Molina, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Blanca Mirian Silvera González, 23 años, soltera, oriental.
Ariel Nelson Vega Arriola, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Eleocadea Celeste Aurora de los Santos, 16 años, soltera, oriental.
Liborio De León, 25 años, soltero, tareas rurales, oriental y Gregoria Báez Techera, 23 años, soltera, oriental.
Juan Ambrosio Viera, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Peregrina Delfina Píriz Correa, 21 años, soltera, oriental.
José Artigas Acosta Núñez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Aída Sixta Martínez Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Gervasio Medardo Ferreira Terra, 33 años, soltero, empleado, oriental y Oelia Rocha Correa, 23 años, soltera, oriental.
Román Sánchez Rocha, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Felicia Montes 17 años soltera oriental.
Orfilio Dionisio Figueredo Figueredo, 23 años, soltero, obrero, oriental y Delia Arambillete Elizondo, 37 años, soltera, modista, oriental.

3.a Sección —

Miguel García Umpiérrez, 30 años, soltero, tareas rurales, oriental y Blanca Violeta Machado, 26 años, soltera, oriental.
Amílcar Daniel Anastasio de Castro, 31 años, soltero, hacendado, oriental y María Noel Benítez, 18 años, soltera, oriental.
Lindemberg Ruben Campos, 23 años, soltero, tareas rurales, oriental y Ana María Amaral, 22 años, soltera, oriental.
Norberto Ramón Fernández, 30 años, soltero, albañil, oriental y Sara Dameno Pimienta, 41 años, soltera, educacionista, oriental.
Hugo Francisco Stunz, 56 años, divorciado, hacendado, argentino y Nellys Avila, 18 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Aray Donato Pereira, 24 años, soltero, empleado, brasileño y Sara Almeida, 21 años, soltera, oriental.
Tulio Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Aura María Vidal, 26 años, soltera, oriental.
Wáshington Mayo Vidal, 31 años soltero, empleado, oriental y Sara Domitila Correa, 32 años, divorciada, oriental.

6.a Sección —

Gumersindo Ferreira, 50 años, soltero, agricultor, oriental y Beba Sixta Nieto, 30 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Ruben Artigas Caligans, 28 años soltero, hacendado, oriental y Gloria Ureta, 26 años, soltera, oriental.
Alíceres Pérez, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Níber Abreu, 20 años, soltera, oriental.
Fabián Méndez Rodríguez, 41 años, soltero, agricultor, oriental y Florencia Pereyra, 33 años, soltera, oriental.

Salto

1.a Sección —

Juan José Gobi, 24 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Lurdes Wagner, 18 años, soltera, oriental.
Delmar Ustra Díaz, 25 años, soltero, albañil, oriental e Isaura Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Anatolio Núñez, 31 años, soltero jornalero, oriental y Ana María Juansson, 28 años, soltera, oriental.
Artigas Trinidad Verónico, 31 años, soltero, empleado, oriental y Mariana Vidal, 30 años, soltera, oriental.
Francisco Lorenzo Flecchia, 33 años, soltero, industrial, italiano y Nerea María Bacci, 19 años, soltera, oriental.
Fermín Soto, 28 años, soltero, comercio, oriental y Lis Nayr Mañosa, 25 años, soltera, oriental.
Braudelino Olivera, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Elina Libindo, 25 años, soltera, oriental.
Julián Proenza, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Borges, 21 años, soltera, oriental.
Idalicio Nardi, 27 años, soltero, empleado, oriental y Vitalina Sequeira, 21 años, soltera, oriental.
Luis Antonio Molteni, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Amable Martínez, 31 años, soltera, oriental.
Lucio Albeco Silva, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Elías, 37 años, soltera.
Juan Carlos Osuna, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Aurora Bermúdez, 28 años, soltera, oriental.
José Luis Acuña, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Benedetti, 14 años, soltera, oriental.

1.a Sección —

Bautista Juan Guarino, 31 años, soltero, comercio, oriental e Irma Antonia Nava, 22 años, soltera, oriental.
Irdomar Pérez, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Ermelinda Rodríguez, 35 años, soltera, oriental.
Santiago González, 62 años, soltero, jornalero, oriental y Liboria Rolón, 54 años, soltera, oriental.
Daniel Domingo Rossi, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Odila Margarita Lombardo, 25 años, soltera, oriental.
Juan José Dutra, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Martínez, 22 años, soltera, oriental.
Angel Albín, 16 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Catalina González, 17 años, soltera, oriental.
Germán Roque, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Píriz, 23 años, soltera, oriental.
Luis Gordienko, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Kuchman, 18 años, soltera, oriental.
Ildemaro Almeida, 21 años, soltero electricista, oriental y Renée Florencia Velázquez, 22 años, soltera, oriental.
Ramón Machado, 23 años soltero, empleado, oriental y Ramona Galli, 21 años, soltera, oriental.
Domingo Arnoldo Soria, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita González, 28 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Néstor Albano Lima, 47 años, soltero, jornalero, brasileño y Ecilda María Gómez, 22 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Inocente Ferreira, 42 años, soltero ganadero, oriental y Eneida Freitas, 23 años, soltera, oriental.
Esther Techeira, 33 años, soltero, empleado, oriental y Nibia Estela Lapeira, 24 años, soltera, oriental.

San José

2.a Sección —

Nelson Martínez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nidia Morales, 16 años, soltera, oriental.
Salvador Pintos, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Estanislada Blanca Curbelo, 20 años, soltera, oriental.
Teodoro Pablo Acuña, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Andua Barceló, 33 años, soltera, oriental.
Clubire Peralta, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Zulma Rodríguez, 28 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Raymundo Rodríguez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Jacinta Paz, 14 años, soltera, oriental.
Raúl Duarte, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Elda Ramona Aguirre, 22 años, soltera, oriental.
Obdulio Armando Lacerna, 35 años, soltero, empleado, argentino y Lidia Ana Bevilacqua, 20 años, soltera, florista, oriental.
Hortensio Darío Montelongo, 22 años, soltero, albañil, oriental y María Esther Vera, 24 años, soltera, oriental.
Luis Pedro Sellanes, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Hernández, 29 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

José Leonel Armas, 24 años, soltero, labrador, oriental y Reina Margarita Espino, 20 años, soltera, oriental.
Domingo Golfarini, 29 oños, soltero, chofer, oriental y Myriam Delsa Lucas, 16 años, soltera, oriental.
Manuel Díaz, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Armonía Medina, 17 años soltera, oriental.
Estanislao Lagarde, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Misael Susana Rodríguez, 17 años, soltera, oriental
Julio Montelongo, 28 años, soltero, labrador, oriental y Nélida Sara Páez, 22 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Rodríguez, 28 años, soltero, chofer, oriental y Elbia Elena Cabrera, 24 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección —

Eduardo Agustín Choca, 22 años, soltero, empleado, oriental y Martha Avila, 23 años, soltera, oriental.

Antonio Ferreira, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Díver Alba Colmán, 19 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Rodríguez, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Diamantina Carballo, 39 años, soltera, oriental

Antonio Rodríguez, 74 años, soltero, viudo. jubilado, oriental y Argelia Felipa Cofre, 47 años, soltera, oriental.

Raúl Albérico Sclavi, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Santa Teresita Carletti, 18 años, soltera, oriental.

León Alejo Cornejo, 67 años, viudo, jubilado, oriental y Emilce Trinidad Morosini, 44 años, viuda, oriental.

Gregorio Pereira, 22 años, soltero, soldado, oriental y Laura Esther Muela, 24 años, soltera, oriental.

Adolfo Damián Flores, 20 años, soltero, tipógrafo, oriental y Elida Mernies, 16 años, soltera, oriental.

Cosme Doti, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Dulce Libertad Ovalle, 27 años, soltera, oriental.

Luis Bernardo Pozzolo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Esther Renée Perroni, 21 años, soltera, oriental.

José Luis Burghi, 32 años, soltero, hacendado, oriental y Ruth María Pírez, 28 años, soltera, maestra, oriental.

Lucas del Carmen Barboza, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Elisa Rosaria Ubal, 37 años, soltera, oriental.

Juan Prudencio Castro, 34 años, soltero, empleado, oriental y María Josefina Giménez, 26 años, soltera, oriental.

Ramón Casa, 34 años, soltero, carpintero, oriental y María Valentina Izaguirre, 18 años, soltera, oriental.

Pedro María García, 19 años, soltero, pintor, oriental y Cora Beatriz Ludueña, 14 años, soltera, oriental.

Juan Eulalio Caraballo, 21 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Rosalina Santos, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Ferrer, 25 años, soltero, empleado, oriental y Leonor Manzini, 22 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Cirilo Millán, 31 años, soltero, industrial, oriental y Lucinda Orlanda Gaivián, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Vital Blanco González, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Gladys Sosa Cavia, 20 años, soltera, oriental.

Ramón Ricardo Perdomo Cedrés, 27 años, soltera, jornalero, oriental y Alba Enriqueta Iribarnegaray Vega, 23 años, soltera, oriental.

Weimar Hernández, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Elida Mesa, 18 años, soltera, oriental.

Sergio Isaías Acosta, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Nieves Ramírez Varela, 20 años, soltera, oriental.

Enrique Alcides Sosa Cavia, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Ramona Dominga Valdez, 22 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Miguel Ignacio Escola, 59 años, soltero, empleado, oriental y María Pura Algarracín, 57 años, soltera, oriental.

Irineo Salgado, 64 años, soltero, empleado, oriental y Petrona Lucía Galpi, 61 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Víctor Luciano Villanueva, 30 años, soltero, hacendado, oriental y Blanca Iris Sosa, 31 años, soltera, maestra, oriental.

Gumersindo Olivera, 43 años, divorciado, agricultor, oriental y Susana Díaz, 42 años, soltera, oriental.

Antonio de Livio Fagúndez Duarte, 24 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Iris da Rosa, 22 años, soltera, profesora de corte, oriental.

Héctor Aníbal Pedrozo, 23 años, soltero, viajante, argentino y Lira Mabel Cardozo, 20 años, soltera, oriental.

José Enrique Freitas, 30 años, soltero, agricultor, oriental y María Nelly Cuadrado, 21 años, soltera, oriental.

Luis González, 27 años, soltero, militar, oriental y Aída Pereira, 22 años, soltera, profesora de corte, oriental.

Auseo Leites, 23 años, soltero, electricista, oriental y Mirta Márquez, 18 años, soltera peinadora, oriental.

Luis Aguirre, 32 años, soltero, empleado, oriental y Eda Píriz, 26 años, soltera, maestra, oriental.

Omar Sapia, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Angela López, 19 años, soltera, oriental.

Italo Tortarolo, 28 años, soltero, industrial, oriental y María Julia Porcile, 25 años, soltera, oriental.

Welmo Nery Apatía, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Delia Santa Barrios, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Uruguay Edgardo Moreno, 24 años, soltero, carpintero, oriental e Imar Ferreira, 18 años, soltera, oriental.

Eduardo Acosta, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Gaites, 16 años, soltera, oriental.

Oribe Sequiera, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Blanca Nelly Cardozo, 21 años, soltera, oriental.

Manuel Giménez, 51 años, divorciado, jubilado, oriental y Francisca Haydée Luis, 30 años, soltera, oriental.

Leandro Leonildo Vallejos, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Valentina Pruence, 30 años, soltera, oriental.

Mario Hugo Mogliazza, 25 años, soltero, conductor, oriental y Blanca Rosa Baisón, 19 años, soltera, oriental.

Orestes Gazzano, 24 años, soltero, emturión, 32 años, soltera,shrdlu etaoinoo pleado, oriental y Elía Celia Baisón, 18 años, soltera, oriental.

Aquiles Leonel Centurión, 32 años, soltero, empleado, oriental y Celia Días de Oliveira, 25 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Angel Martínez, 46 años, soltero, empleado, oriental y Zulima Almeida, 26 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Atilio Rutty Vignolo, 22 años, soltero, camionero, oriental y Clotilde Gauna, 15 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Esteban Casco, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Martina Navarro, 18 años, soltera, oriental.

Feliciano Lencina, 51 años, soltero, agricultor, oriental y Benigna Pintos, 53 años, soltera, oriental.

Ramón da Silva, 29 años, soltero, empleado, oriental y Orfilia Gatti, 30 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Rubén Ruiz, 27 años, soltero, comerciante, oriental y Francisca Elma Cardozo, 18 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Sadí Cantalicio Rodríguez, 48 años, divorciado, maestro, oriental y Elida Volti Durán, 49 años, soltera jubilada, oriental.

William Lévensus Santos, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Nibia Bufano, 23 años, soltera, oriental.

Sérvulo Sanguinett, 29 años, soltero, chofer, oriental y Zulema Ocaño, 21 años, soltera, oriental.

Francisco Lima, 41 años, soltero, empleado, oriental y Francisca López, 38 años, soltera, oriental.

Oriol Solís García, 19 años, soltero, sastre, oriental y María Teresa Benítez, 20 años, soltera, oriental.

Héctor Lanzzeri, 22 años, soltero, empleado, oriental y Angélica Jardín, 19 años, soltera, oriental.

Rómulo Rodríguez Méndez, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Ceferina Segundina Mederos, 33 años, soltera, oriental.

Odilio Pintado, 19 años, soltero, peluquero, oriental e Inés Ferreira, 18 años, soltera, oriental.

Elías Alejandro Silva, 35 años, divorciado, empleado, oriental y María del Carmen Ubiría, 28 años, soltera, enfermera, oriental.

Wadalkiber Moraes, 21 años, soltero, oriental y Neyda Ceferina Ribeiro, 16 años, soltera, brasileña.

9.a Sección —

Mario Alberto Acosta, 33 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Esther Beledo, 21 años, soltera, oriental.

Juan José Clariget, 28 años, soltero, ganadero, oriental y Lirasema Soria, 23 años soltera, oriental.

Ambrosio Conde, 50 años, soltero, jornalero, oriental y Daniela Contes, 40 años, soltera, oriental.

Máximo Alberto Otero, 36 años, soltero, artista, oriental y Flordeliz Hornos, 15 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Euclides J. Aramberri, 21 años, soltero, empleado, oriental y Alba Nelly Luzardo, 19 años, soltera, oriental.

José Pedro Aramberri, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Nieves Biurra, 19 años, soltera, oriental.

Sixto Doroteo Monancillo, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Rosa Fernández, 37 años, soltera, oriental.

Ladislao Aguirre Zabala, 38 años, soltero, empleado, oriental y Martha Liris Vázquez, 18 años, soltera, oriental.

Juan Antedo, 40 años, soltero, jornalero, oriental y María Dolores Machado, 23 años, soltera, oriental.

Luis Iturriagagoitía, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Beatriz Schiera, 28 años, soltera, oriental.

Bonifacio Techera, 31 años, soltero, empleado, oriental y Lorenza Cáceres, 27, años, soltera, oriental.

Ruben Antonio Acosta, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Gloria Germán, 21 años, soltera, oriental.

Francisco Edilio Sosa, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Herminia Carrión, 23 años, soltera, oriental.

Olavo Bittencourt, 46 años, soltero, militar, oriental y Blanca Iris Cal, 37 años, soltera, oriental.

Pedro Almirón, 31 años, soltero, albañil, oriental y María Escolástica Paredes, 18 años, soltera, oriental.

Ivo Ariel Muñoz, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Nelly González, 21 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Hipólito Martínez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Ferreira, 22 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Santos Rubí Nuñez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Aladí Ferreira, 32 años, soltera, oriental.

agricultor, oriental y Rosa Delina Brum, 23 años, soltera, oriental.

Clario Vicente González, 33 años, soltero, ganadero, oriental y María Jacinta Celhay, 29 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Saturnino Santana, 20 años, soltero, militar, oriental y María Carmela Benítez, 18 años, soltera, oriental.

Ceferino Muniz, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Barrero, 15 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

4.a Sección —

Miguel Angel Larrosa Gómez, 25 años, soltero, obrero, oriental e Iris Gloria Padula, 23 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Heriberto Margarito Fernández, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María Blanca Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Seferino Cantera, 31 años, soltero, industrial, oriental y Alba Graciela Espíndola, 12 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

João Neves Cardoso Machado, 28 años, soltero, chofer, brasileño y Teodora Cardoso, 18 años, soltera, brasileña.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1944 - 1954

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954
Sucesiones y Testamentarias	4.608	4.696	4.791	3.564	2.726	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178	6.172
Ventas de Comercios	1.385	1.405	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891	1.801
Quiebras y Recursos	179	129	96	159	203	44	70	33	60	70	42
Privilegios y Marcas	1.693	2.040	2.763	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169	2.011
Estatutos	117	192	255	296	269	399	368	398	379	314	269
Convocatorias Comerciales	861	1.158	1.403	1.519	1.603	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421	2.386
Edictos Matrimoniales	11.611	11.834	11.147	8.473	13.393	14.676	15.409	16.760	16.807	17.334	16.610
Rectificación de Partidas	567	731	814	794	849	947	879	952	951	839	927
Licitaciones Públicas	2.076	2.765	3.086	2.506	2.070	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831	3.225
Balances Particulares	1.544	1.624	1.924	2.233	2.178	1.493	637	3.464	4.245	2.157	1.450
Balances Reparticiones del Estado	36	90	49	41	39	58	71	45	34	55	44
Juicios Ejecutivos	1.259	949	934	1.583	2.074	974	1.008	1.208	1.384	1.437	1.542
Licencias Bebidas Alcohólicas	24	14	8	9	2	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	69	63	118	172	110	108	132	218	190	144	151
Edificación y Deslinde	64	42	16	140	88	5	61	48	11	9	64
Oficina Jurídica Municipal	51	151	227	191	219	76	171	60	43	48	46
Infracciones Aduaneras	18	—	—	30	—	—	14	13	2	—	—
Divorcios	84	71	92	123	129	155	263	191	103	88	37
Propiedad Literaria	170	216	233	374	687	147	113	106	140	161	143
Gratis y Anulados	15	16	—	37	5	14	2	13	7	1	18
Varios Particulares	292	355	297	1.280	1.941	563	545	469	558	637	620
Varias Reparticiones del Estado	148	136	274	317	980	146	136	207	124	159	342
	26.875	28.677	30.069	27.692	33.409	34.060	34.093	39.554	40.475	38.943	37.900

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional